

Instituto Municipal
para la Promoción de la
Actividad Física y el
Deporte de Las Palmas
de Gran Canaria (IMD)

2840

Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21	
Observaciones		Página	9/215	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**



Instituto Municipal para la Promoción
de la Actividad Física y el Deporte de
Las Palmas de Gran Canaria

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PRESUPUESTO

EJERCICIO 2026

2841

Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21	
Observaciones		Página	10/215	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Ref: EGA/CGBE
 Expte: Presupuesto ordinario del IMD del ejercicio 2026

PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO 2026.

ÓRGANO COMPETENTE: Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

SESIÓN: Extraordinaria y urgente

FECHA: 16 de enero de 2026

En relación con el expediente de referencia, se acreditan los siguientes

ANTECEDENTES

Primero.- Bases de ejecución que han de regir el presupuesto del Instituto para el ejercicio 2026, de fecha 18.12.2025, suscritas por el gerente del IMD.

Segundo.- Memoria explicativa, de fecha 12.01.2026 suscrita por el gerente del IMD, en relación al proyecto de presupuesto ordinario del organismo para el ejercicio 2026, detallando los objetivos del mismo, así como las características del presupuesto de gastos e ingresos para dicho ejercicio.

Tercero.- Anexo de personal del presupuesto relativo al capítulo 1 para el ejercicio 2026, de fecha 12.01.2026, suscrito por el gerente del IMD.

Cuarto.- Cuadre del capítulo 1 del presupuesto del ejercicio 2026, de fecha 12.01.2026 suscrito por el gerente del IMD.

Quinto.- Memoria explicativa, de fecha 12.01.2026, suscrita por el gerente y el jefe de la unidad técnica de asuntos económicos (por vacancia el jefe de la unidad técnica de actividades deportivas) del IMD, de las bases utilizadas en la cuantificación del capítulo 1 de personal, dentro del presupuesto del IMD para el ejercicio 2026, acompañado de la relación de puestos de trabajo y de su cuantificación.

Sexto.- Fichas de elaboración del presupuesto del IMD para el ejercicio 2026.

Séptimo.- Informe económico-financiero, de fecha 19.12.2025, suscrito por el gerente, el jefe de la unidad técnica de asuntos económicos (por vacancia la jefa de sección de administración y gestión) y la técnica de asuntos económicos del IMD, relativo al presupuesto ordinario del IMD para el ejercicio 2026.

Octavo.- Tabla resumen del presupuesto de gastos e ingresos del organismo para el ejercicio 2026, de fecha 12.01.2026, suscrita por el gerente del IMD.

Noveno.- Se anexa al proyecto de presupuesto del IMD para el ejercicio 2026 la siguiente documentación: Avance de la liquidación del presupuesto 2025, estado de ejecución del presupuesto 2025, informe sobre beneficios fiscales y la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2024.

Décimo.- Informe-propuesta, de fecha 12.01.2026, dirigido a la intervención general municipal para la aprobación del proyecto de presupuesto del IMD para el ejercicio 2026.

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
 Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
 35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	DOxT/007vh0CtgGRfvaalg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	16/01/2026 10:36:10
	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	16/01/2026 10:34:38
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	16/01/2026 10:34:07
	Yolanda Castelo González - Jefe de Sección-YCG	Firmado	16/01/2026 10:33:26
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2842

Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	11/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref: EGA/CGBE
 Expte: Presupuesto ordinario del IMD del ejercicio 2026

Undécimo.- Informe favorable, de fecha 14.01.2026, de la intervención general municipal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- El artículo 7 de los Estatutos del IMD, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 46, de fecha 17 de abril de 2023, y 82 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 89, de fecha 23 de julio de 2004, respectivamente, sobre la competencia del Consejo Rector para la aprobación del proyecto de presupuesto del IMD.

II.- El artículo 22 de los Estatutos del IMD, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 46, de fecha 17 de abril de 2023, sobre la elaboración anual de un presupuesto que contenga el estado de gastos e ingresos, con la estructura que determinen las disposiciones vigentes, y que se integrará en el presupuesto general del Ayuntamiento.

III.- Los artículos 165 a 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sobre el contenido de los presupuestos integrantes del presupuesto general, sus anexos y documentación que ha de incluirse en su elaboración y aprobación inicial.

IV.- El artículo 123.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, sobre las atribuciones del Pleno para la aprobación de los presupuestos.

Vistos los antecedentes expuestos y los fundamentos jurídicos de aplicación, se propone elevar al Consejo Rector del IMD, la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: La aprobación del Proyecto de Presupuesto ordinario del IMD para el ejercicio de 2026, el cual asciende a un importe total de DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (€ **18.429.255,74.-**), de acuerdo con el siguiente detalle:

Clasificación Económica	Gastos	Ejercicio 2026
CAP. 1	Gastos de Personal	4.334.324,59
CAP. 2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.929.625,41
CAP. 3	Gastos Financieros	100.000,00
CAP. 4	Transferencias Corrientes	3.161.000,00
CAP. 6	Inversiones Reales	7.894.305,74
CAP.8	Activos Financieros	10.000,00
CAP.9	Pasivos Financieros	0,00
	TOTALES	18.429.255,74

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
 Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
 35019 - Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	DOxT/007vh0CtgGRfvaalg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	16/01/2026 10:36:10
	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	16/01/2026 10:34:38
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	16/01/2026 10:34:07
	Yolanda Castelo González - Jefe de Sección-YCG	Firmado	16/01/2026 10:33:26
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2843

Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	12/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref: EGA/CGBE
 Expte: Presupuesto ordinario del IMD del ejercicio 2026

Clasificación Económica	Ingresos	Ejercicio 2026
CAP. 3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	20.000,00
CAP. 4	Transferencias Corrientes	10.113.060,4
CAP. 5	Ingresos Patrimoniales	396.889,60
CAP. 7	Transferencias de Capital	7.894.305,74
CAP. 8	Activos Financieros	5.000,00
	TOTALES	18.429.255,74

SEGUNDO: La elevación del presente acuerdo al Pleno del Ayuntamiento por ser el órgano competente para su aprobación definitiva.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital.

LA JEFATURA DE LA UNIDAD TÉCNICA
 DE ASUNTOS ECONÓMICOS
 (Por vacancia: s/Resolución nº 85/2021, de 12 de marzo)

LA JEFA DE SECCIÓN DE
 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL IMD
 (Resolución nº 420/2021, de 14 de julio)

Yolanda Castelo González

EL GERENTE DEL IMD
 (Acuerdo de la Junta de Gobierno de 23.10.2023)

Eloy García Armas

LA CONCEJAL DELEGADA DEL ÁREA DE DEPORTES Y JUVENTUD
 Y PRESIDENTA DEL IMD
 (Decreto 45482/2025 de 11 de diciembre)
 (Decreto nº 26924/2023, de 30 de junio)

Carla Campoamor Abad

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
 Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
 35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	DOxT/007vh0CtgGRfvaalg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	16/01/2026 10:36:10
	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	16/01/2026 10:34:38
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	16/01/2026 10:34:07
	Yolanda Castelo González - Jefe de Sección-YCG	Firmado	16/01/2026 10:33:26
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2844

Código Seguro De Verificación	CCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	13/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref: EGA/CGBE
 Expte: Presupuesto ordinario del IMD del ejercicio 2026

DON DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ, SECRETARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, POR DELEGACIÓN, EN VIRTUD DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚMERO 2656/2017, DE 30 DE ENERO

CERTIFICA:

Que la precedente propuesta de acuerdo ha sido aprobada en sus propios términos por el Consejo Rector, en sesión extraordinaria y urgente, de fecha dieciséis de enero de dos mil veintiseis.

Y para que así conste y su unión al expediente de su razón, se expide la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de enero de 2026.

V.º B.º
 LA PRESIDENTA DEL IMD

Carla Campoamor Abad

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
 Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
 35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	DOxT/007vh0CtgGRfvaalg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	16/01/2026 10:36:10
	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	16/01/2026 10:34:38
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	16/01/2026 10:34:07
	Yolanda Castelo González - Jefe de Sección-YCG	Firmado	16/01/2026 10:33:26
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2845

Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	14/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Referencia: EGA
Expediente: Presupuesto IMD 2026
Trámite: Diligencia

DILIGENCIA RELATIVA A LA ACLARACIÓN DEL PRESUPUESTO

En relación a la memoria que acompaña al presupuesto se hace constar que se han detectado discrepancias entre el presupuesto y las memorias explicativas del mismo, en concreto, se señala lo siguiente:

- Que en la memoria explicativa del presupuesto, aparece incorrectamente con 0€ la subvención al Club Deportivo Cedar 210, cuando en el presupuesto, y la memoria y ficha de del Capítulo IV aparece la cuantía correcta que asciende a 10.000€.
- Que en dicha memoria, en el apartado 3.5 de Inversiones Reales, la previsión de infraestructuras deportivas ha variado en los términos del propio presupuesto.
- Que en la las fichas explicativas del Capítulo IV y la memoria explicativa se señala erróneamente que la cuantía consignada para la subvención nominativa destinada a la Fundación Canaria Unión Deportiva es de 20.000 €, cuando, como se desprende del presupuesto y de su memoria explicativa es de 40.000€.

EL GERENTE

(Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23 de octubre de 2023)

Eloy García Armas

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
 Calle Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
 35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	WN9cC0C7RxL0zQ1UPXZdgA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	16/01/2026 10:24:08
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

2846

Código Seguro De Verificación	cCNnJuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	15/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

Ref.: EGA

Expte.: PRESUPUESTO DEL IMD DEL EJERCICIO 2026

**FISCALIZACIÓN DEL
PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA
ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

EJERCICIO 2026

A continuación, se relaciona la documentación a remitir del citado expediente para su fiscalización por la intervención municipal.

FECHA	Concepto	PÁGINA
12.01.2026	MEMORIA EXPLICATIVA DE LA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2026.	1 - 10
12.01.2026	TABLA ECONÓMICA RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2026.	11 - 12
20.08.2025	DOCUMENTACIÓN CAPÍTULO 1 – GASTOS DE PERSONAL PRESUPUESTO 2026:	
12.01.2026	- FICHA 1 – CONTRATO EN VIGOR QUE AFECTAN AL CAPÍTULO 1	13
20.08.2025	- MEMORIA DE LAS BASES UTILIZADAS EN LA CUANTIFICACIÓN DEL CAPÍTULO 1.	14 – 19
12.01.2026	- RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO	20 – 21
12.01.2026	- MEMORIA EXPLICATIVA PARA MEJOR COMPRENSIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CAPÍTULO 1.	22 – 23
12.01.2026	- ANEXO DE PERSONAL.TABLA 2026 CAPÍTULO 1 FORMATO OFICIAL	24 – 25
	- CUADRE ANEXO PERSONAL 2026	26
--	- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:	27 - 31
--	• TABLA SALARIAL EJERCICIO 2026	
--	• TABLA SALARIAL EJERCICIO 2025	
--	• TABLA COMPARATIVA PARA ABONO 2,5% 2025	
--	• TABLA CÁLCULOS CAPÍTULO 1 EJERCICIO 2026	
18.12.2025	BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2026	32 - 37
20.08.2025	FICHAS DE ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO 2026:	38 - 163
20.08.2025	- FICHAS 0 - OBJETIVOS	
23.09.2025	- FICHAS 1 – CONTRATOS EN VIGOR CAPÍTULO 2	
y	- FICHAS 2 – BOLSA GENERAL CAPÍTULO 2	
19.12.2025		
23.09.2025	- FICHAS 3 – CONTRATOS NUEVOS Y/O PRÓRROGAS CAPÍTULO 2	
y		
19.12.2025		
19.12.2025	- FICHAS 4A – TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
18.12.2025	- MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LAS SUBVENCIONES	
20.08.2025	- FICHAS 5 – INVERSIONES REALES	
20.08.2025	- ANEXOS DE INVERSIONES	
20.08.2025	- FICHAS 7A – GASTOS FINANCIEROS	
20.08.2025	- FICHAS 7B – ACTIVOS FINANCIEROS	
20.08.2025	- FICHAS 7C – PASIVOS FINANCIEROS	
19.12.2025	INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO PRESUPUESTO 2026	164 – 166
20.08.2025	DOCUMENTACIÓN ANEXA:	167 – 202
19.12.2025	- INFORME SOBRE BENEFICIOS FISCALES	
20.08.2025	- ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2025 A 20 DE AGOSTO DE 2025	
19.12.2025	- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024	
19.12.2025	- AVANCES DE LA LIQUIDACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
26.11.2025	INFORME DEL ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA RELATIVO A LAS APORTACIONES PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO.	203
12.01.2026	PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO PARA EL EJERCICIO 2026.	204 - 206
14.01.2026	INFORME FAVORABLE INTERVENCIÓN GENERAL MUNICIPAL	207 - 223

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

EL GERENTE DEL IMD
(Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 23.10.2023)

Eloy García Armas

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	2UxyeQYZ0pHPgRCRjfnNg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	14/01/2026 12:24:29
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2847

Código Seguro De Verificación	cCNnJuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	16/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ref.: EGA/YCG/LDF

MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2026.

1. Introducción

El Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante IMD) fue creado en el ejercicio 2000, con la fórmula jurídica de un Organismo Autónomo Local, con la finalidad de posibilitar una mayor agilidad, eficacia y autonomía en la gestión administrativa y económica del servicio deportivo municipal. Por tanto, el presente presupuesto corresponde al **vigesimoséptimo año** de funcionamiento del Instituto.

A continuación, se detalla una pormenorizada exposición de las necesidades en gastos para el ejercicio 2026, cuyas estimaciones presupuestarias se han efectuado en cumplimiento de las directrices del Área de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación, concretamente:

- Los créditos para los gastos de personal de 2026 y, hasta tanto no esté aprobada la Ley General de Presupuestos del ejercicio 2026, se regirán por lo acordado en el Real Decreto-ley 14/2025, de 2 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, publicado en el B.O.E. número 290, de 3 de diciembre de 2025.

En aplicación de dicho Real Decreto-ley, no se pueden considerar a fecha actual los créditos de la subida del 0,5% como disponibles dentro del presupuesto que se está elaborando, dotándose con carácter de no disponible hasta el momento de su aprobación definitiva.

Se han presupuestado créditos suficientes para hacer frente al abono de ayudas sociales en el ejercicio 2026 (ayudas escolares y médicas) y la aportación al plan de pensiones del personal del organismo para la totalidad de ejercicios pendientes de consignar en consonancia con los acuerdos vigentes en el Ayuntamiento.

Por último, las plazas vacantes de la plantilla que se tiene previsto cubrir a lo largo del ejercicio han sido dotadas por 3 meses. El resto de las plazas se han dotado con un 0,1 mes en 2026.

- Gastos en bienes corrientes y servicios: Incremento en los créditos con respecto al ejercicio anterior. Dichos créditos se utilizarán para hacer frente, por un lado, a nuevos procedimientos de contratación en el ejercicio y, por otro, para tramitar los diferentes expedientes de nulidad que han sido iniciados en ejercicios anteriores y culminarán en el 2026, así como los contratos menores que surjan en el ejercicio.
- Gastos financieros: Se aumentan los créditos de este capítulo con respecto al ejercicio anterior, dado el elevado número de intereses de demora principalmente de sentencias judiciales, demora en el pago a proveedores, etc.

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	rW89MFpmI+LjB5tYmz+gsw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	12/01/2026 14:55:02	
Observaciones		Página	1/10	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

2848

Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21	
Observaciones		Página	17/215	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Ref.: EGA/YCG/LDF

- Transferencias corrientes: Aumento de los créditos con respecto al ejercicio anterior, principalmente debido a la incorporación de una nueva subvención por concurrencia competitiva, así como el incremento de la subvención de promoción deportiva. También se subvencionan nuevos proyectos como la Cátedra de Lucha Canaria, así como proyectos deportivos de la Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas.
- Inversiones reales: Se mantienen los mismos créditos del ejercicio anterior. A la vista que las diferentes licitaciones iniciadas en 2025 se adjudicarán en principio a finales del presente ejercicio, su ejecución se realizará en su totalidad en el ejercicio 2026. Por otro lado, se han presupuestado créditos para nuevas licitaciones previstas iniciar, así como mantener la partida para la mejora de las infraestructuras en los barrios.

En resumen, para el ejercicio 2026, se presupuesta la cantidad 18.429.255,74euros, como consecuencia de proyectar el presupuesto inicial del ejercicio 2025, con un aumento aproximado del 4,07%.

2. Objetivos

Teniendo en cuenta las competencias atribuidas por la normativa de régimen local y por la Ley 1/2019, de 30 de enero, de la Actividad Física y el Deporte en Canarias, así como los objetivos generales y estratégicos de la política deportiva municipal, se plantean en la presente propuesta de presupuestos los siguientes objetivos generales:

1º La promoción de la práctica deportiva, especialmente entre los colectivos de atención especial definidos en el art. 3 de la Ley de la Actividad Física y el Deporte en Canarias: niños, jóvenes, mujeres, personas mayores, minusválidos físicos, psíquicos, sensoriales y mixtas, así como a los sectores de la sociedad más desfavorecidos.

2º El fomento, protección y regulación del asociacionismo deportivo, teniendo en cuenta la perspectiva de género.

3º Inversión en las más de cien instalaciones deportivas adscritas al organismo, mantenimiento y mejora de las mismas, e inversión en nuevas instalaciones multidisciplinarias.

4º La formación del personal técnico y el fomento de la investigación científica del deporte y actividad física.

5º El fomento de la práctica deportiva segura, exenta de cualquier manifestación violenta, acoso o actitud contraria a los valores del deporte y de todo método extradeportivo, fomentando el juego limpio, fomentando programas y proyectos para la erradicación, a través del deporte y de la actividad física, de la violencia, hostilidad o discriminación contra un grupo, una parte del mismo, o contra una persona determinada.

6º La recuperación del número de eventos deportivos que se desarrollaban en la ciudad antes de la crisis sanitaria, minimizando los efectos que tienen en el normal

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	rW89MFpmI+LjB5tYmz+gsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	12/01/2026 14:55:02
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2849

Código Seguro De Verificación	cCNnJuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	18/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref.: EGA/YCG/LDF

funcionamiento de la ciudad y fomentando la proliferación de los diferentes agentes deportivos: clubes, asociaciones y promotores, entre otros.

7º Potenciar las escuelas deportivas que desarrollan su actividad en las instalaciones deportivas y centros de educación infantil y primaria, para la formación de la base en las distintas modalidades deportivas.

8º Ayudar a los clubes de élite que compiten en categoría nacional domiciliados en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria a sufragar los gastos ocasionados en la liga nacional o, en su caso, europea.

9º Potenciar el deporte femenino, tanto el que se practica de manera individual como el deporte de equipo y colectivo.

10º Políticas que se adapten a las limitaciones de los recursos naturales y a los principios del desarrollo sostenible y del respeto a los valores de la naturaleza.

11º La divulgación y difusión del deporte tradicional canario, en todos los ámbitos.

3. Características del presupuesto de gastos

En el ámbito general, el presupuesto del ejercicio 2026 del IMD, se estructura capitularmente como sigue:

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2026 POR CAPÍTULOS	
Presupuesto de Gasto	18.429.255,74
Conceptos	Cantidad (euros)
Gastos de Personal	4.334.324,59
Gastos en Bienes y Servicios	2.929.625,41
Gastos Financieros	100.000,00
Transferencias Corrientes	3.161.000,00
Inversiones Reales	7.894.305,74
Activos Financieros	10.000,00
Pasivos Financieros	0,00

3.1.- Gastos de personal

La suma de los gastos de personal asciende a la cantidad de 4.334.329,59 euros, lo que respecto al período anterior supone un incremento porcentual aproximada del 7,71 %, motivado fundamentalmente por la aplicación del Real Decreto-ley 14/2025, de 2 de diciembre, relativo a los incrementos salariales.

En el cuadro siguiente se puede observar el detalle:

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	rW89MFpmI+LjB5tYmz+gsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	12/01/2026 14:55:02
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

2850

Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	19/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ref.: EGA/YCG/LDF

GASTOS		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	PPTO. 2026
340/160.00	SEGURIDAD SOCIAL	368.359,81
340/160.03	SEGURIDAD SOCIAL 0,5% ADECUACIÓN 2026	1.823,35
	SEGURIDAD SOCIAL 2,5% ADECUACIÓN 2025	6.936,43
342/160.00	SEGURIDAD SOCIAL	639.184,53
342/160.03	SEGURIDAD SOCIAL 0,5% ADECUACIÓN 2026	3.196,12
	SEGURIDAD SOCIAL 2,5% ADECUACIÓN 2025	13.295,06
340/101.00	RETR BÁSICAS Y O. REMUN. PERS. DIRECTIVO	68.693,70
340/109.00	ADECUACIÓN 0,5% REMUN. PERSONAL DIRECTIVO 2026	343,47
	ADECUACIÓN 2,5% REMUN. PERSONAL DIRECTIVO 2025	1.642,74
340/120.00	SUELDOS DEL GRUPO A1	6.354,54
340/120.01	SUELDOS DEL GRUPO A2	27.503,65
340/120.03	SUELDOS DEL GRUPO C1	17.052,52
340/120.04	SUELDOS DEL GRUPO C2	222,34
340/120.06	TRIENIOS	6.062,64
340/121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	22.967,36
340/121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	49.466,56
340/121.03	OTROS COMPLEMENTOS	5.158,41
340/129.00	ADECUACIÓN 0,5% REMUN. PERSONAL FUNCIONARIO 2026	673,46
	ADECUACIÓN 2,5% REMUN. PERSONAL FUNCIONARIO 2025	2.507,40
340/130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	381.844,70
342/130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	423.513,07
340/130.02	OTRAS REMUNERACIONES	433.320,11
342/130.02	OTRAS REMUNERACIONES	489.270,98
340/131.00	LABORAL TEMPORAL	124.354,84
342/131.00	LABORAL TEMPORAL	874.157,18
	OTRAS SENTENCIAS	134.063,80
340/136.00	C.G. RETRIBUTIVA PERSONAL LABORAL	11.500,32
340/137.00	CONTRIBUCIONES PLANES DE PENSIONES 2012-2026	131.071,35
340/139.00	ADECUACIÓN 0,5% REMUN. PERSONAL LABORAL 2026	4.697,61
	ADECUACIÓN 2,5% REMUN. PERSONAL LABORAL 2025	17.824,38
342/139.00	ADECUACIÓN 0,5% REMUN. PERSONAL LABORAL 2026	8.935,18
	ADECUACIÓN 2,5% REMUN. PERSONAL LABORAL 2025	37.752,22
340/160.08	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA	12.074,76
340/162.08	AYUDA ESCOLAR LABORALES	2.000,00
342/162.08	AYUDA ESCOLAR LABORALES	1.800,00
340/162.10	AYUDAS BAREMANDAS LABORALES	3.200,00
342/162.10	AYUDAS BAREMANDAS LABORALES	1.500,00
TOTAL		4.334.324,59

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
 Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
 35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	rW89MFpmI+LjB5tYmz+gsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	12/01/2026 14:55:02
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2851

Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	20/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref.: EGA/YCG/LDF

3.2.- Gastos en bienes corrientes y servicios

El importe total del capítulo 2 de gastos en bienes corrientes y servicios, asciende a la cantidad € 2.929.625,41, lo que respecto al período anterior supone incrementar el presupuesto un 6,03% aproximadamente. Este ascenso se debe, esencialmente, a los nuevos proyectos para promocionar el deporte en Las Palmas de Gran Canaria que se esperan ejecutar en 2026.

Las fichas número 1 recogen los contratos ya existentes, cuyos efectos económicos se extienden a lo largo del ejercicio 2026.

Las fichas número 2 contienen los subconceptos económicos que no hayan sido recogidos en las fichas 1, siempre y cuando no se deriven de acciones nuevas a emprender en el año 2026, cuyos créditos se recogerían en las fichas 3.

Las fichas número 3 contemplan las acciones nuevas que se desea realizar en el ejercicio 2026, tanto nuevos procedimientos de contratos, como prórrogas a iniciar

Su distribución se muestra en la siguiente tabla:

GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS		
Aplicación	Denominación	Presupuesto 2026
342/205.00	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	21.089,49
340/206.00	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORM.	7.469,50
342/212.00	REP./MANTEN. Y CONS. EDIF/OTRAS CONSTR.	487.485,59
342/213.00	REP/MANT.Y CONS. MAQ, INSTAL. TÉCN. YUTILL.	1.273,30
342/215.00	REPAR./MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO	38.228,47
342/221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	8.640,00
342/221.04	VESTUARIO	15.000,00
342/221.10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	53.919,30
341/221.99	OTROS SUMINISTROS	19.642,28
340/222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	17.012,88
341/223.00	TRANSPORTES	2.500,00
341/226.01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	6.500,00
341/226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	276.517,72
340/226.04	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	7.490,00
341/226.09	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	159.418,88
341/226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	23.014,14
342/227.09	TRABAJOS DE MANTEN. INSTALACIONES	1.409.701,91
341/227.10	TRAB. DE REALIZACION ACTIV. DEPORTIVAS	273.062,47
340/227.91	SERVICIOS TECNOLÓGICOS EXTERNOS	51.700,37
342/227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR O. EMP. Y PROFES.	44.959,11
912/233.00	OTRAS INDEMNIZACIONES	5.000,00
	TOTAL	2.929.625,41

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
 Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
 35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	rW89MFpmI+LjB5tYmz+gsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	12/01/2026 14:55:02
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

2852

Código Seguro De Verificación	ccNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	21/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ref.: EGA/YCG/LDF

3.3.- Gastos financieros

El importe total del capítulo 3 de gastos financieros asciende a la cantidad 100.000,00 euros, créditos reducidos con respecto al ejercicio anterior.

GASTOS FINANCIEROS			
Aplicación	Denominación	Presupuesto 2025	Presupuesto 2026
340/352.00	INTERESES DE DEMORA	50.000,00	100.000,00
TOTALES		50.000,00	100.000,00

El aumento en este capítulo para el ejercicio 2026 viene justificado por el elevado número de intereses de demora principalmente de sentencias judiciales, demora en el pago a proveedores, etc.

3.4.- Transferencias corrientes

El importe total del capítulo 4, de transferencias corrientes, asciende a la cantidad de 3.161.000,00 euros o que supone un incremento con respecto al ejercicio anterior del 6,56% aproximadamente.

El desglose de las cantidades es el que se expone a continuación:

Convocatorias de subvenciones por el régimen de concurrencia competitiva: **1.252.000,00** euros, lo que supone un aumento respecto al ejercicio 2025 del 11,75%, aumentando las convocatorias de deporte tradicional y promoción y creando una nueva convocatoria para eventos deportivos.

Subvenciones nominativas: **1.909.000,00 €** euros, cifra que supone un aumento respecto al ejercicio 2025 del 3,41% al reducirse los eventos subvencionados de forma nominativa pero compensado al alza por la inclusión de nuevos proyectos y el aumento de algunas cuantías.

GASTOS			
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	2026	EVENTOS A SUBVENCIONAR
341/489.00	TRANSF. CTES. A FAMIL E INST. SIN FINES LUCRO	1.252.000,00	
341/489.01	CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO	85.000,00	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN COMPETICIONES OFICIALES
341/489.02	CLUB BALONCESTO ISLAS CANARIAS	65.000,00	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN COMPETICIONES OFICIALES
341/489.03	UNION DEPORTIVA TABURIENTE	100.000,00	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN COMPETICIONES OFICIALES
341/489.05	CLUB HOCKEY MOLINA SPORT	70.000,00	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN COMPETICIONES OFICIALES
341/489.06	ASOC. DEPORTIVA DE MINUSVÁLIDOS ECONY	65.000,00	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN COMPETICIONES OFICIALES
341/489.09	CLUB DEPORTIVO TODO SPORT	500.000,00	RALLY ISLAS CANARIAS
341/489.10	FEDERACIÓN VELA LATINA CANARIA DE BOTES	12.000,00	FIESTAS FUNDACIONALES REGATA VELA LATINA
		14.000,00	ESCUELA DE VELA LATINA
341/489.11	FED.INSULAR LUCHA CANARIA DE GR. CANARIA	5.000,00	FIESTAS FUNDACIONALES LUCHA CANARIA (LUCHADAS FIESTAS FUNDACIONALES)

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	rW89MFpmI+LjB5tYmz+gsw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	12/01/2026 14:55:02	
Observaciones		Página	6/10	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

2853

Código Seguro De Verificación	cCNnJuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	22/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref.: EGA/YCG/LDF

341/489.12	FEDERACIÓN DE LUCHA DEL GARROTE CANARIAS	3.000,00	FIESTAS FUNDACIONALES LUCHA GARRO (CAMPEONATO DE LUCHA DEL GARRO CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)
341/489.15	TOP TIME EVENTOS, S.L.U.	40.000,00	CARRERA POPULAR SAN SILVESTRE LPGC
		15.000,00	VIUDAS A LA CARRERA
		0,00	POLITRAIL LPA
341/489.29	FED. CANARIA DE JUDO Y D.A.	10.000,00	MEMORIAL DE JUDO SANTIAGO OJEDA
341/489.30	CLUB SANTA RITA LOMO LOS FRAILES	0,00	ESCUELA DE LUCHA SANTA RITA
		15.000,00	EQUIPO FEMENINO EN LA LIGA GOBIERNO CANARIAS "LUCHA CANARIA"
341/489.32	ASOCIACIÓN DEPORTIVA LUCHA CANARIA GUANARTEME	0,00	ESCUELA DE LUCHA GUANARTEME
341/489.40	CLUB VOLEIBOL SAYRE MAISER GRAN CANARIA	50.000,00	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN COMPETICIONES OFICIALES
341/489.41	ARISTA EVENTOS, S.L.U.	45.000,00	TRANSGRAN CANARIA
		10.000,00	LPA TRAIL
341/489.51	ESCUDERIA MASPALOMAS	0,00	RALLY ISLA DE GRAN CANARIA
341/489.56	CLUB DEPORTIVO SIN BARRERAS DRIVING	6.000,00	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SIN BARRERAS
341/489.58	CLUB DEPORTIVO RIFENO DE LUCHA	20.000,00	MADNESS
341/489.59	CLUB DEPORTIVO TAURUS	10.000,00	GIVE ME THE MONEY
		20.000,00	THE BATTLE CHAMPION SHIP
341/489.61	CLUB DEPORTIVO CEDAR 210	0,00	COPA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
341/489.71	FED. INSULAR DE AJEDREZ DE GRAN CANARIA	18.000,00	ESCUELA DE AJEDREZ CON EVENTO FIN TEMPORADA
341/489.73	CLUB DEPORTIVO DE LUCHADORES ADARGOMA SAN JOSE	0,00	ESCUELA DE LUCHA ADARGOMA
341/489.74	CLUB VOLEIBOL SAN ROQUE	55.000,00	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN COMPETICIONES OFICIALES
341/489.76	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE SIN LÍMITES (APRODESLI)	10.000,00	PROYECTO BAUTISMO DE MAR PERSONAS CON DISCAPACIDAD
341/489.81	MEDIAPRESS GLOBAL COMUNICACIÓN INTEGRAL S.L.	0,00	OPEN LPA SURF CITY
		0,00	ETB GRAN CANARIA PRO
		0,00	LPA SURF CITY NO LIMIT
		27.000,00	EVENTOS DE SURF LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
341/489.86	FUNDACIÓN CANARIA DE DEPORTE INCLUSIVO CLUB NATACIÓN LAS PALMAS	45.000,00	ESCUELA DE NATACIÓN INCLUSIVA
341/489.89	CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL GUAGUAS	70.000,00	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN COMPETICIONES OFICIALES
341/489.91	D.G. EVENTOS, S.L.	18.000,00	NIGHT RUN
		10.000,00	CARRERA DE LAS EMPRESAS
341/489.92	FUNDACIÓN CANARIA PEQUEÑO VALIENTE	12.000,00	PEQUEÑO VALIENTE RAINBOW FAMILY
341/489.93	COLEGIO OFICIAL DE PROFESORES LICENCIADOS DE EDUCACIÓN FÍSICA CANARIAS "COLEF"	70.000,00	ASESORAMIENTO TÉCNICO EN PARQUES DEPORTIVOS
341/489.95	CLUB NATACIÓN LAS PALMAS	0,00	TORNEO DE PRIMAVERA DE WATERPOLO
		18.000,00	PROMOCIÓN ENSEÑANZA DE LA NATACIÓN
		15.000,00	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN COMPETICIONES OFICIALES
341/489.96	ASOCIACIÓN CANARIA DE DEPORTES CONTACTO BANGRAJAN	15.000,00	NEW KUMITE RULES
341/489.97	ASOCIACIÓN DEPORTIVA JUDO CLUB TAMA	6.000,00	FESTIVAL DE JUDO SOLIDARIO
341/489.99	CLUB DEPORTIVO HEIDELBERG	70.000,00	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN COMPETICIONES OFICIALES
341/489.100	CLUB ILJA SPORT	0,00	PROYECTO ADAPTAEKWONDO
341/489.103	REAL CLUB VICTORIA	14.000,00	ESCUELA NAUTICA DE DIVULGACIÓN JUEGOS Y DEPORTES AUTÓCTONOS
		0,00	COPA CANARIA SURFSKI CIUDAD LPGC
341/489.105	FEDERACIÓN CANARIA DE VOLEIBOL	12.000,00	CHALLENGE VOLLEY CUP
341/489.106	FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL	12.000,00	CAMPEONATO ANUAL DE PÁDEL
341/489.108	FEDERACIÓN CANARIA DE BOLA CANARIA PETANCA	14.000,00	ESCUELA DE BOLA CANARIA Y PETANCA
341/489.110	ASOC. DEPORTIVA CLUB TEAM ATLÁNTICA CANARIAS	0,00	COPA IPSC LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
341/489.112	CLUB DEPORTIVO DA GUI JO SPORT TEAM	0,00	RALLY VILLA DE SANTA BRIGIDA
341/489.113	CLUB DEPORTIVO ROJEMAR FÚTBOL SALA	6.000,00	TORNEO ISLETA CUP
341/489.115	CLUB BALONCESTO DE GRAN CANARIA CLAR SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA	20.000,00	PROYECTO SUMA
341/489.117	JMA PLUS INTERCANARIAS, S.L.	0,00	LAS PALMAS INTERNACIONAL BOXING NIGHT

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	rW89MFpmI+LjB5tYmz+gsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	12/01/2026 14:55:02
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2854

Código Seguro De Verificación	cCNnJuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	23/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref.: EGA/YCG/LDF

341/489.118	LIMONIUM CANARIAS, S.L.	0,00	LPA CITY RACE
341/489.122	ABIKE TEAM CLUB DEPORTIVO	12.000,00	CRAN CANARIA BIKE TEAM
341/489.124	CLUB DEPORTIVO SUAC CANARIAS	15.000,00	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES OFICIALES
341/489.126	CLUB DEPORTIVO JUDO CLUB AKARI	6.000,00	STAGE DE JUDO AKARI
341/489.127	FEDERACIÓN INSULAR BARQUILLO DIVULGACIÓN ESCUELA DE BARQUILLO	14.000,00	DIVULGACIÓN ESCUELA DE BARQUILLO
341/489.128	FUNDACIÓN LIDIA GARCÍA	0,00	PASOS POR LA VIDA
341/489.129	CLUB DEPORTIVO GIMNASIO LAS PALMAS	0,00	FESTIVAL INTERNACIONAL BLUME
341/489.130	CLUB DEPORTIVO TÁMBARA	10.000,00	PROYECTO BALONCESTO INCLUSIVO
341/489.131	APROBA CANARIAS, S.L.	25.000,00	SAND SERIES CLASSIC ITF BEACHTENN GRAN CANARIA
341/489.132	FUNDACIÓN CANARIA UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS	40.000,00	MAD CUP
341/489.133	FEDERACIÓN INTERINSULAR DE FÚTBOL DE LAS PALMAS	25.000,00	APOYO A PROYECTOS DEPORTIVOS
341/489.134	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	15.000,00	CÁTEDRA DE LUCHA CANARIA
341/489.135	CLUB VOLEYPLAYA NET 7 GRAN CANARIA	10.000,00	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES OFICIALES
341/489.136	VOLAVI CANARIAS, S.L.	30.000,00€	PRUEBA CICLISTA

3.5.- Inversiones reales

El importe total del capítulo 6, inversiones reales, asciende a la cantidad de 7.894.305,74 €, mismos créditos que en el ejercicio anterior.

Durante el año se iniciarán los procedimientos de 8 obras, 5 de ellas para la mejora de las instalaciones deportivas ya existentes (reparaciones en el muro del López Soca, sustitución del césped en dos instalaciones deportivas, nueva cubierta en el Naranja Sosa), y el resto son una obra de skate en el entorno de Mata y una ampliación de las instalaciones del Cono Sur y otra ampliación del Complejo Deportivo de La Suerte. Asimismo, se presupuestan créditos para continuar con mejoras en otras instalaciones deportivas en diferentes barrios de la ciudad.

Por último, se incrementan créditos para la adquisición de equipamiento y mobiliario deportivos y para la actualización de equipos y programas informáticos necesarios para la gestión del Instituto.

En la siguiente tabla, se indica la comparativa de las inversiones reales entre los ejercicios 2025 y 2026:

INVERSIONES REALES				
Aplicación	Denominación	Presupuesto 2025	Presupuesto 2026	% Variación
342/619.00	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	4.005.854,00	4.805.199,58	19,95%
342/622.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.412.605,37	3.089.106,16	- 9,48%
342/625.00	MOBILIARIO	353.696,84	0,00	--
340/626.00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	56.940,69	0,00	--
340/641.01	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	65.208,84	0,00	--
TOTALES		7.894.305,74	7.894.305,74	0%

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	rW89MFpmI+LjB5tYmz+gsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	12/01/2026 14:55:02
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

2855

Código Seguro De Verificación	cCNnJuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	24/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ref.: EGA/YCG/LDF

3.6.- Activos financieros

El importe total del capítulo 8 Activos financieros, asciende a la cantidad de DIEZ MIL EUROS (10.000,00 euros), manteniendo la misma dotación respecto al presupuesto del ejercicio anterior.

Los créditos incluidos en concepto de activos financieros se destinarán fundamentalmente a la concesión de anticipos al personal del Instituto.

Activos financieros			
Aplicación	Denominación	Presupuesto 2025	Presupuesto 2026
340/830.00	PRÉSTAMOS A C/P. DESARROLLO POR SECTORES	2.500,00	2.500,00
342/830.00	PRÉSTAMOS A C/P. DESARROLLO POR SECTORES	2.500,00	2.500,00
340/831.00	PRÉSTAMOS A L/P. DESARROLLO POR SECTORES	2.500,00	2.500,00
342/831.00	PRÉSTAMOS A L/P. DESARROLLO POR SECTORES	2.500,00	2.500,00
TOTALES		10.000,00	10.000,00

3.7.- Pasivos financieros

No se contemplan recursos en el pasivo financiero al haber amortizado completamente el préstamo a largo plazo concedido por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria al IMD (sesión plenaria celebrada el 23 de diciembre de 2014) para la financiación de las obligaciones derivadas de las facturas de este organismo autónomo acogidas a lo previsto en el R.D.L. 4/2012, de 24 de febrero.

4. Características del presupuesto de ingresos.

El importe total del presupuesto de ingresos asciende a la cantidad de **18.429.255,74 euros** suponiendo un aumento respecto al presupuesto del ejercicio anterior del **4,07 %**.

	INGRESOS	EJ. 2025	EJ. 2026	% INCREM.
CAP. 3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	20.000,00	20.000,00	0%
CAP. 4	Transferencias Corrientes	9.391.515,33	10.113.060,40	7,68%
CAP. 5	Concesiones Administrativas	396.889,60	396.889,60	0%
CAP. 7	Transferencias de Capital	7.894.305,74	7.894.305,74	0%
CAP. 8	Activos Financieros	5.000,00	5.000,00	0%
	Total	17.707.710,67	18.429.255,74	4,07

Los ingresos del IMD provenientes del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en concepto de aportación municipal, ascienden a un total de **10.113.060,40.- euros**, de transferencias corrientes, y, en concepto de aportación municipal, ascienden a un total de **7.894.305,74.- euros** de transferencias de capital.

A la vista de la evolución en el ejercicio 2025, se han mantenido para este ejercicio 2026 los mismos créditos de ingresos de los Precios Públicos por la utilización de las instalaciones deportivas municipales.

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	rW89MFpmI+LjB5tYmz+gsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	12/01/2026 14:55:02
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

2856

Código Seguro De Verificación	cCNnJuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	25/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref.: EGA/YCG/LDF

No se han contemplado en el presupuesto de ingresos, cantidades entregadas por entidades privadas en concepto de ayudas y patrocinio de eventos y actividades para el deporte base.

No se contemplan, en principio, subvenciones o transferencias del resto de las Administraciones Públicas.

En cuanto a los créditos en el Capítulo 5, concesiones administrativas, se continúa en la misma línea del ejercicio anterior, al no haberse adjudicado ninguna gestión indirecta de instalaciones deportivas municipales.

En Las Palmas de Gran Canaria a fecha de la firma digital

EL GERENTE DEL IMD

(s/Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 23.10.2023)

Eloy García Armas

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	rW89MFpmI+LjB5tYmz+gsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	12/01/2026 14:55:02
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2857

Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	26/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA EL EJERCICIO 2026

APLICACIÓN	GASTOS DENOMINACIÓN	PPTO. 2025	PPTO. 2026	DIFERENCIA	VAR	EVENTOS A SUBVENCIONAR
3401160.00	SEGURIDAD SOCIAL	330.040,00	368.309,91	38.269,91	0,12	
3401160.03	SEGURIDAD SOCIAL 0,6% ADECUACIÓN 2026	0,00	1.823,35	1.823,35	#DIV/0!	
3401160.03	SEGURIDAD SOCIAL 2,5% ADECUACIÓN 2025	8.251,01	6.936,43	-1.314,58	-0,16	
3401160.00	SEGURIDAD SOCIAL	644.400,01	639.184,53	-5.215,47	-0,77	
3401160.00	SEGURIDAD SOCIAL 0,6% ADECUACIÓN 2026	0,00	3.195,12	3.195,12	#DIV/0!	
3401160.03	SEGURIDAD SOCIAL 2,5% ADECUACIÓN 2025	13.612,51	13.286,06	-326,45	-0,02	
3401101.00	RETR. BÁSICAS Y O. REMUN. PERS. DIRECTIVO	65.709,76	68.693,79	2.984,04	0,05	
3401109.00	ADECUACIÓN 0,6% REMUN. PERSONAL DIRECTIVO 2026	0,00	343,47	343,47	#DIV/0!	
3401120.00	ADECUACIÓN 2,5% REMUN. PERSONAL DIRECTIVO 2025	1.642,74	1.642,74	0,00	0,00	
3401120.00	SUELDOS DEL GRUPO A1	6.077,79	6.354,64	276,75	0,05	
3401120.01	SUELDOS DEL GRUPO A2	30.911,21	27.565,56	-3.345,65	-0,11	
3401120.03	SUELDOS DEL GRUPO C1	15.813,43	17.092,62	1.279,09	0,08	
3401120.04	SUELDOS DEL GRUPO C2	213,55	222,34	8,79	0,04	
3401120.08	TRINICIOS	6.544,48	6.062,64	-481,84	-0,07	
3401121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	24.027,16	22.367,36	-1.659,80	-0,04	
3401121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	51.773,86	48.466,56	-3.307,30	-0,04	
3401121.03	OTROS COMPLEMENTOS	5.420,47	5.198,41	-222,06	-0,05	
3401129.00	ADECUACIÓN 0,6% REMUN. PERSONAL FUNCIONARIO 2026	0,00	673,48	673,48	#DIV/0!	
3401129.00	ADECUACIÓN 2,5% REMUN. PERSONAL FUNCIONARIO 2025	3.517,05	2.507,40	-1.009,65	-0,29	
3401130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	347.441,77	381.844,79	34.403,03	0,10	
3401130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	440.809,18	433.315,07	-7.494,11	-0,08	
3401130.00	OTRAS REMUNERACIONES	393.400,44	433.315,11	39.914,67	0,10	
3401130.02	SENTENCIA INCOMPATIBILIDAD	20.000,00	0,00	-20.000,00	-1,00	
3401130.02	OTRAS REMUNERACIONES	523.123,77	489.270,98	-33.852,79	-0,06	
3401130.02	SENTENCIAS INCOMPATIBILIDAD	117.267,06	0,00	-117.267,06	-1,00	
3401131.00	LABORAL TEMPORAL	65.052,59	124.354,84	59.302,24	0,31	
3401131.00	LABORAL TEMPORAL	708.486,32	874.187,18	165.698,86	0,23	
3401131.00	OTRAS SENTENCIAS	0,00	134.063,80	134.063,80	#DIV/0!	
3401136.00	C.G. RETRIBUTIVA PERSONAL LABORAL	15.002,97	11.500,32	-3.502,65	-0,23	
3401137.00	CONTRIBUCIONES PLAN DE PENSIONES 2011-2026	117.534,18	131.071,35	13.537,17	0,12	
3401139.00	ADECUACIÓN 0,6% REMUN. PERSONAL LABORAL 2026	0,00	4.697,61	4.697,61	#DIV/0!	
3401139.00	ADECUACIÓN 2,5% REMUN. PERSONAL LABORAL 2025	21.272,45	17.834,38	-3.438,07	-0,16	
3401139.00	ADECUACIÓN 0,6% REMUN. PERSONAL LABORAL 2026	0,00	8.936,18	8.936,18	#DIV/0!	
3401139.00	ADECUACIÓN 2,5% REMUN. PERSONAL LABORAL 2025	42.320,98	37.762,22	-4.558,76	-0,11	
3401160.08	ASISTENCIA MÉDICA-FARMACÉUTICA	45.309,56	43.764,26	-1.545,30	-0,03	
3401162.08	AYUDA ESCOLAR-LABORALES	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	
3401162.08	AYUDA ESCOLAR-LABORALES	1.800,00	1.800,00	0,00	0,00	
3401162.10	AYUDAS BAREMANDAS LABORALES	3.200,00	3.200,00	0,00	0,00	
3401162.10	AYUDAS BAREMANDAS LABORALES	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00	
3402004.00	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	9.200,14	0,00	-9.200,14	-1,00	
3402005.00	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	20.000,00	21.085,49	1.085,49	0,05	
3402006.00	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORM.	2.684,71	7.469,50	4.784,79	1,78	
3402012.00	REP./MANTEN. Y CONS. EDIFICIOS CONSTR.	476.076,68	467.485,69	-8.590,99	-0,02	
3402013.00	REP./MANT. Y CONS. MAG. INSTAL. TECN. TUTILL.	14.410,00	1.273,39	-13.136,70	-0,91	
3402015.00	REPAR. MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO	30.000,00	20.723,47	-9.276,53	-0,31	
3402020.00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.675,00	0,00	-3.675,00	-1,00	
3402021.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	10.340,00	6.640,00	-3.700,00	-0,36	
3402021.04	VESTUARIO	28.441,99	16.000,00	-12.441,99	-0,47	
3402021.10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	196.794,23	53.919,30	-142.874,93	-0,73	
3410221.99	OTROS SUMINISTROS	16.420,00	19.642,28	3.222,28	0,20	
3402022.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	40.077,30	37.912,88	-2.164,42	-0,08	
3410223.00	TRANSPORTES	27.340,00	2.360,00	-24.980,00	-0,91	
3410226.01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	10.000,00	6.500,00	-3.500,00	-0,35	
3410226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	53.959,29	276.917,72	222.958,43	4,12	
3402026.04	JURÍDICOS, CONTENCIDIOS	0,00	7.490,00	7.490,00	#DIV/0!	
3410226.09	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	30.000,00	189.418,88	159.418,88	5,31	
3402026.95	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	1.300,00	0,00	-1.300,00	-1,00	
3402026.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	36.420,00	23.914,14	-12.505,86	-0,37	
3402027.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!	
3402027.09	TRABAJOS DE MANTEN. INSTALACIONES	1.448.400,35	1.469.701,91	21.301,56	0,03	
3410227.10	TRAB. DE REALIZACIÓN ACTIV. DEPORTIVAS	111.841,16	273.062,47	161.221,31	1,44	
3402027.81	SERVICIOS TECNOLÓGICOS EXTERNOS	60.168,66	61.705,37	1.536,71	0,04	
3402027.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR O. EMP. Y PROFES.	126.540,20	44.999,11	-81.541,09	-0,65	
9102033.00	OTRAS INDEMNIZACIONES	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	
3402032.00	INTERESES DE DEUDA	100.000,00	100.000,00	0,00	1,00	
3414889.00	TRANSF. CTES. A FAMIL. E INST. SIN FINES DE LUCRO	1.120.400,00	1.262.000,00	141.600,00	0,12	
3414889.01	CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO	85.000,00	85.000,00	0,00	0,00	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN O COMPETICIONES OFICIALES
3414889.02	CLUB BALONCESTO LAS CANARIAS	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN O COMPETICIONES OFICIALES
3414889.03	UNIÓN DEPORTIVA TABURETE	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN O COMPETICIONES OFICIALES
3414889.05	CLUB HOCKEY MOLINA SPORT	70.000,00	70.000,00	0,00	0,00	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN O COMPETICIONES OFICIALES
3414889.06	ASOC. DEPORTIVA DE MINUSVALIDOS ECOMY	65.000,00	65.000,00	0,00	0,00	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN O COMPETICIONES OFICIALES
3414889.09	CLUB DEPORTIVO TODO SPORT	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN O COMPETICIONES OFICIALES
3414889.10	FEDERACIÓN VELA LATINA CANARIA DE BOTES	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	FIESTAS FUNDACIONALES REGATA VELA LATINA
3414889.10	FED.INSULAR LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA	14.000,00	14.000,00	0,00	0,00	ESCUOLA DE VELA LATINA
3414889.11	FED.INSULAR LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	FIESTAS FUNDACIONALES LUCHA CANARIA (LUCHADAS FIESTAS FUNDACIONALES)
3414889.12	FEDERACIÓN DE LUCHA DEL GARROTE CANARIO	3.000,00	3.000,00	0,00	12,33	FIESTAS FUNDACIONALES LUCHA CANARIA (CAMPEONATO DE LUCHA DEL GARROTE CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)
3414889.15	TOP TIME EVENTOS, S.L.U.	30.000,00	40.000,00	10.000,00	1,00	CARRERA POPULAR SAN SILVESTRE LPGC
3414889.15	TOP TIME EVENTOS, S.L.U.	0,00	15.000,00	15.000,00	#DIV/0!	JUJUS A LA CARRERA
3414889.15	TOP TIME EVENTOS, S.L.U.	15.000,00	0,00	-15.000,00	1,00	POLITRAL LPA
3414889.29	FED. CANARIA DE JUDO Y D.A.	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	MEMORIAL DE JUDO SANTIAGO OJEDA
3414889.30	CLUB SANTA RITA LOMO LOS FRAILES	14.000,00	0,00	-14.000,00	-1,00	ESCUOLA DE LUCHA SANTA RITA
3414889.32	ASOCIACIÓN DEPORTIVA LUCHA CANARIA GUANARTEME	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00	EQUIPO FEMENINO EN LA LIGA GOBIERNO DE CANARIAS "LUCHA CANARIA"
3414889.40	CLUB VOLEIBOL SAYRE MAISER GRAN CANARIA	14.000,00	0,00	-14.000,00	-1,00	ESCUOLA DE LUCHA GUANARTEME
3414889.41	ARISTA EVENTOS, S.L.U.	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN O COMPETICIONES OFICIALES
3414889.41	ARISTA EVENTOS, S.L.U.	45.000,00	45.000,00	0,00	0,00	TRANSGRAN CANARIA
3414889.41	ARISTA EVENTOS, S.L.U.	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	LPA TRAIL
3414889.51	ESCUDERÍA MASPALOMAS	6.000,00	0,00	-6.000,00	-1,00	RALLY ISLA DE GRAN CANARIA
3414889.56	CLUB DEPORTIVO SIN BARRERAS DRIVING	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	CAMPANA DE SENSIBILIZACIÓN SIN BARRERAS
3414889.58	CLUB DEPORTIVO REFENO DE LUCHA	18.000,00	20.000,00	2.000,00	0,11	WADNESS
3414889.59	CLUB DEPORTIVO TAURIS	6.000,00	10.000,00	4.000,00	0,67	GIVE ME THE MONEY
3414889.59	CLUB DEPORTIVO CEDAR 210	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	THE BATTLE CHAMPION SHIP
3414889.61	CLUB DEPORTIVO CEDAR 210	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	COPA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
3414889.71	FED.INSULAR DE AJEDREZ DE GRAN CANARIA	18.000,00	18.000,00	0,00	0,00	ESCUOLA DE AJEDREZ CON EVENTO FINAL TEMPORADA
3414889.73	CLUB DEPORTIVO DE LUCHADORES ADAROMA SAN JOSE	14.000,00	0,00	-14.000,00	-1,00	ESCUOLA DE LUCHA ADAROMA
3414889.74	CLUB VOLEIBOL SAN ROQUE	55.000,00	55.000,00	0,00	1,00	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN O COMPETICIONES OFICIALES
3414889.76	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE SIN LÍMITES (APRODESIL)	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	PROYECTO BAUTISMO DE MAR PERSONAS CON DISCAPACIDAD

APLICACIÓN	GASTOS DENOMINACIÓN	PPTO. 2025	PPTO. 2026	DIFERENCIA	VAR	EVENTOS A SUBVENCIONAR
3414889.81	MEDIAPRESS GLOBAL COMUNICACIÓN INTEGRAL S.L.	12.000,00	0,00	-12.000,00	-1,00	OPEN LPA SURF CITY
3414889.86	FUNDACIÓN CANARIA DE DEPORTE INCLUSIVO CLUB NATACIÓN LAS PALMAS	10.000,00	0,00	-10.000,00	-1,00	ETB GRAN CANARIA PRO
3414889.89	CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL GUANDAMA	5.000,00	0,00	-5.000,00	-1,00	LPA SURF CITY NO LIMIT
3414889.91	D.G. EVENTOS, S.L.	0,00	27.000,00	27.000,00	#DIV/0!	EVENTOS DE SURF LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
3414889.91	FUNDACIÓN CANARIA DE DEPORTE INCLUSIVO CLUB NATACIÓN LAS PALMAS	45.000,00	45.000,00	0,00	0,00	ESCUOLA DE NATACIÓN INCLUSIVA
3414889.91	CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL GUANDAMA	70.000,00	70.000,00	0,00	0,00	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN O COMPETICIONES OFICIALES
3414889.91	D.G. EVENTOS, S.L.	18.000,00	18.000,00	0,00	0,00	NIGHT RUN
3414889.91	FUNDACIÓN CANARIA DE DEPORTE INCLUSIVO CLUB NATACIÓN LAS PALMAS	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	CARRERA DE LAS EMPRESAS
3414889.92	FUNDACIÓN CANARIA PEQUEÑO VALIENTE	10.000,00	12.000,00	2.000,00	0,20	PEQUEÑO VALIENTE RAINBOW FAMILY
3414889.93	COLEGIO OFICIAL DE PROFESORES Y LICENCIADOS DE EDUCACIÓN FÍSICA DE CANARIAS "COLEF"	70.000,00	70.000,00	0,00	0,00	ASESORAMIENTO TÉCNICO EN PARQUES DEPORTIVOS
3414889.93	CLUB NATACIÓN LAS PALMAS	10.000,00	0,00	-10.000,00	-1,00	TORNEO DE PRIMAVERA DE WATERPOLO
3414889.93	CLUB NATACIÓN LAS PALMAS	18.000,00	18.000,00	0,00	0,00	PROMOCIÓN ENSEÑANZA DE LA NATACIÓN
3414889.96	ASOCIACIÓN CANARIA DE DEPORTES DE CONTACTO BANRAJAN	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN O COMPETICIONES OFICIALES
3414889.97	ASOCIACIÓN DEPORTIVA JUDO CLUB TAMA	12.000,00	15.000,00	3.000,00	0,25	NEW KUMITE RULES
3414889.99	CLUB DEPORTIVO HEDLEBING	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	FESTIVAL DE JUDO SOLIDARIO
3414889.100	CLUB ILJA SPORT	20.000,00	20.000,00	0,00	0,40	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN O COMPETICIONES OFICIALES
3414889.100	CLUB ILJA SPORT	6.000,00	0,00	-6.000,00	-1,00	PROYECTO ADAPTAEKWONDO
3414889.100	CLUB ILJA SPORT	14.000,00	14.000,00	0,00	0,00	ESCUOLA NAUTICA DE DIVULGACIÓN JUEGOS Y DEPORTES AUTÓCTONOS

Código Seguro De Verificación	2EgXtxytQosN2AIGvUXJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	12/01/2026 14:55:03
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2858

Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	27/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3414889.103	FINANCIACIÓN DE INICIATIVAS	6.000,00	0,00	-6.000,00	-1,00	COPA CANARIA SURFSKI CIUDAD LRG
3414889.105	FEDERACIÓN CANARIA DE VOLEIBOL	10.000,00	12.000,00	10.000,00	0,20	CHALLENGE VOLLEY CUP
3414889.106	FEDERACIÓN CANARIA DE PADEL	10.000,00	12.000,00	2.000,00	0,20	CAMPEONATO ANUAL DE PADEL
3414889.108	FEDERACIÓN CANARIA DE BOLA CANARIA Y PETANCA	14.000,00	14.000,00	0,00	0,00	ESCUELA DE BOLA CANARIA Y PETANCA
3414889.110	ASOC. DEPORTIVA CLUB TEAM ATLANTICO CANARIAS	4.000,00	0,00	-4.000,00	-1,00	COPA IPSC LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
3414889.112	CLUB DEPORTIVO DA GUI JO SPORT TEAM	6.000,00	0,00	-6.000,00	0,00	RALLY VILLA DE SANTA BRIGIDA
3414889.113	CLUB DEPORTIVO ROJEMAR FUTBOL SALA	6.000,00	6.000,00	0,00	1,00	TOERNO ISLETA CUP
3414889.115	CLUB BALONCESTO DE GRAN CANARIA CLANET SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA	15.000,00	20.000,00	5.000,00	0,33	PROYECTO SUMA
3414889.117	JMA PLUS INTERCANARIAS, S.L.	6.000,00	0,00	-6.000,00	-1,00	LAS PALMAS INTERNACIONAL BOXING NIGHT
3414889.118	LIMONIUM CANARIAS, S.L.	6.000,00	0,00	-6.000,00	-1,00	LPA CITY RACE
3414889.122	ABINE TEAM CLUB DEPORTIVO	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	GRAN CANARIA BIKE TEAM
3414889.124	CLUB DEPORTIVO SUAC CANARIAS	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN O COMPETICIONES OFICIALES
3414889.126	CLUB DEPORTIVO JUDDO CLUB AKARI	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	STAGE DE JUDDO AKARI
3414889.127	FEDERACIÓN INSULAR BARQUILLO DIVULGACIÓN ESCUELA DE BARQUILLO	14.000,00	14.000,00	0,00	0,00	DIVULGACIÓN ESCUELA DE BARQUILLO
3414889.128	FUNDACIÓN LIDIA GARCIA	5.000,00	0,00	-5.000,00	-1,00	PAISOS POR LA VIDA
3414889.129	CLUB DEPORTIVO GIMNASIO LAS PALMAS	5.000,00	0,00	-5.000,00	-1,00	FESTIVAL INTERNACIONAL BLUME
3414889.130	CLUB DEPORTIVO YAMBARA	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	PROYECTO BALONCESTO INCLUSIVO
3414889.131	APROPSA CANARIAS, S.L.	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00	SAND SERIES CLASSIC ITF BEACH TENNIS GRAN CANARIA
3414889.132	FUNDACIÓN CANARIA UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS	20.000,00	40.000,00	20.000,00	1,00	MAD CUP
3414889.133	FEDERACIÓN INTERINSULAR DE FUTBOL DE LAS PALMAS	0,00	25.000,00	25.000,00	#DIV10	APOYO A PROYECTOS DEPORTIVOS / TORNEOS
3414889.134	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	0,00	15.000,00	15.000,00	#DIV10	CATEGORÍA DE LUCHA CANARIA
3414889.135	CLUB VOLEYPLAYA NET 7 GRAN CANARIA	0,00	10.000,00	10.000,00	#DIV10	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN O COMPETICIONES OFICIALES
3414889.136	VOLAVI CANARIAS, S.L.	0,00	30.000,00	30.000,00	#DIV10	PRUEBA CICLISTA
3420119.00	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	4.005.854,00	4.885.199,58	799.345,58	0,20	
3420522.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.412.695,37	3.689.106,16	276.410,79	-0,08	
3420526.00	MUEBLARIO	363.696,84	0,00	-363.696,84	-1,00	
3420526.00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	56.940,69	0,00	-56.940,69	-1,00	
3420541.01	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	65.208,84	0,00	-65.208,84	-1,00	
3420530.00	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES	2.500,00	2.500,00	0,00	0,00	
3420530.00	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES	2.500,00	2.500,00	0,00	0,00	
3420531.00	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES	2.500,00	2.500,00	0,00	0,00	
3420531.00	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES	2.500,00	2.500,00	0,00	0,00	
3420911.00	AMORTIZACIÓN DE PTMOS. LIP ENTES SECTOR PUBLICO	0,00	0,00	0,00	#DIV10	
TOTALES		17.707.710,67	18.429.285,74	721.545,07	4,07 %	

INGRESOS				
DENOMINACIÓN	PPTO 2025	PPTO 2026	DIFERENCIA	VAR
313.00 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00
400.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.281.515,33	10.113.065,40	721.545,07	0,08
700.00 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.894.265,74	7.894.265,74	0,00	0,00
550.02 CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	586.889,60	586.889,60	0,00	0,00
831.00 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PUB. LIP	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00
TOTAL	17.707.710,67	18.429.285,74	721.545,07	4,07 %

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

EL GERENTE DEL IMD
(Acuerdo Junta de Gobierno de 23.10.2023)

Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	2EqXtxtycQosN2AIGvUXJg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	12/01/2026 14:55:03	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

2859

Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21	
Observaciones		Página	28/215	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.		2026
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		3 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA		340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		160.08	IMPORTE	12.074,16
DENOMINACIÓN		ASISTENCIA MÉDICO-FARMACEÚTICA					
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA							PPTO. 2026
PRIMERA PRÓRROGA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENA EN LAS ESPECIALIDADES DE SEGURIDAD, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA, HIGIENE INDUSTRIAL Y MEDICINA EN EL TRABAJO							12.074,16
TOTAL PROPUESTA PARA 2026							12.074,16
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2026	2027	2028	2029	2030	Resto de Anualidades	TOTAL
001/2022	12.074,16 €						
Observaciones:							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 03/2022: 2022							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 03/2025: 2025							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC		0,00					
FICHA 2 LPGC		0,00					
FICHA 3 LPGC		12.074,16					
TOTAL		12.074,16					
La Concejala Delegada de Deportes (Decreto nº 42296/2024, de 30 de octubre)				El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023)			
Carla Campoamor Abad				Eloy García Armas			

Código Seguro De Verificación	4a+0HoBBp6Ub5c8LjXfs/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	20/08/2025 13:51:36
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	20/08/2025 13:36:42
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2860

Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	29/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref.: EGA/ YCG

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS BASES UTILIZADAS EN LA CUANTIFICACIÓN DEL CAPÍTULO I DE PERSONAL DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO 2026.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en concordancia con el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se realiza la presente memoria explicativa de las bases utilizadas en la cuantificación de la propuesta de presupuesto del Capítulo I del IMD para el ejercicio 2026, tomando como referencia el Real Decreto-ley 14/2025 de 2 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

La cantidad a la que asciende el Capítulo I de la propuesta de presupuesto para el año 2026 es de 4.334.324,59 euros, siendo su importe global un 7,71% superior al presupuesto del ejercicio del año 2025, principalmente por la adaptación de los créditos a lo establecido en el Real Decreto-ley 14/2025, de 2 de diciembre, tanto en lo relativo al incremento salarial para el ejercicio 2026, así como el incremento del 2,5% del ejercicio 2025, así como la dotación de para el pago de sentencias judiciales. De esta forma, la diferencia existente entre el 5% de incremento máximo y el señalado 7,71% se debe exclusivamente a la dotación para el pago de sentencias judiciales. Dichas sentencias derivan de procedimientos iniciados por operarios de instalaciones deportivas (Grupo E) para su equiparación con los oficiales de instalaciones deportivas (Grupo C2). Se espera que, a lo largo del año se sigan dictando sentencias en este sentido. Así, de no haberse dotado la aplicación presupuestaria para el pago de sentencias judiciales, el incremento del Capítulo I de personal hubiera aumentado solo un 4,3%. Existe correlación entre los créditos consignados en el Capítulo I de Personal y el Anexo I de Personal.

La propuesta de presupuesto del Capítulo I para el ejercicio 2026, presenta las siguientes características:

1.- La plantilla 2026 tiene como base la Relación de Puestos de Trabajo (en adelante RPT) del IMD. Esta RPT entró en vigor recientemente con ocasión la necesidad de hacer frente a la Sentencia 558/2023 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias que, con motivo del proceso de estabilización sentenció que el personal laboral no podía estabilizar en plazas de personal funcionario, y contiene un total de 104 puestos de trabajo, incluyendo el puesto directivo de gerente. La distribución de los puestos de trabajo obedece a la siguiente estructura:

2026
GERENCIA
Sección de Administración y Gestión
Grupo de Gestión y Recursos Humanos
Unidad Técnica de Contratación y Asuntos Técnico-Jurídicos
Unidad Técnica de Asuntos Económicos
Unidad Técnica de Infraestructuras Deportivas
Negociado de Administración
Unidad Técnica de Actividades Deportivas
Grupo de Apoyo y Eventos

No se prevé ninguna modificación de la RPT del IMD para el ejercicio presupuestario 2026, por lo que se mantiene el mismo número de puestos de trabajo aprobado en la modificación de la RPT que se ha producido en 2024, donde se han incorporado seis plazas de laborales para permitir la

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
 Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
 35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	z1NXxw2pLlzeMrCjlr4PuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	12/01/2026 14:55:16
	Claudio Betancor Espino - Jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas-CBE	Firmado	12/01/2026 14:10:58
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

2861

Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	30/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ref.: EGA/ YCG

estabilización en los términos de la señalada sentencia, así como tres más que tenían vínculo funcional para dotarla de vínculo laboral. Tanto el anexo de personal como la plantilla presupuestaria recogen la totalidad de los puestos de trabajo contemplados en la RPT, no dotándose la totalidad de los puestos, sino aquellos que se prevén van a estar ocupados en 2026.

La cuantificación de los puestos barrados (jefe de sección A1/A2, jefe de negociado A2/C1, por ejemplo), se ha realizado teniendo en cuenta el subgrupo de pertenencia del empleado que se ha adscrito al puesto de trabajo, o bien, en caso de que vaya a permanecer vacante, por el subgrupo mayor de los dos posibles.

2.- En el contexto actual, donde nos encontramos en la recta final de los procedimientos de estabilización, se ha reflejado en la plantilla la realidad que estará vigente en el año 2026, previéndose que a lo largo de dicho ejercicio hayan tomado posesión la totalidad de las plazas convocadas.

3.- Para el ejercicio 2026 está prevista un aumento salarial y, consecuentemente, de los seguros sociales, del 1,5% consignados en el presupuesto de esta anualidad. Igualmente se ha previsto un aumento salarial, y consecuentemente de los seguros sociales, del 0,5%, consignados como no disponibles en el presupuesto.

4.- Se ha incluido en el presupuesto la cuantificación de los créditos necesarios para abonar a la plantilla del organismo en el ejercicio 2026 el 2,5% de incremento salarial del ejercicio 2025.

5.- La plantilla de personal directivo del IMD para el ejercicio 2026 no sufre modificaciones, siendo la misma que la aprobada en el ejercicio 2025.

6.- Se mantienen los complementos personales transitorios y complementos de garantía retributiva aprobados por la Junta de Gobierno de la Ciudad en su sesión de fecha 26 de diciembre de 2017, los cuales serán absorbidos por cualquier mejora retributiva, en las condiciones que establezcan las sucesivas leyes de presupuestos o, en su defecto, el Real Decreto que determine el incremento salarial anual.

7.- Asimismo se han presupuestado créditos suficientes para hacer frente al posible abono de ayudas sociales en el ejercicio 2026, (ayudas médicas y escolares), en consonancia con los acuerdos de asistencia social vigentes en el Ayuntamiento, siendo la dotación presupuestaria idéntica a la de ejercicios anteriores.

8.- Se han dotado créditos suficientes para hacer frente a la aportación municipal al Plan de Pensiones en el ejercicio 2026, tomando como referencia la estimación del 0,5% de la masa salarial del ejercicio anterior.

9.- Las dotaciones recogidas se refieren al coste total de los puestos existentes, incluidos los complementos retributivos de acuerdo con la RPT del IMD, con dotación parcial (meses) de una parte de las vacantes e incluyendo los vencimientos previstos para el ejercicio 2026 de los complementos retributivos de antigüedad.

10.- Se acompaña relación detallada de los importes correspondientes a los conceptos retributivos de antigüedad y de trienios de la paga extra relativos a la plantilla del presupuesto del IMD para el ejercicio 2026, de acuerdo con los diferentes grupos profesionales:

CPLAZA	CPUESTO	DENOMINACION	G	AANT	ANT PPEE
4-IMD-DIR01		Gerente	A1	1.174,56	
1-IMD-AE06	ADG-F-01	Jefe de Sección	A2	2.612,40	317,40

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
 Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
 35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	z1NXxw2pLlzeMrCj1r4PuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	12/01/2026 14:55:16
	Claudio Betancor Espino - Jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas-CBE	Firmado	12/01/2026 14:10:58
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2862

Código Seguro De Verificación	cCNnJuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	31/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**



Instituto Municipal para la Promoción
de la Actividad Física y el Deporte de
Las Palmas de Gran Canaria

Ref.: EGA/ YCG

1-IMD-AE05	ADG-F-02	Gestor técnico de programas sectoriales	A2	0,00	0,00
1-IMD-AG06	ADG-F-03	Gestor de sistemas de información y comunicaciones	C1	0,00	0,00
2-IMD-LAB18	ADG-L-01	Gestor de Deportes	C1	2.373,12	341,40
2-IMD-LAB12	ADG-L-02	Encargado de Servicios Múltiples IMD	C1	597,24	85,36
1-IMD-AG05	GES-F-01	Jefe de Grupo	C1	0,00	0,00
1-IMD-AG03	GES-F-02	Gestor de Nóminas y Seguros Sociales	A2	0,00	0,00
1-IMD-LAB88	GES-L-02	Gestor de Nóminas y Seguros Sociales	A2	0,00	0,00
1-IMD-AG07	GES-F-03	Gestor de prevención de riesgos laborales	C2	0,00	0,00
2-IMD-LAB07	GES-L-01	Técnico Medio de Instalaciones Deportivas 5 C2 y 3 A2)	A2	2.913,84	412,44
1-IMD-LAB85	GES-L-04	Jefe de Grupo (TRIENIOS 1 C2 Y 7 C1)	C1	3.037,92	442,70
1-IMD-LAB86	GES-L-03	Gestor de prevención de riesgos laborales	C2	2.423,52	399,60
1-IMD-AE02	ASE-F-01	Jefe de Unidad Técnica de Contratación y Asuntos Técnicos Jurídicos	A1	0,00	0,00
1-IMD-LAB89	ASE-L-01	Jefe de Unidad Técnica de Contratación y Asuntos Técnicos Jurídicos	A1	0,00	0,00
1-IMD-AE01	ASE-F-02	Técnico de Asuntos Jurídicos	A1	0,00	0,00
2-IMD-LAB13	ASE-L-01	Encargado de Servicios Múltiples IMD	C1	0,00	0,00
2-IMD-LAB15	ASE-L-02	Encargado de Servicios Múltiples IMD	C1	0,00	0,00
1-IMD-LAB83	ASE-L-03	Técnico de Asuntos Jurídicos	A1	5.125,44	527,36
1-IMD-AE03	AEC-F-01	Jefe de Unidad Técnica de Asuntos Económicos	A2	0,00	0,00
1-IMD-LAB90	AEC-L-01	Jefe de Unidad Técnica de Asuntos Económicos	A2	0,00	0,00
1-IMD-AE04	AEC-F-02	Técnico de Asuntos Económicos	A2	0,00	0,00
1-IMD-AG01	AEC-F-03	Técnico Superior de Administración General	A1	0,00	0,00
1-IMD-AG08	AEC-F-04	Gestor presupuestario y contable	C2	0,00	0,00
1-IMD-LAB84	AEC-L-02	Técnico de Asuntos Económicos	A2	4.702,32	571,32
1-IMD-LAB82	AEC-L-03	Técnico Superior de Administración General	A1	5.125,44	527,36
1-IMD-LAB87	AEC-L-04	Gestor presupuestario y contable	C2	2.603,04	429,20
2-IMD-LAB-05	IFD-L-01	Jefe de Unidad Técnica de Infraestructuras Deportivas	A2	4.702,32	571,32
2-IMD-LAB04	IFD-L-02	Ingeniero Técnico	A2	0,00	0,00
2-IMD-LAB09	IFD-L-03	Arquitecto Técnico	A2	0,00	0,00
2-IMD-LAB21	IFD-L-04	Oficial de Infraestructuras Deportivas	C2	2.356,20	388,50
2-IMD-LAB22	IFD-L-05	Oficial de Infraestructuras Deportivas	C2	3.500,64	577,20
2-IMD-LAB23	IFD-L-06	Oficial de Infraestructuras Deportivas	C2	0,00	0,00
1-IMD-AG04	ADM-F-01	Jefe de Negociado	C1	3.450,24	519,00
2-IMD-LAB14	ADM-L-01	Encargado de Servicios Múltiples IMD	C1	0,00	0,00
2-IMD-LAB16	ADM-L-02	Encargado de Servicios Múltiples IMD	C1	0,00	0,00
2-IMD-LAB01	AID-L-01	Jefe de Unidad Técnica	A1	5.232,24	538,34
2-IMD-LAB02	AID-L-02	Técnico Superior de Gestión Deportiva	A1	0,00	0,00
2-IMD-LAB03	AID-L-03	Técnico Superior de Gestión Deportiva	A1	5.232,24	538,34
2-IMD-LAB08	AID-L-04	Técnico Medio de Promoción Deportiva	A2	4.179,84	507,84
2-IMD-LAB06	AID-L-05	Técnico Medio de Promoción Deportiva	A2	3.673,44	469,68
2-IMD-LAB17	AID-L-06	Gestor de Deportes	C1	3.460,80	497,88
2-IMD-LAB11	AID-L-07	Encargado de Servicios Múltiples IMD	C1	0,00	0,00
2-IMD-LAB46	AID-L-08	Oficial de Instalaciones Deportivas Coordinador	C2	2.154,24	355,20

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	z1NXxw2pLlzeMrCj1r4PuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	12/01/2026 14:55:16
	Claudio Betancor Espino - Jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas-CBE	Firmado	12/01/2026 14:10:58
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2863

Código Seguro De Verificación	cCNnJuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	32/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref.: EGA/ YCG

2-IMD-LAB49	AID-L-09	Oficial de Instalaciones Deportivas Coordinador	C2	1.884,96	310,80
2-IMD-LAB26	AID-L-10	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	4.039,20	666,00
2-IMD-LAB27	AID-L-11	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	1.907,40	314,50
2-IMD-LAB28	AID-L-12	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	1.929,84	317,90
2-IMD-LAB29	AID-L-13	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	2.086,92	344,10
2-IMD-LAB30	AID-L-14	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	0,00	0,00
2-IMD-LAB31	AID-L-15	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	1.907,40	314,50
2-IMD-LAB32	AID-L-16	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	1.907,40	314,50
2-IMD-LAB33	AID-L-17	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	0,00	0,00
2-IMD-LAB34	AID-L-18	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	1.907,40	314,50
2-IMD-LAB35	AID-L-19	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	1.929,84	318,20
2-IMD-LAB36	AID-L-20	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	2.962,08	488,40
2-IMD-LAB37	AID-L-21	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	1.929,84	318,20
2-IMD-LAB38	AID-L-22	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	1.929,84	318,20
2-IMD-LAB39	AID-L-23	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	2.154,24	355,20
2-IMD-LAB40	AID-L-24	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	2.311,32	381,10
2-IMD-LAB41	AID-L-25	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	0,00	0,00
2-IMD-LAB42	AID-L-26	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	1.929,84	318,20
2-IMD-LAB43	AID-L-27	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	1.929,84	318,20
2-IMD-LAB44	AID-L-28	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	0,00	0,00
2-IMD-LAB45	AID-L-29	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	0,00	0,00
2-IMD-LAB25	AID-L-30	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	0,00	0,00
2-IMD-LAB47	AID-L-31	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	2.154,24	355,20
2-IMD-LAB48	AID-L-32	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	0,00	0,00
2-IMD-LAB24	AID-L-33	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	0,00	0,00
2-IMD-LAB50	AID-L-34	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	1.884,96	310,80
2-IMD-LAB51	AID-L-35	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	1.884,96	310,80
2-IMD-LAB52	AID-L-36	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	1.884,96	310,80
2-IMD-LAB53	AID-L-37	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	1.997,16	329,30
2-IMD-LAB54	AID-L-38	Operario de Instalaciones Deportivas	E	219,72	36,62
2-IMD-LAB55	AID-L-39	Operario de Instalaciones Deportivas	E	219,72	36,62
2-IMD-LAB56	AID-L-40	Operario de Instalaciones Deportivas	E	219,72	36,62
2-IMD-LAB57	AID-L-41	Operario de Instalaciones Deportivas	E	202,80	33,80
2-IMD-LAB58	AID-L-42	Operario de Instalaciones Deportivas	E	219,72	36,62
2-IMD-LAB59	AID-L-43	Operario de Instalaciones Deportivas	E	219,72	36,62
2-IMD-LAB60	AID-L-44	Operario de Instalaciones Deportivas	E	219,72	36,62
2-IMD-LAB61	AID-L-45	Operario de Instalaciones Deportivas	E	219,72	36,62
2-IMD-LAB62	AID-L-46	Operario de Instalaciones Deportivas	E	219,72	36,62
2-IMD-LAB63	AID-L-47	Operario de Instalaciones Deportivas	E	219,72	36,62
2-IMD-LAB64	AID-L-48	Operario de Instalaciones Deportivas	E	219,72	36,62
2-IMD-LAB65	AID-L-49	Operario de Instalaciones Deportivas	E	219,72	36,62

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
 Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
 35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	z1NXxw2pLlzeMrCj1r4PuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	12/01/2026 14:55:16
	Claudio Betancor Espino - Jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas-CBE	Firmado	12/01/2026 14:10:58
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2864

Código Seguro De Verificación	cCNnJuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	33/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref.: EGA/ YCG

2-IMD-LAB66	AID-L-50	Operario de Instalaciones Deportivas	E	219,72	36,62
2-IMD-LAB67	AID-L-51	Operario de Instalaciones Deportivas	E	202,80	33,80
2-IMD-LAB68	AID-L-52	Operario de Instalaciones Deportivas	E	0,00	0,00
2-IMD-LAB69	AID-L-53	Operario de Instalaciones Deportivas	E	219,72	36,62
2-IMD-LAB70	AID-L-54	Operario de Instalaciones Deportivas	E	219,72	36,62
2-IMD-LAB71	AID-L-55	Operario de Instalaciones Deportivas	E	0,00	0,00
2-IMD-LAB72	AID-L-56	Operario de Instalaciones Deportivas	E	219,72	36,62
2-IMD-LAB73	AID-L-57	Operario de Instalaciones Deportivas	E	219,72	36,62
2-IMD-LAB74	AID-L-58	Operario de Instalaciones Deportivas	E	219,72	36,62
2-IMD-LAB75	AID-L-59	Operario de Instalaciones Deportivas	E	202,80	33,80
2-IMD-LAB76	AID-L-60	Operario de Instalaciones Deportivas	E	219,72	36,62
2-IMD-LAB77	AID-L-61	Operario de Instalaciones Deportivas	E	219,72	36,62
2-IMD-LAB78	AID-L-62	Operario de Instalaciones Deportivas	E	202,80	33,80
2-IMD-LAB79	AID-L-63	Operario de Instalaciones Deportivas	E	219,72	36,62
2-IMD-LAB10	AYE-L-01	Jefe de Grupo	C1	3.460,80	497,88
2-IMD-LAB19	AYE-L-02	Oficial de Apoyo y Eventos	C2	2.423,52	399,60
2-IMD-LAB20	AYE-L-03	Oficial de Apoyo y Eventos	C2	2.154,24	355,20
2-IMD-LAB80	AYE-L-04	Operario de Instalaciones Deportivas	E	219,72	36,62
2-IMD-LAB81	AYE-L-05	Operario de Instalaciones Deportivas	E	202,80	33,80
TOTALES				128.751,36	18.537,84
					147.289,20

A continuación, se detalla el listado del personal de la tabla anterior que cumple nuevos trienios a lo largo del ejercicio 2026:

CÓDIGOPLAZA	CÓDIGO PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUBGRUPO	TRIEN.	VENCIMIENTO
1-IMD-LAB87	AEC-L-04	Gestor presupuestario y contable	C2	9	07/04/2026
2-IMD-LAB29	AID-L-13	Oficial de instalaciones deportivas	C2	7	09/03/2026
2-IMD-LAB40	AID-L-24	Oficial de instalaciones deportivas	C2	8	09/05/2026
2-IMD-LAB03	AID-L-03	Técnico superior de gestión deportiva	A1	8	11/10/2026
2-IMD-LAB21	IFD-L-04	Oficial de Infraestructuras Deportivas	C2	8	08/03/2026
2-IMD-LAB17	AID-L-06	Gestor de deportes	C1	8	09/03/2026
2-IMD-LAB10	AYE-L-01	Jefe de grupo	C1	8	10/03/2026
2-IMD-LAB53	AID-L-37	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	7	04/07/2026
2-IMD-LAB01	AID-L-01	Jefe de unidad técnica	A1	8	29/10/2026
2-IMD-LAB32	AID-L-16	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	7	19/11/2026
2-IMD-LAB27	AID-L-11	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	7	19/11/2026
2-IMD-LAB43	AID-L-27	Oficial de instalaciones Deportivas	C2	7	03/10/2026
2-IMD-LAB28	AID-L-12	Oficial de instalaciones Deportivas	C2	7	07/10/2026
2-IMD-LAB35	AID-L-19	Oficial de instalaciones Deportivas	C2	7	07/10/2026
2-IMD-LAB37	AID-L-21	Oficial de instalaciones Deportivas	C2	7	07/10/2026
2-IMD-LAB38	AID-L-22	Oficial de instalaciones Deportivas	C2	7	07/10/2026

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
 Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
 35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	z1NXxw2pLlzeMrCjlr4PuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	12/01/2026 14:55:16
	Claudio Betancor Espino - Jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas-CBE	Firmado	12/01/2026 14:10:58
Observaciones	Página 5/6		
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

2865

Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones	Página 34/215		
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ref.: EGA/ YCG

2-IMD-LAB41	AID-L-25	Oficial de instalaciones Deportivas	C2	7	07/10/2026
L-IMD-LAB42	AID-L-26	Oficial de instalaciones Deportivas	C2	7	07/10/2026
2-IMD-LAB30	AID-L-14	Oficial de instalaciones Deportivas	C2	7	29/11/2026
2-IMD-LAB31	AID-L-15	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	7	19/11/2026
2-IMD-LAB34	AID-L-18	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	7	19/11/2026
2-IMD-LAB12	ADG-L-02	Encargado de servicios múltiples	C1	1	01/06/2026
2-IMD-LAB54	AID-L-38	Operario de instalaciones deportivas	E	1	16/11/2026
2-IMD-LAB55	AID-L-39	Operario de instalaciones deportivas	E	1	16/11/2026
2-IMD-LAB56	AID-L-40	Operario de instalaciones deportivas	E	1	16/11/2026
2-IMD-LAB58	AID-L-42	Operario de instalaciones deportivas	E	1	16/11/2026
2-IMD-LAB59	AID-L-43	Operario de instalaciones deportivas	E	1	16/11/2026
2-IMD-LAB60	AID-L-44	Operario de instalaciones deportivas	E	1	16/11/2026
2-IMD-LAB61	AID-L-45	Operario de instalaciones deportivas	E	1	16/11/2026
2-IMD-LAB62	AID-L-46	Operario de instalaciones deportivas	E	1	16/11/2026
2-IMD-LAB63	AID-L-47	Operario de instalaciones deportivas	E	1	16/11/2026
2-IMD-LAB64	AID-L-48	Operario de instalaciones deportivas	E	1	16/11/2026
2-IMD-LAB65	AID-L-49	Operario de instalaciones deportivas	E	1	16/11/2026
2-IMD-LAB66	AID-L-50	Operario de instalaciones deportivas	E	1	16/11/2026
2-IMD-LAB69	AID-L-53	Operario de instalaciones deportivas	E	1	16/11/2026
2-IMD-LAB70	AID-L-54	Operario de instalaciones deportivas	E	1	16/11/2026
2-IMD-LAB72	AID-L-56	Operario de instalaciones deportivas	E	1	16/11/2026
2-IMD-LAB73	AID-L-57	Operario de instalaciones deportivas	E	1	16/11/2026
2-IMD-LAB74	AID-L-58	Operario de instalaciones deportivas	E	1	16/11/2026
2-IMD-LAB76	AID-L-60	Operario de instalaciones deportivas	E	1	16/11/2026
2-IMD-LAB77	AID-L-61	Operario de instalaciones deportivas	E	1	16/11/2026
2-IMD-LAB79	AID-L-63	Operario de instalaciones deportivas	E	1	16/11/2026
2-IMD-LAB80	AYE-L-04	Operario de instalaciones deportivas	E	1	16/11/2026
4-IMD-DIR01		Gerente	A1	1	17/02/2026

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

EL JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

(Por vacancia: Resolución nº 85/2021, de 12 de marzo)

EL JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

(Resolución nº 1421/2021 de 12 de marzo)

Claudio G. Betancor Espino

EL GERENTE DEL IMD

(s/Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23.10.2023)

Eloy García Armas

 COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
 Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
 35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	z1NXw2pLlzeMrCjlr4PuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	12/01/2026 14:55:16
	Claudio Betancor Espino - Jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas-CBE	Firmado	12/01/2026 14:10:58
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2866

Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	35/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES - IMD

Personal Directivo															
IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO				SITUACIÓN ACTUAL			RETRIBUCIONES								
Denominación				APELIDOS Y NOMBRE			Sexo								
Gerente				GARCÍA ARMAS, ELOY			Según acuerdo plenario								
REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO															
Código	Nº Puesto	Denominación	Vínculo	Jornada	Grupo	Subgrupo	Escala	Admón. Proeed.	RETRIB. COMPLEMENTARI.						
									C.D.	C.G.C.E	ID				
SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN															
ADG-F-01	10	Jefe de Sección	Funcionario	Jornada Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	P1	01	26	77	262	M	F	A2
ADG-F-02	7	Gestor técnico de Programas Sectoriales	Funcionario		A	A2	Admón. Especial	P1	26,27,31	20	51			V	V
ADG-F-03	5	Gestor de sistemas de información y comunicaciones	Funcionario		C	C1	Admón. General / Especial	P1	01,09	18	37			V	V
ADG-L-01	2	Gestor de Deportes	Laboral		C	C1		P1	02	18	37	207	H	LIND-F	C1
ADG-L-02	1	Encargado de Servicios Múltiples IMD	Laboral		C	C1		P1	03	16	36	232	M	LAB INT	C1
Grupo de Gestión y Recursos Humanos															
GES-F-01	8	Jefe de Grupo	Funcionario		A/C	A2/C1	Admón. General / Especial	P1	01	22	52	43	H	LF-INTER	C1
GES-L-04	8	Jefe de Grupo	Laboral		A/C	A2/C1		P1	01	22	52	43	H	LF-INTER	C1
GES-F-02	3	Gestor de Nóminas y Seguros Sociales	Funcionario		A/C	A2/C1	Admón. General	P1	01	20	45			V	V
GES-L-02	3	Gestor de Nóminas y Seguros Sociales	Laboral		A/C	A2/C1		P1	01					V	V
GES-F-03	4	Gestor de Prevención de riesgos laborales	Funcionario		C	C1/C2	Admón. General	P1	01	18	37	42	H	LIND-F	C2
GES-L-03	4	Gestor de Prevención de riesgos laborales	Laboral		C	C1/C2		P1	01	18	37	42	H	LIND-F	C2
GES-L-01	18.2	Técnico Medio de Instalaciones Deportivas	Laboral		A	A2		P1	18	22	54	32	H	LF-INTER	A2
UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN Y ASUNTOS TÉCNICO-JURÍDICOS															
ASE-F-01	11	Jefe de Unidad Técnica	Funcionario	Jornada Especial	A	A1/A2	Admón. Especial	P1	30	26	75			V	V
ASE-L-04	11	Jefe de Unidad Técnica	Laboral	Jornada Especial	a	A1/A2		P1	30	26	75			V	V
ASE-F-02	17	Técnico de Asuntos Jurídicos	Funcionario		A	A1/A2	Admón. Especial	P1	22,29	24	63	83	M	LF-INTER	A1
ASE-L-03	17	Técnico de Asuntos Jurídicos	Laboral		A	A1/A2		P1	22,29	24	63	83	M	LF-INTER	A1
ASE-L-01	1	Encargado de Servicios Múltiples IMD	Laboral		C	C1		P1	03	16	36			V	V
ASE-L-02	1	Encargado de Servicios Múltiples IMD	Laboral		C	C1		P1	03	16	36			V	V
UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS ECONÓMICOS															
AEC-F-01	11	Jefe de Unidad Técnica	Funcionario	Jornada Especial	A	A1/A2	Admón. Especial	P1	30	26	75			V	V
AEC-L-01	11	Jefe de Unidad Técnica	Laboral		A	A1/A2		P1	30	26	75			V	V
AEC-F-02	16	Técnico de Asuntos Económicos	Funcionario		A	A1/A2	Admón. General / Especial	P1	01,30	24	63	219	M	LIND-F	A2
AEC-L-02	16	Técnico de Asuntos Económicos	Laboral		A	A1/A2		P1	01,30	24	63	219	M	LIND-F	A2
AEC-F-03	19	Técnico Superior de Administración General	Funcionario		A	A1	Admón. General	P1	30	22	57	57	H	LIND-F	A1
AEC-L-03	19	Técnico Superior de Administración General	Laboral		A	A1		P1	30	22	57	57	H	LIND-F	A1
AEC-F-04	6	Gestor presupuestario y contable	Funcionario		C	C1/C2	Admón. General	P1	01	18	37	8	H	LIND-F	C2
AEC-L-04	6	Gestor presupuestario y contable	Laboral		C	C1/C2		P1	01	18	37	8	H	LIND-F	C2
UNIDAD TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS															
IFD-L-01	11	Jefe de Unidad Técnica	Laboral	Jornada Especial	A	A1/A2		P1	01	26	75	108	H	LIND-F	A2
IFD-L-02	18.4	Ingeniero Técnico	Laboral		A	A2		P1	20	22	51			V	V
IFD-L-03	18.1	Arquitecto Técnico	Laboral		A	A2		P1	42	22	51			V	V
IFD-L-04	13	Oficial de Infraestructuras Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	16	37	56	H	LIND-F	C2
IFD-L-05	13	Oficial de Infraestructuras Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	16	37	37	H	LF-INTER	C2
IFD-L-06	13	Oficial de Infraestructuras Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	16	37			V	V
Negociado de Administración															
ADM-F-01	9	Jefe de Negociado	Funcionario		A/C	A2/C1	Admón. General	P1	01	22	52	261	M	F	C1
ADM-L-01	1	Encargado de Servicios Múltiples IMD	Laboral		C	C1		P1	03	16	36			V	V
ADM-L-02	1	Encargado de Servicios Múltiples IMD	Laboral		C	C1		P1	03	16	36			V	V
UNIDAD TÉCNICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS															
AID-L-01	11	Jefe de Unidad Técnica	Laboral	Jornada Especial	A	A1/A2		P1	01	26	75	95	H	LIND-F	A1
AID-L-02	20.1	Técnico Superior de Gestión Deportiva	Laboral		A	A1		P1	19	24	63			V	V
AID-L-03	20.1	Técnico Superior de Gestión Deportiva	Laboral		A	A1		P1	19	24	63	49	H	LIND-F	A1
AID-L-04	18.3	Técnico Medio de Promoción Deportiva	Laboral		A	A2		P1	18	22	54	93	H	LIND-F	A2
AID-L-05	18.3	Técnico Medio de Promoción Deportiva	Laboral		A	A2		P1	18	22	54	67	H	LF-INTER	A2
AID-L-06	2	Gestor de Deportes	Laboral		C	C1		P1	02	18	37	59	H	LIND-F	C1
AID-L-07	1	Encargado de Servicios Múltiples IMD	Laboral		C	C1		P1	03	16	36			V	V
AID-L-08	14.1	Oficial de Instalaciones Deportivas Coordinador	Laboral		C	C2		P1	02	16	38	66	H	LF-INTER	C2

AID-L-09	14.1	Oficial de Instalaciones Deportivas Coordinador	Laboral		C	C2	P1	02	16	38	129	H	TEMPORAL	C2
AID-L-10	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2	P1	01	15	37	26	H	LF-INTER	C2
AID-L-11	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2	P1	01	15	37	136	H	LIND-F	C2
AID-L-12	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2	P1	01	15	37	151	H	LIND-F	C2
AID-L-13	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2	P1	01	15	37	46	M	LIND-F	C2
AID-L-14	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2	P1	01	15	37	154	M	LIND-F	C2
AID-L-15	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2	P1	01	15	37	155	H	LIND-F	C2
AID-L-16	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2	P1	01	15	37	126	H	LIND-F	C2
AID-L-17	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2	P1	01	15	37			V	V
AID-L-18	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2	P1	01	15	37	156	M	LIND-F	C2
AID-L-19	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2	P1	01	15	37	145	H	LIND-F	C2
AID-L-20	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2	P1	01	15	37	62	H	LIND-F	C2
AID-L-21	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2	P1	01	15	37	150	H	LIND-F	C2
AID-L-22	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2	P1	01	15	37	143	H	LIND-F	C2
AID-L-23	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2	P1	01	15	37	119	H	LIND-F	C2
AID-L-24	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2	P1	01	15	37	47	M	LIND-F	C2
AID-L-25	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2	P1	01	15	37			V	V
AID-L-26	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2	P1	01	15	37	142	H	LIND-F	C2
AID-L-27	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2	P1	01	15	37	141	H	LIND-F	C2
AID-L-28	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2	P1	01	15	37	70	H	LF-INTER	C2
AID-L-29	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2	P1	01	15	37	117	H	LF-INTER	C2
AID-L-30	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2	P1	01	15	37			V	V
AID-L-31	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2	P1	01	15	37	69	H	LF-INTER	C2
AID-L-32	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2	P1	01	15	37			V	V
AID-L-33	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2	P1	01	15	37			V	V
AID-L-34	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2	P1	01	15	37	174	H	TEMPORAL	C2
AID-L-35	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2	P1	01	15	37	175	H	TEMPORAL	C2
AID-L-36	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2	P1	01	15	37	200	H	TEMPORAL	C2
AID-L-37	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2	P1	01	15	37	63	M	LF-INTER	C2
AID-L-38	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP	P1	00	14	34	260	H	LAB INT	E
AID-L-39	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP	P1	00	14	34	233	M	LAB INT	E
AID-L-40	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP	P1	00	14	34	237	H	LAB INT	E
AID-L-41	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP	P1	00	14	34	238	H	LAB INT	E
AID-L-42	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP	P1	00	14	34	239	H	LAB INT	E
AID-L-43	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP	P1	00	14	34	240	H	LAB INT	E
AID-L-44	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP	P1	00	14	34	241	H	LAB INT	E
AID-L-45	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP	P1	00	14	34	242	H	LAB INT	E
AID-L-46	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP	P1	00	14	34	243	H	LAB INT	E
AID-L-47	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP	P1	00	14	34	244	M	LAB INT	E
AID-L-48	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP	P1	00	14	34	245	M	LAB INT	E
AID-L-49	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP	P1	00	14	34	246	H	LAB INT	E
AID-L-50	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP	P1	00	14	34	247	H	LAB INT	E
AID-L-51	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP	P1	00	14	34	263	H	LAB INT	E
AID-L-52	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP	P1	00	14	34			V	V
AID-L-53	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP	P1	00	14	34	250	H	LAB INT	E
AID-L-54	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP	P1	00	14	34	251	H	LAB INT	E
AID-L-55	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP	P1	00	14	34			V	V
AID-L-56	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP	P1	00	14	34	253	H	LAB INT	E
AID-L-57	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP	P1	00	14	34	254	H	LAB INT	E
AID-L-58	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP	P1	00	14	34	255	H	LAB INT	E
AID-L-59	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP	P1	00	14	34	256	H	LAB INT	E
AID-L-60	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP	P1	00	14	34	257	H	LAB INT	E
AID-L-61	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP	P1	00	14	34	258	H	LAB INT	E
AID-L-62	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP	P1	00	14	34	264	H	LAB INT	E
AID-L-63	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP	P1	00	14	34	259	H	LAB INT	E
Grupo de Apoyo y Eventos														
AYE-L-01	8	Jefe de Grupo	Laboral		AC	A2/CI	P1	01	22	52	60	H	LIND-F	C1
AYE-L-02	12	Oficial de Apoyo y Eventos	Laboral		C	C2	P1	01	15	37	53	H	LF-INTER	C2
AYE-L-03	12	Oficial de Apoyo y Eventos	Laboral		C	C2	P1	01	15	37	65	H	LF-INTER	C2
AYE-L-04	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP	P1	00	14	34	235	H	LAB INT	E
AYE-L-05	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP	P1	00	14	34	236	H	LAB INT	E

Código Seguro De Verificación	ccNnJuG5WZ25j0TVjagFQg==		
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria		Estado
Observaciones			Firmado
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		Página
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		37/215



Ref.: EGA/YCG/LEDF

MEMORIA EXPLICATIVA PARA MEJOR COMPRENSIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DEL CAPÍTULO 1 DE GASTOS DE PERSONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2026.

El presente documento pretende una mejor comprensión del capítulo 1 de gastos de personal para el Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante IMD) correspondiente al Presupuesto del año 2026.

A continuación, se explicarán una serie de gastos del capítulo 1 que no vienen reflejados en el anexo de personal, por ser su importe de naturaleza incierta, estableciéndose las siguientes consideraciones:

- Se han dotado de créditos las aplicaciones presupuestarias de retribuciones atendiendo a la previsión de que todo el personal esté estabilizado en el año 2026 en coherencia con las dotaciones presupuestarias que se han producido para el 2025. De esta forma, las partidas con dotación presupuestaria son las siguientes:

340/101.00	340/130.00
340/109.00	342/130.00
340/120.00	340/130.02
340/120.01	342/130.02
340/120.03	340/131.00
340/120.04	342/131.00
340/120.06	340/136.00
340/121.00	340/137.00
340/121.01	340/139.00
340/121.03	342/139.00
340/129.00	

- El cálculo de los créditos incluidos en las aplicaciones presupuestarias relativas a la Seguridad Social ha sido estimado en función de su grupo laboral.
- En el caso de las partidas de la Seguridad Social y de las retribuciones salariales, se consigna presupuestariamente como indisponible el 0,5% de las mismas, tal y como refleja el Real Decreto-ley 14/2025, de 2 de diciembre.

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	4Vy9WaG1QffY3og4F9mLjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	12/01/2026 14:55:06
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2869

Código Seguro De Verificación	cCNnJuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	38/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**



Instituto Municipal para la Promoción
de la Actividad Física y el Deporte de
Las Palmas de Gran Canaria

- Se dota la aplicación presupuestaria **340/160.08 – Asistencia Médico – Farmacéutica**, con la cantidad de **12.074,76**, que recoge el importe de la anualidad 2026 del procedimiento de contratación adjudicado en el ejercicio 2022 con el fin de dar cumplimiento al artículo 14 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) que contempla el derecho de los trabajadores a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo a través del artículo 22 de la LPRL como derecho de los trabajadores a Vigilancia de la Salud.
- Se dotan las aplicaciones **340/162.08 y 342/162.08 – Ayuda escolar laborales** con las cantidades de **2.000,00.-€ y 1.800,00.-€**, como previsión para el abono de las posibles ayudas que por este concepto se produzcan en el ejercicio 2026, y que no ha variado con respecto a ejercicios anteriores.
- Se dotan las aplicaciones **340/162.10 y 342/162.10 – Ayudas baremadas laborales** con las cantidades de **3.200,00.-€ y 1.500,00.-€**, como previsión para el abono de las posibles ayudas que por este concepto se produzcan en el ejercicio 2026, y que no ha variado con respecto a ejercicios anteriores.
- Se han incluido en las diferentes aplicaciones presupuestarias de salarios, los trienios mensuales y los que afectan a las dos pagas extraordinarias del ejercicio 2026.
- Se ha dotado la aplicación **340/137.00 – Contribuciones a Planes y Fondos de Pensiones Laborales con la cantidad de 131.071,35.-€**, para el abono por este concepto en el ejercicio 2026.
- Por último, se han incluido en el presupuesto 2026, el Complemento de Garantía Retributiva para aquellos trabajadores del Instituto que han de percibir las diferencias retributivas en relación con la Relación de Puestos de Trabajo en vigor.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

EL GERENTE DEL IMD
(s/Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 23.10.2023)

Eloy García Armas

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	4Vy9WaG1QffY3og4F9mLjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	12/01/2026 14:55:06
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2870

Código Seguro De Verificación	cCNnJuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	39/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cCnNju65wZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	40/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



[illegible]

PPTO. 2026 SIN CGR
SIN ANTIGÜEDAD

EL GERENTE DEL IMD
Acuerdo de la Junta de Gobierno de 23 d e octubre de 2023)
ELOY GARCÍA ARMAS

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA A LA FECHA DE LA FIRMA DIGITAL

Código Seguro De Verificación	bUuiWjwFVTH5GJJLSLljvA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	12/01/2026 14:55:04
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21	
Observaciones		Página	41/215	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ANEXO

CUADRE ANEXO DE PERSONAL – DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO 2026

TOTAL RPT PRESUPUESTO 2026	ANEXO PERSONAL 2026	TOTAL CAPITULO 1	PROGRAMA	ECONÓMICA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2.783.191,48	1.551.133,11	4.334.324,59	340	10100	TRIENIOS PERSONAL DIRECTIVO	636,48
					ADECUACIÓN 0,5% REMUNERACIÓN PERSONAL DIRECTIVO 2026	343,47
			340	10900	ADECUACIÓN 2,5% REMUNERACIÓN PERSONAL DIRECTIVO 2025	1.642,74
			340	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO ADMINISTRACIÓN GENERAL	6.062,64
					ADECUACIÓN 0,5% REMUNERACIÓN FUNCIONARIOS 2026	673,46
			340	12900	ADECUACIÓN 2,5% REMUNERACIÓN PERSONAL FUNCIONARIO 2025	2.507,40
			340	13000	RETRIB. BÁSICAS (TRIENIOS) PERSONAL LABORAL INTERINO ADM. GRAL.	58.246,32
			342	13000	RETRIB. BÁSICAS (TRIENIOS) PERSONAL LAB. FIJO E INTER. INSTL. DP.	49.502,64
			340	13100	LABORAL TEMPORAL (TRIENIOS PERSONAL OFICINAS)	597,24
					LABORAL TEMPORAL (TRIENIOS PERSONAL INSTAL. DPTIVAS)	13.167,96
			342	13100	OTRAS SENTENCIAS	134.063,80
			340	13600	CGR PERSONAL LABORAL	11.500,32
			340	13700	CONTRIBUCION PLANES DE PENSIONES 2012-2026	131.071,35
					ADECUACIÓN 0,5% PERSONAL LABORAL 2026	4.697,61
			340	13900	ADECUACIÓN 2,5% REMUNERACIÓN PERSONAL LABORAL 2025	17.824,38
					ADECUACIÓN 2% PERSONAL LABORAL 2024	8.935,18
			342	13900	ADECUACIÓN 2,5% REMUNERACIÓN PERSONAL LABORAL 2025	37.752,22
			340	16000	CUOTAS SEG. SOCIAL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	368.359,81
					CUOTAS SEG. SOCIAL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN GENERAL. 0,5% INCREMENTO 2026	1.823,35
					CUOTAS SEG. SOCIAL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN GENERAL. 2,5% INCREMENTO 2025	6.936,43
			340	16003	CUOTAS SEG. SOCIAL PERSONAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	639.184,53
			342	16000	CUOTAS SEG. SOCIAL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN GENERAL. 0,5% INCREMENTO 2026	3.196,12
					CUOTAS SEG. SOCIAL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN GENERAL. 2,5% INCREMENTO 2025	13.295,06
			342	16003	ASIST. MEDICO-FARMACEUTICA	12.074,76
			340	16208	AYUDA ESCOLAR LABORALES	2.000,00
			342	16208	AYUDA ESCOLAR LABORALES	1.800,00
			340	16210	AYUDAS BAREMADAS LABORALES	3.200,00
			342	16210	AYUDAS BAREMADAS LABORALES	1.500,00
					TRIENIOS ANTIGÜEDAD PAGA EXTRA PERSONAL	18.537,84
					TOTAL	1.551.133,11

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

EL GERENTE DEL IMD
(s/ Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 23 de octubre de 2023)

Eloy García Armas
Página 1

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	12/01/2026 14:55:01
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	ccNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	42/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Real Decreto-ley 14/2025, de 2 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público. (art.1)

		A1		A2		B		C1		C2		Agrup. Profesional E	
		SUELDO	TRIENIO	SUELDO	TRIENIO	SUELDO	TRIENIO	SUELDO	TRIENIO	SUELDO	TRIENIO	SUELDO	TRIENIO
MENSUAL	1.387,24	53,39	1.199,52	43,54	1.048,55	38,20	32,96	900,63	32,96	749,58	22,44	686,07	16,90
P.EXTRA	856,05	32,96	874,83	31,74	906,26	33,03	778,42	742,75	22,20	686,07		686,07	16,90
RESIDENCIA	214,65		175,38				144,62	119,19		105,30			

VALOR DEL PUNTO
COMPLEMENTO
ESPECÍFICO
25,30 €

C.DESTINO GRUPO E
ANTIGUO
13 = 368,30
14 = 395,67

COMPLEMENTO DESTINO			COMPLEMENTO ESPECIFICO NO RPT		HORAS EXTRAS		
NIVEL	IMPORTE	IMPORTE	DIURNAS	FEST/NOCT.			
30	1.211,77	1.865,00	42,40	48,49			
29	1.086,89		41,11	46,99			
28	1.041,22	1.431,18	39,87	45,53			
27	995,47		38,53	44,05			
26	873,38	1.318,50	37,25	42,57			
25	774,86		35,98	41,11			
24	729,14	1.243,58	34,71	39,68			
23	683,48		33,40	38,18			
22	637,73	925,97	32,12	36,70			
21	592,11		30,87	35,27			
20	550,01	622,59	29,58	33,79			
19	521,94		28,30	32,32			
18	493,86	595,88	27,02	30,87			
17	465,75		25,74	29,38			
16	437,73	564,69	24,41	27,94			
15	409,59		23,15	26,46			
14	381,57	533,23	21,87	25,00			
13	353,44		20,60	23,52			
12	325,35	518,88	19,27	22,08			



Real Decreto-ley 14/2025, de 2 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público. (art.1)

		A1		A2		B		C1		C2		Agrup. Profesional E	
		SUELDO	TRIENIO	SUELDO	TRIENIO	SUELDO	TRIENIO	SUELDO	TRIENIO	SUELDO	TRIENIO	SUELDO	TRIENIO
MENSUAL P.EXTRA RESIDENCIA	1.366,74	52,60	1.181,79	42,90	1.033,05	37,64	32,47	887,32	32,47	738,50	22,11	675,93	16,65
	843,40	32,47	861,90	31,27	892,87	32,54	28,03	766,92	21,87	731,77	21,87	675,93	16,65
	211,48		172,79					142,48		117,43		103,74	

VALOR DEL PUNTO
COMPLEMENTO
ESPECÍFICO
24,92 €

C.DESTINO GRUPO E
ANTIGUO
13 = 362,86
14 = 389.82

COMPLEMENTO DESTINO			COMPLEMENTO ESPECIFICO NO RPT		HORAS EXTRAS	
NIVEL	IMPORTE		IMPORTE		DIURNAS	FEST/NOCT.
30	1.193,86		1.837,44		41,77	47,77
29	1.070,83				40,50	46,30
28	1.025,83		1.410,03		39,28	44,86
27	980,76				37,96	43,40
26	860,47		1.299,01		36,70	41,94
25	763,41				35,45	40,50
24	718,36		1.225,20		34,20	39,09
23	673,38				32,91	37,62
22	628,31		912,29		31,65	36,16
21	583,36				30,41	34,75
20	541,88		613,39		29,16	33,29
19	514,23				27,88	31,84
18	486,56		587,07		26,62	30,41
17	458,87				25,36	28,95
16	431,26		556,34		24,05	27,53
15	403,54				22,81	26,07
14	375,93		525,35		21,55	24,63
13	348,22				20,30	23,17
12	320,54		511,21		18,99	21,75

Código Seguro De Verificación	ccNnjuG5wZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	44/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



TABLA 2025 RDL 14/2025

	A1		A2		C1		C2		Agrup. Prof.	
	SUEL	TRIENO	SUEL	TRIENO	SUEL	TRIENO	SUEL	TRIENO	SUEL	TRIENO
MENSUAL	1.366,74	62,60	1.184,79	42,90	807,32	32,47	738,90	22,11	676,93	16,65
P.EXTRA	843,40	32,47	861,90	31,27	766,92	28,03	731,77	21,87	676,93	16,65
RESIDENCIA	211,48		172,79		142,48		117,43		103,74	

COMPL. DESTINO

NIVEL	COMPL.	DESTINO
30	1.193,86	
29	1.070,83	
28	1.023,93	
27	960,76	
26	860,47	
25	763,41	
24	718,36	
23	673,38	
22	628,31	
21	583,25	
20	538,18	
19	493,12	
18	448,06	
17	403,00	
16	357,94	
15	312,88	
14	267,82	
13	222,76	
12	177,70	

VALOR COMPL. ESP.
24,92

TABLA 2025 CON INCREMENTO 0,5% 2024

	A1		A2		C1		C2		Agrup. Profesional E	
	SUEL	TRIENO	SUEL	TRIENO	SUEL	TRIENO	SUEL	TRIENO	SUEL	TRIENO
MENSUAL	1.333,40	61,32	1.152,97	41,85	865,98	31,68	790,49	21,97	699,44	16,24
P.EXTRA	822,83	31,68	840,88	30,51	748,21	27,35	713,92	21,34	659,44	16,24
RESIDENCIA	202,29		165,88		139,00		114,57		101,21	

COMPLEMENTO

NIVEL	COMPLEMENTO
30	1.164,74
29	1.041,71
28	1.000,51
27	965,84
26	839,48
25	744,79
24	700,84
23	656,96
22	612,99
21	569,02
20	525,05
19	481,08
18	437,11
17	393,14
16	349,17
15	305,20
14	261,23
13	217,26
12	173,29

VALOR COMPLESP ECIFICO
24,31

DIFERENCIA AMBAS TABLAS

	A1		A2		C1		C2		Agrup. Profesional E	
	SUEL	TRIENO	SUEL	TRIENO	SUEL	TRIENO	SUEL	TRIENO	SUEL	TRIENO
MENSUAL	33,34	1,28	29,82	1,05	21,64	0,79	19,01	0,54	16,49	0,41
P.EXTRA	20,57	0,79	21,02	0,76	16,71	0,68	17,85	0,53	16,49	0,41
RESIDENCIA	5,19		4,21		3,48		2,86		2,53	

COMPL.DESTINO	
NIVEL	IMPORTE
30	29,12
29	26,12
28	25,02
27	23,92
26	20,99
25	18,62
24	17,52
23	16,42
22	15,32
21	14,23
20	13,22
19	12,54
18	11,87
17	11,19
16	10,52
15	9,84
14	9,17
13	8,49
12	7,82

VALOR COMPLESPECIFICO
0,61





PTO. 2028 SIN COMP	PTO. 2019 CON	PTO. 2019 CON + ANTICUACIÓN
PTO. 2028 SIN COMP	2.787.342,60	2.787.342,60
PTO. 2019 CON + ANTICUACIÓN	13.158.022,32	2.961.446,48
SALARIO EDUCACION SUBIDA 2%		
CH 2026		
PRODUCTIVIDAD	114.7.952,05	
EASTINCA AL FETO PARASCUJUA	13.292,35	
AMIGAS MEDICAS Y ESCOLARES	8.560,50	
SECURIDAD SOCIAL 1026	1.007.546,45	
EJECUCION SENTENCIAS	32.465,27	
Indagapibila 0,5% en Biciacion	14.809,25	
Indagapibila 0,5% Seguridad Social	5.919,47	
Incremento 2,5% en Biciacion 2015	10.726,74	
Incremento 2,5% Seguridad Social 2015	42.321,41	
TOTAL CREDITOS PTO. 2028 CAPITULO 1	4.386.422,32	

Ref.: EGA

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (IMD) PARA EL EJERCICIO 2026

Base 1ª.- De la Gestión presupuestaria

La gestión del Presupuesto del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante IMD) para el año 2026 se acoge a lo establecido en las bases de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para dicho año, salvo lo especificado en las presentes bases.

Base 2ª.- Estructura presupuestaria

Los créditos del estado de gastos se clasificarán:

- Por Grupos de Programas de Gastos (tres dígitos).
- A nivel económico: por Subconceptos (cinco dígitos).

La aplicación presupuestaria vendrá definida por la conjunción de los programas de gastos y económica a los niveles anteriormente citados, esto es, por ocho dígitos de los que los tres primeros definirán la finalidad del gasto (grupo de programas) y los cinco siguientes su naturaleza económica (subconcepto).

Base 3ª.- Vinculación jurídica de los créditos

No se podrán adquirir compromisos de gastos en cuantía superior al importe de los créditos autorizados en el estado de gastos, los cuales tienen carácter limitativo dentro del nivel de vinculación jurídica que se define a continuación:

- A nivel programa de gastos: la política del gasto, excepto para las retribuciones del personal que será el área de gasto.
- A nivel económico: el capítulo.

La vinculación jurídica supone un límite máximo de gasto que no puede ser rebasado por encima de los respectivos niveles. Cuando exista dotación presupuestaria para uno o varios subconceptos dentro de un nivel de vinculación se podrán imputar gastos a otros subconceptos del mismo nivel de vinculación cuyas aplicaciones presupuestarias no figuran abiertas sin necesidad de modificación de crédito previa. En ese caso, en el primer documento contable que se tramite con cargo a esa misma aplicación presupuestaria se hará constar esta circunstancia mediante diligencia del encargado de contabilidad que indique "Creación de aplicación presupuestaria, primera operación imputada al concepto". Tanto en este caso como en otros en los que se realice un gasto que exceda de la consignación de la aplicación presupuestaria sin superar el nivel de vinculación jurídica deberá, junto con la tramitación del expediente de gasto, justificarse la insuficiencia de la consignación y la necesidad del gasto. En la propuesta de gasto se hará mención expresa de su imputación "con cargo a la vinculación jurídica".

En tal sentido, se especifica que la aplicación presupuestaria 340/121.01 – Complemento específico dentro del Capítulo 1 – Gastos de personal, será vinculante en sí misma.

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	13PNeyCfr5I7py76nHKFOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:39
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2879

Código Seguro De Verificación	cCNnJuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	48/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref.: EGA/LDF

En el presente presupuesto no se prevén créditos ampliables.

Aquellos créditos, consignados inicialmente o procedentes de modificaciones presupuestarias, destinados a un fin concreto y específico, serán vinculantes al nivel de desagregación que tal finalidad suponga.

Deberá tenerse especialmente en cuenta la existencia de proyectos de gasto financiados con financiación afectada por cuanto, de no señalarse nada en contrario (lo que deberá justificarse por el órgano gestor) todos los proyectos de este tipo serán abiertos con vinculación "en sí mismos", con lo que conformarán sus propias bolsas de vinculación dentro de las generales.

Base 4ª.- De las modificaciones presupuestarias

Cuando haya que realizar un gasto que no tenga suficiente crédito dentro de la "bolsa" de vinculación jurídica, deberá tramitarse previamente el oportuno expediente de modificación de créditos.

Todo expediente de modificación presupuestaria se iniciará con una propuesta en la que se recogerán las causas que originarán la necesidad de modificar el presupuesto del Instituto. Además esta propuesta deberá recoger:

- Importe de los créditos a aumentar, señalando las aplicaciones presupuestarias concretas a aumentar o crear.
- Financiación de tales aumentos, señalando las aplicaciones presupuestarias concretas de gasto a disminuir o los conceptos de ingreso que financian el aumento del gasto.

En la misma propuesta se informará del cumplimiento de los requisitos exigibles según la modificación de que se trate. La propuesta irá suscrita por el presidente y por el técnico responsable en materia de asuntos económicos del IMD.

Intervención emitirá informe acerca del cumplimiento de tales requisitos y el expediente será elevado al órgano competente para su resolución. En función del tipo de modificación presupuestaria el órgano competente queda establecido de la siguiente forma:

- Créditos extraordinarios y suplementos de crédito: Aprobación inicial por el Pleno Municipal, exposición al público quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones. Si en el citado período no se presentasen, la modificación quedará definitivamente aprobada y, en otro caso, deberá resolver el Pleno en el plazo de un mes contado desde la finalización de la exposición al público.
- Transferencia de créditos:
 1. Al Pleno, cuando se trate de transferencias de crédito entre distintas áreas de gastos, excepto cuando las altas y las bajas de refieran a gastos de personal.
 2. Al Consejo Rector, el resto de transferencias.
 3. A la Alcaldía, por delegación, a la Presidencia del organismo autónomo en quien este delegue el IMD, cuando se trate de transferencias que afecten a créditos de personal (capítulo 1).

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	13PNeYCfr5I7py76nHKFOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:39
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2880

Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	49/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref.: EGA/LDF

- Ampliaciones de créditos: Resolución de la Alcaldía, por delegación, el Presidente del organismo autónomo en quien este delegue el IMD, que será inmediatamente ejecutiva.
- Generaciones de crédito por ingresos: Resolución de la Alcaldía, por delegación, el Presidente del organismo autónomo en quien este delegue el IMD, siendo inmediatamente ejecutivos, sin que les sea de aplicación, por tanto, ninguna norma específica sobre información, reclamación y publicidad.
- Incorporación de remanentes de créditos: Resolución de la Alcaldía, por delegación, el Presidente del organismo autónomo en quien este delegue el IMD.
- Bajas por anulación: Al Pleno Municipal.

Base 5ª.- Declaración como no disponibles los créditos para gastos de personal del ejercicio 2026, específicamente el incremento retributivo del 0,5% con respecto a 2025.

En relación a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 14/2025, de 2 de diciembre, los créditos para los gastos de personal de 2026 podrán experimentar un incremento global máximo del 1,5% respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2025. Asimismo, con efectos de 1 de enero de 2026, se aplicará, **en su caso, un incremento retributivo adicional y consolidable del 0,5%**, respecto a las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2025.

Por tal motivo, se declaran no disponibles los siguientes créditos asignados a las aplicaciones presupuestarias que a continuación se detallan:

340.109.00	Incremento retributivo 0,5% adecuación prevista 2026. Personal directivo
342.119.00	Incremento retributivo 0,5% adecuación prevista 2026. Eventuales
340.129.00	Incremento retributivo 0,5% adecuación prevista 2026. Funcionarios
340.139.00	Incremento retributivo 0,5% adecuación prevista 2026. Laborales
342.139.00	Incremento retributivo % adecuación prevista 2026. Laborales
340.160.03	Seguridad Social
342.160.03	Seguridad Social

Para la reposición a la situación de disponible de dichos créditos se estará a lo dispuesto en las citadas Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2026 o en la norma que a efectos de lo previsto en esta base se apruebe por el Estado, en materia de incremento de retribuciones del personal al servicio de las diferentes Administraciones Públicas. Si el incremento que se acordase fuera inferior al 0,5%, solo podrá pasar a disponible el importe correspondiente al porcentaje que se establezca.

Base 6ª.- Declaración de disponibilidad de los créditos que quedaron en situación de no disponibles en la base 5ª de ejecución.

Los créditos declarados no disponibles en la base 5ª quedarán en situación de disponibles por el importe que, en su caso corresponda, no siendo necesario para ello nuevo acuerdo plenario

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	13PNeYCfr5I7py76nHKFOQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:39	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

2881

Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	50/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref.: EGA/LDF

de declaración de disponibilidad, una vez entre en vigor la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2026 o la norma que se apruebe por el Estado y resulte de aplicación. Y siempre que en dichas normas se apruebe un incremento en las retribuciones del personal al servicio de las diferentes Administraciones Públicas. Si el incremento que se acordase fuera inferior al 0,5%, solo podrá pasar a disponible el importe correspondiente al porcentaje que se establezca.

A estos efectos, se procederá, en aplicación al artículo 7.g) de los Estatutos del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, a la aprobación por el Consejo Rector del correspondiente expediente para la restitución a la situación de disponibilidad, cuando se cumplan tales requisitos, previo informe por la intervención general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Base 7ª.- Tramitación general de los expedientes de gasto

Propuesta de Gasto

Todo expediente de gasto comenzará con una propuesta, suscrita por los responsables de la unidad gestora correspondiente que, necesariamente y como mínimo, deberá contener:

- Exposición de la necesidad y fin del gasto a realizar.
- Importe exacto o, al menos, máximo del mismo.
- Aplicación presupuestaria a la que ha de imputarse el gasto.
- Disposiciones que dan cobertura legal a la actuación a realizar.
- Si el gasto fuera a realizarse con cargo a una reserva de crédito efectuada previamente, se señalará su número de referencia.
- Si el gasto fuera imputable a un proyecto, se señalará éste y, en su caso, su código.
- En el caso de acumulación de fases de gasto, se tendrá en cuenta:
 - Si la acumulación afecta a la autorización y compromiso del gasto, se harán constar los datos identificativos del perceptor, para lo cual deberá acompañarse el documento "alta de terceros" debidamente cumplimentado. En todo caso los datos referentes al número de cuenta bancaria deberán cumplimentarse previamente a la expedición de la orden de pago, como requisito de la misma, salvo excepciones debidamente motivadas y así apreciadas por el ordenador de pagos tras oír a la Intervención y a la Tesorería.
 - Si la acumulación lo es de fases de Autorización, Disposición y Reconocimiento de la obligación, además de lo anterior, deberán constar las posibles incidencias que afecten al reconocimiento de la obligación, como puede ser la existencia de endosatarios o de posibles descuentos que afecten a la orden de pago, señalando, en este caso, los importes brutos y líquidos de la operación.
 - Podrán acumularse las fases de gasto ADO en los pagos anticipados de las subvenciones nominativas previstas nominativamente en el presupuesto, en el momento de concesión de la subvención.
- Por último, si existiera liquidez suficiente en la tesorería del organismo, se procederá a tramitar la orden de pago y la transferencia bancaria conjuntamente, al objeto de agilizar el pago de los gastos realizados.

Base 8ª.- Proyectos de gasto con financiación afectada

Solicitud a contabilidad de certificado de existencia de créditos.

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	13PNeYCfr5I7py76nHKFOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:39
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2882

Código Seguro De Verificación	cCNnJuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	51/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref.: EGA/LDF

Esta solicitud deberá acompañarse por los datos necesarios para la apertura en contabilidad de un proyecto de gastos con financiación afectada.

Estos datos son:

- Fecha de inicio y final estimada del proyecto.
- Importe de los gastos a efectuar, desglosados por aplicaciones presupuestarias y anualidades.
- Importe de los ingresos que se prevén recibir, desglosados también por anualidades y aplicaciones presupuestarias.
- Otros datos que condicionen la ejecución del proyecto y la percepción de los fondos previstos.

Con estos datos, el departamento de contabilidad procederá a abrir un proyecto de gasto con financiación afectada, que posibilitará el seguimiento contable en los términos previstos en la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local. Al mismo tiempo se expedirá documento contable RC de retención de crédito por el importe de la certificación expedida.

Una vez resuelta la solicitud de concesión, el centro gestor enviará copia de la resolución y del proyecto definitivamente aprobado al departamento de contabilidad, con el fin de que proceda a la apertura definitiva del proyecto.

En aquellos casos en que existan dudas razonables acerca de la aprobación del proyecto tal y como se solicita, se podrá postergar su apertura contable hasta que se reciba la resolución mencionada, debiendo en ese momento realizar las anotaciones contables que procedan.

Base 9ª.- Subvenciones

Las subvenciones que tramite el IMD se regularán, con carácter general, por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, su Reglamento 887/2006, de 21 julio de 2006, las bases de ejecución del Ayuntamiento y las presentes bases, y hasta tanto se apruebe la Ordenanza Municipal reguladora de las mismas, específicamente por las siguientes normas:

1.- CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA: Se regularán reglamentariamente por la Bases Generales del IMD para la concesión y justificación de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOP N° 72, de fecha 16.02.2021), así como por las bases específicas de cada convocatoria.

2.- CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE FORMA DIRECTA: El IMD concederá de forma directa las subvenciones previstas nominativamente en su Presupuesto, en los términos recogidos en los convenios y en la normativa reguladora de estas subvenciones.

En el convenio o la resolución a través de los cuales se canalice la subvención nominativa prevista en el Presupuesto, se fijará y justificará, en su caso, la posibilidad de efectuar pagos a cuenta o pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, por un importe máximo del 80% de la subvención, o del 100%, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención, siendo requisito imprescindible para el pago que la entidad beneficiaria haya justificado, en su caso, la subvención percibida en el ejercicio anterior para el mismo objeto, y se encuentra al corriente en el

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	13PNeYCFr5I7py76nHKFOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:39
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2883

Código Seguro De Verificación	cCNnJuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	52/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref.: EGA/LDF

cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la seguridad social o sea deudor por resolución de procedencia de reintegro.

La realización de pagos a cuenta o pagos anticipados, así como el régimen de garantías, medios de constitución, depósito y cancelación deberán preverse expresamente en la normativa reguladora de la subvención, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 20 de las Bases Generales del IMD para la concesión y justificación de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOP N° 72, de fecha 16.06.2021), donde se establece que la garantía a constituir por el beneficiario no podrá ser superior al 10% del importe total de la subvención concedida; todo ello en cumplimiento del artículo 46 del Real Decreto 887/2003, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Los expedientes de otorgamiento de subvenciones, previamente a los correspondientes acuerdos relativos bien a la convocatoria bien a la concesión, serán sometidos a informe de la dirección general de la Asesoría Jurídica y de la Intervención General.

Por último, serán vinculantes en sí mismos, todos los créditos de las aplicaciones presupuestarias que recogen las subvenciones nominativas, es decir, desde la aplicación 341/489.01 hasta la aplicación 341/489.134.

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

EL GERENTE DEL IMD
(s/Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 23.10.2023)

Eloy García Armas

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	13PNeYCfr5I7py76nHKFOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:39
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2884

Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	53/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2026
PRESUPUESTO POR OBJETIVOS
**O
LPGC**
**CLASIFICACIÓN POR
PROGRAMA**

340

OBJETIVOS

1. FORMACIÓN CONTINUA A FAVOR DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA MEDIANTE ACCIONES DE APRENDIZAJE DE HABILIDADES, DESTREZAS O CONOCIMIENTOS QUE REDUNDEN EN LA MEJORA DEL SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
ESTE CONJUNTO DE ACCIONES FORMATIVAS SE CONFIGURAN MEDIANTE CURSOS IMPARTIDOS POR EMPRESAS DEL SECTOR Y EN ALGUNOS CASOS POR EL PROPIO PERSONAL TÉCNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2026
1. Cursos formativos organizados por el Servicio de RRHH del ayuntamiento	Nº de Personas	80
2. Cursos de prevención de riesgos laborales	Nº de Personas	40
3. Curso funcionamiento plataforma de contratación del Estado	Nº de Personas	30

La Concejala Delegada de Deportes y Juventud
(Decreto nº 42296/2024, de 30 de octubre)

Carla Campoamor Abad

El Gerente del IMD
(S/ Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23.10.2023)

Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	b9cShMmShlMILt5n30FP7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	20/08/2025 13:51:26
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	20/08/2025 13:36:34
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2885

Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	54/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2026

PRESUPUESTO POR OBJETIVOS

**0
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA

341

OBJETIVOS

1. PROMOCIONAR EL DEPORTE ENTRE LOS COLECTIVOS DE ATENCIÓN ESPECIAL.

INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2026
Indicador de volumen	Porcentaje (de quejas/sugerencias PADD)	Reducción del 2%
Indicador de volumen	Porcentaje (de sesiones de actividades semanales)	Aumento del 10%
Indicador de recursos	Número de instalaciones deportivas o espacios	Aumento de 3
Indicador de impacto	Porcentaje de usuarios asistentes sobre el total de inscritos	Aumento del 10%

2. APOYAR EL DEPORTE DE EQUIPO FEMENINO

INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2026
Indicador de volumen	Nº de equipos deportivos femeninos	Aumento en 2
Indicador de volumen	Nº de deportistas femeninas federadas	Aumento del 2%

3. APOYAR A LOS CLUBES DE ÉLITE DEL MUNICIPIO PARA QUE COMPITAN EN COMPETECIONES DE MÁXIMA CATEGORÍA

INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2026
Indicador de volumen	Nº de equipos de élite en la máxima División de Honor	Aumento en 2
Indicador de impacto	Número de practicantes de base del equipo de élite	Aumento del 5%

4. FOMENTAR LOS EVENTOS DEPORTIVOS DE INTERÉS GENERAL MUNICIPAL

INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2026
Indicador de volumen	Porcentaje eventos nominativos	Aumento del 9%
Indicador de impacto	Número de eventos de práctica deportiva sobre espectáculo	Aumento del 40%

5. PROMOCIÓN DEL DEPORTE ADAPTADO

INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2026
Indicador de volumen	Nº de clubes deportivos con práctica adaptada	Aumento en 2
Indicador de volumen	Nº de deportistas con discapacidad federados	Aumento del 1%

La Concejala Delegada de Deportes y Juventud
(Decreto nº 42296/2024, de 30 de octubre)

Carla Campoamor Abad

El Gerente del IMD

(S/ Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23.10.2023)

Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	b9cShMmShlMILt5n30FP7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	20/08/2025 13:51:26
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	20/08/2025 13:36:34
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2886

Código Seguro De Verificación	cCNnJuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	55/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2026	
PRESUPUESTO POR OBJETIVOS	O LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342																						
OBJETIVOS																							
1. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES ADSCRITOS AL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA																							
<table><tr><th>INDICADORES DE RESULTADOS</th><th>MAGNITUD</th><th>PREVISIÓN 2026</th></tr><tr><td>1. Mantenimiento en general de las instalaciones eléctricas, luminotécnicas y de protección contraincendios de los centros deportivos municipales.</td><td>Nº de Centros deportivos</td><td>63</td></tr><tr><td>2. Tratamiento de prevención y control de la legionelosis en las instalaciones deportivas municipales.</td><td>Nº de Centros deportivos</td><td>45</td></tr><tr><td>3. Mantenimiento y conservación en general (excluidos los servicios mencionados anteriormente) de los centros deportivos municipales.</td><td>Nº de Centros deportivos</td><td>113</td></tr><tr><td>4. Mantenimiento del terreno de juego de los campos de fútbol municipales</td><td>Nº de Campos de fútbol</td><td>49</td></tr><tr><td>5. Mantenimiento de rocódromos municipales</td><td>Nº de Rocódromos</td><td>4</td></tr><tr><td>6. Mantenimiento de ascensores</td><td>Nº de ascensores</td><td>3</td></tr></table>			INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2026	1. Mantenimiento en general de las instalaciones eléctricas, luminotécnicas y de protección contraincendios de los centros deportivos municipales.	Nº de Centros deportivos	63	2. Tratamiento de prevención y control de la legionelosis en las instalaciones deportivas municipales.	Nº de Centros deportivos	45	3. Mantenimiento y conservación en general (excluidos los servicios mencionados anteriormente) de los centros deportivos municipales.	Nº de Centros deportivos	113	4. Mantenimiento del terreno de juego de los campos de fútbol municipales	Nº de Campos de fútbol	49	5. Mantenimiento de rocódromos municipales	Nº de Rocódromos	4	6. Mantenimiento de ascensores	Nº de ascensores	3
INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2026																					
1. Mantenimiento en general de las instalaciones eléctricas, luminotécnicas y de protección contraincendios de los centros deportivos municipales.	Nº de Centros deportivos	63																					
2. Tratamiento de prevención y control de la legionelosis en las instalaciones deportivas municipales.	Nº de Centros deportivos	45																					
3. Mantenimiento y conservación en general (excluidos los servicios mencionados anteriormente) de los centros deportivos municipales.	Nº de Centros deportivos	113																					
4. Mantenimiento del terreno de juego de los campos de fútbol municipales	Nº de Campos de fútbol	49																					
5. Mantenimiento de rocódromos municipales	Nº de Rocódromos	4																					
6. Mantenimiento de ascensores	Nº de ascensores	3																					
2. GARANTIZAR LA ASISTENCIA "IN SITU" CON CAPACIDAD DE DESFIBRILAR EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE A LOS USUARIOS QUE LO NECESITEN EN LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA																							
<table><tr><th>INDICADORES DE RESULTADOS</th><th>MAGNITUD</th><th>PREVISIÓN 2026</th></tr><tr><td>1. Dotación, puesta en servicio y mantenimiento de desfibriladores en instalaciones deportivas municipales.</td><td>Nº de Disfibriladores</td><td>53</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>			INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2026	1. Dotación, puesta en servicio y mantenimiento de desfibriladores en instalaciones deportivas municipales.	Nº de Disfibriladores	53															
INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2026																					
1. Dotación, puesta en servicio y mantenimiento de desfibriladores en instalaciones deportivas municipales.	Nº de Disfibriladores	53																					
La Concejala Delegada de Deportes y Juventud (Decreto nº 42296/2024, de 30 de octubre)	El Gerente del IMD (S/ Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23.10.2023)																						
Carla Campoamor Abad	Eloy García Armas																						

Código Seguro De Verificación	b9cShMmShlMILt5n30FP7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	20/08/2025 13:51:26
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	20/08/2025 13:36:34
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	56/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.		2026
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		1 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA		340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		222.00	IMPORTE	2.012,88
DENOMINACIÓN		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES					
EXPTE.	DENOMINACIÓN				VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2026
02/2021	SEGUNDA PRÓRROGA DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA				01.02.2026	12.077,30	2.012,88
CRÉDITO INICIAL 2025		2.012,88		PROPUESTA 2026		2.012,88	
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2026	2027	2028	2029	2030	Resto de Anualidades	TOTAL
02/2021	2.012,88 €						2.012,88 €
Observaciones:							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 02/2021 : 2021							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC 2.012,88							
FICHA 2 LPGC 15.000,00							
FICHA 3 LPGC 0,00							
TOTAL 17.012,88							
La Concejala Delegada de Deportes (Decreto nº 42296/2024, de 30 de octubre)				El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023)			
Carla Campoamor Abad				Eloy García Armas			

Código Seguro De Verificación	9CfT82IcxblGUmQbJApcyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	20/08/2025 13:51:32
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	20/08/2025 13:36:39
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2888

Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	57/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.						2026	
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS						1 LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA		340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		226.04	IMPORTE	2.496,72
DENOMINACIÓN		JURÍDICOS, CONTENCIOSOS					
EXPTE.	DENOMINACIÓN				VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2026
002/2022	PRIMERA PRÓRROGA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO Y ASISTENCIA LETRADA EN MATERIA LABORAL PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ACTUALMENTE DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL PARA L APROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)				28.03.2026	7.490,00	2.496,72
CRÉDITO INICIAL 2025		1.872,50		PROPUESTA 2026		2.496,72	
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2026	2027	2028	2029	2030	Resto de Anualidades	TOTAL
002/2022	2.496,72 €						2.496,72 €
Observaciones:							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE 002/2022 : 2022							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC		2.496,72					
FICHA 2 LPGC		0,00					
FICHA 3 LPGC		4.993,28					
TOTAL		7.490,00					
La Concejala Delegada de Deportes (Decreto nº 42296/2024, de 30 de octubre)					El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023)		
Carla Campoamor Abad					Eloy García Armas		

Código Seguro De Verificación	9CfT82Icxb1GUmQbJApcyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	20/08/2025 13:51:32
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	20/08/2025 13:36:39
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	ccNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	58/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2026	
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA		340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		227.91	IMPORTE	36.700,37
DENOMINACIÓN		SERVICIOS TECNOLÓGICOS EXTERNOS					
EXPTE.	DENOMINACIÓN				VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2026
458/20-S	SEGUNDA PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL TIEMPO DE TRABAJO PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS (JORNADA, PERMISOS, VACACIONES Y PRODUCTOS DERIVADOS), EN EL ÁMBITO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y/O SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y DEL SERVICIO DESCONCENTRADO DE LIMPIEZA.				19.01.2026	25.599,53	2.133,29
10/2022	SERVICIO DE MANTENIMIENTO EVOLUTIVO, ADAPTATIVO Y CORRECTIVO, ASÍ COMO, EL DESARROLLO DE FUNCIONALIDADES Y PROCEDIMIENTOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SUBVENCIONES (SUBVDEPOR) PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ACTUALMENTE DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)				2027	34.567,08	34.567,08
CRÉDITO INICIAL 2025		36.700,42		PROPUESTA 2026		36.700,37	
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2026	2027	2028	2029	2030	Resto de Anualidades	TOTAL
458/20-S	2.133,29 €						2.133,29 €
10/2022	34.567,08 €	34.567,03 €	8.641,72 €				77.775,83 €
Observaciones:							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 458/20-S : 2021							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC		36.700,37					
FICHA 2 LPGC		15.000,00					
FICHA 3 LPGC		0, 00					
TOTAL		51.700,37					
La Concejala Delegada de Deportes (Decreto nº 42296/2024, de 30 de octubre)				El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023)			
Carla Campoamor Abad				Eloy García Armas			

Código Seguro De Verificación	9CfT82IcxblGUmQbJApcyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	20/08/2025 13:51:32
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	20/08/2025 13:36:39
Observaciones			Página 3/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2890

Código Seguro De Verificación	cCNnJuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones			Página 59/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2026
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS							1 LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA		341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		227.10	IMPORTE	77.643,97
DENOMINACIÓN		TRABAJOS DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS					
EXPTE.	DENOMINACIÓN				VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2026
06/2020	SEGUNDA PRÓRROGA DEL SERVICIO PARA EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIRIGIDAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA				31.07.2026	74.842,70	49.895,14 €
09/2022	PRIMERA PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAS COMPETICIONES Y ENCUENTROS DEPORTIVOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA				31.08.2026	36.998,46	27.748,83 €
CRÉDITO INICIAL 2025		68.394,37		PROPUESTA 2026		77.643,97	
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2026	2027	2028	2029	2030	Resto de Anualidades	TOTAL
06/2020	49.895,14 €						49.895,14 €
09/2022	27.748,83 €						27.748,83 €
Observaciones:							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 06/2020: 2022							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC		77.643,97					
FICHA 2 LPGC		157.918,87					
FICHA 3 LPGC		37.499,63					
TOTAL		273.062,47					
La Concejala Delegada de Deportes (Decreto nº 42296/2024, de 30 de octubre)					El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023)		
Carla Campoamor Abad					Eloy García Armas		

Código Seguro De Verificación	9CfT82IcxblGUmQbJApcyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	20/08/2025 13:51:32
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	20/08/2025 13:36:39
Observaciones	Página 4/10		
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones	Página 60/215		
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2026		
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1 LPGC			
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	212.00	IMPORTE	70.473,42		
DENOMINACIÓN	REPAR. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y O. CONSTRUCCIONES.						
EXPTE.	DENOMINACIÓN		VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2026		
03/2021	PRIMERA PRÓRROGA DEL SERVICIO PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN GENERAL DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, LUMINOTÉCNICAS Y DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES.		01.02.2026	288.900,00	49.073,42		
03/2022	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL IMD		13.01.2028	21.400,00	21.400,00		
CRÉDITO INICIAL 2025		70.473,42	PROPUESTA 2026		70.473,42		
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2026	2027	2028	2029	2030	Resto de Anualidades	TOTAL
03/2021	49.073,42 €						49.073,42 €
03/2022	21.400,00 €	19.616,67 €					41.016,67 €
Observaciones:							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE 03/2021: 2021							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE 03/2022: 2022							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC 70.473,42							
FICHA 2 LPGC 0,00							
FICHA 3 LPGC 417.012,17							
TOTAL 487.485,59							
La Concejala Delegada de Deportes (Decreto nº 42296/2024, de 30 de octubre)				El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023)			
Carla Campoamor Abad				Eloy García Armas			

Código Seguro De Verificación	9CfT82IcxblGUmQbJApcyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	20/08/2025 13:51:32	
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	20/08/2025 13:36:39	
Observaciones		Página	5/10	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	cCNnJuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21	
Observaciones		Página	61/215	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.						2026	
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS						1 LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA		342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		213.00	IMPORTE	1.273,30
DENOMINACIÓN		REPAR. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE					
EXPTE.	DENOMINACIÓN				VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2026
--	CONTRATO MENOR PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE APARATOS ELEVADORES EN EL CAMPO DE FÚTBOL LA SUERTE 2026				.2026	1.273,30	1.273,30
CRÉDITO INICIAL 2025		1.605,00		PROPUESTA 2026		1.273,30	
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2026	2027	2028	2029	2030	Resto de Anualidades	TOTAL
Observaciones:							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC		1.273,30					
FICHA 2 LPGC		0,00					
FICHA 3 LPGC		0,00					
TOTAL		1.273,30					
La Concejala Delegada de Deportes (Decreto nº 42296/2024, de 30 de octubre) Carla Campoamor Abad					El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023) Eloy García Armas		

Código Seguro De Verificación	9CfT82IcxblGUmQbJApcyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	20/08/2025 13:51:32
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	20/08/2025 13:36:39
Observaciones			Página 6/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones			Página 62/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2026
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	215.00	IMPORTE	7.500,00		
DENOMINACIÓN	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MOBILIARIO						
EXPTE.	DENOMINACIÓN		VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2026		
--	CONTRATO MENOR PARA EL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ROCÓDROMOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.		2026	7.500,00	7.500,00		
CRÉDITO INICIAL 2025		0,00	PROPUESTA 2026		7.500,00		
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2026	2027	2028	2029	2030	Resto de Anualidades	TOTAL
--	7.500,00 €						7.500,00 €
Observaciones:							
<u>CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:</u> FICHA 1 LPGC 7.500,00 FICHA 2 LPGC 0,00 FICHA 3 LPGC 30.728,47 TOTAL 38.228,47							
La Concejala Delegada de Deportes (Decreto nº 42296/2024, de 30 de octubre) Carla Campoamor Abad				El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23 de octubre 2023) Eloy García Armas			

Código Seguro De Verificación	9CfT82IcxblGUmQbJApcyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	20/08/2025 13:51:32
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	20/08/2025 13:36:39
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

2894

Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	63/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2026	
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA		342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		221.03	IMPORTE	8.640,00
DENOMINACIÓN		COMBUSTIBLES Y CARBURANTES					
EXPTE.	DENOMINACIÓN				VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2026
09/2021	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES DESTINADOS A LOS VEHÍCULOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES				13.01.2028	8.640,00	8.640,00
CRÉDITO INICIAL 2025		8.640,00		PROPUESTA 2026		8.640,00	
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2026	2027	2028	2029	2030	Resto de Anualidades	TOTAL
09/2021	2.160,00 €	8.640,00 €	2.160,00 €				2.160,00 €
Observaciones:							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 09/2021: 2023							
<u>CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:</u>							
FICHA 1 LPGC		8.640,00					
FICHA 2 LPGC		0,00					
FICHA 3 LPGC		0,00					
TOTAL		8.640,00					
La Concejala Delegada de Deportes (Decreto nº 42296/2024, de 30 de octubre) Carla Campoamor Abad				El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023) Eloy García Armas			

Código Seguro De Verificación	9CfT82IcxblGUmQbJApcyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	20/08/2025 13:51:32
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	20/08/2025 13:36:39
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	64/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2026	
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA		342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		227.09	IMPORTE	1.409.701,91
DENOMINACIÓN		TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES					
EXPTE.	DENOMINACIÓN				VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2026
04/2023	SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN GENERAL DE LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.				20.01.2027	1.207.738,45	1.207.738,45
03/2023	SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TERRENO DE JUEGO DE LOS CAMPOS DE FÚTBOL MUNICIPALES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.				02.02.2027	201.963,46 €	201.963,46 €
CRÉDITO INICIAL 2025		1.448.400,35		PROPUESTA 2026		1.409.701,91	
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2026	2027	2028	2029	2030	Resto de Anualidades	TOTAL
04/2023	1.207.738,45 €	618.759,15 €					1.826.497,60 €
03/2023	201.963,46 €	71.932,20 €					273.895,66 €
Observaciones:							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 04/2023: 2023							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 03/2023: 2023							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC 1.409.701,91							
FICHA 2 LPGC 0,00							
FICHA 3 LPGC 0,00							
TOTAL 1.409.701,91							
La Concejala Delegada de Deportes (Decreto nº 42296/2024, de 30 de octubre)				El Gerente del IMD (S/ Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23.10.2023)			
Carla Campoamor Abad				Eloy García Armas			

Código Seguro De Verificación	9CfT82IcxblGUmQbJApcyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	20/08/2025 13:51:32
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	20/08/2025 13:36:39
Observaciones	Página 9/10		
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2896

Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones	Página 65/215		
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2026		
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS					1 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	227.99	IMPORTE	37.770,77		
DENOMINACIÓN	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES						
EXPTE.	DENOMINACIÓN		VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2026		
01/2021	PRIMERA PRÓRROGA DEL SERVICIO DE IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA WEB PARA CONTRATACIÓN ON LINE DE RECINTOS Y ACTIVIDADES DEL IMD		01.01.2026	7.366,74	178,46		
--	CONTRATO MENOR PARA EL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DEL APLICATIVO DE RECEPCIÓN DE LAS INCIDENCIAS RELATIVAS AL MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES		2026	1.524,75	1.524,75		
02/2023	CONTRATO MIXTO SUMINISTRO Y SERVICIO PARA LA CARDIOPROTECCIÓN EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.		2030	36.067,56	36.067,56		
CRÉDITO INICIAL 2025		54.989,66	PROPUESTA 2026		37.770,77		
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2026	2027	2028	2029	2030	Resto de Anualidades	TOTAL
02/2023	36.067,56 €	36.067,56 €	36.067,56 €	36.067,56 €	30.056,30 €		174.326,54 €
Observaciones:							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 01/2021 : 2021							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC		37.770,77					
FICHA 2 LPGC		0,00					
FICHA 3 LPGC		7.188,34					
TOTAL		44.959,11					
La Concejala Delegada de Deportes (Decreto nº 42296/2024, de 30 de octubre)				El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023)			
Carla Campoamor Abad				Eloy García Armas			

Código Seguro De Verificación	9CfT82IcxblGUmQbJApcyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	20/08/2025 13:51:32
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	20/08/2025 13:36:39
Observaciones	Página 10/10		
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2897

Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones	Página 66/215		
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2026

CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

**2
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	IMPORTE	
SUBCONCEP.	DENOMINACIÓN	INICIAL 2025	PREVISIÓN 2026
206.00	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.299,46	2.003,94
220.00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.000,00	1.000,00
222.00	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	28.000,00	15.000,00
226.95	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	1.300,00	0,00
227.91	SERVICIOS TECNOLÓGICOS EXTERNOS	0,00	15.000,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2026		32.599,46	33.003,94
Observaciones:			
- En arrendamientos de equipos para procesos de información: Para tramitar facturas antiguas mediante expediente de omisión de fiscalización. - En ordinario no inventariable para cualquier gasto necesario y urgente. - En servicio de telecomunicaciones: Se han dotado créditos para la continuación en la tramitación del expediente de nulidad iniciado en el ejercicio 2024. - En servicios tecnológicos externos, a la vista que el contrato municipal finaliza en enero 2026, para poder continuar con el control del personal hasta la aprobación de un nuevo procedimiento.			
La Concejala Delegada de Deportes (Decreto nº 42296/2024, de 30 de octubre)		El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023)	
Carla Campoamor Abad		Eloy García Armas	

Código Seguro De Verificación	Gfk0863k8PkuAnUHfvvLkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	23/09/2025 10:41:29
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/09/2025 09:23:40
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2898

Código Seguro De Verificación	ccNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	67/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2026	
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	IMPORTE	
SUBCONCEP.	DENOMINACIÓN	INICIAL 2025	PREVISIÓN 2026
223.00	GASTOS DE TRANSPORTE	15.000,00	2.500,00
226.01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	10.000,00	6.500,00
226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	53.959,29	216.679,97
226.09	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	0,00	159.418,88
227.10	TRABAJOS DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	0,00	157.918,87
TOTAL PROPUESTA PARA 2026		118.959,29	543.017,72
Observaciones: La justificación de los gastos incluidos en esta ficha para este programa de gastos es el siguiente: - En publicidad y propaganda: Se han aumentado los créditos destinados, entre otros, a patrocinios, y a contratos menores hasta la adjudicación de los procedimientos de contratación iniciados, así como para la tramitación de expedientes de nulidad por facturas del ejercicio 2024. - El resto de aplicaciones presupuestarias: Créditos necesarios para contratos menores.			
La Concejala Delegada de Deportes (Decreto nº 42296/2024, de 30 de octubre) Carla Campoamor Abad		El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023) Eloy García Armas	

Código Seguro De Verificación	TjaKrn8BdstdkZP6OgXQcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	19/12/2025 08:46:48
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:43
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

2899

Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	68/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2026

CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

**2
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	IMPORTE	
SUBCONCEP.	DENOMINACIÓN	INICIAL 2025	PREVISIÓN 2026
205.00	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	20.000,00	21.089,49
213.00	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	12.805,00	0,00
215.00	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MOBILIARIO	20.000,00	0,00
221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.700,00	0,00
221.04	VESTUARIO	22.188,47	15.000,00
221.10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	83.000,00	33.000,00
227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	73.550,54	0,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2026		233.244,01	69.089,49
Observaciones: La justificación de los gastos incluidos en esta ficha para este programa de gastos es el siguiente: - En arrendamiento de mobiliario y enseres: Créditos necesarios para afrontar la deuda pendiente por este concepto generada por el mantenimiento de vestuarios en el Complejo Deportivo Jinámar, hasta la finalización de las obras. - En vestuarios, para contratos menores que surjan en el ejercicio. - Productos de limpieza: Se han dotado créditos para la continuación en la tramitación del expediente de nulidad iniciado en el ejercicio 2022.			
La Concejala Delegada de Deportes (Decreto nº 42296/2024, de 30 de octubre)		El Gerente del IMD (S/ Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23.10.2023)	
Carla Campoamor Abad		Eloy García Armas	

Código Seguro De Verificación	Gfk0863k8PkuAnUHfvvLkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	23/09/2025 10:41:29
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/09/2025 09:23:40
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2900

Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	69/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.		2026
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		2 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	912	IMPORTE	5.000,00
SUBCONCEP.	DENOMINACIÓN	INICIAL 2025	PREVISIÓN 2026
233.00	OTRAS INDEMNIZACIONES	5.000,00	5.000,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2026		5.000,00	5.000,00
Observaciones: La justificación de los gastos incluidos en esta ficha para este programa de gastos es el siguiente: - El abono de las dietas a los ediles municipales por asistencia a órganos colectivos de gobierno del IMD en el ejercicio 2026.			
La Concejala Delegada de Deportes (Decreto nº 42296/2024, de 30 de octubre) Carla Campoamor Abad		El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023) Eloy García Armas	

Código Seguro De Verificación	Gfk0863k8PkuAnUHfvvLkg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	23/09/2025 10:41:29	
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/09/2025 09:23:40	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

2901

Código Seguro De Verificación	cCNnJuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21	
Observaciones		Página	70/215	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.		2026
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		3 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	206.00	IMPORTE	5.465,56		
DENOMINACIÓN	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					PPTO. 2026		
NUEVO PROCEDIMIENTO PARA EL SERVICIO DE RENTING DE FOTOCOPIADORAS PARA LAS OFICINAS DEL IMD					5.465,56		
TOTAL PROPUESTA PARA 2026					5.465,56		
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2026	2027	2028	2029	2030	Resto de Anualidades	TOTAL
--/2025	5.465,56 €	4.099,17 €					9.564,73 €
Observaciones:							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. --/2024: 2024							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC		0,00					
FICHA 2 LPGC		2.003,94					
FICHA 3 LPGC		5.465,56					
TOTAL		7.469,50					
La Concejala Delegada de Deportes (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)				El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023)			
Carla Campoamor Abad				Eloy García Armas			

Código Seguro De Verificación	o0pquaYY01UvnGk0kBT9gw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	23/09/2025 10:41:27
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/09/2025 09:23:33
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2902

Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	71/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2026	
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	226.04	IMPORTE	4.993,28		
DENOMINACIÓN	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					PPTO. 2026		
SEGUNDA PRÓRROGA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO Y ASISTENCIA LETRADA EN MATERIA LABORAL PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA L APROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA					4.993,28		
TOTAL PROPUESTA PARA 2026					4.993,28		
Importe Anualidad Contratos Plurianuales							
Contrato	2026	2027	2028	2029	2030	Resto Anualidades	Total
002/2022	4.993,28 €	2.496,72 €					7.490,00 €
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE 002/2022 : 2022							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC		2.496,72					
FICHA 2 LPGC		0,00					
FICHA 3 LPGC		4.993,28					
TOTAL		7.490,00					
La Concejala Delegada de Deportes (Decreto nº 42296/2024, de 30 de octubre)				El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023)			
Carla Campoamor Abad				Eloy García Armas			

Código Seguro De Verificación	o0pquaYY01UvnGk0kBT9gw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	23/09/2025 10:41:27
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/09/2025 09:23:33
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2903

Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	72/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.		2026
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		3 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	221.99	IMPORTE	19.642,28		
DENOMINACIÓN	OTROS SUMINISTROS						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					PPTO. 2026		
CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO FUNGIBLE PARA EL IMD					19.642,28		
TOTAL PROPUESTA PARA 2026					19.642,28		
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2026	2027	2028	2029	2030	Resto de Anualidades	TOTAL
../2025	19.642,28 €	19.642,28 €	19.642,28 €	19.642,28 €	16.368,57 €		94.937,69 €
Observaciones:							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. ../2025: 2025							
<u>CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:</u>							
FICHA 1 LPGC		0,00					
FICHA 2 LPGC		0,00					
FICHA 3 LPGC		19.642,28					
TOTAL		19.642,28					
La Concejala Delegada de Deportes (Decreto nº 42296/2024, de 30 de octubre)				El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023)			
Carla Campoamor Abad				Eloy García Armas			

Código Seguro De Verificación	o0pquaYY01UvnGk0kBT9gw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	23/09/2025 10:41:27	
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/09/2025 09:23:33	
Observaciones		Página	3/10	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

2904

Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21	
Observaciones		Página	73/215	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.		2026
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		3 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	226.02			IMPORTE	59.837,75
DENOMINACIÓN	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA						PPTO. 2026	
CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL TEXTIL DEPORTIVO PARA LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARFA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA						19.928,89	
CONTRATO PARA EL SERVICIO DE PRENSA Y COMUNICACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARFA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA						39.908,86	
TOTAL PROPUESTA PARA 2026						59.837,75	
Importe Anualidad Contratos Plurianuales							
Contrato	2026	2027	2028	2029	2030	Resto Anualidades	Total
--/2025	19.928,89 €	19.928,89 €	19.928,89 €	19.928,89 €	16.607,41 €		96.322,97 €
--/2025	39.908,86 €						39.908,86 €
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE --/2024: 2024							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC		0,00					
FICHA 2 LPGC		216.679,97					
FICHA 3 LPGC		59.837,75					
TOTAL		276.517,72					
La Concejala Delegada de Deportes (Decreto nº 42296/2024, de 30 de octubre)				El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023)			
Carla Campoamor Abad				Eloy García Armas			

Código Seguro De Verificación	2y0rdR+l4WgQkg2Cl+MmxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	19/12/2025 08:46:50
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:44
Observaciones	Página 1/1		
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2905

Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones	Página 74/215		
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2026	
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	226.99	IMPORTE	23.014,14		
DENOMINACIÓN	OTROS GASTOS DIVERSOS						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				PPTO. 2026			
CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE TROFEOS, MEDALLAS Y PLACAS PARA LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA				23.014,14			
TOTAL PROPUESTA PARA 2026				23.014,14			
Importe Anualidad Contratos Plurianuales							
Contrato	2026	2027	2028	2029	2030	Resto Anualidades	Total
--/2025	23.014,14 €	23.014,14 €	23.014,14 €	23.014,14 €	19.178,45 €		111.235,01 €

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE --/2024 : 2024

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:

FICHA 1 LPGC 0,00

FICHA 2 LPGC 0,00

FICHA 3 LPGC 23.014,14

TOTAL 23.014,14

La Concejala Delegada de Deportes

(Decreto nº 42296/2024, de 30 de octubre)

El Gerente del IMD

(Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023)

Carla Campoamor Abad

Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	o0pquaYY01UvnGk0kBT9gw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud		Firmado	23/09/2025 10:41:27
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte		Firmado	23/09/2025 09:23:33
Observaciones			Página	5/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



2906

Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria		Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones			Página	75/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.		2026
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		3 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	227.10			IMPORTE	37.499,63
DENOMINACIÓN	TRABAJOS DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA						PPTO. 2026	
SERVICIO PARA EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIRIGIDAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA						28.250,00	
SEGUNDA PRÓRROGA DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAS COMPETICIONES Y ENCUENTROS DEPORTIVOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA						9.249,63	
TOTAL PROPUESTA PARA 2026						37.499,63	
Importe Anualidad Contratos Plurianuales							
Contrato	2026	2027	2028	2029	2030	Resto Anualidades	Total
09/2022	9.249,63 €	27.748,83 €					36.998,46 €
--/2025	28.250,00 €	113.000,00 €	113.000,00 €	113.000,00 €	113.000,00 €	84.750,00€	565.000,00 €
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE ---/2022 : 2023							
AÑO DEL CONTRATO 06/2020: 2022							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC		77.643,97					
FICHA 2 LPGC		157.918,87					
FICHA 3 LPGC		37.499,63					
TOTAL		273.062,47					
La Concejala Delegada de Deportes (Decreto nº 42296/2024, de 30 de octubre)				El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023)			
Carla Campoamor Abad				Eloy García Armas			

Código Seguro De Verificación	o0pquaYY01UvnGk0kBT9gw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	23/09/2025 10:41:27
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/09/2025 09:23:33
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2907

Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	76/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2026
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS
3 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA		342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		212.00	IMPORTE	417.012,17
DENOMINACIÓN		REPAR. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y O. CONSTRUCCIONES					
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA							PPTO. 2026
SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.							177.185,59
SEGUNDA PRÓRROGA DEL SERVICIO PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN GENERAL DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, LUMINOTÉCNICAS Y DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES.							239.826,58
TOTAL PROPUESTA PARA 2026							417.012,17
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2026	2027	2028	2029	2030	Resto de Anualidades	TOTAL
03/2025	177.185,59 €	177.185,59 €	162.622,39 €				516.993,57 €
03/2022	239.826,58	49.073,42					288.900,00 €
Observaciones:							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 03/2022: 2022							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 03/2025: 2025							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC		70.473,42					
FICHA 2 LPGC							
FICHA 3 LPGC		417.012,17					
TOTAL		487.485,59					
La Concejala Delegada de Deportes (Decreto nº 42296/2024, de 30 de octubre)				El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023)			
Carla Campoamor Abad				Eloy García Armas			

Código Seguro De Verificación	o0pquaYY01UvnGk0kBT9gw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	23/09/2025 10:41:27
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/09/2025 09:23:33
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2908

Código Seguro De Verificación	ccNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	77/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2026	
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	215.00	IMPORTE	30.728,47		
DENOMINACIÓN	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MOBILIARIO						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					PPTO. 2026		
SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ROCÓDROMOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA					30.728,47		
TOTAL PROPUESTA PARA 2026					30.728,47		
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2026	2027	2028	2029	2030	Resto de Anualidades	TOTAL
../2025	30.728,47 €	30.728,747 €	28.202,85 €				89.660,067 €
Observaciones:							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. ../2025: 2025							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC		7.500,00					
FICHA 2 LPGC		0,00					
FICHA 3 LPGC		30.728,47					
TOTAL		38.228,47					
La Concejala Delegada de Deportes (Decreto nº 42296/202, de 30 de octubre)				El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023)			
Carla Campoamor Abad				Eloy García Armas			

Código Seguro De Verificación	o0pquaYY01UvnGk0kBT9gw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	23/09/2025 10:41:27
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/09/2025 09:23:33
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2909

Código Seguro De Verificación	ccNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	78/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.		2026
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		3 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA		342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		221.10	IMPORTE	53.919,30
DENOMINACIÓN		PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO					
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA							PPTO. 2026
SUMINISTRO POR LOTES DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA							53.919,30
TOTAL PROPUESTA PARA 2026							53.919,30
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2026	2027	2028	2029	2030	Resto de Anualidades	TOTAL
.../2025	53.919,30 €	107.838,60 €	107.838,60 €	107.838,60 €	53.919,30 €		431.354,40 €
Observaciones:							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. .../2025: 2025							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC		0,00					
FICHA 2 LPGC		0,00					
FICHA 3 LPGC		53.919,30					
TOTAL		53.919,30					
La Concejala Delegada de Deportes (Decreto nº 42296/2024, de 30 de octubre)				El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023)			
Carla Campoamor Abad				Eloy García Armas			

Código Seguro De Verificación	o0pquaYY01UvnGk0kBT9gw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	23/09/2025 10:41:27
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/09/2025 09:23:33
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2910

Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	79/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2026
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA		342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		227.99	IMPORTE	7.188,34
DENOMINACIÓN		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES					
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA							PPTO. 2026
SEGUNDA PRÓRROGA DEL SERVICIO DE IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA WEB PARA CONTRATACIÓN ON LINE DE RECINTOS Y ACTIVIDADES DEL IMD							7.188,34
TOTAL PROPUESTA PARA 2026							7.188,34
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2026	2027	2028	2029	2030	Resto de Anualidades	TOTAL
01/2021	7.188,34 €	178,40 €					7.366,74 €
Observaciones:							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. ../2025: 2025							
<u>CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:</u>							
FICHA 1 LPGC		37.770,77					
FICHA 2 LPGC		0,00					
FICHA 3 LPGC		7.188,34					
TOTAL		44.959,11					
La Concejala Delegada de Deportes (Decreto nº 42296/2024, de 30 de octubre)				El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023)			
Carla Campoamor Abad				Eloy García Armas			

Código Seguro De Verificación	o0pquaYY01UvnGk0kBT9gw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud		Firmado	23/09/2025 10:41:27
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte		Firmado	23/09/2025 09:23:33
Observaciones			Página	10/10
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21	
Observaciones		Página	80/215	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2026					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.00	IMPORTE	1.272.000,00 €
DENOMINACIÓN	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
INICIAL 2025	1.035.400,00 €		PROPUESTA 2026	1.272.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA PROMOCIÓN DEPORTIVA.					630.000,00 €
CONVOCATORIA DE SUBV. DESTINADAS AL FOMENTO DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADAPTADO.					60.000,00 €
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS JUEGOS Y DEPORTES TRADICIONALES CANARIOS.					282.000,00 €
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS AL DEPORTISTA INDIVIDUAL FEDERADO.					70.000,00 €
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LOS DEPORTES DE EQUIPO FEMENINO					60.000,00 €
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LOS EQUIPOS DE TERCERA CATEGORÍA					70.000,00 €
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A EVENTOS DEPORTIVOS					80.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2026					1.252.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
- SUBVENCIONAR A LOS CLUBES DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO, EN CATEGORÍAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA, TANTO EN DEPORTES DE EQUIPO COMO EN DEPORTE INDIVIDUAL. - SUBVENCIONAR A LOS CLUBES DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO QUE FOMENTEN LA PRÁCTICA DEPORTIVA A TRAVÉS DEL DEPORTE ADAPTADO. - SUBVENCIONAR A LOS CLUBES DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO QUE PROMOCION DE LOS JUEGOS Y DEPORTES TRADICIONALES CANARIOS. - SUBVENCIONAR A LOS DEPORTISTAS INDIVIDUALES DEL MUNICIPIO QUE PARTICIPEN EN MÁXIMAS CATEGORÍAS OFICIALES DEL PANORAMA NACIONAL E INTERNACIONAL. - SUBVENCIONAR A LOS DEPORTES DE EQUIPO FEMENINOS FEDERADOS PARA FOMENTAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA. - SUBVENCIONES A LOS CLUBES DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO QUE SE ENCUENTREN DISPUTANDO LA TERCERA CATEGORÍA NACIONAL DE SU RESPECTIVA COMPETICIÓN. - SUBVENCIONES A EVENTOS DEPORTIVOS QUE SE CELEBREN EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública					SI
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:					
Beneficiarios:		- CLUBES DEPORTIVOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. - ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, PERSONAS FÍSICAS. - DEPORTISTAS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.		Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
1.272.000,00 €					
Observaciones:					
La Concejala Delegada del Área de Deporte y Juventud (Decreto n.º 42296/2024, de 30 de octubre)			El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)		
Fdo.: Carla Campoamor Abad			Fdo.: Eloy García Armas		

Código Seguro De Verificación	aQKow2XudYtU27tcTKPBcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	19/12/2025 08:46:47
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:42
Observaciones			
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5wZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones			
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2026						
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.01	IMPORTE	85.000,00 €	
DENOMINACIÓN	CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO					
INICIAL 2025	85.000,00 €		PROPUESTA 2026	85.000,00 €		
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)	
APOYAR AL CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO, COMO RESPALDO AL DEPORTE FEMENINO DE ALTO NIVEL EN LA LIGA IBERDROLA y EN LA SUPERLIGA 2, ASÍ COMO EN OTRAS COMPETICIONES OFICIALES EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE VOLEIBOL.					85.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2026					85.000,00 €	
Objeto y finalidad de la actuación:						
AYUDAR AL MANTENIMIENTO DEL CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO, EN LAS MÁXIMAS CATEGORÍAS DEL PANORAMA DEPORTIVO NACIONAL Y EUROPEO, REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, CON UNA FUERTE IMPLICACIÓN EN LA FORMACIÓN DE JUGADORAS DE BASE.						
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO		
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN		
Beneficiario:	CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO				Número:	
FINANCIACIÓN						
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros	
85.000,00 €						
Observaciones:						
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2026.						
La Concejala Delegada del Área de Deporte y Juventud (Decreto n.º 42296/2024, de 30 de octubre)			El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)			
Fdo.: Carla Campoamor Abad			Fdo.: Eloy García Armas			

Código Seguro De Verificación	aQKow2XudYtU27tcTKPBcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	19/12/2025 08:46:47
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:42
Observaciones		Página	2/49
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	ccNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	82/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2026					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.02	IMPORTE	65.000,00 €
DENOMINACIÓN	CLUB DE BALONCESTO ISLAS CANARIAS				
INICIAL 2025	50.000,00 €		PROPUESTA 2026	65.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
● APOYAR AL CLUB DE BALONCESTO ISLAS CANARIAS, COMO RESPALDO AL DEPORTE FEMENINO DE ALTO NIVEL Y DE BASE, EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE BALONCESTO.					65.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2026					65.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
● AYUDAR AL MANTENIMIENTO DEL CLUB DE BALONCESTO ISLAS CANARIAS, EL CUAL SE DEDICA A LA MODALIDAD DEPORTIVA DE BALONCESTO EN SU VERTIENTE FEMENINA, Y QUE APARTE DE LA FORMACIÓN DE JUGADORAS DE BASE, TAMBIÉN COMPITE A NIVEL NACIONAL Y EUROPEO REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública			NO		
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:			CONVENIO O RESOLUCIÓN		
Beneficiario:	CLUB DE BALONCESTO ISLAS CANARIAS				Número:
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
65.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2026.					
La Concejala Delegada del Área de Deporte y Juventud (Decreto n.º 42296/2024, de 30 de octubre)			El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)		
Fdo.: Carla Campoamor Abad			Fdo.: Eloy García Armas		

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2026

Código Seguro De Verificación	aQKow2XudYtU27tcTKPBcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	19/12/2025 08:46:47
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:42
Observaciones		Página	3/49
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	83/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.03	IMPORTE	100.000,00 €
DENOMINACIÓN	UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE				
INICIAL 2025	100.000,00 €		PROPUESTA 2026	100.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
APOYAR A LA UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE, COMO RESPALDO AL DEPORTE MASCULINO Y FEMENINO DE ALTO NIVEL, EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE HOCKEY HIERBA.					100.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2026					100.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
AYUDAR AL MANTENIMIENTO DE LA UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE, LA CUAL SE DEDICA A LA MODALIDAD DEPORTIVA DE HOCKEY HIERBA, Y QUE APARTE DE LA FORMACIÓN DE JUGADORES DE BASE, TAMBIÉN COMPITE A NIVEL NACIONAL, REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE				Número:
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
100.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2026.					
La Concejala Delegada del Área de Deporte y Juventud (Decreto n.º 42296/2024, de 30 de octubre)			El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)		
Fdo.: Carla Campoamor Abad			Fdo.: Eloy García Armas		

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2026

Código Seguro De Verificación	aQKow2XudYtU27tcTKPBcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	19/12/2025 08:46:47
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:42
Observaciones		Página	4/49
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

2915

Código Seguro De Verificación	cCNnJuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	84/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.05	IMPORTE	70.000,00 €
DENOMINACIÓN	CLUB HOCKEY MOLINA SPORT				
INICIAL 2025	70.000,00 €		PROPUESTA 2026	70.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
APOYAR AL CLUB DE HOCKEY MOLINA SPORT, COMO RESPALDO AL DEPORTE DE ALTO NIVEL EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE HOCKEY EN LÍNEA.					70.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2026					70.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
AYUDAR AL MANTENIMIENTO DEL CLUB HOCKEY MOLINA SPORT, EL CUAL SE DEDICA A LA MODALIDAD DEPORTIVA DE HOCKEY LÍNEA, Y QUE APARTE DE LA FORMACIÓN DE JUGADORES DE BASE, TAMBIÉN COMPITE A NIVEL NACIONAL Y EUROPEO, REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública			NO		
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:			CONVENIO O RESOLUCIÓN		
Beneficiario:	CLUB HOCKEY MOLINA SPORT				Número:
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
70.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2026.					
La Concejala Delegada del Área de Deporte y Juventud (Decreto n.º 42296/2024, de 30 de octubre)			El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)		
Fdo.: Carla Campoamor Abad			Fdo.: Eloy García Armas		

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2026

Código Seguro De Verificación	aQKow2XudYtU27tcTKPBcw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	19/12/2025 08:46:47	
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:42	
Observaciones		Página	5/49	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

2916

Código Seguro De Verificación	ccNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21	
Observaciones		Página	85/215	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.06	IMPORTE	65.000,00 €
DENOMINACIÓN	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE MINUSVÁLIDOS ECONY				
INICIAL 2025	65.000,00 €		PROPUESTA 2026	65.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
● APOYAR AL BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS A TRAVÉS DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE MINUSVÁLIDOS ECONY GRAN CANARIA, COMO RESPALDO AL DEPORTE DE ALTO NIVEL EN DICHA MODALIDAD DEPORTIVA.				65.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2026				65.000,00 €	
Objeto y finalidad de la actuación:					
● AYUDAR AL MANTENIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE MINUSVÁLIDOS ECONY GRAN CANARIA, CLUB DE BALONCESTO DEDICADO A LA MODALIDAD DEPORTIVA DE BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS QUE COMPITE A NIVEL NACIONAL Y EUROPEO, Y QUE REPRESENTA A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y EUROPEO.					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública			NO		
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:			CONVENIO O RESOLUCIÓN		
Beneficiario:	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE MINUSVÁLIDOS ECONY				Número:
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
70.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2026.					
La Concejala Delegada del Área de Deporte y Juventud (Decreto n.º 42296/2024, de 30 de octubre)			El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)		
Fdo.: Carla Campoamor Abad			Fdo.: Eloy García Armas		

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2026

Código Seguro De Verificación	aQKow2XudYtU27tcTKPBcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	19/12/2025 08:46:47
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:42
Observaciones		Página	6/49
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cCNnJuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	86/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.09	IMPORTE	500.000,00 €
DENOMINACIÓN	CLUB DEPORTIVO TODO SPORT				
INICIAL 2025	500.000,00 €		PROPUESTA 2026	500.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
• APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO RALLY ISLAS CANARIAS, A CELEBRAR EN EL EJERCICIO 2026, COMO RESPALDO AL DEPORTE INTERNACIONAL EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. PRUEBA DEL MUNDIAL DE RALLIES.					500.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2026					500.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
• AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS INTERNACIONALES DE ALTO NIVEL, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN DISFRUTAR DE LOS MISMOS, Y EN ESTE CASO CONCRETO, DE LA MODALIDAD DEPORTIVA DE AUTOMOVILISMO. EN ESTA OCASIÓN, SE SUBVENCIONARÁ LA PRUEBA DEL MUNDIAL DE RALLIES (HASTA AHORA, SE VENÍA SUBVENCIONANDO UNA PRUEBA EUROPEA). ELLO IMPLICARÁ UN MAYOR IMPACTO (A NIVEL MUNDIAL) DE LA ACTIVIDAD Y, POR TANTO, DE LA CIUDAD.					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	CLUB DEPORTIVO TODO SPORT				Número:
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
500.000,00 €					
Observaciones:					
Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (Artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones). Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2026.					
La Concejala Delegada del Área de Deporte y Juventud (Decreto n.º 42296/2024, de 30 de octubre)			El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)		
Fdo.: Carla Campoamor Abad			Fdo.: Eloy García Armas		
PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2026					

Código Seguro De Verificación	aQKow2XudYtU27tcTKPBcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	19/12/2025 08:46:47
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:42
Observaciones		Página	7/49
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cCNnJuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	87/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.10	IMPORTE	26.000,00 €		
DENOMINACIÓN	FEDERACION DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES						
INICIAL 2025	26.000,00 €		PROPUESTA 2026	26.000,00 €			
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)			
● APOYAR LA CELEBRACIÓN DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS SIGUIENTES COMO RESPALDO AL DEPORTE TRADICIONAL DE LA VELA LATINA CANARIA EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA: 1. FIESTAS FUNDACIONALES – REGATA DE VELA LATINA, 12.000,00.-€. 2. ESCUELA DE VELA LATINA, 14.000,00.-€.				26.000,00 €			
				TOTAL, PROPUESTA PARA 2026		26.000,00 €	
				Objeto y finalidad de la actuación:			
● AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS AUTÓCTONOS Y TRADICIONALES, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN DISFRUTAR DE LOS MISMOS, Y EN ESTE CASO CONCRETO, DE LA MODALIDAD DEPORTIVA DE LA VELA LATINA CANARIA.							
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública			NO				
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:			CONVENIO O RESOLUCIÓN				
Beneficiario:	FEDERACIÓN DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES				Número:		
FINANCIACIÓN							
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros		
26.000,00 €							
Observaciones:							
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2026.							
La Concejala Delegada del Área de Deporte y Juventud (Decreto n.º 42296/2024, de 30 de octubre)			El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)				
Fdo.: Carla Campoamor Abad			Fdo.: Eloy García Armas				

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2026

Código Seguro De Verificación	aQKow2XudYtU27tcTKPBcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	19/12/2025 08:46:47
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:42
Observaciones			Página 8/49
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	ccNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones			Página 88/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.11	IMPORTE	5.000,00 €
DENOMINACIÓN	FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA				
INICIAL 2025	5.000,00 €		PROPUESTA 2026	5.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO LUCHADA FIESTAS FUNDACIONALES – LUCHA CANARIA, ANUALMENTE, COMO RESPALDO AL DEPORTE TRADICIONAL DE LA LUCHA CANARIA EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.					5.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2026					5.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS AUTÓCTONOS Y TRADICIONALES, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN DISFRUTAR DE LOS MISMOS, Y EN ESTE CASO CONCRETO, DE LA MODALIDAD DEPORTIVA DE LUCHA CANARIA.					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA				Número:
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
5.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2026.					
La Concejala Delegada del Área de Deporte y Juventud (Decreto n.º 42296/2024, de 30 de octubre)			El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)		
Fdo.: Carla Campoamor Abad			Fdo.: Eloy García Armas		

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2026

Código Seguro De Verificación	aQKow2XudYtU27tcTKPBcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	19/12/2025 08:46:47
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:42
Observaciones		Página	9/49
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2920

Código Seguro De Verificación	cCNnJuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	89/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.12	IMPORTE	3.000,00 €
DENOMINACIÓN	FEDERACIÓN DE LUCHA DEL GARROTE CANARIO				
INICIAL 2025	3.000,00 €		PROPUESTA 2026	3.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO CAMPEONATO DE LUCHA DEL GARROTE CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA ANUALMENTE COMO RESPALDO AL DEPORTE TRADICIONAL DE LA LUCHA DEL GARROTE CANARIO EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.					3.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2026					3.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS AUTÓCTONOS Y TRADICIONALES, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN DISFRUTAR DE LOS MISMOS, Y EN ESTE CASO CONCRETO, DE LA MODALIDAD DEPORTIVA DE LUCHA DEL GARROTE CANARIO.					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	FEDERACIÓN DE LUCHA DEL GARROTE CANARIO				Número:
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
3.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2026.					
La Concejala Delegada del Área de Deporte y Juventud (Decreto n.º 42296/2024, de 30 de octubre)			El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)		
Fdo.: Carla Campoamor Abad			Fdo.: Eloy García Armas		

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2026

Código Seguro De Verificación	aQKow2XudYtU27tcTKPBcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	19/12/2025 08:46:47
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:42
Observaciones		Página	10/49
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2921

Código Seguro De Verificación	ccNnjuG5wZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	90/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.15	IMPORTE	55.000,00 €
DENOMINACIÓN	TOP TIME EVENTOS, S.L.U.				
INICIAL 2025	55.000,00 €		PROPUESTA 2026	55.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
- APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO COMO RESPALDO AL DEPORTE POPULAR DE TODAS LAS EDADES EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA: - CARRERA POPULAR SAN SILVESTRE, 40.000,00.-€. - VIUDAS A LA CARRERA, 15.000,00.-€.					55.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2026					55.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO POPULAR, CON EL FIN DE QUE LAS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE TODAS LAS EDADES, PUEDAN DISFRUTAR, DE UNA FORMA LÚDICA NO COMPETITIVA, DE UNA PASEO - CARRERA POR LA CIUDAD					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	TOP TIME EVENTOS, S.L.U.				Número:
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
55.000,00 €					
Observaciones:					
Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (Artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones). Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2026.					
La Concejala Delegada del Área de Deporte y Juventud (Decreto n.º 42296/2024, de 30 de octubre)			El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)		
Fdo.: Carla Campoamor Abad			Fdo.: Eloy García Armas		

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2026

Código Seguro De Verificación	aQKow2XudYtU27tcTKPBcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	19/12/2025 08:46:47
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:42
Observaciones		Página	11/49
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2922

Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	91/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.29	IMPORTE	10.000,00 €
DENOMINACIÓN	FEDERACIÓN CANARIA DE JUDO Y D.A.				
INICIAL 2025	10.000,00 €		PROPUESTA 2026	10.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO MEMORIAL DE JUDO SANTIAGO OJEDA, COMO RESPALDO AL DEPORTE BASE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE JUDO EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.					10.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2026					10.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO, CON EL FIN DE QUE LAS JÓVENES PROMESAS DEL JUDO CANARIO TENGAN LA POSIBILIDAD DE LLEGAR A SER GRANDES FIGURAS DENTRO DE SU DISCIPLINA DEPORTIVA.					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	FEDERACIÓN CANARIA DE JUDO Y D.A.				Número:
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
10.000,00 €					
Observaciones:					
Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (Artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones). Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2026.					
La Concejala Delegada del Área de Deporte y Juventud (Decreto n.º 42296/2024, de 30 de octubre)			El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)		
Fdo.: Carla Campoamor Abad			Fdo.: Eloy García Armas		

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2026

Código Seguro De Verificación	aQKow2XudYtU27tcTKPBcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	19/12/2025 08:46:47
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:42
Observaciones		Página	12/49
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2923

Código Seguro De Verificación	cCNnJuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	92/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.30	IMPORTE	15.000,00 €
DENOMINACIÓN	CLUB SANTA RITA LOMO LOS FRAILES				
INICIAL 2025	29.000,00 €		PROPUESTA 2026	15.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
APOYAR AL CLUB SANTA RITA LOMO LOS FRAILES, EN SU ACTIVIDAD DEPORTIVA, COMO RESPALDO AL DEPORTE FEMENINO DE ALTO NIVEL, EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE LUCHA, 15.000,00.-€.					15.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2026					15.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA FORMATIVA POPULAR, CON EL FIN DE QUE LAS NIÑAS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, PUEDAN DISFRUTAR, DE UNA FORMA LÚDICA NO COMPETITIVA, DEL DEPORTE DE LA LUCHA CANARIA EN SU PROPIA CIUDAD.					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	CLUB SANTA RITA LOMO LOS FRAILES				Número:
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
15.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2026.					
La Concejala Delegada del Área de Deporte y Juventud (Decreto n.º 42296/2024, de 30 de octubre)			El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)		
Fdo.: Carla Campoamor Abad			Fdo.: Eloy García Armas		

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2026

Código Seguro De Verificación	aQKow2XudYtU27tcTKPBcw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	19/12/2025 08:46:47	
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:42	
Observaciones		Página	13/49	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

2924

Código Seguro De Verificación	ccNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21	
Observaciones		Página	93/215	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.40	IMPORTE	50.000,00 €
DENOMINACIÓN	CLUB VOLEIBOL SAYRE MAYSER GRAN CANARIA				
INICIAL 2025	50.000,00 €		PROPUESTA 2026	50.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
- APOYAR AL CLUB DE VOLEIBOL SAYRE MAYSER GRAN CANARIA, COMO RESPALDO AL DEPORTE FEMENINO DE ALTO NIVEL, EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE VOLEIBOL: - LIGA IBERDROLA FEMENINA 1ª DIVISIÓN NACIONAL FEMENINA.					50.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2026					50.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
AYUDAR AL MANTENIMIENTO DEL CLUB VOLEIBOL SAYRE MAYSER GRAN CANARIA, EL CUAL SE DEDICA A LA MODALIDAD DEPORTIVA DE VOLEIBOL, Y QUE APARTE DE LA FORMACIÓN DE JUGADORAS DE BASE, TAMBIÉN COMPITE A NIVEL NACIONAL EN LA LIGA IBERDROLA Y 1ª DIVISION NACIONAL FEMENINA, REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	CLUB VOLEIBOL SAYRE MAYSER GRAN CANARIA				Número:
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
50.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2026.					
La Concejala Delegada del Área de Deporte y Juventud (Decreto n.º 42296/2024, de 30 de octubre)			El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)		
Fdo.: Carla Campoamor Abad			Fdo.: Eloy García Armas		

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2026

Código Seguro De Verificación	aQKow2XudYtU27tcTKPBcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	19/12/2025 08:46:47
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:42
Observaciones		Página	14/49
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2925

Código Seguro De Verificación	cCNnJuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	94/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.41	IMPORTE	55.000,00 €
DENOMINACIÓN	ARISTA EVENTOS, S.L.U.				
INICIAL 2025	55.000,00 €		PROPUESTA 2026	55.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
- APOYAR LA CELEBRACIÓN DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS COMO RESPALDO AL DEPORTE INNOVADOR EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE “CARRERAS”, DENOMINADOS: 1. TRANSGRANCANARIA, 45.000,00.-€. 2. LPA TRAIL, 10.000,00.-€.					55.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2026					55.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
APOYAR LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS COMO RESPALDO AL DEPORTE INNOVADOR EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE “CARRERAS”.					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	ARISTA EVENTOS, S.L.U.				Número:
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
55.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2026.					
La Concejala Delegada del Área de Deporte y Juventud (Decreto n.º 42296/2024, de 30 de octubre)			El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)		
Fdo.: Carla Campoamor Abad			Fdo.: Eloy García Armas		

Código Seguro De Verificación	aQKow2XudYtU27tcTKPBcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	19/12/2025 08:46:47
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:42
Observaciones		Página	15/49
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	ccNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	95/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2026					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.56	IMPORTE	6.000,00 €
DENOMINACIÓN	CLUB DEPORTIVO SIN BARRERAS DRIVING				
INICIAL 2025	6.000,00 €		PROPUESTA 2026	6.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
● APOYAR LA CREACIÓN DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN SIN BARRERAS EN LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA					6.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2026					6.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
● APOYAR LA CREACIÓN DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN RELACIONADAS CON EL DEPORTE EN TODOS LOS ÁMBITOS CENTRANDONOS EN LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública			NO		
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:			CONVENIO O RESOLUCIÓN		
Beneficiario:	CLUB DEPORTIVO SIN BARRERAS DRIVING				Número:
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
6.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2026.					
La Concejala Delegada del Área de Deporte y Juventud (Decreto n.º 42296/2024, de 30 de octubre)			El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)		
Fdo.: Carla Campoamor Abad			Fdo.: Eloy García Armas		

Código Seguro De Verificación	aQKow2XudYtU27tcTKPBcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	19/12/2025 08:46:47
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:42
Observaciones		Página	16/49
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	96/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2026					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.58	IMPORTE	20.000,00 €
DENOMINACIÓN	CLUB DEPORTIVO RIFEÑO DE LUCHA				
INICIAL 2025	18.000,00 €		PROPUESTA 2026	20.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
● APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO MADNESS, COMO RESPALDO AL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE MMA EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.					20.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2026					20.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
● AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO DE NIVEL INTERNACIONAL EN NUESTRA CIUDAD.					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública			NO		
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:			CONVENIO O RESOLUCIÓN		
Beneficiario:	CLUB DEPORTIVO RIFEÑO DE LUCHA				Número:
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
20.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2026.					
La Concejala Delegada del Área de Deporte y Juventud (Decreto n.º 42296/2024, de 30 de octubre)			El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)		
Fdo.: Carla Campoamor Abad			Fdo.: Eloy García Armas		

Código Seguro De Verificación	aQKow2XudYtU27tcTKPBcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	19/12/2025 08:46:47
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:42
Observaciones		Página	17/49
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	97/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2026					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.59	IMPORTE	30.000,00 €
DENOMINACIÓN	CLUB DEPORTIVO TAURUS				
INICIAL 2025	26.000,00 €		PROPUESTA 2026	30.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
- APOYAR LA CELEBRACIÓN DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS COMO RESPALDO AL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE GRAPPLING EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DENOMINADOS: - GIVE ME THE MONEY, 10.000,00.-€ - THE BATTLE CHAMPIONSHIP`, 20.000,00.-€					30.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2026					30.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO DE GRAPPLING EN LA CIUDAD					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública			NO		
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:			CONVENIO O RESOLUCIÓN		
Beneficiario:	CLUB DEPORTIVO TAURUS				Número:
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
30.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2026.					
La Concejala Delegada del Área de Deporte y Juventud (Decreto n.º 42296/2024, de 30 de octubre)			El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)		
Fdo.: Carla Campoamor Abad			Fdo.: Eloy García Armas		

Código Seguro De Verificación	aQKow2XudYtU27tcTKPBcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	19/12/2025 08:46:47
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:42
Observaciones		Página	18/49
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	98/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2026					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.61	IMPORTE	10.000,00 €
DENOMINACIÓN	CLUB DEPORTIVO CEDAR 210				
INICIAL 2025	10.000,00 €		PROPUESTA 2026	10.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO COPA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, COMO RESPALDO AL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE DEPORTES DE CONTACTO EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.				10.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2025				10.000,00 €	
Objeto y finalidad de la actuación:					
AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO DE ALTO NIVEL COMPETITIVO Y MUY DEMANDADO EN NUESTRA CIUDAD.					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública			NO		
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:			CONVENIO O RESOLUCIÓN		
Beneficiario:	CLUB DEPORTIVO CEDAR 210				Número:
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
10.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.					
La Concejala Delegada del Área de Deporte y Juventud (Decreto n.º 42296/2024, de 30 de octubre)			El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)		
Fdo.: Carla Campoamor Abad			Fdo.: Eloy García Armas		

Código Seguro De Verificación	aQKow2XudYtU27tcTKPBcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	19/12/2025 08:46:47
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:42
Observaciones		Página	19/49
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	ccNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	99/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2026					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.71	IMPORTE	18.000,00 €
DENOMINACIÓN	FEDERACION INSULAR DE AJEDREZ DE GRAN CANARIA				
INICIAL 2025	18.000,00 €		PROPUESTA 2026	18.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
APOYAR LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO ESCUELA DE AJEDREZ, COMO RESPALDO AL DEPORTE FORMATIVO Y POPULAR DE INICIACIÓN ESPECIALMENTE PARA NIÑOS-AS EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CON EVENTO FINAL DE TEMPORADA.				18.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2026				18.000,00 €	
Objeto y finalidad de la actuación:					
AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA FORMATIVA POPULAR, CON EL FIN DE QUE LOS NIÑOS-AS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, PUEDAN DISFRUTAR, DE UNA FORMA LÚDICA NO COMPETITIVA, DEL DEPORTE DEL AJEDREZ EN SU PROPIA CIUDAD.					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública			NO		
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:			CONVENIO O RESOLUCIÓN		
Beneficiario:	FEDERACIÓN INSULAR DE AJEDREZ DE GRAN CANARIA			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
20.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2026.					
La Concejala Delegada del Área de Deporte y Juventud (Decreto n.º 42296/2024, de 30 de octubre)			El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)		
Fdo.: Carla Campoamor Abad			Fdo.: Eloy García Armas		

Código Seguro De Verificación	aQKow2XudYtU27tcTKPBcw==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado		19/12/2025 08:46:47	
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado		18/12/2025 14:33:42	
Observaciones		Página		20/49	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado		26/01/2026 11:02:21	
Observaciones		Página		100/215	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2026						
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.74	IMPORTE	55.000,00 €	
DENOMINACIÓN	CLUB VOLEIBOL SAN ROQUE					
INICIAL 2025	55.000,00 €		PROPUESTA 2026	55.000,00 €		
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)	
● APOYAR AL CLUB VOLEIBOL SAN ROQUE, COMO RESPALDO AL DEPORTE MASCULINO DE ALTO NIVEL Y DE BASE, EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE VOLEIBOL.					55.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2026					55.000,00 €	
Objeto y finalidad de la actuación:						
● AYUDAR AL MANTENIMIENTO DEL CLUB VOLEIBOL SAN ROQUE, EL CUAL SE DEDICA A LA MODALIDAD DEPORTIVA DE VOLEIBOL, Y QUE APARTE DE LA FORMACIÓN DE JUGADORES DE BASE, TAMBIÉN COMPITE A NIVEL NACIONAL, REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.						
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública			NO			
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:			CONVENIO O RESOLUCIÓN			
Beneficiario:	CLUB VOLEIBOL SAN ROQUE				Número:	
FINANCIACIÓN						
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros	
55.000,00 €						
Observaciones:						
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2026.						
La Concejala Delegada del Área de Deporte y Juventud (Decreto n.º 42296/2024, de 30 de octubre)			El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)			
Fdo.: Carla Campoamor Abad			Fdo.: Eloy García Armas			

Código Seguro De Verificación	aQKow2XudYtU27tcTKPBcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	19/12/2025 08:46:47
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:42
Observaciones		Página	21/49
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	101/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2026					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.76	IMPORTE	10.000,00 €
DENOMINACIÓN	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE SIN LIMITES (APRODESLI)				
INICIAL 2025	10.000,00 €		PROPUESTA 2026	10.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
● APOYAR LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO BAUTISMO DE MAR DIRIGIDO A NIÑOS/AS CON DISCAPACIDAD, COMO RESPALDO AL DEPORTE FORMATIVO EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.					10.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2026					10.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
● AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA FORMATIVA, CON EL FIN DE QUE LOS NIÑOS-AS CON DISCAPACIDADES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, PUEDAN DISFRUTAR, DE UNA FORMA LÚDICA NO COMPETITIVA, DEL DEPORTE DE LA NATACIÓN EN SU PROPIA CIUDAD.					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE SIN LÍMITES (APRODESLI)				Número:
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
10.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2026.					
La Concejala Delegada del Área de Deporte y Juventud (Decreto n.º 42296/2024, de 30 de octubre)			El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)		
Fdo.: Carla Campoamor Abad			Fdo.: Eloy García Armas		

Código Seguro De Verificación	aQKow2XudYtU27tcTKPBcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	19/12/2025 08:46:47
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:42
Observaciones		Página	22/49
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	ccNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	102/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2026					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.81	IMPORTE	27.000,00 €
DENOMINACIÓN	MEDIAPRESS GLOBAL COMUNICACIÓN INTEGRAL, S.L.				
INICIAL 2025	27.000,00 €		PROPUESTA 2026	27.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
- APOYAR LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS EN LA MODALIDAD DE SURF EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA: 1. OPEN LPA SURF CITY. 2. ETB GRAN CANARIA PRO, 3. LPA SURF CITY NO LIMIT.					27.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2026					27.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA SURF, CON EL FIN DE DIVULGAR, PROMOCIONAR UN DEPORTE MUY PRACTICADO EN NUESTRA CIUDAD.					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	MEDIAPRESS GLOBAL COMUNICACIÓN INTEGRAL S.L.				Número:
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
27.000,00 €					
Observaciones:					
Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (Artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones). Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2026.					
La Concejala Delegada del Área de Deporte y Juventud (Decreto n.º 42296/2024, de 30 de octubre)			El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)		
Fdo.: Carla Campoamor Abad			Fdo.: Eloy García Armas		

Código Seguro De Verificación	aQKow2XudYtU27tcTKPBcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	19/12/2025 08:46:47
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:42
Observaciones		Página	23/49
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	ccNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	103/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2026					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.86	IMPORTE	45.000,00 €
DENOMINACIÓN	FUNDACIÓN CANARIA DE DEPORTE INCLUSIVO CLUB NATACIÓN LAS PALMAS				
INICIAL 2025	45.000,00 €		PROPUESTA 2026	45.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
• APOYAR EL DESARROLLO DE UNA ESCUELA DE NATACIÓN INCLUSIVA.					45.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2026					45.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
• AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE NATACIÓN INCLUSIVA.					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública			NO		
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:			CONVENIO O RESOLUCIÓN		
Beneficiario:	FUNDACIÓN CANARIA DE DEPORTE INCLUSIVO CLUB NATACIÓN LAS PALMAS				Número:
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
45.000,00 €					
Observaciones:					
Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (Artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones). Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2026.					
La Concejala Delegada del Área de Deporte y Juventud (Decreto n.º 42296/2024, de 30 de octubre)			El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)		
Fdo.: Carla Campoamor Abad			Fdo.: Eloy García Armas		

Código Seguro De Verificación	aQKow2XudYtU27tcTKPBcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	19/12/2025 08:46:47
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:42
Observaciones		Página	24/49
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	ccNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	104/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2026					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.89	IMPORTE	70.000,00 €
DENOMINACIÓN	CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL GUAGUAS				
INICIAL 2025	70.000,00 €		PROPUESTA 2026	70.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
● APOYAR AL CLUB VOLEIBOL GUAGUAS, COMO RESPALDO AL DEPORTE MASCULINO DE ALTO NIVEL, EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE VOLEIBOL.				70.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2026				70.000,00 €	
Objeto y finalidad de la actuación:					
● AYUDAR AL MANTENIMIENTO DEL CLUB VOLEIBOL GUAGUAS, EN LAS MÁXIMAS CATEGORÍAS DEL PANORAMA DEPORTIVO NACIONAL, REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, CON UNA FUERTE IMPLICACIÓN EN LA FORMACIÓN DE JUGADORES DE BASE.					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública			NO		
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:			CONVENIO O RESOLUCIÓN		
Beneficiario:	CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL GUAGUAS				Número:
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
70.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2026.					
La Concejala Delegada del Área de Deporte y Juventud (Decreto n.º 42296/2024, de 30 de octubre)			El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)		
Fdo.: Carla Campoamor Abad			Fdo.: Eloy García Armas		

Código Seguro De Verificación	aQKow2XudYtU27tcTKPBcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	19/12/2025 08:46:47
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:42
Observaciones	Página 25/49		
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones	Página 105/215		
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2026					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.91	IMPORTE	28.000,00 €
DENOMINACIÓN	D.G. EVENTOS, S.L.				
INICIAL 2025	28.000,00 €		PROPUESTA 2026	28.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
- APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO NIGHT RUN, COMO RESPALDO AL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE RUNNING EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 18.000,00.-€ - APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO CARRERA DE LAS EMPRESAS COMO RESPALDO AL RUNNING Y A LA MEJORA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL ÁMBITO LABORAL. 10.000,00.-€.					28.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2026					28.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO EN HORARIO NOCTURNO, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN HACER DEPORTE EN SU CIUDAD. ASÍ COMO UNA CARRERA DE CONVIVENCIA Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL ÁMBITO EMPRESARIAL.					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	DG EVENTOS, S.L.			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
28.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2026.					
La Concejala Delegada del Área de Deporte y Juventud (Decreto n.º 42296/2024, de 30 de octubre)			El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)		
Fdo.: Carla Campoamor Abad			Fdo.: Eloy García Armas		

Código Seguro De Verificación	aQKow2XudYtU27tcTKPBcw==	Estado	19/12/2025 08:46:47
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	18/12/2025 14:33:42
Observaciones	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Página	26/49
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	26/01/2026 11:02:21
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	106/215
Observaciones		Página	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2026					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.92	IMPORTE	12.000,00 €
DENOMINACIÓN	FUNDACION CANARIA PEQUEÑO VALIENTE				
INICIAL 2025	10.000,00 €		PROPUESTA 2026	12.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO PEQUEÑO VALIENTE RAINBOW FAMILY, COMO RESPALDO AL DEPORTE DE CARRERAS POPULARES EN MEDIOS URBANOS					12.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2026					12.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO “PEQUEÑO VALIENTE RAINBOW FAMILY FUN RUN”, COMO RESPALDO AL DEPORTE DE CARRERAS POPULARES QUE TIENEN COMO OBJETIVO UN APOYO DE CARÁCTER HUMANITARIO, SOCIAL Y DE SALUD PARA LAS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública			NO		
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:			CONVENIO O RESOLUCIÓN		
Beneficiario:	FUNDACIÓN CANARIA PEQUEÑO VALIENTE				Número:
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
12.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2026.					
La Concejala Delegada del Área de Deporte y Juventud (Decreto n.º 42296/2024, de 30 de octubre)			El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)		
Fdo.: Carla Campoamor Abad			Fdo.: Eloy García Armas		

Código Seguro De Verificación	aQKow2XudYtU27tcTKPBcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	19/12/2025 08:46:47
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:42
Observaciones		Página	27/49
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	107/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2026					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.93	IMPORTE	70.000,00 €
DENOMINACIÓN	COLEGIO OFICIAL DE PROFESORES Y LICENCIADOS DE EDUCACIÓN FÍSICA DE CANARIAS (COLEFC)				
INICIAL 2025	70.000,00 €		PROPUESTA 2026	70.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
● APOYAR LA CREACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS PARQUES DEPORTIVOS EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, MEDIANTE EL ASESORAMIENTO TÉCNICO DEPORTIVO				70.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2026				70.000,00 €	
Objeto y finalidad de la actuación:					
● AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE SESIONES DEPORTIVAS QUE SERVIRÁN PARA QUE LA CIUDADANÍA DE FORMA GUIADA PRACTIQUE EJERCICIO PERMITIÉNDONOS LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE PARQUES DEPORTIVOS EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA OFRECER UN MEJOR EQUIPAMIENTO DEPORTIVO A LOS CIUDADANOS.					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública			NO		
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:			CONVENIO O RESOLUCIÓN		
Beneficiario:	COLEGIO OFICIAL DE PROFESORES Y LICENCIADOS DE EDUCACIÓN FÍSICA DE CANARIAS (COLEFC)			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
70.000,00 €					
Observaciones:					
Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (Artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones).					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2026.					
La Concejala Delegada del Área de Deporte y Juventud (Decreto n.º 42296/2024, de 30 de octubre)			El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)		
Fdo.: Carla Campoamor Abad			Fdo.: Eloy García Armas		

Código Seguro De Verificación	aQKow2XudYtU27tcTKPBcw==	Estado	19/12/2025 08:46:47
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	18/12/2025 14:33:42
Observaciones	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Página	28/49
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cCNnJuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	26/01/2026 11:02:21
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	108/215
Observaciones		Página	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2026						
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.95	IMPORTE	33.000,00 €	
DENOMINACIÓN	CLUB NATACIÓN LAS PALMAS					
INICIAL 2025	43.000,00 €		PROPUESTA 2026	33.000,00 €		
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)		
• APOYAR LA CELEBRACIÓN DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS COMO RESPALDO AL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE LA NATACION EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA: 1. PROMOCION DE LA ENSEÑANZA DE LA NATACION, 18.000,00.-€ 2. PARTICIPACIÓN EN COMPENTICIÓN O COMPETICIONES OFICIALES, 15.000,00-€				33.000,00 €		
TOTAL, PROPUESTA PARA 2026				33.000,00 €		
Objeto y finalidad de la actuación:						
• AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO CON MUCHA ACEPTACIÓN, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN DISFRUTAR DE UN EVENTO DE EXCELENTE NIVEL EN SU CIUDAD.A SU VEZ, SE PRETENDE PROMOCIONAR LA NATACIÓN EN LA CIUDAD. POR ÚLTIMO, APOYAR A SU EQUIPO DE ÉLITE DADA SU SITUACIÓN EN LA SEGUNDA DIVISIÓN NACIONAL.						
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública			NO			
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:			CONVENIO O RESOLUCIÓN			
Beneficiario:	CLUB NATACIÓN LAS PALMAS				Número:	
FINANCIACIÓN						
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros	
33.000,00 €						
Observaciones:						
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2026.						
La Concejala Delegada del Área de Deporte y Juventud (Decreto n.º 42296/2024, de 30 de octubre)			El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)			
Fdo.: Carla Campoamor Abad			Fdo.: Eloy García Armas			

Código Seguro De Verificación	aQKow2XudYtU27tcTKPBcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	19/12/2025 08:46:47
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:42
Observaciones			Página 29/49
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	ccNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones			Página 109/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2026					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.96	IMPORTE	15.000,00 €
DENOMINACIÓN	ASOCIACION CANARIA DE DEPORTES DE CONTACTO BANGRAJAN				
INICIAL 2025	12.000,00 €		PROPUESTA 2026	15.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
• APOYAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO NEW KUMITE RULES CONSISTENTE EN DAR A CONOCER LA DISCIPLINAS DE MMA.				15.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2026				15.000,00 €	
Objeto y finalidad de la actuación:					
• AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DL EVENTO NEW KUMITE RULES, CON EL FIN DE QUE LAS DISCIPLINAS MMA SE DIFUNDAN EN LA SOCIEDAD DE NUESTRO MUNICIPIO.					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública			NO		
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:			CONVENIO O RESOLUCIÓN		
Beneficiario:	ASOCIACIÓN CANARIA DE DEPORTES DE CONTACTO BANGRAJAN			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
15.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2026.					
La Concejala Delegada del Área de Deporte y Juventud (Decreto n.º 42296/2024, de 30 de octubre)			El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)		
Fdo.: Carla Campoamor Abad			Fdo.: Eloy García Armas		

Código Seguro De Verificación	aQKow2XudYtU27tcTKPBcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	19/12/2025 08:46:47
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:42
Observaciones		Página	30/49
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	ccNnjuG5wZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	110/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2026					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.97	IMPORTE	6.000,00 €
DENOMINACIÓN	ASOCIACION DEPORTIVA JUDO CLUB TAMA				
INICIAL 2025	6.000,00 €		PROPUESTA 2026	6.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
APOYAR LA REALIZACIÓN DE COMPETICIONES DE JUDO PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE EDADES.				6.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2026				6.000,00 €	
Objeto y finalidad de la actuación:					
AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE FESTIVAL DE JUDO SOLIDARIO, CON EL FIN DE DIVULGAR, PROMOCIONAR EL JUDO Y D.A. ENTRE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD.					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública			NO		
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:			CONVENIO O RESOLUCIÓN		
Beneficiario:	ASOCIACION DEPORTIVA JUDO CLUB TAMA				Número:
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
6.000,00 €					
Observaciones:					
Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (Artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones). Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2026.					
La Concejala Delegada del Área de Deporte y Juventud (Decreto n.º 42296/2024, de 30 de octubre)			El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)		
Fdo.: Carla Campoamor Abad			Fdo.: Eloy García Armas		

Código Seguro De Verificación	aQKow2XudYtU27tcTKPBcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	19/12/2025 08:46:47
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:42
Observaciones		Página	31/49
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2942

Código Seguro De Verificación	ccNnJuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	111/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2026					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.99	IMPORTE	70.000,00 €
DENOMINACIÓN	CLUB DEPORTIVO HEIDELBERG				
INICIAL 2025	50.000,00 €		PROPUESTA 2026	70.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
• APOYAR AL CLUB DEPORTIVO HEIDELBERG, COMO RESPALDO AL DEPORTE FEMENINO EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE VOLEIBOL.					70.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2026					70.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
• AYUDAR AL MANTENIMIENTO DEL CLUB DEPORTIVO HEIDELBERG, EL CUAL SE DEDICA A LA MODALIDAD DEPORTIVA DE VOLEIBOL, Y QUE APARTE DE LA FORMACIÓN DE JUGADORES DE BASE, TAMBIÉN COMPITE A NIVEL NACIONAL REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	CLUB DEPORTIVO HEIDELBERG				Número:
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
70.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2026.					
La Concejala Delegada del Área de Deporte y Juventud (Decreto n.º 42296/2024, de 30 de octubre)			El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)		
Fdo.: Carla Campoamor Abad			Fdo.: Eloy García Armas		

Código Seguro De Verificación	aQKow2XudYtU27tcTKPBcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	19/12/2025 08:46:47
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:42
Observaciones		Página	32/49
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	ccNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	112/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2026						
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.103	IMPORTE	14.000,00 €	
DENOMINACIÓN	REAL CLUB VICTORIA					
INICIAL 2025	20.000,00 €		PROPUESTA 2026	14.000,00 €		
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)	
APOYAR LA REALIZACIÓN DE LA ESCUELA NAUTICA DE DIVULGACION, JUEGOS Y DEPORTES AUTOCTONOS A NIÑOS/AS, COMO RESPALDO AL DEPORTE FORMATIVO EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, CON EL FIN DE DIVULGAR, PROMOCIONAR UN DEPORTE NAÚTICO AUTÓCTONO Y TRADICIONAL EN NUESTRA CIUDAD.					14.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2026					14.000,00 €	
Objeto y finalidad de la actuación:						
AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE LA ESCUELA NAUTICA DE DIVULGACION, JUEGOS Y DEPORTES AUTOCTONOS COMO ACTIVIDAD DEPORTIVA FORMATIVA, DIRIGIDA A NIÑOS/NIÑAS CON EL FIN DE QUE PUEDAN DISFRUTAR, DE UNA FORMA LÚDICA DE LOS DEPORTES NAÚTICOS AUTÓCTONOS EN SU PROPIA CIUDAD. IGUALMENTE, APOYAR EL SURFSKI.						
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO		
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN		
Beneficiario:	REAL CLUB VICTORIA				Número:	
FINANCIACIÓN						
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros	
14.000,00 €						
Observaciones:						
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2026.						
La Concejala Delegada del Área de Deporte y Juventud (Decreto n.º 42296/2024, de 30 de octubre)			El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)			
Fdo.: Carla Campoamor Abad			Fdo.: Eloy García Armas			

Código Seguro De Verificación	aQKow2XudYtU27tcTKPBcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	19/12/2025 08:46:47
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:42
Observaciones		Página	33/49
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cCNnJuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	113/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2026						
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.105	IMPORTE	12.000,00 €	
DENOMINACIÓN	FEDERACION CANARIA DE VOLEIBOL					
INICIAL 2025	10.000,00 €		PROPUESTA 2026	12.000,00 €		
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)	
APOYAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO CHALLENGE BEACH VOLLEY CUP, EL CUAL FORMA PARTE DEL CIRCUITO NACIONAL DE VOLEY PLAYA DE LA RFEVB VALEDERO PARA EL RANKING NACIONAL E INTERNACIONAL.					12.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2026					12.000,00 €	
Objeto y finalidad de la actuación:						
AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA DE VOLEY PLAYA, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE LPGC PUEDAN DISFRUTAR DE UNA COMPETICIÓN DEPORTIVA DE AMBITO INTERNACIONAL.						
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO		
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN		
Beneficiario:	FEDERACION CANARIA DE VOLEIBOL				Número:	
FINANCIACIÓN						
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros	
12.000,00 €						
Observaciones:						
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2026.						
La Concejala Delegada del Área de Deporte y Juventud (Decreto n.º 42296/2024, de 30 de octubre)			El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)			
Fdo.: Carla Campoamor Abad			Fdo.: Eloy García Armas			

Código Seguro De Verificación	aQKow2XudYtU27tcTKPBcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	19/12/2025 08:46:47
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:42
Observaciones		Página	34/49
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	ccNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	114/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2026					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.106	IMPORTE	12.000,00 €
DENOMINACIÓN	FEDERACION CANARIA DE PADEL				
INICIAL 2025	10.000,00 €		PROPUESTA 2026	12.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
APOYAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO CAMPEONATO ANUAL DE PADEL EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA				12.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2026				12.000,00 €	
Objeto y finalidad de la actuación:					
APOYAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO CAMPEONATO ANUAL DE PADEL EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA COMO RESPALDO A ESTA DISCIPLINA EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública			NO		
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:			CONVENIO O RESOLUCIÓN		
Beneficiario:	FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
12.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2026.					
La Concejala Delegada del Área de Deporte y Juventud (Decreto n.º 42296/2024, de 30 de octubre)			El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)		
Fdo.: Carla Campoamor Abad			Fdo.: Eloy García Armas		

Código Seguro De Verificación	aQKow2XudYtU27tcTKPBcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	19/12/2025 08:46:47
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:42
Observaciones		Página	35/49
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	ccNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	115/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2026					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.108	IMPORTE	14.000,00 €
DENOMINACIÓN	FEDERACION CANARIA DE BOLA Y PETANCA				
INICIAL 2025	14.000,00 €		PROPUESTA 2026	14.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
APOYAR LA REALIZACIÓN DE LA ESCUELA DE BOLA CANARIA Y PETANCA DIRIGIDA A EDADES TEMPRANAS, COMO RESPALDO AL DEPORTE FORMATIVO EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.					14.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2026					14.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE LA ESCUELA DE BOLA CANARIA Y PETANCA COMO ACTIVIDAD DEPORTIVA FORMATIVA, DIRIGIDA A EDADES TEMPRANAS CON EL FIN DE QUE PUEDAN DISFRUTAR, DE UNA FORMA LÚDICA NO COMPETITIVA, DEL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE BOLA CANARIA Y PETANCA EN SU PROPIA CIUDAD.					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	FEDERACION CANARIA DE BOLA CANARIA Y PETANCA				Número:
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
14.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2026.					
La Concejala Delegada del Área de Deporte y Juventud (Decreto n.º 42296/2024, de 30 de octubre)			El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)		
Fdo.: Carla Campoamor Abad			Fdo.: Eloy García Armas		

Código Seguro De Verificación	aQKow2XudYtU27tcTKPBcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	19/12/2025 08:46:47
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:42
Observaciones		Página	36/49
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	ccNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	116/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2026					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.113	IMPORTE	6.000,00 €
DENOMINACIÓN	CLUB DEPORTIVO ROJEMAR FUTBOL SALA				
INICIAL 2025	6.000,00 €		PROPUESTA 2026	6.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
APOYAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO TORNEO ISLETA CUP DE FUTBOL SALA DIRIGIDO A CHICOS/AS CON DICAPACIDAD INTELECTUAL EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.					6.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2026					6.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DIRIGIDO A CHICOS/AS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE FUTBOL SALA EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	CLUB DEPORTIVO ROJEMAR FUTBOL SALA				Número:
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
6.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2026.					
La Concejala Delegada del Área de Deporte y Juventud (Decreto n.º 42296/2024, de 30 de octubre)			El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)		
Fdo.: Carla Campoamor Abad			Fdo.: Eloy García Armas		

Código Seguro De Verificación	aQKow2XudYtU27tcTKPBcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	19/12/2025 08:46:47
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:42
Observaciones		Página	37/49
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	ccNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	117/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2026					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.115	IMPORTE	20.000,00 €
DENOMINACIÓN	CLUB BALONCESTO DE GRAN CANARIA CLARET SOCIEDAD ANONIMA DEPORTIVA				
INICIAL 2025	15.000,00 €		PROPUESTA 2026	20.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
APOYAR LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO SUMA QUE CONSISTE EN INTEGRAR A NIÑOS/AS CON ALTO RIESGO DE EXCLUSIÓN UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA EL BALONCESTO.				20.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2026				20.000,00 €	
Objeto y finalidad de la actuación:					
AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN PROYECTO DEPORTIVO COMO UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA FORMATIVA CON EL FIN DE QUE NIÑOS/AS EN ALTO RIESGO DE EXCLUSIÓN DEL MUNICIPIO DE LPGC CON DISCAPACIDADES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, SE INTEGREN A TRAVÉS DE UNA FORMA LÚDICA DE LA MODALIDAD DEPORTIVA DE BALONCESTO EN SU PROPIA CIUDAD.					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública			NO		
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:			CONVENIO O RESOLUCIÓN		
Beneficiario:	CLUB BALONCESTO DE GRAN CANARIA CLARET SOCIEDAD ANONIMA DEPORTIVA			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
20.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2026.					
La Concejala Delegada del Área de Deporte y Juventud (Decreto n.º 42296/2024, de 30 de octubre)			La Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)		
Fdo.: Carla Campoamor Abad			Fdo.: Eloy García Armas		

Código Seguro De Verificación	aQKow2XudYtU27tcTKPBcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	19/12/2025 08:46:47
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:42
Observaciones		Página	38/49
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	ccNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	118/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2026						
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.122	IMPORTE	12.000,00 €	
DENOMINACIÓN	ABIKE TEAM CLUB DEPORTIVO					
INICIAL 2025	12.000,00 €		PROPUESTA 2026	12.000,00 €		
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)	
APOYAR LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO GRAN CANARIA BIKE TEAM EN DIFERENTES CATEGORIAS MASCULINAS Y FEMENINAS CON EL OBJETIVO DE PARTICIPAR EN TODAS LAS PRUEBAS DE OPEN DE ESPAÑA DE XC.					12.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2026					12.000,00 €	
Objeto y finalidad de la actuación:						
AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA CICLISMO, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE LPGC CON QUE PRACTIQUEN O NO DICHO DEPORTE PUEDAN DISFRUTAR DEL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE CICLISMO CON UNA PROYECCIÓN DEL MUNICIPIO DE LPGC POR TODA LA GEOGRAFÍA ESPAÑOLA.						
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO		
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN		
Beneficiario:	ABIKE TEAM CLUB DEPORTIVO				Número:	
FINANCIACIÓN						
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros	
12.000,00 €						
Observaciones:						
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2026.						
La Concejala Delegada del Área de Deporte y Juventud (Decreto n.º 42296/2024, de 30 de octubre)			El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)			
Fdo.: Carla Campoamor Abad			Fdo.: Eloy García Armas			

Código Seguro De Verificación	aQKow2XudYtU27tcTKPBcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	19/12/2025 08:46:47
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:42
Observaciones		Página	39/49
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	ccNnJuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	119/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2026					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.124	IMPORTE	15.000,00 €
DENOMINACIÓN	CLUB DEPORTIVO SUAC				
INICIAL 2025	15.000,00 €		PROPUESTA 2026	15.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
● APOYAR AL CLUB DEPORTIVO, COMO RESPALDO AL DEPORTE MASCULINO DE ALTO NIVEL EN COMPETICIONES DEPORTIVAS OFICIALES, EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE VOLEIBOL.					15.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2026					15.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
● AYUDAR AL MANTENIMIENTO DEL CLUB DEPORTIVO SUAC, EN LAS MÁXIMAS CATEGORÍAS DEL PARONAMA DEPORTIVO, REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, CON UNA FUERTE IMPLICACIÓN EN LA FORMACIÓN DE JUGADORES DE BASE.					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	CLUB DEPORTIVO SUAC				Número:
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
15.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2026.					
La Concejala Delegada del Área de Deporte y Juventud (Decreto n.º 42296/2024, de 30 de octubre)			El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)		
Fdo.: Carla Campoamor Abad			Fdo.: Eloy García Armas		

Código Seguro De Verificación	aQKow2XudYtU27tcTKPBcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	19/12/2025 08:46:47
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:42
Observaciones		Página	40/49
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	120/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2026					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.126	IMPORTE	6.000,00 €
DENOMINACIÓN	CLUB DEPORTIVO JUDO CLUB AKARI				
INICIAL 2025	6.000,00 €		PROPUESTA 2026	6.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
● APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO STAGE JUDO AKARI, COMO RESPALDO AL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE JUDO EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.				6.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2026				6.000,00 €	
Objeto y finalidad de la actuación:					
● AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN HACER DEPORTE EN SU CIUDAD.					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública			NO		
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:			CONVENIO O RESOLUCIÓN		
Beneficiario:	CLUB DEPORTIVO JUDO CLUB AKARI				Número:
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
6.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2026.					
La Concejala Delegada del Área de Deporte y Juventud (Decreto n.º 42296/2024, de 30 de octubre)			El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)		
Fdo.: Carla Campoamor Abad			Fdo.: Eloy García Armas		

Código Seguro De Verificación	aQKow2XudYtU27tcTKPBcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	19/12/2025 08:46:47
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:42
Observaciones	Página		41/49
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2952

Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	121/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2026					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.127	IMPORTE	14.000,00 €
DENOMINACIÓN	FEDERACIÓN INSULAR DE BARQUILLO DE VELA LATINA DE GRAN CANARIA				
INICIAL 2025	14.000,00 €		PROPUESTA 2026	14.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
• APOYAR LA REALIZACIÓN DE LA ESCUELA DIVULGACION DE BARQUILLO COMO RESPALDO AL DEPORTE TRADICIONAL EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, CON EL FIN DE DIVULGAR, PROMOCIONAR UN DEPORTE AUTÓCTONO Y TRADICIONAL EN NUESTRA CIUDAD.					14.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2026					14.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
• AYUDAR LA DIVULGACION DE BARQUILLO COMO ACTIVIDAD DEPORTIVA FORMATIVA, DIRIGIDA A NIÑOS/NIÑAS CON EL FIN DE QUE PUEDAN DISFRUTAR, DE UNA FORMA LÚDICA DE ESTE DEPORTE AUTÓCTONO EN SU PROPIA CIUDAD.					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	FEDERACIÓN INSULAR DE BARQUILLO DE VELA LATINA DE GRAN CANARIA				Número:
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
14.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2026.					
La Concejala Delegada del Área de Deporte y Juventud (Decreto n.º 42296/2024, de 30 de octubre)			El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)		
Fdo.: Carla Campoamor Abad			Fdo.: Eloy García Armas		

Código Seguro De Verificación	aQKow2XudYtU27tcTKPBcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	19/12/2025 08:46:47
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:42
Observaciones		Página	42/49
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	ccNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	122/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2026					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.130	IMPORTE	10.000,00 €
DENOMINACIÓN	CLUB DEPORTIVO TÁMBARA				
INICIAL 2025	10.000,00 €		PROPUESTA 2026	10.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
• APOYAR LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE BALONCESTO INCLUSIVO				10.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2026				10.000,00 €	
Objeto y finalidad de la actuación:					
• AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN PROYECTO DEPORTIVO COMO UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA FORMATIVA DE LA MODALIDAD DEPORTIVA DE BALONCESTO EN SU PROPIA CIUDAD.					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública			NO		
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:			CONVENIO O RESOLUCIÓN		
Beneficiario:	CLUB DEPORTIVO TAMBARA			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
10.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2026.					
La Concejala Delegada del Área de Deporte y Juventud (Decreto n.º 42296/2024, de 30 de octubre)			El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)		
Fdo.: Carla Campoamor Abad			Fdo.: Eloy García Armas		

Código Seguro De Verificación	aQKow2XudYtU27tcTKPBcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	19/12/2025 08:46:47
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:42
Observaciones		Página	43/49
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	123/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2026					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.131	IMPORTE	25.000,00 €
DENOMINACIÓN	APPROBA CANARIAS, S.L.				
INICIAL 2025	25.000,00 €		PROPUESTA 2026	25.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
APOYAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO SAND SERIES CLASSIC ITF BEACHTENNIS GRAN CANARIA 2026 EN LA MODALIDAD DE TENIS PLAYA EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.					25.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2026					25.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
APOYAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO SAND SERIES CLASSIC ITF BEACHTENNIS GRAN CANARIA 2026 EN LA MODALIDAD DE TENIS PLAYA EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	APPROBA CANARIAS S.L.			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
25.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2026.					
La Concejala Delegada del Área de Deporte y Juventud (Decreto n.º 42296/2024, de 30 de octubre)			El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)		
Fdo.: Carla Campoamor Abad			Fdo.: Eloy García Armas		

Código Seguro De Verificación	aQKow2XudYtU27tcTKPBcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	19/12/2025 08:46:47
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:42
Observaciones		Página	44/49
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	ccNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	124/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2026						
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.132	IMPORTE	40.000,00 €	
DENOMINACIÓN	FUNDACIÓN CANARIA UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS					
INICIAL 2025	20.000,00 €		PROPUESTA 2026	40.000,00 €		
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)		
• APOYAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO MAD CUP EN EL AÑO 2026.				40.000,00 €		
TOTAL, PROPUESTA PARA 2026				40.000,00 €		
Objeto y finalidad de la actuación:						
• APOYAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO MAD CUP EN EL AÑO 2026.						
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública			NO			
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:			CONVENIO O RESOLUCIÓN			
Beneficiario:	FUNDACIÓN CANARIA UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS				Número:	
FINANCIACIÓN						
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros	
40.000,00 €						
Observaciones:						
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2026.						
La Concejala Delegada del Área de Deporte y Juventud (Decreto n.º 42296/2024, de 30 de octubre)			El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)			
Fdo.: Carla Campoamor Abad			Fdo.: Eloy García Armas			

Código Seguro De Verificación	aQKow2XudYtU27tcTKPBcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	19/12/2025 08:46:47
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:42
Observaciones		Página	45/49
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	125/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2026					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.133	IMPORTE	25.000,00 €
DENOMINACIÓN	FEDERACIÓN INTERINSULAR DE FÚTBOL DE LAS PALMAS				
INICIAL 2025	0,00 €		PROPUESTA 2026	25.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
APOYAR LA REALIZACIÓN PROYECTOS DEPORTIVOS TALES COMO TORNEOS.				25.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2026				25.000,00 €	
Objeto y finalidad de la actuación:					
APOYAR LA REALIZACIÓN DE DISTINTOS PROYECTOS/EVENTOS DEPORTIVOS QUE SE REALIZAN O CELEBREN EN LA CIUDAD.					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública			NO		
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:			CONVENIO O RESOLUCIÓN		
Beneficiario:	FEDERACIÓN INTERINSULAR DE FÚTBOL DE LAS PALMAS			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
25.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2026.					
La Concejala Delegada del Área de Deporte y Juventud (Decreto n.º 42296/2024, de 30 de octubre)			El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)		
Fdo.: Carla Campoamor Abad			Fdo.: Eloy García Armas		

Código Seguro De Verificación	aQKow2XudYtU27tcTKPBcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	19/12/2025 08:46:47
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:42
Observaciones		Página	46/49
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	ccNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	126/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2026					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.134	IMPORTE	15.000,00 €
DENOMINACIÓN	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA				
INICIAL 2025	0,00 €		PROPUESTA 2026	15.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
CÁTEDRA DE LUCHA CANARIA				15.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2026				15.000,00 €	
Objeto y finalidad de la actuación:					
APOYAR EL DESARROLLO DE LA CÁTEDRA DE LUCHA CANARIA					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública			NO		
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:			CONVENIO O RESOLUCIÓN		
Beneficiario:	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
15.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2026.					
La Concejala Delegada del Área de Deporte y Juventud (Decreto n.º 42296/2024, de 30 de octubre)			El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)		
Fdo.: Carla Campoamor Abad			Fdo.: Eloy García Armas		

Código Seguro De Verificación	aQKow2XudYtU27tcTKPBcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	19/12/2025 08:46:47
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:42
Observaciones		Página	47/49
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	127/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2026						
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.135	IMPORTE	10.000,00 €	
DENOMINACIÓN	CLUB VOLEYPLAYA NET 7 GRAN CANARIA					
INICIAL 2025	0,00 €		PROPUESTA 2026	10.000,00 €		
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)	
• APOYAR AL CLUB VOLEYPLAYA NET 7 GRAN CANARIA, COMO RESPALDO AL DEPORTE FEMENINO Y MASCULINO DE ALTO NIVEL Y DE BASE, EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE VOLEIBOL.					10.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2026					10.000,00 €	
Objeto y finalidad de la actuación:						
• AYUDAR AL MANTENIMIENTO DEL CLUB VOLEYPLAYA NET 7 GRAN CANARIA, EN LAS MÁXIMAS CATEGORÍAS DEL PANORAMA DEPORTIVO NACIONAL, REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, CON UNA FUERTE IMPLICACIÓN EN LA FORMACIÓN DE JUGADORES DE BASE.						
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO		
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN		
Beneficiario:	CLUB VOLEYPLAYA NET 7 GRAN CANARIA				Número:	
FINANCIACIÓN						
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros	
10.000,00 €						
Observaciones:						
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2026.						
La Concejala Delegada del Área de Deporte y Juventud (Decreto n.º 42296/2024, de 30 de octubre)			El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)			
Fdo.: Carla Campoamor Abad			Fdo.: Eloy García Armas			

Código Seguro De Verificación	aQKow2XudYtU27tcTKPBcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	19/12/2025 08:46:47
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:42
Observaciones		Página	48/49
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	ccNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	128/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2026					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.136	IMPORTE	30.000,00 €
DENOMINACIÓN	VOLAVI CANARIAS, S.L.				
INICIAL 2025	0,00 €		PROPUESTA 2026	30.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
• APOYAR AL A LA CELEBRACIÓN DE UNA PRUEBAN CICLISTA DE CARÁCTER NACIONAL EN CATEGORÍA SUB 23 QUE TRANSCURRIRÁ POR EL TERRITORIO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.				30.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2026				30.000,00 €	
Objeto y finalidad de la actuación:					
• AYUDAR A UNA PRUEBA DE CARÁCTER NACIONAL QUE PUNTUARÁ PARA LA CLASIFICACIÓN NACIONAL DE LA TEMPORADA 2026.					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública			NO		
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:			CONVENIO O RESOLUCIÓN		
Beneficiario:	VOLAVI CANARIAS, S.L.				Número:
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
30.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2026.					
La Concejala Delegada del Área de Deporte y Juventud (Decreto n.º 42296/2024, de 30 de octubre)			El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)		
Fdo.: Carla Campoamor Abad			Fdo.: Eloy García Armas		

Código Seguro De Verificación	aQKow2XudYtU27tcTKPBcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	19/12/2025 08:46:47
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:42
Observaciones		Página	49/49
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	ccNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	129/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref.- YCG

Expte. - Capítulo IV- Transferencias corrientes – Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

Trámite. - Memoria justificativa de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y nominativas incluidas en el capítulo IV del presupuesto de IMD para el ejercicio 2025.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LAS SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA Y NOMINATIVAS INCLUIDAS EN EL CAPÍTULO IV PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, EJERCICIO 2026.

1. Costes económicos.

El Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, organismo autónomo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, incluye en el Capítulo IV de su Presupuesto para el ejercicio 2026, denominado Transferencias corrientes, la cantidad de 3.161.000,00 euros, lo que supone un incremento en el importe total respecto al ejercicio 2025 del 6,56% en el cómputo total. También ha variado su distribución, como se expone a continuación.

El desglose de las cantidades es el que se expone a continuación:

- Convocatorias de subvenciones por el régimen de concurrencia competitiva: 1.252.000,00 euros, lo que supone un incremento respecto al ejercicio 2025 del 11,75%. En términos absolutos se ha incrementado en 131.600,00€ que están destinados a para dotar la nueva subvención de concurrencia competitiva destinada a sufragar los gastos derivados de eventos deportivos y a incrementar la subvención de promoción deportiva. También se reduce la dotación de la tercera categoría nacional. De esta forma, el desglose es el siguiente:

CONVOCATORIA	2025	INCREMENTO	2026
PROMOCION DEPORTIVA	600.000,00€	30.000,00€	630.000,00€
DEPORTE ADAPTADO	60.000,00€	0,00€	60.000,00€
DEPORTE TRADICIONAL	245.400,00€	36.600,00€	282.000,00€
DEPORTISTA INDIVIDUAL	70.000,00€	0,00€	70.000,00€
DEPORTE DE EQUIPO FEMENINO	60.000,00€	0,00€	60.000,00€
TERCERA CATEGORÍA NACIONAL	85.000,00	-15.000,00€	70.000,00€
EVENTOS DEPORTIVOS	0,00€	80.000,00€	80.000,00€

- Subvenciones nominativas: 1.909.000,00 euros, lo que supone un incremento respecto al ejercicio 2025 del 3,41%, aproximadamente, y en términos absolutos supone un incremento de 63.000,00€. Como señalábamos, en el presupuesto de 2026 se financian nuevos proyectos y eventos, sin embargo, también se reducen otros eventos mientras se crea una nueva línea por concurrencia para los mismos.

El artículo 22 de la Ley General de Subvenciones establece que "el procedimiento ordinario de concesión de subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva", sin embargo, también establece otros tipos de procedimientos de concesión directa: las subvenciones nominativas, las subvenciones impuestas por una norma de rango legal y

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
 Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
 35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	UykfnbrOjRog5zkAvwoBnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:38
Observaciones		Página	1/19
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	130/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref.- YCG

Expte. - Capítulo IV- Transferencia corrientes – Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

Trámite. - Memoria justificativa de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y nominativas incluidas en el capítulo IV del presupuesto de IMD para el ejercicio 2025.

“con carácter excepcional, aquellas otras subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública”. Desde este organismo autónomo solo se conceden dos tipos de subvenciones, por concurrencia competitiva y nominativas del presupuesto, no habiendo utilizado en ningún caso el procedimiento que la ley califica de excepcional.

CAP. IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		EJERCICIO 2026
SUBVENCIONES DEL IMD		
A.	PROMOCIÓN DEPORTIVA	630.000,00 €
B.	DEPORTE ADAPTADO	60.000,00 €
C.	JUEGOS Y DEPORTE TRADICIONALES	282.000,00 €
D.	DEPORTISTA INDIVIDUAL FEDERADO	70.000,00 €
E.	DEPORTES DE EQUIPO FEMENINO	60.000,00 €
F.	TERCERA CATEGORÍA NACIONAL	70.000,00 €
G.	EVENTOS DEPORTIVOS	80.000,00 €
H.	NOMINATIVAS	1.909.000,00 €
Total		3.161.000,00 €

Tabla 1.- Transferencias corrientes, líneas de subvención.

En el cuadro anterior figuran, en el apartado general de las TRANSFERENCIAS CORRIENTES, las siete **convocatorias** de subvenciones que se tramitarán por el régimen de concurrencia competitiva (Apartados A, B, C, D, E, F y G): promoción deportiva, fomento de la práctica del deporte adaptado, juegos y deportes tradicionales canarios, deportista individual, deportes de equipo femenino, tercera categoría nacional y eventos deportivos por importe de 1.252.000,00 euros.

Por su parte, en el apartado H se especifica la línea de subvención **“NOMINATIVAS”** por un importe total de 1.909.000,00 euros, siendo su distribución prevista la que se detalla a continuación:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	G1 CLUBES DE MÁXIMA CATEGORÍA	EJERCICIO 2026
341.489.01	CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO	85.000,00 €
341.489.02	C.B. ISLAS CANARIAS	65.000,00 €
341.489.03	U.D. TABURIENTE (masculino)	100.000,00 €
341.489.05	C.H. MOLINA SPORT	70.000,00 €
341.489.06	ASOC. DEPORTIVA DE MINUSVALIDOS ECONY	65.000,00 €
341.489.40	CLUB VOLEIBOL SAYRE MAYSER GRAN CANARIA	50.000,00 €
341.489.74	CLUB VOLEIBOL SAN ROQUE	55.000,00 €
341.489.98	CLUB SANTA RITA LOMO LOS FRAILES	15.000,00 €
341.489.99	CLUB DEPORTIVO HEIDELBERG	70.000,00 €

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
 Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
 35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	UykfnbrOjRog5zkAvwoBnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:38
Observaciones		Página	2/19
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	131/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref.- YCG

Expte. - Capítulo IV- Transferencia corrientes – Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

Trámite. - Memoria justificativa de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y nominativas incluidas en el capítulo IV del presupuesto de IMD para el ejercicio 2025.

341.489.89	CLUB VOLEIBOL GUAGUAS	70.000,00 €
341.489.95	CLUB NATACIÓN LAS PALMAS	15.000,00 €
341.489.124	CLUB DEPORTIVO SUAC CANARIAS (Superliga 2 Masculino)	15.000,00 €
341.489.135	CLUB VOLEYPLAYA NET 7 GRAN CANARIA	10.000,00 €
TOTAL		685.000,00 €

Tabla 2.- Línea de subvención nominativa aplicada a los clubes de máxima categoría oficial.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	2026	EVENTOS A SUBVENCIONAR
341/489.00	TRANSF. CTES. A FAMIL E INST. SIN FINES LUCRO	1.312.000,00	
341/489.01	CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLIMPICO	85.000,00	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN O COMPETICIONES OFICIALE
341/489.02	CLUB BALONCESTO ISLAS CANARIAS	65.000,00	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN O COMPETICIONES OFICIALE
341/489.03	UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE	100.000,00	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN O COMPETICIONES OFICIALE
341/489.05	CLUB HOCKEY MOLINA SPORT	70.000,00	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN O COMPETICIONES OFICIALE
341/489.06	ASOC. DEPORTIVA DE MINUSVALIDOS ECON	65.000,00	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN O COMPETICIONES OFICIALE
341/489.09	CLUB DEPORTIVO TODO SPORT	500.000,00	RALLY ISLAS CANARIAS
341/489.10	FEDERACIÓN VELA LATINA CANARIA BOTES	12.000,00	FIESTAS FUNDACIONALES REGATA VELA LATINA
		14.000,00	ESCUELA DE VELA LATINA
341/489.11	FED.INSULAR LUCHA CANARIA DE GR CANARIA	5.000,00	FIESTAS FUNDACIONALES LUCHA CANARIA (LUCHADAS FIEST FUNDACIONALES)
341/489.12	FEDERACIÓN DE LUCHA DEL GARRC CANARIO	3.000,00	FIESTAS FUNDACIONALES LUCHA GARROTE (CAMPEONATO LUCHA DEL GARROTE CIUDAD DE LAS PALMAS DE GR CANARIA)
341/489.15	TOP TIME EVENTOS, S.L.U.	40.000,00	CARRERA POPULAR SAN SILVESTRE LPGC
		15.000,00	VIUDAS A LA CARRERA
		0,00	POLITRAIL LPA
341/489.29	FED.CANARIA DE JUDO Y D.A.	10.000,00	MEMORIAL DE JUDO SANTIAGO OJEDA
341/489.30	CLUB SANTA RITA LOMO LOS FRAILES	0,00	ESCUELA DE LUCHA SANTA RITA
		15.000,00	EQUIPO FEMENINO EN LA LIGA GOBIERNO DE CANARIAS "LUC CANARIA"
341/489.32	ASOCIACIÓN DEPORTIVA LUCHA CANA GUANARTEME	0,00	ESCUELA DE LUCHA GUANARTEME
341/489.40	CLUB VOLEIBOL SAYRE MAISER GR CANARIA	50.000,00	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN O COMPETICIONES OFICIALE
341/489.41	ARISTA EVENTOS, S.L.U.	45.000,00	TRANSGRANCANARIA
		10.000,00	LPA TRAIL

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
 Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
 35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	UykfnbrOjRog5zkAvwoBnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:38
Observaciones		Página	3/19
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	132/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref.- YCG

Expte. - Capítulo IV- Transferencia corrientes – Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

Trámite. - Memoria justificativa de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y nominativas incluidas en el capítulo IV del presupuesto de IMD para el ejercicio 2025.

341/489.51	ESCUADERIA MASPALOMAS	0,00	RALLY ISLA DE GRAN CANARIA
341/489.56	CLUB DEPORTIVO SIN BARRERAS DRIVING	6.000,00	CAMPANA DE SENSIBILIZACIÓN SIN BARRERAS
341/489.58	CLUB DEPORTIVO RIFENO DE LUCHA	20.000,00	MADNESS
341/489.59	CLUB DEPORTIVO TAURUS	10.000,00	GIVE ME THE MONEY
		20.000,00	THE BATTLE CHAMPION SHIP
341/489.61	CLUB DEPORTIVO CEDAR 210	10.000,00	COPA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
341/489.71	FED.INSULAR DE AJEDREZ DE GRAN CANARIA	18.000,00	ESCUELA DE AJEDREZ CON EVENTO FINAL TEMPORADA
341/489.73	CLUB DEPORTIVO DE LUCHADOR ADARGOMA SAN JOSÉ	0,00	ESCUELA DE LUCHA ADARGOMA
341/489.74	CLUB VOLEIBOL SAN ROQUE	55.000,00	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN O COMPETICIONES OFICIALES
341/489.76	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE SIN LÍMITES (APRODESLI)	10.000,00	PROYECTO BAUTISMO DE MAR PERSONAS CON DISCAPACIDAD
341/489.81	MEDIAPRESS GLOBAL COMUNICACION INTEGRAL S.L.	0,00	OPEN LPA SURF CITY
		0,00	ETB GRAN CANARIA PRO
		0,00	LPA SURF CITY NO LIMIT
		27.000,00	EVENTOS DE SURF LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
341/489.86	FUNDACIÓN CANARIA DE DEPORTE INCLUSIVO. CLUB NATACIÓN LAS PALMAS	45.000,00	ESCUELA DE NATACIÓN INCLUSIVA
341/489.89	CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL GUAGUAS	70.000,00	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN O COMPETICIONES OFICIALES
341/489.91	D.G. EVENTOS, S.L.	18.000,00	NIGHT RUN
		10.000,00	CARRERA DE LAS EMPRESAS
341/489.92	FUNDACIÓN CANARIA PEQUEÑO VALIENTE	12.000,00	PEQUEÑO VALIENTE RAINBOW FAMILY
341/489.93	COLEGIO OFICIAL DE PROFESORES LICENCIADOS DE EDUCACIÓN FÍSICA CANARIAS "COLEF"	70.000,00	ASESORAMIENTO TÉCNICO EN PARQUES DEPORTIVOS
341/489.95	CLUB NATACIÓN LAS PALMAS	0,00	TORNEO DE PRIMAVERA DE WATERPOLO
		18.000,00	PROMOCIÓN ENSEÑANZA DE LA NATACIÓN
		15.000,00	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN O COMPETICIONES OFICIALES
341/489.96	ASOCIACIÓN CANARIA DE DEPORTES CONTACTO BANGRAJAN	15.000,00	NEW KUMITE RULES
341/489.97	ASOCIACIÓN DEPORTIVA JUDO CLUB TAMA	6.000,00	FESTIVAL DE JUDO SOLIDARIO
341/489.99	CLUB DEPORTIVO HEIDELBERG	70.000,00	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN O COMPETICIONES OFICIALES
341/489.100	CLUB ILJA SPORT	0,00	PROYECTO ADAPTAEKWONDO
341/489.103	REAL CLUB VICTORIA	14.000,00	ESCUELA NÁUTICA DE DIVULGACIÓN JUEGOS Y DEPORTES AUTÓCTONOS
		0,00	COPA CANARIA SURFSKI CIUDAD LPGC

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
 Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
 35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	UykfnbrOjRog5zkAvwoBnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:38
Observaciones		Página	4/19
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cCNnJuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	133/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref.- YCG

Expte. - Capítulo IV- Transferencia corrientes – Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

Trámite. - Memoria justificativa de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y nominativas incluidas en el capítulo IV del presupuesto de IMD para el ejercicio 2025.

341/489.105	FEDERACIÓN CANARIA DE VOLEIBOL	12.000,00	CALLENGE VOLLEY CUP
341/489.106	FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL	12.000,00	CAMPEONATO ANUAL DE PÁDEL
341/489.108	FEDERACIÓN CANARIA DE BOLA CANARIA PETANCA	14.000,00	ESCUELA DE BOLA CANARIA Y PETANCA
341/489.110	ASOC. DEPORTIVA CLUB TEAM ATLANTIC CANARIAS	0,00	COPA IPSC LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
341/489.112	CLUB DEPORTIVO DA GUI JO SPORT TEAM	0,00	RALLY VILLA DE SANTA BRIGIDA
341/489.113	CLUB DEPORTIVO ROJEMAR FÚTBOL SALA	6.000,00	TORNEO ISLETA CUP
341/489.115	CLUB BALONCESTO DE GRAN CANARIA CLARET SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA	20.000,00	PROYECTO SUMA
341/489.117	JMA PLUS INTERCANARIAS, S.L.	0,00	LAS PALMAS INTERNACIONAL BOXING NIGHT
341/489.118	LIMONIUM CANARIAS, S.L.	0,00	LPA CITY RACE
341/489.122	ABIKE TEAM CLUB DEPORTIVO	12.000,00	GRAN CANARIA BIKE TEAM
341/489.124	CLUB DEPORTIVO SUAC CANARIAS	15.000,00	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN O COMPETICIONES OFICIALES
341/489.126	CLUB DEPORTIVO JUDO CLUB AKARI	6.000,00	STAGE DE JUDO AKARI
341/489.127	FEDERACIÓN INSULAR BARQUILLO DIVULGACIÓN ESCUELA DE BARQUILLO	14.000,00	DIVULGACIÓN ESCUELA DE BARQUILLO
341/489.128	FUNDACIÓN LIDIA GARCIA	0,00	PASOS POR LA VIDA
341/489.129	CLUB DEPORTIVO GIMNASIO LAS PALMAS	0,00	FESTIVAL INTERNACIONAL BLUME
341/489.130	CLUB DEPORTIVO TÁMBARA	10.000,00	PROYECTO BALONCESTO INCLUSIVO
341/489.131	APROBA CANARIAS, S.L.	25.000,00	SAND SERIES CLASSIC ITF BEACHTENNIS GRAN CANARIA
341/489.132	FUNDACIÓN CANARIA UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS	40.000,00	MAD CUP
341/489.133	FEDERACIÓN INTERINSULAR DE FÚTBOL LAS PALMAS	25.000,00	APOYO A PROYECTOS DEPORTIVOS
341/489.134	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	15.000,00	CÁTEDRA DE LUCHA CANARIA
341/489.135	CLUB VOLEYPLAYA NET 7 GRAN CANARIA	10.000,00 €	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN O COMPETICIONES OFICIALES
341/489.136	VOLAVI CANARIAS, S.L.	30.000,00€	PRUEBA CICLISTA

Tabla 3- Líneas de subvención nominativas totales y cuantía concurrencia competitiva.

La Ley 1/2019, de 30 de enero, de la Actividad Física y del Deporte de Canarias, que en su artículo 12 recoge expresamente:

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
 Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
 35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	UykfnbrOjRog5zkAvwoBnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:38
Observaciones		Página	5/19
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	134/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref.- YCG

Expte. - Capítulo IV- Transferencia corrientes – Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

Trámite. - Memoria justificativa de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y nominativas incluidas en el capítulo IV del presupuesto de IMD para el ejercicio 2025.

“Artículo 12. Competencias de los ayuntamientos canarios.

1. Son competencias de los ayuntamientos canarios aquellas que les atribuye la legislación de régimen local, estatal y autonómico, de aplicación.

2. Además de las señaladas en el apartado anterior, son competencias de los ayuntamientos canarios las siguientes:

a) La promoción de la actividad deportiva en su ámbito territorial, fomentando especialmente las actividades de iniciación y de carácter formativo y recreativo entre los colectivos de especial atención señalados en el artículo 3 de esta ley”.

Dado que el Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria es el organismo autónomo local, entre cuyos fines se encuentra la divulgación y promoción del deporte, así como el fomento de su práctica; es a este, a quien corresponde el cumplimiento de dichas competencias, y lo lleva a cabo, entre otras acciones, mediante la concesión de subvenciones de diversa índole.

A continuación, se procede a realizar de forma específica la justificación de cada “sublínea de subvención”, quedando ésta dividida en:

- Clubes de máxima categoría.
- Eventos consolidados de interés municipal.
- Colaboración en el mantenimiento y promoción de escuelas municipales deportivas.

2. Antecedentes y justificación.**2.1 Clubes de máxima categoría.**

La Constitución Española, en su capítulo dedicado a los principios rectores de la política social y económica, y en concreto en su artículo 43.3, establece que los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte.

Por su parte, el artículo 12 de la Ley 1/2019, de 30 de enero, de la actividad física y el deporte de Canarias, destaca como competencias propias de los ayuntamientos en materia deportiva, en sus apartados a y g, “la promoción de la actividad deportiva en su ámbito territorial” y “el fomento del deporte base, especialmente el de los niños en edad escolar, como motor para el desarrollo del deporte canario en sus distintos niveles, garantizándose la educación en valores de tolerancia, igualdad y solidaridad”, respectivamente.

También el artículo 38 de la referida Ley 1/2019 establece que “las administraciones públicas canarias promoverán y fomentarán el deporte mediante el establecimiento de las becas y subvenciones que presupuestariamente se asignen”.

Dentro de la competición deportiva de alto rendimiento y, por lo que se refiere a los denominados deportes de equipo, juegan un papel fundamental los clubes deportivos,

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
 Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
 35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	UykfnbrOjRog5zkAvwoBnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:38
Observaciones		Página	6/19
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2966

Código Seguro De Verificación	cCNnJuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	135/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref.- YCG

Expte. - Capítulo IV- Transferencia corrientes – Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

Trámite. - Memoria justificativa de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y nominativas incluidas en el capítulo IV del presupuesto de IMD para el ejercicio 2025.

integrados en la estructura de la organización deportiva determinada por la legislación vigente en la materia.

Los clubes deportivos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60 de la citada Ley de la actividad física y del deporte, se configuran como asociaciones privadas sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica y capacidad de obrar, formadas por personas físicas, integrados en las federaciones deportivas canarias que correspondan, y cuyos objetivos básicos son el fomento, el desarrollo y la práctica continuada de la actividad deportiva dentro del ámbito federado. Para participar en competiciones de carácter oficial deben inscribirse en la federación deportiva correspondiente.

Los clubes deportivos, por tanto, tienen una importancia decisiva en el deporte de competición por su contribución a la elevación del nivel de sus deportistas y equipos, movidos por el objetivo de obtener los mejores resultados en las correspondientes modalidades deportivas.

Las ayudas a los clubes deportivos de la ciudad se configuran así, como instrumentos básicos de apoyo para los mejores equipos y, por lo tanto, para el fomento y promoción del deporte en nuestro ámbito territorial, por ello distinguimos entre equipos de primera o segunda categoría nacional.

Tener jugadores de referencia en las máximas categorías sirve sin duda alguna de estímulo para los más pequeños, que ven en ellos un referente, alguien a quien admirar e imitar. Por tanto, apoyando a los equipos de las máximas categorías, indirectamente se está apoyando también al fomento del deporte base.

Entre las dificultades que deben afrontar, en las máximas categorías de sus respectivas modalidades deportivas, los clubes de élite de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, cabe destacar:

- Los desplazamientos a la península y, cuando participan en competiciones europeas, los desplazamientos a Europa: gastos de transporte, alojamiento, manutención o traslados de los materiales.
- La necesidad de contar con equipos multidisciplinarios formados por entrenadores, preparadores físicos especializados, fisioterapeutas, médicos de rehabilitación o medicina preventiva, dietistas, psicólogos deportivos, entre otros.
- Equipamiento de las instalaciones y material deportivos homologado según cada federación deportiva. Reposición de los mismos con mayor frecuencia debido a las exigencias de los entrenamientos y competiciones oficiales de alto nivel.

Por todo ello, dado que la subvención prevista nominativamente en el presupuesto se abona a temporada vencida, es de vital importancia para los clubes de élite conocer con antelación el importe de la subvención que se les va a conceder.

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
 Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
 35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	UykfnbrOjRog5zkAvwoBnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:38
Observaciones		Página	7/19
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cCNnJuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	136/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref.- YCG

Expte. - Capítulo IV- Transferencia corrientes – Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

Trámite. - Memoria justificativa de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y nominativas incluidas en el capítulo IV del presupuesto de IMD para el ejercicio 2025.

Entre las obligaciones que contraen los clubes de alta competición se encuentra la promoción del deporte en las cadenas bases y los foros establecidos para ello, y la promoción de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, como equipo canario representativo en la máxima categoría. Los clubes de élite de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria en el año 2026 son los siguientes:

1. Club Voleibol J.A.V. Olímpico.
2. Club Baloncesto Islas Canarias.
3. Unión Deportiva Taburiente.
4. Club Hockey Molina Sport.
5. Agrupación Deportiva de Minusválidos Econy.
6. Club Voleibol Sayre Mayser Gran Canaria.
7. Club Voleibol San Roque.
8. Club Deportivo Heidelberg.
9. Club Deportivo Voleibol Guaguas.
10. Club Natación Las Palmas.
11. Club Deportivo Suac Canarias.
12. Club Voleyplaya Net 7 Gran Canaria

Todos y cada uno de estos clubes cuentan con una cadena de equipos de categorías de deporte base formada por los niños, niñas y jóvenes, que recibirán ayudas de este organismo autónomo a través de la convocatoria de subvenciones de promoción deportiva.

Para distribuir el presupuesto entre los distintos clubes se ha tenido en cuenta el número de equipos que participan en competiciones oficiales en las máximas categorías, la categoría donde participan en la competición nacional, su participación o no en Europa y la categoría donde participan en la competición europea-

Por todo lo anteriormente expuesto, el Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, incluirá en el Capítulo IV de su proyecto de presupuesto 2026, y en concreto en el apartado de las subvenciones nominativas a clubes de máxima categoría, la cantidad de **SEISCIENTOS SETENTA MIL EUROS (670.000,00 euros)**, destinada a los citados clubes de élite del municipio capitalino.

2.2 Eventos y actuaciones de interés social y municipal.

A continuación, se detalla la relación de eventos y actuaciones en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria:

1	341/489.131	SAND SERIES ITF BEACHTENNIS GRAN CANARIA	25.000,00 €
2	341/489.105	CHALLENGE VOLLEY CUP	12.000,00 €

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	UykfnbrOjRog5zkAvwoBnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:38
Observaciones		Página	8/19
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cCNnJuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	137/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref.- YCG

Expte. - Capítulo IV- Transferencia corrientes – Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.**Trámite.** - Memoria justificativa de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y nominativas incluidas en el capítulo IV del presupuesto de IMD para el ejercicio 2025.

3	341/489.09	RALLY ISLAS CANARIAS	500.000,00 €
4	341/489.126	STAGE DE JUDO AKARI	6.000,00 €
5	341/489.81	LPA SURF CITY NO LIMIT	27.000,00 €
6		ETB GRAN CANARIA PRO	
7		OPEN LPA SURF CITY	
8	341/489.10	FIESTAS FUNDACIONALES REGATA VELA LATINA	12.000,00 €
9	341/489.122	GRAN CANARIA BIKE TEAM	12.000,00 €
10	341/489.29	MEMORIAL DE JUDO SANTIAGO OJEDA	10.000,00 €
11	341/489.96	NEW KUMITE RULES	15.000,00 €
12	341/489.97	FESTIVAL DE JUDO SOLIDARIO	6.000,00 €
14	341/489.92	PEQUEÑO VALIENTE RAINBOW FAMILY	12.000,00 €
15	341/489.41	TRANSGRANCANARIA	45.000,00 €
16	341/489.41	LPA TRAIL	10.000,00 €
17	341/489.15	CARRERA POPULAR SAN SILVESTRE LPGC VIUDAS A LA CARRERA	40.000,00 € 15.000,00 €
18	341/489.91	CARRERA EMPRESAS	10.000,00 €

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
 Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
 35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	UykfnbrOjRog5zkAvwoBnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:38
Observaciones		Página	9/19
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	138/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref.- YCG

Expte. - Capítulo IV- Transferencia corrientes – Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.**Trámite.** - Memoria justificativa de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y nominativas incluidas en el capítulo IV del presupuesto de IMD para el ejercicio 2025.

19	341/489.106	CAMPEONATO ANUAL DE PADEL	12.000,00 €
20	341/489.58	MADNESS	20.000,00 €
21	341/489.59	THE BATTLE CHAMPIONSHIP GIVE ME THE MONEY	10.000,00 € 20.000,00€
	341/489.61	COPA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	10.000,00€
22	341/489.91	NIGHT RUN	18.000,00 €
23	341/489.113	TORNEO ISLETA CUP	6.000,00 €
24	341/489.12	FIESTAS FUNDACIONALES: CAMPEONATO DE LUCHA DEL GARROTE CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	3.000,00 €
25	341/489.132	MAD CUP	40.000,00 €
26	341/489.11	FIESTAS FUNDACIONALES - LUCHA CANARIA	5.000,00 €
38	341/489.133	CÁTEDRA LUCHA CANARIA	15.000,00 €
39	341/489.134	PROYECTOS DEPORTIVOS Y TORNEOS	25.000,00 €

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
 Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
 35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	UykfnbrOjRog5zkAvwoBnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:38
Observaciones		Página	10/19
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	139/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref.- YCG

Expte. - Capítulo IV- Transferencia corrientes – Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

Trámite. - Memoria justificativa de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y nominativas incluidas en el capítulo IV del presupuesto de IMD para el ejercicio 2025.

40	341/489.136	PRUEBA CICLISTA SUB-23	30.000,00 €
----	-------------	------------------------	-------------

El conjunto de estos eventos deportivos, de marcado interés social y municipal, con sede en el municipio capitalino, ratifican a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, como centro neurálgico del deporte insular, promocionando la práctica del deporte en su máxima expresión: familiarización, consolidación de la base, perfeccionamiento, formación, práctica y espectáculo, sin obviar el papel del deporte como elemento impulsor de la economía del sector, empresas especializadas, hoteles y promoción turística de la ciudad.

La inclusión de subvenciones nominativas para eventos deportivos permite dotar de cierta certeza a los promotores de eventos deportivos, con el fin de que puedan afrontar el desarrollo de los mismos, por ello, sólo se incluyen en el presupuesto aquellos grandes eventos deportivos en nuestro municipio.

A tenor de lo expuesto se hace necesaria la formalización de instrumentos de colaboración con las entidades organizadoras de los eventos, espectáculos, jornadas, etc, todos ellos, con marcado carácter en pro de la divulgación de la actividad física y deportiva, citados anteriormente, básicamente fundamentado en los siguientes aspectos:

- La promoción y difusión del deporte en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.
- La difusión de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y su Ayuntamiento a través del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, quedando reflejado el patrocinio del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y su Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte a través de cualquier medio, ya sea impreso, gráfico, audiovisual u otros, en los reportajes fotográficos del evento, en la entrega de los trofeos a través de la persona de la Presidenta del IMD, o en quien ésta delegue y en cualquier otro medio en el que se publicite el evento.
- La implicación de las respectivas federaciones canarias relacionadas con los juegos y deportes tradicionales canarios, así como los clubes deportivos capitalinos de estas modalidades en:

- **Fiestas Fundacionales de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria:** el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y el Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte tienen previsto celebrar actos en conmemoración de su fundación, para ello, y a través de las federaciones canarias respectivas de las siguientes modalidades: lucha canaria, vela latina y garrote canario, se organizan los festejos y actos deportivos de interés general, ya que cuenta con los medios técnicos, materiales, de infraestructura y personal cualificado

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	UykfnbrOjRog5zkAvwoBnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:38
Observaciones		Página	11/19
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	140/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref.- YCG

Expte. - Capítulo IV- Transferencia corrientes – Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

Trámite. - Memoria justificativa de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y nominativas incluidas en el capítulo IV del presupuesto de IMD para el ejercicio 2025.

necesarios. Con todo ello se difunden los deportes vernáculos arraigados en la cultura popular del ciudadano de Las Palmas de Gran Canaria y se promocionan las Fiestas Fundacionales de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

- La divulgación y formación educativa a través de las escuelas deportivas:

- **Lucha canaria:** a través de las escuelas deportivas de lucha canaria organizadas por los 3 clubes de lucha de la ciudad: Adargoma, Santa Rita y Guanarteme, se divulga la práctica del deporte de la lucha canaria en las zonas periféricas de la ciudad, así como, en los colegios, impulsando de este modo la implicación de los clubes arraigados en las diferentes zonas.
- **Vela latina:** a través de la Federación de vela latina canaria de botes y dirigida a los más jóvenes del municipio, consolidándose de este modo la práctica del deporte de la vela latina entre la población más joven y así apoyando la continuidad de nuestro deporte vernáculo por excelencia. También, a través del Real Club Victoria, la escuela náutica de divulgación, juegos y deportes autóctonos, para divulgar esta modalidad menos conocida de nuestros deportes tradicionales.
- **Ajedrez escolar:** a través de la propia federación y con la implicación de los centros escolares del municipio capitalino, ya que se desarrolla en jornada escolar y en los propios centros.
- **Deporte inclusivo:** llevando a cabo proyectos como: Proyecto de Baloncesto Inclusivo, Proyecto Bautismo de Mar Personas con Discapacidad, Escuela de Natación Inclusiva, Proyecto Adaptaekwondo, acercamos el deporte a aquellas personas que más difícil lo tienen, por poseer una diversidad funcional.

- **El fomento de los grandes eventos deportivos** que movilizan a miles de personas, como elemento atrayente de la práctica físico-deportiva y difusor de la misma: Rally Islas Canarias, Transgrancanaria, Night Run, Carrera Popular San Silvestre, entre otros.

- **La divulgación de los beneficios de la práctica de la actividad física a todos los segmentos de la población:** Asesoramiento Técnico en Parques Deportivos.

3. Régimen jurídico aplicable.

El régimen jurídico aplicable será el que se exprese en la resolución de la concesión de la subvención, de conformidad con:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones.
- Bases de ejecución del presupuesto general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2026.

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	UykfnbrOjRog5zkAvwoBnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:38
Observaciones		Página	12/19
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	141/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref.- YCG

Expte. - Capítulo IV- Transferencia corrientes – Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

Trámite. - Memoria justificativa de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y nominativas incluidas en el capítulo IV del presupuesto de IMD para el ejercicio 2025.

- Bases generales para la concesión y justificación de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva (BOP nº 72, 16.06.21).

4. Objeto de la subvención.

El objeto de las subvenciones nominativas y de concurrencia competitiva es la dotación económica nominativa a las entidades beneficiarias, de conformidad con las líneas de subvención descritas y con cargo al ejercicio 2026.

5. Procedimiento de concesión.

De acuerdo con el artículo 22 de la Ley General de Subvenciones, se podrán conceder subvenciones mediante el procedimiento de concurrencia competitiva o de forma directa, dentro de estas últimas se encuentran las subvenciones previstas nominativamente en los presupuestos y que, por tanto, carecen de carácter excepcional.

El procedimiento de concesión de las subvenciones previstas en el presupuesto del IMD será el de concurrencia competitiva previsto en el apartado primero del artículo 22 de la Ley General de Subvenciones, para las 5 convocatorias de subvenciones descritas en el primer apartado del presente informe; y el de concesión directa previsto en el apartado segundo del referido artículo, para las subvenciones nominativas descritas.

Además, para las convocatorias en régimen de concurrencia competitiva será de aplicación las Bases generales para la concesión y justificación de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva (BOP nº 72, 16.06.21).

6. Compatibilidad con otras subvenciones.

La percepción de la subvención es compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualquier administración o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales; aunque, se estará a lo dispuesto, en el caso de concurrencia competitiva, a lo dispuesto en las bases específicas y convocatoria aprobada.

7. Crédito presupuestario al que se imputa la cuantía de la subvención.

El crédito presupuestario al que se imputan las subvenciones se refleja en el Presupuesto General del IMD, Capítulo 4: Transferencias corrientes (341.489.XX) ascendiendo en su totalidad a **TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL EUROS (3.161.000,00 € euros)**; de los cuales **UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL EUROS (1.252.000,00 €)** corresponden a las cinco convocatorias en régimen de concurrencia competitiva y, **UN MILLÓN NOVECIENTOS NUEVE MIL EUROS (1.909.000,00 €)** corresponden a subvenciones nominativas.

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	UykfnbrOjRog5zkAvwoBnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:38
Observaciones		Página	13/19
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	142/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref.- YCG

Expte. - Capítulo IV- Transferencia corrientes – Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

Trámite. - Memoria justificativa de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y nominativas incluidas en el capítulo IV del presupuesto de IMD para el ejercicio 2025.

Convenio/Resolución.

Los instrumentos a través de los cuales se canalizarán las subvenciones previstas en el Presupuesto del IMD para el ejercicio 2026 serán el convenio o la resolución de la Presidenta del IMD.

8. Documentación a aportar por el beneficiario.

A fin de iniciar los expedientes para la concesión de las subvenciones, los beneficiarios deberán presentar la siguiente documentación con fecha límite el día **31 de marzo de 2026**. En caso de no hacerlo, deberán indicar los motivos que lo justifiquen:

1.- Clubes de élite:

- CIF del club solicitante.
- DNI de su representante.
- Estatutos del club, así como, nombramiento del presidente y de la junta directiva del mismo.
- Proyecto o dossier de la temporada correspondiente, que incluya calendario de la competición.
- Certificado reciente, actualizado a la fecha de presentación de la documentación, del Registro de Entidades Deportivas de Canarias (REDEC), en el que conste la identidad de su presidente y la composición de la Junta Directiva en vigor.
- Certificado, actualizado a la fecha de presentación de la documentación, de la Federación Deportiva correspondiente, en el que conste la concurrencia de la situación subvencionada, durante las temporadas objetos de la subvención, según cada caso.
- Documento de alta a terceros para aquellas entidades que no consten en la base de datos del IMD, o hayan realizado cambios en su número de cuenta corriente (Se recomienda presentar escrito de confirmación de que la cuenta corriente de alta en el IMD es la correcta).
- Presupuesto de la totalidad de ingresos/gastos de cada temporada objeto de subvención, con el fin de calcular el porcentaje de financiación que representa la subvención en dicho presupuesto y su aplicación al presupuesto real en el momento de justificación de la subvención obtenida.
- Declaración responsable del presidente/representante del club, conforme al artículo 13 de la LGS y 26 del RLGS, en la cual se indicará obligatoriamente el importe de los ingresos recibidos para el mismo objeto que esta subvención diferenciada por entidad financiadora.
- Autorización al IMD para obtener la acreditación de que el club se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con Hacienda Estatal, con la Seguridad Social, IMD y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, expedidos en el mismo mes en que se presenta la solicitud de subvención.

En el caso de la Agencia Tributaria Canaria el certificado de estar al corriente

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	UykfnbrOjRog5zkAvwoBnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:38
Observaciones		Página	14/19
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cCNnJuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	143/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref.- YCG

Expte. - Capítulo IV- Transferencia corrientes – Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

Trámite. - Memoria justificativa de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y nominativas incluidas en el capítulo IV del presupuesto de IMD para el ejercicio 2025.

actualizado a la fecha de solicitud de la subvención debe ser presentado obligatoriamente por el club solicitante.

- En caso de no autorizar la emisión de los certificados, señalados en el punto anterior, deberá presentar los mismos **con fecha del mismo mes en que se presente la documentación solicitada.**

2.- Organizadores de eventos deportivos de interés social y municipal consolidados:

- Proyecto del evento/ Jornada/ Clinic/ etc, que le corresponda, entre otros aspectos deberá incluir: objeto/finalidad del evento deportivo, cronograma de ejecución, participación, desarrollo (actividades a realizar), objetivos y aquellos otros aspectos que consideren relevantes.
 - DNI del representante de la entidad.
 - CIF de la entidad.
 - Escritura de constitución de la entidad y poder del representante.
 - Si se trata de un club deportivo estatutos del club, así como, nombramiento del presidente y de la junta directiva del mismo.
 - Certificado, actualizado a la fecha de presentación de la documentación, del Registro de Entidades Mercantiles o Registro de Asociaciones/Fundaciones, con el núm. registro e impuesto de Alta, según corresponda.
 - Si se trata de un club deportivo, certificado reciente, actualizado a la fecha de presentación de la documentación, del Registro de Entidades Deportivas de Canarias (REDEC), en el que conste la identidad de su presidente y la composición de la Junta Directiva en vigor.
 - Certificado, actualizado a la fecha de presentación de la documentación, de la Federación Deportiva correspondiente, si fuera necesaria, en el que conste el visto bueno de ésta para la realización del evento objeto de la subvención.
 - Documento de alta a terceros para aquellas entidades que no consten en la base de datos del IMD, o hayan realizado cambios en su número de cuenta corriente (Se recomienda presentar escrito de confirmación de que la cuenta corriente de alta en el IMD es la correcta).
 - Presupuesto de la totalidad de ingresos/gastos de cada temporada objeto de subvención, con el fin de calcular el porcentaje de financiación que representa la subvención en dicho presupuesto y su aplicación al presupuesto real en el momento de justificación de la subvención obtenida.
 - Declaración responsable del presidente/representante de la entidad/club, conforme al artículo 13 de la LGS y 26 del RLGS, en la cual se indicará obligatoriamente el importe de los ingresos recibidos para el mismo objeto que esta subvención diferenciada por entidad financiadora.
 - Autorización al IMD para obtener la acreditación de que la entidad/ club se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con Hacienda Estatal, con la Seguridad Social, IMD y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, expedidos en el mismo mes en que se presenta la solicitud de subvención.
- En el caso de la Agencia Tributaria Canaria el certificado de estar al corriente actualizado a la fecha de solicitud de la subvención, debe ser presentado obligatoriamente por la entidad/el club solicitante.

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	UykfnbrOjRog5zkAvwoBnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:38
Observaciones		Página	15/19
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cCNnJuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	144/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref.- YCG

Expte. - Capítulo IV- Transferencia corrientes – Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

Trámite. - Memoria justificativa de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y nominativas incluidas en el capítulo IV del presupuesto de IMD para el ejercicio 2025.

- En caso de no autorizar la emisión de los certificados, señalados en el punto anterior, deberá presentar los mismos **con fecha del mismo mes en que se presente la documentación solicitada.**

3.- Escuelas deportivas:

- CIF del club/federación solicitante.
- DNI de su representante.
- Estatutos del club/federación, así como, nombramiento del presidente y de la junta directiva del mismo.
- Proyecto o dossier de la Escuela deportiva a organizar y celebrar durante los meses de septiembre de 2025 hasta agosto de 2026, entre otros aspectos deberán incluir: objeto/finalidad de la escuela, cronograma de ejecución, participación, desarrollo (actividades a realizar) de la escuela y aquellos otros aspectos que consideren relevantes.
- Certificado reciente, actualizado a la fecha de presentación de la documentación, del Registro de Entidades Deportivas de Canarias (REDEC), en el que conste la identidad de su presidente y la composición de la Junta Directiva en vigor.
- Documento de alta a terceros para aquellas entidades que no consten en la base de datos del IMD, o hayan realizado cambios en su número de cuenta corriente (Se recomienda presentar escrito de confirmación de que la cuenta corriente de alta en el IMD es la correcta).
- Presupuesto de la totalidad de ingresos/gastos de la Escuela deportiva objeto de subvención, con el fin de calcular el porcentaje de financiación que representa la subvención en dicho presupuesto y su aplicación al presupuesto real en el momento de justificación de la subvención obtenida.
- Declaración responsable del presidente/representante del club/federación, conforme al artículo 13 de la LGS y 26 del RLGS, en la cual se indicará obligatoriamente el importe de los ingresos recibidos para el mismo objeto que esta subvención diferenciada por entidad financiadora.
- Autorización al IMD para obtener la acreditación de que el club/federación se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con Hacienda Estatal, con la Seguridad Social, IMD y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, expedidos en el mismo mes en que se presenta la solicitud de subvención. En el caso de la Agencia Tributaria Canaria el certificado de estar al corriente actualizado a la fecha de solicitud de la subvención, debe ser presentado obligatoriamente por el club solicitante.
- En caso de no autorizar la emisión de los certificados, señalados en el punto anterior, deberá presentar los mismos **con fecha del mismo mes en que se presente la documentación solicitada.**

9. Obligaciones del beneficiario.

La presentación de la documentación del apartado anterior deberá venir acompañada de:

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	UykfnbrOjRog5zkAvwoBnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:38
Observaciones		Página	16/19
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cCNnJuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	145/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref.- YCG

Expte. - Capítulo IV- Transferencia corrientes – Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

Trámite. - Memoria justificativa de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y nominativas incluidas en el capítulo IV del presupuesto de IMD para el ejercicio 2025.

- a) **Clubes de máxima categoría:** certificado de la federación correspondiente que acredite su participación oficial en la máxima categoría de la disciplina representada, acompañada de una memoria explicativa de su participación en la temporada 2025/2026, así como, de su participación en competición europea, con detalle la difusión del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y su Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte.
- b) **Eventos de interés social y municipal consolidados en el municipio:** memoria explicativa, justificativa y gráfica de los eventos con especial detalle de la difusión del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y su Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte.

10. Plazos y modos de pago.

El plazo y modos de pago de la subvención, así como el régimen de garantías que deberán aportar los beneficiarios serán los que se señalen en la resolución/convenio de la concesión.

11. Plazo y forma de justificación.

El plazo y forma de justificación por parte del beneficiario del cumplimiento de la finalidad de la subvención y de la aplicación de los fondos recibidos será el previsto en la resolución/convenio de la concesión. En defecto de señalamiento expreso, el plazo de justificación será hasta **el 15 de noviembre** del año en que se conceda la subvención, salvo que la fecha prevista de realización del evento o actividad deportiva imposibilite dicha presentación, debiendo justificar documentalmente el gasto realizado por el que se concede la misma mediante la aportación facturas que acrediten la realización del mismo y su pago:

- a) **Clubes de máxima categoría:**
- Una memoria gráfica del desarrollo de su participación en la temporada deportiva subvencionada, donde pueda apreciarse la presencia de la institución (Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y/o el IMD) en los actos de presentación, promoción, página web, medios de comunicación y publicidad, aportando para ello recortes periodísticos, presencia en las redes, páginas web, calendario de resultados y clasificación final, etc.
 - Una cuenta justificativa de los ingresos y gastos de la totalidad de su participación en la temporada deportiva subvencionada y cuenta justificativa de los gastos que corresponden a la subvención concedida, acompañada de las facturas por el importe adjudicado en la subvención nominativa, con cargo a la temporada deportiva subvencionada, así como, la documentación acreditativa del pago.
 - Cuenta justificativa que refleje los siguientes datos: orden, número de factura, fecha de emisión, entidad que la emite, NIF del proveedor, concepto, total de la factura con IGIC y sin IGIC, fecha y forma de pago.
 - El beneficiario deberá presentar la totalidad de la documentación acreditativa del gasto de la actividad objeto de la subvención.

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	UykfnbrOjRog5zkAvwoBnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:38
Observaciones		Página	17/19
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	146/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref.- YCG

Expte. - Capítulo IV- Transferencia corrientes – Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

Trámite. - Memoria justificativa de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y nominativas incluidas en el capítulo IV del presupuesto de IMD para el ejercicio 2025.

5. El beneficiario se compromete a proceder al reintegro de los fondos percibidos, en los supuestos contemplados en el artículo 31 de la LGS.
- b) **Eventos de interés social y municipal consolidados en el municipio:**
1. Una memoria gráfica de la organización y desarrollo del evento deportivo subvencionado, donde pueda apreciarse la presencia de la institución (Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y/o el IMD) en los actos de presentación, promoción, página web, medios de comunicación y publicidad, aportando para ello recortes periodísticos, presencia en las redes, páginas web, cronograma, actividades deportivas desarrolladas, etc.
 2. Una cuenta justificativa de los ingresos y gastos de la totalidad del proyecto y cuenta justificativa de los gastos que corresponden a la subvención concedida, acompañada de las facturas por los importes adjudicados en la subvención nominativa, correspondientes al ejercicio subvencionado, así como, la documentación acreditativa del pago.
 3. Cuenta justificativa que refleje los siguientes datos: orden, número de factura, fecha de emisión, entidad que la emite, NIF del proveedor, concepto, total de la factura con IGIC y sin IGIC, fecha y forma de pago.
 4. El beneficiario deberá presentar la totalidad de la documentación acreditativa del gasto de la actividad objeto de la subvención.
 5. El beneficiario se compromete a proceder al reintegro de los fondos percibidos, en los supuestos contemplados en el artículo 31 de la LGS.
- c) **Escuelas deportivas municipales:**
1. Una memoria gráfica del desarrollo de la escuela deportiva, donde pueda apreciarse la presencia de la institución (Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y/o el IMD) en los actos de presentación, promoción, página web, medios de comunicación y publicidad, aportando para ello recortes periodísticos, presencia en las redes, páginas web, cronograma de la actividad realizada, etc.
 2. Una cuenta justificativa de los ingresos y gastos de la totalidad de la escuela y cuenta justificativa de los gastos que corresponden a la subvención concedida, acompañada de las facturas por el importe adjudicado en la subvención nominativa, correspondiente a la duración de la escuela, así como, la documentación acreditativa del pago.
 3. Cuenta justificativa que refleje los siguientes datos: orden, número de factura, fecha de emisión, entidad que la emite, NIF del proveedor, concepto, total de la factura con IGIC y sin IGIC, fecha y forma de pago.
 4. El beneficiario deberá presentar la totalidad de la documentación acreditativa del gasto de la actividad objeto de la subvención.
 5. Los beneficiarios se comprometen a proceder al reintegro de los fondos percibidos, en los supuestos contemplados en el artículo 37 de la LGS.

De igual modo, la Intervención General Municipal realizará actuaciones de control financiero permanente de las subvenciones y ayudas concedidas a entidades privadas, instituciones y asociaciones sin ánimo de lucro, con el fin de comprobar la correcta aplicación de los fondos públicos y su equivalencia con la memoria y acuerdo de concesión

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	UykfnbrOjRog5zkAvwoBnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:38
Observaciones		Página	18/19
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	147/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref.- YCG

Expte. - Capítulo IV- Transferencia corrientes – Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.**Trámite.** - Memoria justificativa de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y nominativas incluidas en el capítulo IV del presupuesto de IMD para el ejercicio 2025.

debiéndose facilitar por las Áreas la documentación original, requerida en plazo al beneficiario.

Es todo cuanto me cumple informar a los efectos oportunos.

En Las Palmas de Gran Canaria, con fecha y firma electrónica.

EL GERENTE DEL IMD

(ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 23.10.2023)

**Eloy García Armas**

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
 Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
 35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	UykfnbrOjRog5zkAvwoBnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	18/12/2025 14:33:38
Observaciones		Página	19/19
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	148/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2026								
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	250.000,00 €			
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	01-2026	AÑO DE INICIO	2026	AÑO DE FINALIZACIÓN	2027			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	OBRA PABELLÓN POLIDEPORTIVO BARRIO DE JINÁMAR							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	VEGUETA – CONO SUR - TAFIRA						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2026	2027	2028	2029	2030	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
250.000,000 €	3.547.357,61 €					3.797.357,61 €		
Objeto y finalidad de la inversión:								
La presente inversión tiene por objeto finalizar la ejecución de la obra denominada “Pabellón polideportivo barrio de Jinámar”.								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:		PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA						IMPORTE (€)		
Esta inversión está destinada a concluir el “Pabellón polideportivo barrio de Jinámar”, que se inició en el año 2022 y se acordó la resolución del contrato de obra en el ejercicio 2025, estando actualmente sin finalizar esta infraestructura deportiva.						250.000,00 €		
TOTAL PROPUESTA PARA 2026						250.000,00 €		
	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2026	250.000,00 €							
2027	3.547.357,61 €							
2028								
2029								
OTROS AÑOS								
TOTAL	3.797.357,61 €							
Observaciones:								
La Concejala Delegada del Área de Deportes y Juventud (Decreto 42296/2024, de 30 de octubre)				El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23 de octubre de 2023)				
Carla Campoamor Abad				Eloy García Armas				

Código Seguro De Verificación	45g4smXDT/cMvtJMKvuQ+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	20/08/2025 13:51:30
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	20/08/2025 13:36:38
Observaciones		Página	1/24
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2980

Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	149/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2026								
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	9.424,33 €			
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	02-2026	AÑO DE INICIO	2026	AÑO DE FINALIZACIÓN	2027			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	DIRECCIÓN DE OBRA PABELLÓN POLIDEPORTIVO BARRIO DE JINÁMAR							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	VEGUETA – CONO SUR - TAFIRA						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2026	2027	2028	2029	2030	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
9.424,33 €	133.725,88 €					143.150,21 €		
Objeto y finalidad de la inversión:								
La presente inversión tiene por objeto encargar a GEURSA la dirección de la obra denominada "Pabellón polideportivo barrio de Jinámar".								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:		PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)			
Encargo a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria S.A., de la gestión, dirección de las obras y coordinación de seguridad y salud de la obra denominada "Pabellón polideportivo barrio de Jinámar", a ejecutar por parte del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, con fondos propios de este organismo, durante los ejercicios 2026-2027.					9.424,33 €			
TOTAL PROPUESTA PARA 2026					9.424,33 €			
FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA					
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2025	9.424,33 €							
2026	133.725,88 €							
2027								
2028								
OTROS AÑOS								
TOTAL	143.150,21 €							
Observaciones:								
La Concejala Delegada del Área de Deportes y Juventud (Decreto 42296/2024, de 30 de octubre) Carla Campoamor Abad				El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23 de octubre de 2023) Eloy García Armas				

Código Seguro De Verificación	45g4smXDT/cMvtJMKvuQ+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	20/08/2025 13:51:30
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	20/08/2025 13:36:38
Observaciones		Página	2/24
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2981

Código Seguro De Verificación	ccNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	150/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2026								
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	1.710.743,72 €			
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	03-2026	AÑO DE INICIO	2025	AÑO DE FINALIZACIÓN	2026			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	OBRA ESPACIOS ANEXOS CAMPO DE FÚTBOL EN EL BARRIO DE LA SUERTE							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	TAMARACEITE – SAN LORENZO						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2025	2026	2027	2028	2029	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
260.436,04 €	1.710.743,72 €					1.971.179,76 €		
Objeto y finalidad de la inversión:								
La presente inversión tiene por objeto la ejecución de la obra denominada "Espacios deportivos anexos al campo de fútbol en el barrio de La Suerte".								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:		PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)			
El expediente surge para atender una prestación singularmente demandada, cuya naturaleza es la de obra, con el objetivo principal de cubrir la necesidad de proceder a la ejecución de la obra denominada "Espacios deportivos anexos al campo de fútbol en el barrio de La Suerte".					1.710.743,72 €			
TOTAL PROPUESTA PARA 2026					1.710.743,72 €			
FINANCIACIÓN PROPIA				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2025	260.436,04 €							
2026	1.710.743,72 €							
2027								
OTROS AÑOS								
TOTAL	1.971.179,76 €							
Observaciones:								
La Concejala Delegada del Área de Deportes y Juventud (Decreto 42296/2024, de 30 de octubre) Carla Campoamor Abad				El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23 de octubre de 2023) Eloy García Armas				

Código Seguro De Verificación	45g4smXDT/cMvtJMKvuQ+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	20/08/2025 13:51:30
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	20/08/2025 13:36:38
Observaciones		Página	3/24
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2982

Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	151/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2026								
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	69.004,79 €			
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	04-2026	AÑO DE INICIO	2025	AÑO DE FINALIZACIÓN	2026			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	DIRECCIÓN DE OBRA ESPACIOS ANEXOS CAMPO DE FÚTBOL EN EL BARRIO DE LA SUERTE							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	TAMARACEITE – SAN LORENZO						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2025	2026	2027	2028	2029	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
10.504,98 €	69.004,79 €					79.509,77 €		
Objeto y finalidad de la inversión:								
La presente inversión tiene por objeto encargar a GEURSA la dirección de la obra denominada “Espacios deportivos anexos al campo de fútbol en el barrio de La Suerte”.								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:		PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)			
Encargo a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria S.A., de la gestión, dirección de las obras y coordinación de seguridad y salud de la obra denominada “Espacios deportivos anexos al campo de fútbol en el barrio de La Suerte”, a ejecutar por parte del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, con fondos propios de este organismo, durante los ejercicios 2025-2026.					69.004,79 €			
TOTAL PROPUESTA PARA 2026					69.004,79 €			
FINANCIACIÓN PROPIA				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2025	10.504,98 €							
2026	69.004,79 €							
2027								
2028								
OTROS AÑOS								
TOTAL	79.509,77 €							
Observaciones:								
La Concejala Delegada del Área de Deportes y Juventud (Decreto 42296/2024, de 30 de octubre)				El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23 de octubre de 2023)				
Carla Campoamor Abad				Eloy García Armas				

Código Seguro De Verificación	45g4smXDT/cMvtJMKvuQ+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	20/08/2025 13:51:30
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	20/08/2025 13:36:38
Observaciones		Página	4/24
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2983

Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	152/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.						2026								
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES					5 LPGC									
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA		342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		622.00	IMPORTE		197.117,98 €						
DENOMINACIÓN		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN			05-2026	AÑO DE INICIO		2025	AÑO DE FINALIZACIÓN	2026						
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN			DIRECCIÓN DE OBRA ESPACIOS ANEXOS CAMPO DE FÚTBOL EN EL BARRIO DE LA SUERTE											
LOCALIZACIÓN		DISTRITO		TAMARACEITE – SAN LORENZO										
IMPORTE ANUALIDAD (€)														
2026		2027		2028		2029		2030	RESTO ANUALIDADES	TOTAL				
197.117,98 €										197.117,98 €				
Objeto y finalidad de la inversión:														
10 % Retención adicional de crédito para la obra denominada “Espacios deportivos anexos al campo de fútbol en el barrio de La Suerte”.														
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:				PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD										
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA									IMPORTE (€)					
Atendiendo a las Bases de Ejecución del presupuesto, y a efectos de cubrir el gasto de una eventual liquidación de la obra, se requiere la retención adicional de crédito del 10 % del importe de adjudicación.									197.117,98 €					
TOTAL PROPUESTA PARA 2026									197.117,98 €					
FINANCIACIÓN PROPIA											FINANCIACIÓN AJENA			
EJERCICIO		FONDOS PROPIOS		ENAJ. INVERS.		CRÉDITO		CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS		
2026		197.117,98 €												
2027														
2028														
2029														
OTROS AÑOS														
TOTAL		197.117,98 €												
Observaciones:														
La Concejala Delegada del Área de Deportes y Juventud (Decreto 42296/2024, de 30 de octubre)								El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23 de octubre de 2023)						
Carla Campoamor Abad								Eloy García Armas						

Código Seguro De Verificación	45g4smXDT/cMvtJMKvuQ+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	20/08/2025 13:51:30
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	20/08/2025 13:36:38
Observaciones		Página	5/24
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	153/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2026								
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	472.066,77 €			
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	06-2026	AÑO DE INICIO	2025	AÑO DE FINALIZACIÓN	2026			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	OBRA ACONDICIONAMIENTO CUBIERTA Y PAVIMENTO INTERIOR PABELLÓN JESÚS TELO							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	PUERTO - CANTERAS						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2025	2026	2027	2028	2029	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
163.220,33 €	472.066,77 €					635.287,10 €		
Objeto y finalidad de la inversión:								
El presente proyecto tiene por objeto el acondicionamiento de la cubierta y pavimento interior del pabellón Jesús Telo.								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:		PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)			
El expediente surge para atender una prestación singularmente demandada, cuya naturaleza es la de obra, con el objetivo principal de cubrir la necesidad de proceder al acondicionamiento de la cubierta del pabellón Jesús Telo, mediante la superposición de una nueva cubierta sobre la existente, y la reposición del pavimento de la pista deportiva.					472.066,77 €			
TOTAL PROPUESTA PARA 2026					472.066,77 €			
	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2025	163.220,33 €							
2026	472.066,77 €							
2027								
2028								
OTROS AÑOS								
TOTAL	635.287,10 €							
Observaciones:								
La Concejala Delegada del Área de Deportes y Juventud (Decreto 42296/2024, de 30 de octubre) Carla Campoamor Abad				El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta Rectora de Gobierno, de 23 de octubre de 2023) Eloy García Armas				

Código Seguro De Verificación	45g4smXDT/cMvtJMKvuQ+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	20/08/2025 13:51:30
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	20/08/2025 13:36:38
Observaciones		Página	6/24
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2985

Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	154/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2026	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES							5 LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	22.244,57 €			
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	07-2026	AÑO DE INICIO	2025	AÑO DE FINALIZACIÓN	2026			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	DIRECCIÓN DE OBRA ACONDICIONAMIENTO CUBIERTA Y PAVIMENTO INTERIOR PABELLÓN JESÚS TELO							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	PUERTO - CANTERAS						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2025	2026	2027	2028	2029	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
7.691,21 €	22.244,57 €					29.935,78 €		
Objeto y finalidad de la inversión:								
La presente inversión tiene por objeto encargar a GEURSA la dirección de la obra denominada "Acondicionamiento cubierta y pavimento interior pabellón Jesús Telo".								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:		PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA						IMPORTE (€)		
Encargo a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria S.A., de la gestión, dirección de las obras y coordinación de seguridad y salud de la obra denominada "Acondicionamiento cubierta y pavimento interior pabellón Jesús Telo", a ejecutar por parte del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, con fondos propios de este organismo, entre los ejercicios 2025-2026.						22.244,57 €		
TOTAL PROPUESTA PARA 2026						22.244,57 €		
		FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA			
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2025	7.691,21 €							
2026	22.244,57 €							
2027								
2028								
OTROS AÑOS								
TOTAL	29.935,78 €							
Observaciones:								
La Concejala Delegada del Área de Deportes y Juventud (Decreto 42296/2024, de 30 de octubre)				El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta Rectora de Gobierno, de 23 de octubre de 2023)				
Carla Campoamor Abad				Eloy García Armas				

Código Seguro De Verificación	45g4smXDT/cMvtJMKvuQ+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	20/08/2025 13:51:30
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	20/08/2025 13:36:38
Observaciones		Página	7/24
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2986

Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	155/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2026			
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC				
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA		342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		622.00	IMPORTE		63.528,71 €		
DENOMINACIÓN		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES								
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN			08-2026	AÑO DE INICIO		2025	AÑO DE FINALIZACIÓN	2026		
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN			10 % RETENCIÓN ADICIONAL DE CRÉDITO. OBRA ACONDICIONAMIENTO CUBIERTA Y PAVIMENTO INTERIOR PABELLÓN JESÚS TELO							
LOCALIZACIÓN		DISTRITO		PUERTO - CANTERAS						
IMPORTE ANUALIDAD (€)										
2026		2027		2028		2029		2030	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
63.528,71 €										63.528,71 €
Objeto y finalidad de la inversión:										
10 % Retención adicional de crédito para la obra denominada acondicionamiento de la cubierta y pavimento interior del pabellón Jesús Telo.										
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:				PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA									IMPORTE (€)	
Atendiendo a las Bases de Ejecución del Presupuesto, y a los efectos de cubrir el gasto de una eventual liquidación de la obra, se requiere la retención adicional de crédito del 10 % del importe de adjudicación.									63.528,71 €	
TOTAL PROPUESTA PARA 2026									63.528,71 €	
		FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA					
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS		
2026	63.528,71 €									
2027										
2028										
2029										
OTROS AÑOS										
TOTAL	63.528,71 €									
Observaciones:										
La Concejala Delegada del Área de Deportes y Juventud (Decreto 42296/2024, de 30 de octubre)					El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta Rectora de Gobierno, de 23 de octubre de 2023)					
Carla Campoamor Abad					Eloy García Armas					

Código Seguro De Verificación	45g4smXDT/cMvtJMKvuQ+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	20/08/2025 13:51:30
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	20/08/2025 13:36:38
Observaciones		Página	8/24
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	156/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2026								
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	108.700,67 €			
DENOMINACIÓN	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	09-2026	AÑO DE INICIO	2025	AÑO DE FINALIZACIÓN	2026			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	OBRA REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL LAS MESAS							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	TAMARACEITE – SAN LORENZO						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2025	2026	2027	2028	2029	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
108.700,67 €	843.201,94 €					951.902,61 €		
Objeto y finalidad de la inversión:								
La presente inversión tiene por objeto la ejecución de la obra denominada “Sustitución del césped y reparación del firme del campo de futbol de Las Mesas”.								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:		PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)			
El expediente surge para atender una prestación singularmente demandada, cuya naturaleza es la de obra, con el objetivo principal de cubrir la necesidad de proceder a la reposición del césped artificial del campo de fútbol de Las Mesas, que actualmente se encuentra altamente deteriorado, así como la ejecución de acondicionamientos varios de esta instalación deportiva.					108.700,67 €			
TOTAL PROPUESTA PARA 2026					108.700,67 €			
FINANCIACIÓN PROPIA				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2025	108.700,67 €							
2026	843.201,94 €							
2027								
2028								
OTROS AÑOS								
TOTAL	951.902,61 €							
Observaciones:								
La Concejala Delegada del Área de Deportes y Juventud (Decreto 42296/2024, de 30 de octubre)				El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23 de octubre de 2023)				
Carla Campoamor Abad				Eloy García Armas				

Código Seguro De Verificación	45g4smXDT/cMvtJMKvuQ+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	20/08/2025 13:51:30
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	20/08/2025 13:36:38
Observaciones		Página	9/24
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2988

Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	157/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2026								
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	39.733,07 €			
DENOMINACIÓN	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	10-2026	AÑO DE INICIO	2025	AÑO DE FINALIZACIÓN	2026			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	DIRECCIÓN DE OBRA DE REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL LAS MESAS							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	TAMARACEITE – SAN LORENZO						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2025	2026	2027	2028	2029	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
5.122.16 €	39.733,07 €					44.855,22 €		
Objeto y finalidad de la inversión:								
La presente inversión tiene por objeto cubrir la necesidad de hacer frente al gasto de la dirección de la obra denominada "Sustitución del césped y reparación del firme del campo de futbol de Las Mesas".								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:		PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA						IMPORTE (€)		
Encargo a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria S.A., de la gestión, dirección de las obras y coordinación de seguridad y salud de la obra denominada "Sustitución del césped y reparación del firme del campo de futbol de Las Mesas", a ejecutar por parte del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, con fondos propios de este organismo, durante los ejercicios 2025-2026.						39.733,07 €		
TOTAL PROPUESTA PARA 2026						39.733,07 €		
FINANCIACIÓN PROPIA				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2025	5.122.16 €							
2026	39.733,07 €							
2027								
2028								
OTROS AÑOS								
TOTAL	44.855,22 €							
Observaciones:								
La Concejala Delegada del Área de Deportes y Juventud (Decreto 42296/2024, de 30 de octubre)				El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23 de octubre de 2023)				
Carla Campoamor Abad				Eloy García Armas				

Código Seguro De Verificación	45g4smXDT/cMvtJMKvuQ+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	20/08/2025 13:51:30
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	20/08/2025 13:36:38
Observaciones		Página	10/24
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2989

Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	158/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2026							
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	95.190,26 €		
DENOMINACIÓN	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL						
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	11-2026	AÑO DE INICIO	2025	AÑO DE FINALIZACIÓN	2026		
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	10% ADICIONAL DE OBRA DE REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL LAS MESAS						
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	TAMARACEITE – SAN LORENZO					
IMPORTE ANUALIDAD (€)							
2026	2027	2028	2029	2030	RESTO ANUALIDADES	TOTAL	
95.190,26 €						95.190,26 €	
Objeto y finalidad de la inversión:							
10 % Retención adicional de crédito para la obra denominada “Sustitución del césped y reparación del firme del campo de fútbol Las Mesas”.							
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:		PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD					
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)		
Atendiendo a las Bases de Ejecución del presupuesto, y a efectos de cubrir el gasto de una eventual liquidación de la obra, se requiere la retención adicional de crédito del 10 % del importe de adjudicación.					95.190,26 €		
TOTAL PROPUESTA PARA 2026					95.190,26 €		
FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA
2026	95.190,26 €						
2027							
2028							
2029							
OTROS AÑOS							
TOTAL	95.190,26 €						
Observaciones:							
La Concejala Delegada del Área de Deportes y Juventud (Decreto 42296/2024, de 30 de octubre)				El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23 de octubre de 2023)			
Carla Campoamor Abad				Eloy García Armas			

Código Seguro De Verificación	45g4smXDT/cMvtJMKvuQ+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	20/08/2025 13:51:30
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	20/08/2025 13:36:38
Observaciones		Página	11/24
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2990

Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	159/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2026								
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	311.551,60 €			
DENOMINACIÓN	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	12-2026	AÑO DE INICIO	2025	AÑO DE FINALIZACIÓN	2026			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	OBRA REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL HOYA DE LA PLATA							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	VEGUETA – CONO SUR - TAFIRA						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2025	2026	2027	2028	2029	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
702.940,57 €	311.551,60 €					1.014.492,17 €		
Objeto y finalidad de la inversión:								
La presente inversión tiene por objeto la ejecución de la obra denominada "Sustitución del césped y reparación del firme del campo de futbol Hoya de La Plata".								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:		PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)			
El expediente surge para atender una prestación singularmente demandada, cuya naturaleza es la de obra, con el objetivo principal de cubrir la necesidad de proceder a la reposición del césped artificial del campo de fútbol Hoya de La Plata, que actualmente se encuentra altamente deteriorado, así como la ejecución de acondicionamientos varios de esta instalación deportiva.					311.551,60 €			
TOTAL PROPUESTA PARA 2026					311.551,60 €			
FINANCIACIÓN PROPIA		FINANCIACIÓN AJENA						
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2025	702.940,57 €							
2026	311.551,60 €							
2027								
2028								
OTROS AÑOS								
TOTAL	1.014.492,17 €							
Observaciones:								
La Concejala Delegada del Área de Deportes y Juventud (Decreto 42296/2024, de 30 de octubre) Carla Campoamor Abad				El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23 de octubre de 2023) Eloy García Armas				

Código Seguro De Verificación	45g4smXDT/cMvtJMKvuQ+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	20/08/2025 13:51:30
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	20/08/2025 13:36:38
Observaciones		Página	12/24
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2991

Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	160/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2026								
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	14.747,51 €			
DENOMINACIÓN	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	13-2026	AÑO DE INICIO	2025	AÑO DE FINALIZACIÓN	2026			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	DIRECCIÓN DE OBRA DE REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL HOYA DE PLATA							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	VEGUETA – CONO SUR - TAFIRA						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2025	2026	2027	2028	2029	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
33.274,20 €	14.747,51 €					48.021,71 €		
Objeto y finalidad de la inversión:								
La presente inversión tiene por objeto cubrir la necesidad de hacer frente al gasto de la dirección de la obra denominada "Sustitución del césped y reparación del firme del campo de futbol Hoya de La Plata".								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:		PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA						IMPORTE (€)		
Encargo a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria S.A., de la gestión, dirección de las obras y coordinación de seguridad y salud de la obra denominada "Sustitución del césped y reparación del firme del campo de futbol Hoya de La Plata", a ejecutar por parte del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, con fondos propios de este organismo, durante los ejercicios 2024-2025.						14.747,51 €		
TOTAL PROPUESTA PARA 2026						14.747,51 €		
FINANCIACIÓN PROPIA				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2025	33.274,20 €							
2026	14.747,51 €							
2027								
2028								
OTROS AÑOS								
TOTAL	48.021,71 €							
Observaciones:								
La Concejala Delegada del Área de Deportes y Juventud (Decreto 42296/2024, de 30 de octubre) Carla Campoamor Abad					El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23 de octubre de 2023) Eloy García Armas			

Código Seguro De Verificación	45g4smXDT/cMvtJMKvuQ+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	20/08/2025 13:51:30
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	20/08/2025 13:36:38
Observaciones		Página	13/24
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	161/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2026	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	101.449,22 €			
DENOMINACIÓN	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		14-2026	AÑO DE INICIO	2025	AÑO DE FINALIZACIÓN	2026		
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		10% ADICIONAL DE OBRA DE REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL HOYA DE LA PLATA						
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	VEGUETA – CONO SUR - TAFIRA						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2026	2027	2028	2029	2030	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
101.449,22 €						101.449,22 €		
Objeto y finalidad de la inversión:								
10 % Retención adicional de crédito para la obra denominada “Sustitución del césped y reparación del firme del campo de futbol Hoya de La Plata”.								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:		PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)			
Atendiendo a las Bases de Ejecución del presupuesto, y a efectos de cubrir el gasto de una eventual liquidación de la obra, se requiere la retención adicional de crédito del 10 % del importe de adjudicación.					101.449,22 €			
TOTAL PROPUESTA PARA 2026					101.449,22 €			
	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2025	101.449,22 €							
2026								
2027								
2028								
OTROS AÑOS								
TOTAL	101.449,22 €							
Observaciones:								
La Concejala Delegada del Área de Deportes y Juventud (Decreto 42296/2024, de 30 de octubre)				El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23 de octubre de 2023)				
Carla Campoamor Abad				Eloy García Armas				

Código Seguro De Verificación	45g4smXDT/cMvtJMKvuQ+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	20/08/2025 13:51:30
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	20/08/2025 13:36:38
Observaciones		Página	14/24
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2993

Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	162/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2026								
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	225.246,28 €			
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	15-2026	AÑO DE INICIO	2025	AÑO DE FINALIZACIÓN	2026			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	OBRA PARQUE DE SKATE EN EL ENTORNO DE MATA							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	VEGUETA – CONO SUR - TAFIRA						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2025	2026	2027	2028	2029	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
276.426,71 €	225.246,28 €					501.672,99 €		
Objeto y finalidad de la inversión:								
La presente inversión tiene por objeto la ejecución de la obra denominada "Parque de skate en el entorno de Mata".								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:		PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)			
El expediente surge para atender una prestación singularmente demandada, cuya naturaleza es la de obra, con el objetivo principal de cubrir la necesidad de proceder a la ejecución de la obra denominada "Parque de skate en el entorno de Mata".					225.246,28 €			
TOTAL PROPUESTA PARA 2026					225.246,28 €			
FINANCIACIÓN PROPIA				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2025	276.426,71 €							
2026	225.246,28 €							
2027								
OTROS AÑOS								
TOTAL	501.672,99 €							
Observaciones:								
La Concejala Delegada del Área de Deportes y Juventud (Decreto 42296/2024, de 30 de octubre) Carla Campoamor Abad				El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23 de octubre de 2023) Eloy García Armas				

Código Seguro De Verificación	45g4smXDT/cMvtJMKvuQ+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	20/08/2025 13:51:30
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	20/08/2025 13:36:38
Observaciones		Página	15/24
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2994

Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	163/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2026								
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	16.050,00 €			
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	16-2026	AÑO DE INICIO	2025	AÑO DE FINALIZACIÓN	2026			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	DIRECCIÓN DE OBRA PARQUE DE SKATE EN EL ENTORNO DE MATA							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	VEGUETA – CONO SUR - TAFIRA						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2025	2026	2027	2028	2029	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
5.828,29 €	16.050,00 €					21.878,29 €		
Objeto y finalidad de la inversión:								
La presente inversión tiene por objeto cubrir la necesidad de hacer frente al gasto de la dirección de la obra y coordinación de seguridad y salud de la obra denominada "Parque de skate en el entorno de Mata".								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:		PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)			
Contrato de técnico competente para desarrollar los trabajos de dirección de las obras y coordinación de seguridad y salud de la obra denominada "Parque de skate en el entorno de Mata", a ejecutar por parte del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, con fondos propios de este organismo, durante los ejercicios 2025-2026.					16.050,00 €			
TOTAL PROPUESTA PARA 2026					16.050,00 €			
FINANCIACIÓN PROPIA		FINANCIACIÓN AJENA						
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2025	5.828,29 €							
2026	16.050,00 €							
2027								
OTROS AÑOS								
TOTAL	21.878,29 €							
Observaciones:								
La Concejala Delegada del Área de Deportes y Juventud (Decreto 42296/2024, de 30 de octubre)				El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23 de octubre de 2023)				
Carla Campoamor Abad				Eloy García Armas				

Código Seguro De Verificación	45g4smXDT/cMvtJMKvuQ+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	20/08/2025 13:51:30
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	20/08/2025 13:36:38
Observaciones		Página	16/24
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2995

Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	164/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2026								
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	53.679,01 €			
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	17-2026	AÑO DE INICIO	2025	AÑO DE FINALIZACIÓN	2026			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	10 % ADICIONAL DE OBRA PARQUE DE SKATE EN EL ENTORNO DE MATA							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	VEGUETA – CONO SUR - TAFIRA						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2026	2027	2028	2029	2030	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
53.679,01 €								
Objeto y finalidad de la inversión:								
10 % Retención adicional de crédito para la obra denominada "Parque de skate en el entorno de Mata".								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:		PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)			
Atendiendo a las Bases de Ejecución del presupuesto, y a efectos de cubrir el gasto de una eventual liquidación de la obra, se requiere la retención adicional de crédito del 10 % del importe de adjudicación.					53.679,01 €			
TOTAL PROPUESTA PARA 2026					53.679,01 €			
FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA					
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2026	53.679,01 €							
2027								
2028								
2029								
OTROS AÑOS								
TOTAL	53.679,01 €							
Observaciones:								
La Concejala Delegada del Área de Deportes y Juventud (Decreto 42296/2024, de 30 de octubre) Carla Campoamor Abad				El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23 de octubre de 2023) Eloy García Armas				

Código Seguro De Verificación	45g4smXDT/cMvtJMKvuQ+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	20/08/2025 13:51:30
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	20/08/2025 13:36:38
Observaciones		Página	17/24
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	165/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2026								
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	258.031,12 €			
DENOMINACIÓN	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	18-2026	AÑO DE INICIO	2025	AÑO DE FINALIZACIÓN	2026			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	OBRA REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL JOSÉ RUANO TEJERA (LOMO BLANCO)							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	VEGUETA – CONO SUR – TAFIRA						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2025	2026	2027	2028	2029	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
295.006,60 €	258.031,12 €					553.044,72 €		
Objeto y finalidad de la inversión:								
La presente inversión tiene por objeto la ejecución de la obra denominada "Reposición de césped campo de fútbol José Ruano Tejera (Lomo Blanco)".								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:		PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)			
El expediente surge para atender una prestación singularmente demandada, cuya naturaleza es la de obra, con el objetivo principal de cubrir la necesidad de proceder a la ejecución de la obra denominada "Reposición de césped campo de fútbol José Ruano Tejera (Lomo Blanco)".					258.031,12 €			
TOTAL PROPUESTA PARA 2026					258.031,12 €			
FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA					
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2025	295.006,60 €							
2026	258.031,12 €							
2027								
OTROS AÑOS								
TOTAL	553.044,72 €							
Observaciones:								
La Concejala Delegada del Área de Deportes y Juventud (Decreto 42296/2024, de 30 de octubre) Carla Campoamor Abad				El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23 de octubre de 2023) Eloy García Armas				

Código Seguro De Verificación	45g4smXDT/cMvtJMKvuQ+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	20/08/2025 13:51:30
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	20/08/2025 13:36:38
Observaciones		Página	18/24
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2997

Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	166/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2026								
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	26.060,38 €			
DENOMINACIÓN	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	19-2026	AÑO DE INICIO	2025	AÑO DE FINALIZACIÓN	2026			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	DIRECCIÓN DE OBRA DE REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL JOSÉ RUANO TEJERA (LOMO BLANCO)							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	VEGUETA – CONO SUR - TAFIRA						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2025	2026	2027	2028	2029	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
13.901,20 €	12.159,18 €					26.060,38 €		
Objeto y finalidad de la inversión:								
La presente inversión tiene por objeto cubrir la necesidad de hacer frente al gasto de la dirección de la obra denominada "Sustitución del césped y reparación del firme del campo de futbol José Ruano Tejera (Lomo Blanco)".								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:		PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA						IMPORTE (€)		
Encargo a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria S.A., de la gestión, dirección de las obras y coordinación de seguridad y salud de la obra denominada "Sustitución del césped y reparación del firme del campo de futbol José Ruano Tejera (Lomo Blanco)", a ejecutar por parte del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, con fondos propios de este organismo, durante los ejercicios 2025-2026.						12.159,18 €		
TOTAL PROPUESTA PARA 2026						12.159,18 €		
FINANCIACIÓN PROPIA				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2025	13.901,20 €							
2026	12.159,18 €							
2027								
2028								
OTROS AÑOS								
TOTAL	26.060,38 €							
Observaciones:								
La Concejala Delegada del Área de Deportes y Juventud (Decreto 42296/2024, de 30 de octubre) Carla Campoamor Abad				El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23 de octubre de 2023) Eloy García Armas				

Código Seguro De Verificación	45g4smXDT/cMvtJMKvuQ+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	20/08/2025 13:51:30
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	20/08/2025 13:36:38
Observaciones		Página	19/24
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	167/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.						2026											
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES					5 LPGC												
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA		342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		619.00	IMPORTE		55.304,47 €									
DENOMINACIÓN		OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL															
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN			20-2026	AÑO DE INICIO		2025	AÑO DE FINALIZACIÓN	2026									
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN			10 % ADICIONAL DE LA OBRA DE REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL JOSÉ RUANO TEJERA (LOMO BLANCO)														
LOCALIZACIÓN		DISTRITO		VEGUETA – CONO SUR - TAFIRA													
IMPORTE ANUALIDAD (€)																	
2026		2027		2028		2029		2030		RESTO ANUALIDADES		TOTAL					
55.304,47 €																	
Objeto y finalidad de la inversión:																	
10 % Retención adicional de crédito para la obra denominada “Sustitución del césped y reparación del firme del campo de futbol José Ruano Tejera (Lomo Blanco)”.																	
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:				PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD													
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA										IMPORTE (€)							
Atendiendo a las Bases de Ejecución del presupuesto, y a efectos de cubrir el gasto de una eventual liquidación de la obra, se requiere la retención adicional de crédito del 10 % del importe de adjudicación.										55.304,47 €							
TOTAL PROPUESTA PARA 2026										55.304,47 €							
		FINANCIACIÓN PROPIA				FINANCIACIÓN AJENA											
EJERCICIO		FONDOS PROPIOS		ENAJ. INVERS.		CRÉDITO		CABILDO		COM. AUTÓN.		ESTADO		UNIÓN EUROPEA		OTROS	
2026		55.304,47 €															
2027																	
2028																	
2029																	
OTROS AÑOS																	
TOTAL		55.304,47 €															
Observaciones:																	
La Concejala Delegada del Área de Deportes y Juventud (Decreto 42296/2024, de 30 de octubre)								El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23 de octubre de 2023)									
Carla Campoamor Abad								Eloy García Armas									

Código Seguro De Verificación	45g4smXDT/cMvtJMKvuQ+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	20/08/2025 13:51:30
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	20/08/2025 13:36:38
Observaciones	Página 20/24		
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones	Página 168/215		
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2026								
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	2.662.970,57 €			
DENOMINACIÓN	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	21-2026	AÑO DE INICIO	2025	AÑO DE FINALIZACIÓN	2026			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	OBRA REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL ALFONSO SILVA							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	CIUDAD ALTA						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2025	2026	2027	2028	2029	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
41.394,83 €	2.621.575,74 €					2.662.970,57 €		
Objeto y finalidad de la inversión:								
La presente inversión tiene por objeto la ejecución de la obra denominada "Reposición de césped campo de fútbol Alfonso Silva".								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:		PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)			
El expediente surge para atender una prestación singularmente demandada, cuya naturaleza es la de obra, con el objetivo principal de cubrir la necesidad de proceder a la ejecución de la obra denominada "Reposición de césped campo de fútbol Alfonso Silva". El proyecto, tiene como objetivo principal la rehabilitación y mejora integral de las instalaciones deportivas. Esta intervención abarca tanto la obra civil del campo de fútbol como el acondicionamiento del edificio de vestuarios y gradas.					2.621.575,74 €			
TOTAL PROPUESTA PARA 2026					2.621.575,74 €			
FINANCIACIÓN PROPIA				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2025	41.394,83 €							
2026	2.621.575,74 €							
2027								
OTROS AÑOS								
TOTAL	2.662.970,57 €							
Observaciones:								
La Concejala Delegada del Área de Deportes y Juventud (Decreto 42296/2024, de 30 de octubre)				El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23 de octubre de 2023)				
Carla Campoamor Abad				Eloy García Armas				

Código Seguro De Verificación	45g4smXDT/cMvtJMKvuQ+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	20/08/2025 13:51:30
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	20/08/2025 13:36:38
Observaciones		Página	21/24
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3000

Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	169/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2026								
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	100.530,02 €			
DENOMINACIÓN	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	22-2026	AÑO DE INICIO	2025	AÑO DE FINALIZACIÓN	2026			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	DIRECCIÓN DE OBRA DE REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL ALFONSO SILVA							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	CIUDAD ALTA						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2025	2026	2027	2028	2029	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
1.703,64 €	98.826,38 €					100.530,02 €		
Objeto y finalidad de la inversión:								
La presente inversión tiene por objeto cubrir la necesidad de hacer frente al gasto de la dirección de la obra denominada "Reposición de césped campo de fútbol Alfonso Silva".								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:		PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA						IMPORTE (€)		
Encargo a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria S.A., de la gestión, dirección de las obras y coordinación de seguridad y salud de la obra denominada "Reposición de césped campo de fútbol Alfonso Silva", a ejecutar por parte del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, con fondos propios de este organismo, durante los ejercicios 2025-2026.						98.826,38 €		
TOTAL PROPUESTA PARA 2026						98.826,38 €		
FINANCIACIÓN PROPIA				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2025	1.703,64 €							
2026	98.826,38 €							
2027								
OTROS AÑOS								
TOTAL	100.530,02 €							
Observaciones:								
La Concejala Delegada del Área de Deportes y Juventud (Decreto 42296/2024, de 30 de octubre)				El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23 de octubre de 2023)				
Carla Campoamor Abad				Eloy García Armas				

Código Seguro De Verificación	45g4smXDT/cMvtJMKvuQ+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	20/08/2025 13:51:30
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	20/08/2025 13:36:38
Observaciones		Página	22/24
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3001

Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	170/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2026								
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	266.297,06 €			
DENOMINACIÓN	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	23-2026	AÑO DE INICIO	2025	AÑO DE FINALIZACIÓN	2026			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	10 % ADICIONAL DE LA OBRA DE REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL ALFONSO SILVA							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	CIUDAD ALTA						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2025	2026	2027	2028	2029	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
266.297,06 €								
Objeto y finalidad de la inversión:								
10 % Retención adicional de crédito para la obra denominada "Reposición de césped campo de fútbol Alfonso Silva".								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:		PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)			
Atendiendo a las Bases de Ejecución del presupuesto, y a efectos de cubrir el gasto de una eventual liquidación de la obra, se requiere la retención adicional de crédito del 10 % del importe de adjudicación.					266.297,06 €			
TOTAL PROPUESTA PARA 2026					266.297,06 €			
FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA					
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2026	266.297,06 €							
2027								
2028								
2029								
OTROS AÑOS								
TOTAL	266.297,06 €							
Observaciones:								
La Concejala Delegada del Área de Deportes y Juventud (Decreto 42296/2024, de 30 de octubre)				El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23 de octubre de 2023)				
Carla Campoamor Abad				Eloy García Armas				

Código Seguro De Verificación	45g4smXDT/cMvtJMKvuQ+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	20/08/2025 13:51:30
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	20/08/2025 13:36:38
Observaciones		Página	23/24
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3002

Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	171/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2026											
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC					
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	87.125,03 €						
DENOMINACIÓN	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL										
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	24-2026	AÑO DE INICIO	2026	AÑO DE FINALIZACIÓN	2027						
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ACTUACIONES DE MEJORAS Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS MUNICIPALES										
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	VARIOS									
IMPORTE ANUALIDAD (€)											
2026	2027	2028	2029	2030	RESTO ANUALIDADES	TOTAL					
87.125,03 €	150.000,00 €					237.125,03 €					
Objeto y finalidad de la inversión:											
La presente inversión tiene por objeto el acondicionamiento y mejora de las infraestructuras deportivas municipales que gestiona el Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria.											
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:		PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD									
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA						IMPORTE (€)					
La presente inversión se destinará a diversas actuaciones de acondicionamiento y mejora de los diferentes espacios deportivos municipales que así lo requieren, entre las que cabe destacar, entre otras, las siguientes: - Impermeabilización centro deportivo Tamaraceite - Cubierta de gradas y acondicionamientos varios campos de fútbol Manuel Naranjo Sosa - Intervención en muro de contención del complejo deportivo López Socas - Sustitución de césped artificial campo de fútbol El Pilar - Sustitución de césped artificial campos de fútbol en Jinámar - Cubierta y pista exterior y vestuarios del Complejo deportivo Cono Sur						87.125,03 €					
TOTAL PROPUESTA PARA 2026						87.125,03 €					
FINANCIACIÓN PROPIA									FINANCIACIÓN AJENA		
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS			
2026	87.125,03 €										
2027	150.000,00 €										
2028											
2029											
OTROS AÑOS											
TOTAL	237.125,03 €										
Observaciones:											
La Concejala Delegada del Área de Deportes y Juventud (Decreto 42296/2024, de 30 de octubre)					El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23 de octubre de 2023)						
Carla Campoamor Abad					Eloy García Armas						

Código Seguro De Verificación	45g4smXDT/cMvtJMKvuQ+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	20/08/2025 13:51:30
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	20/08/2025 13:36:38
Observaciones		Página	24/24
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3003

Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	172/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO DE INVERSIONES
PRESUPUESTO 2026

Nº Orden	PROGRAMA	ECONÓMICA	CONCEPTO	IMPORTE	RECURSOS GENERALES	CONTRIBUCIONES ESPECIALES	INVERSIONES FINANCIARIAS Y MONETARIAS	SUBVENCIÓN GRAN CANARIA	SUBVENCIÓN AUTONOMÍA	SUBVENCIÓN ESTADO	SUBVENCIÓN FEDER	AÑO INICIO	AÑO FINALIZACIÓN
1	342	622.00	OBRA PABELLÓN POLIDEPORTIVO BARRIO DE JÁMAR	250.000,00 €	250.000,00 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2026	2027
2	342	622.00	DIRECCIÓN DE OBRA PABELLÓN POLIDEPORTIVO BARRIO DE JÁMAR	9.424,33 €	9.424,33 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2026	2027
3	342	622.00	OBRA ESPACIOS ANEXOS CAMPO DE FÚTBOL EN EL BARRIO DE LA SIERTE	1.710.743,72 €	1.710.743,72 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
4	342	622.00	DIRECCIÓN DE OBRA ESPACIOS ANEXOS CAMPO DE FÚTBOL EN EL BARRIO DE LA SIERTE	66.004,79 €	66.004,79 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
5	342	622.00	10 % ADICIONAL DE OBRA ESPACIOS ANEXOS CAMPO DE FÚTBOL EN EL BARRIO DE LA SIERTE	197.117,98 €	197.117,98 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
6	342	622.00	OBRA ACONDICIONAMIENTO DE CUBIERTA Y PAVIMENTO INTERIOR PABELLÓN JESÚS	472.063,77 €	472.063,77 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
7	342	622.00	DIRECCIÓN DE OBRA ACONDICIONAMIENTO DE CUBIERTA Y PAVIMENTO INTERIOR PABELLÓN JESÚS	22.244,57 €	22.244,57 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
8	342	622.00	10% ADICIONAL DE OBRA ACONDICIONAMIENTO DE CUBIERTA Y PAVIMENTO INTERIOR PABELLÓN JESÚS	63.528,71 €	63.528,71 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
9	342	619.00	OBRA REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL LAS MESAS	843.201,94 €	843.201,94 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
10	342	619.00	DIRECCIÓN DE OBRA DE REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL LAS MESAS	39.733,07 €	39.733,07 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
11	342	619.00	10% ADICIONAL DE OBRA DE REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL LAS MESAS	86.190,26 €	86.190,26 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
12	342	619.00	OBRA REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL HOYA DE LA PLATA	311.551,60 €	311.551,60 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
13	342	619.00	DIRECCIÓN DE OBRA DE REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL HOYA DE LA PLATA	14.747,51 €	14.747,51 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
14	342	619.00	10% ADICIONAL DE OBRA DE REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL HOYA DE LA PLATA	101.448,22 €	101.448,22 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
15	342	622.00	OBRA PARQUE DE SKATE EN EL ENTORNO DE MATA	225.240,28 €	225.240,28 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
16	342	622.00	DIRECCIÓN DE OBRA PARQUE DE SKATE EN EL ENTORNO DE MATA	16.050,00 €	16.050,00 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
17	342	622.00	10% ADICIONAL DE OBRA PARQUE DE SKATE EN EL ENTORNO DE MATA	53.679,01 €	53.679,01 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
18	342	619.00	OBRA REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL JOSÉ RUANO TELERA LOMO	258.038,12 €	258.038,12 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
19	342	619.00	DIRECCIÓN DE OBRA DE REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL JOSÉ RUANO TELERA LOMO	12.158,18 €	12.158,18 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
20	342	619.00	10% ADICIONAL DE OBRA DE REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL JOSÉ RUANO TELERA LOMO	55.304,47 €	55.304,47 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
21	342	619.00	OBRA REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL ALFONSO SILVA	2.021.575,74 €	2.021.575,74 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
22	342	619.00	DIRECCIÓN DE OBRA DE REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL ALFONSO SILVA	98.823,38 €	98.823,38 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
23	342	619.00	10 % ADICIONAL DE OBRA DE REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL ALFONSO SILVA	296.297,08 €	296.297,08 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
24	342	619.00	ACTUACIONES DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS	87.125,03 €	87.125,03 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2026	2027
TOTAL				7.894.305,74 €	7.894.305,74 €								

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE DEPORTES Y JUVENTUD
(Decreto 42296/2024 de 30 de octubre)

Carla Campoamor Abad

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Ayda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deportes.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	BSyWYTBvIEQoztlwMKaGag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	20/08/2025 13:51:39
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cCNnJuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	173/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO DE INVERSIONES
COMPROMISOS PLURIANUALES

Nº Orden	PROGRAMA	ECONÓMICA	CONCEPTO	IMPORTE	RECURSOS GENERALES	CONTRIBUCIONES ESPECIALES	SALUBRACIÓN INVERSIONES Y MONETARIZ.	SUBVENCIÓN CABLEADO DE GRAN CÁMARA	SUBVENCIÓN COMUNIDAD AUTÓNOMA	SUBVENCIÓN FEER	AÑO INICIO	AÑO FINALIZACIÓN
1	342	622.00	OBRA PABELLÓN POLIDEPORTIVO BARRIO DE JÁMAR	250.000,00 €	250.000,00 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2026	2027
2	342	622.00	DIRECCIÓN DE OBRA PABELLÓN POLIDEPORTIVO BARRIO DE JÁMAR	9.424,33 €	9.424,33 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2026	2027
3	342	622.00	OBRA ESPACIOS ANEXOS CAMPO DE FÚTBOL EN EL BARRIO DE LA SUERTE	1.710.743,72 €	1.710.743,72 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
4	342	622.00	DIRECCIÓN DE OBRA ESPACIOS ANEXOS CAMPO DE FÚTBOL EN EL BARRIO DE LA SUERTE	68.004,79 €	68.004,79 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
5	342	622.00	10 % ADICIONAL DE OBRA ESPACIOS ANEXOS CAMPO DE FÚTBOL EN EL BARRIO DE LA SUERTE	197.117,86 €	197.117,86 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
6	342	622.00	OBRA ACONDICIONAMIENTO DE CUBIERTA Y PAVIMENTO INTERIOR PABELLÓN JESUS TILO	472.066,77 €	472.066,77 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
7	342	622.00	DIRECCIÓN DE OBRA ACONDICIONAMIENTO DE CUBIERTA Y PAVIMENTO INTERIOR PABELLÓN JESUS TILO	22.244,67 €	22.244,67 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
8	342	622.00	10% ADICIONAL DE OBRA ACONDICIONAMIENTO DE CUBIERTA Y PAVIMENTO INTERIOR PABELLÓN JESUS TILO	63.526,71 €	63.526,71 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
9	342	619.00	OBRA REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL LAS MESAS	843.201,94 €	843.201,94 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
10	342	619.00	DIRECCIÓN DE OBRA DE REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL LAS MESAS	38.723,07 €	38.723,07 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
11	342	619.00	10% ADICIONAL DE OBRA DE REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL LAS MESAS	56.190,26 €	56.190,26 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
12	342	619.00	OBRA REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL HOYA DE LA PLATA	311.551,60 €	311.551,60 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
13	342	619.00	DIRECCIÓN DE OBRA DE REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL HOYA DE LA PLATA	14.742,51 €	14.742,51 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
14	342	619.00	10% ADICIONAL DE OBRA DE REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL HOYA DE LA PLATA	101.449,22 €	101.449,22 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
15	342	622.00	OBRA PARQUE DE SKATE EN EL ENTORNO DE MATA	225.246,28 €	225.246,28 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
16	342	622.00	DIRECCIÓN DE OBRA PARQUE DE SKATE EN EL ENTORNO DE MATA	16.950,00 €	16.950,00 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
17	342	622.00	10% ADICIONAL DE OBRA PARQUE DE SKATE EN EL ENTORNO DE MATA	53.679,01 €	53.679,01 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
18	342	619.00	OBRA REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL JOSÉ RUANO TEJERA (LONO BLANCO)	258.034,12 €	258.034,12 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
19	342	619.00	DIRECCIÓN DE OBRA DE REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL JOSÉ RUANO TEJERA (LONO BLANCO)	12.159,18 €	12.159,18 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
20	342	619.00	10% ADICIONAL DE OBRA DE REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL JOSÉ RUANO TEJERA (LONO BLANCO)	56.304,47 €	56.304,47 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
21	342	619.00	OBRA REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL ALFONSO SILVA	2.021.575,74 €	2.021.575,74 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
22	342	619.00	DIRECCIÓN DE OBRA DE REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL ALFONSO SILVA	98.826,38 €	98.826,38 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
23	342	619.00	10% ADICIONAL DE OBRA DE REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL ALFONSO SILVA	266.297,06 €	266.297,06 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
24	342	619.00	ACTUACIONES DE MEJORAS Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS	87.125,03 €	87.125,03 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2026	2027
TOTAL				7.984.305,74 €	7.984.305,74 €							

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE DEPORTES Y JUVENTUD

(Decreto 42296/2024 de 30 de octubre)

Carla Campoamor Abad

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deportes.laspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	w624tYIFLHwKWQppAZFvjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	20/08/2025 13:51:38
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	174/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2026
CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS							7A LPGC
CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		CLASIFICACIÓN POR PROGAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	352.00	IMPORTE	100.000,00
DENOMINACIÓN					INICIAL 2025		PREVISIÓN 2026
INTERESES DE DEMORA					50.000.00		100.000,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2026					50.000,00		100.000,00
Observaciones:							
Previsión intereses de demora para hacer frente a sentencias judiciales para , entre otros, retraso en el pago de obligaciones en los pagos establecidos en la normativa legal al respecto, demandas del personal del organismo, etc.							
La Concejala Delegada del Área de Educación, Deporte y Juventud (Decreto nº 42296/2024, de 30 de octubre)					El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023)		
Carla Campoamor Abad					Eloy García Armas		

Código Seguro De Verificación	+QgWix2fsduljAp51zSI3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	20/08/2025 13:51:35
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	20/08/2025 13:36:41
Observaciones			Página 1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3006

Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones			Página 175/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2026
CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS					7B LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	830.00	IMPORTE	2.500,00
DENOMINACIÓN				INICIAL 2025	PREVISIÓN 2026
PRÉSTAMOS A C/P, DESARROLLO POR SECTORES				2.500,00	2.500,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2025					2.500,00
Observaciones:					
Se dotan los mismos créditos en este ejercicio 2026 para la concesión de anticipos reintegrables al personal del Instituto, la parte del corto plazo, a la vista de las concesiones de ejercicios anteriores.					
La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 42296/2024, de 30 de octubre)			El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023)		
Carla Campoamor Abad			Eloy García Armas		

Código Seguro De Verificación	94om6AprMtoOC2wpYRu7/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	20/08/2025 13:51:34
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	20/08/2025 13:36:40
Observaciones			Página 1/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cCNnJuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones			Página 176/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2026
CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS					7B LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	831.00	IMPORTE	2.500,00
DENOMINACIÓN				INICIAL 2025	PREVISIÓN 2026
PRÉSTAMOS A L/P, DESARROLLO POR SECTORES				2.500,00	2.500,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2025					2.500,00
Observaciones:					
Se dotan los mismos créditos en este ejercicio 2026 para la concesión de anticipos reintegrables al personal del Instituto, la parte del largo plazo, a la vista de las concesiones de ejercicios anteriores.					
La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 42296/2024, de 30 de octubre)			El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023)		
Carla Campoamor Abad			Eloy García Armas		

Código Seguro De Verificación	94om6AprMtoOC2wpYRu7/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	20/08/2025 13:51:34
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	20/08/2025 13:36:40
Observaciones	Página 2/4		
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones	Página 177/215		
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2026
CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS					7B LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	830.00	IMPORTE	2.500,00
DENOMINACIÓN				INICIAL 2025	PREVISIÓN 2026
PRÉSTAMOS A C/P, DESARROLLO POR SECTORES				2.500,00	2.500,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2026					2.500,00
Observaciones:					
Se dotan los mismos créditos en este ejercicio 2026 para la concesión de anticipos reintegrables al personal del Instituto, la parte del corto plazo, a la vista de las concesiones de ejercicios anteriores.					
La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 42296/2024, de 30 de octubre)			El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023)		
Carla Campoamor Abad			Eloy García Armas		

Código Seguro De Verificación	94om6AprMtoOC2wpYRu7/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	20/08/2025 13:51:34
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	20/08/2025 13:36:40
Observaciones	Página 3/4		
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones	Página 178/215		
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2026
CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS					7B LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	831.00	IMPORTE	2.500,00
DENOMINACIÓN				INICIAL 2025	PREVISIÓN 2026
PRÉSTAMOS A L/P, DESARROLLO POR SECTORES				2.500,00	2.500,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2025					2.500,00
Observaciones:					
Se dotan los mismos créditos en este ejercicio 2026 para la concesión de anticipos reintegrables al personal del Instituto, la parte del largo plazo, a la vista de las concesiones de ejercicios anteriores.					
La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 42296/2024, de 30 de octubre)			El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023)		
Carla Campoamor Abad			Eloy García Armas		

Código Seguro De Verificación	94om6AprMtoOC2wpYRu7/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	20/08/2025 13:51:34
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	20/08/2025 13:36:40
Observaciones	Página 4/4		
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cCNnJuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones	Página 179/215		
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref.: EGA/YCG/LDF

INFORME ECONOMICO-FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

El presente informe se emite para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con lo establecido en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, exponiendo las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

PRIMERO.- Bases utilizadas para la evaluación de los ingresos.

En términos generales los criterios utilizados para la determinación de los ingresos previstos, en el proyecto de presupuesto para el 2026 han sido:

a) En el Capítulo III de ingresos, que incluye la clasificación económica 313.00 denominada "Ingresos por tasas de servicios deportivos", se han estimado ingresos por importe de 20.000 euros por el alquiler de las instalaciones deportivas municipales, en base a los precios de la ordenanza actual, a la evolución de los derechos reconocidos y, en aplicación al criterio de prudencia presupuestaria, manteniéndose los mismos créditos que en el ejercicio 2025.

b) En lo que al Capítulo IV se refiere, se ha consignado en el estado de ingresos, las aportaciones que el propio Ayuntamiento ha estimado conveniente para el desarrollo de la actividad corriente a realizar en este ejercicio. Estos ingresos se reflejan en la aplicación presupuestaria 400.00 – Transferencias Corrientes. Dichas aportaciones corresponden a compromisos en firme, por lo que las cantidades presupuestadas figurarán en el Presupuesto General de la Corporación.

No se ha considerado conveniente presupuestar cantidad alguna por los conceptos de posibles aportaciones de otras Administraciones y entidades privadas, por emplear el criterio de prudencia valorativa. Si se producen, se incorporarán por medio del oportuno expediente de generación de crédito, al presupuesto del Instituto Municipal de Deportes.

c) En el Capítulo V, se ha presupuestado la anualidad 2026 de los cánones de las concesiones administrativas derivadas del uso por terceros de las instalaciones deportivas, dependencias e infraestructuras complementarias, concretamente:

- Complejo deportivo Tamaraceite: 128.563,02 euros anuales. Firma del contrato y acta de inicio en el ejercicio 2013.
- Complejo deportivo Las Rehoyas y piscina municipal León y Castillo: 219.471,73 euros anuales. Firma del contrato y acta de inicio en el ejercicio 2014.
- Complejo deportivo Go Fit: 48.854,85 euros anual. Firma del contrato y acta de inicio en el ejercicio 2015. Adscrito al Instituto en julio 2015.

d) En lo que al Capítulo VII se refiere, se ha consignado en el estado de ingresos, las aportaciones que el propio Ayuntamiento ha estimado conveniente para la ejecución de una serie de inversiones a realizar en este ejercicio. Estos ingresos se reflejan en la aplicación presupuestaria 700.00 – Transferencias de Capital.

Código Seguro De Verificación	VcAOS7bYomjbiQXoIAC6tA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	19/12/2025 11:00:25
	Yolanda Castelo González - Jefe de Sección-YCG	Firmado	19/12/2025 10:59:13
	Lidia Esther Domínguez Falcon - Técnico de Asuntos Económicos- LEDF	Firmado	19/12/2025 10:50:53
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

3011

Código Seguro De Verificación	ccNnJuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	180/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ref.: EGA/YCG/LDF

e) Los ingresos por Capítulo VIII, se han estimado sobre la base de los reintegros de anticipos concedidos al personal en el ejercicio 2025, y los que se concederán a lo largo del ejercicio 2026, para unos plazos habituales de amortización de 24 meses.

El resumen de los ingresos presupuestados es el siguiente:

INGRESOS				
CAPÍTULOS	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	PPTO. 2026
3	313	313.00	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	20.000,00
4	400	400.00	Transferencias Corrientes	10.113.060,4
5	550	550.02	Concesiones Administrativas	396.889,60
7	700	700.00	Transferencias de Capital	7.894.305,74
8	831	831.00	Activos Financieros	5.000,00
TOTAL				18.429.255,74

SEGUNDO.- Suficiencia de los créditos de gasto.

En términos generales, en el presente proyecto de presupuesto, se dotan los recursos suficientes para hacer frente a los compromisos y deudas legalmente exigibles, y para el funcionamiento normal de los servicios. El detalle por capítulos es el siguiente:

- Gastos de Personal. En el capítulo I se recogen las dotaciones de créditos precisas para hacer frente a los gastos del personal, para una plantilla que contiene un total de 104 puestos de trabajo.
- Gastos de funcionamiento de los servicios. En el capítulo II se recogen los créditos para cubrir el funcionamiento normal de los servicios, que se pretenden destinar prioritariamente al mantenimiento de las instalaciones deportivas, a la promoción del deporte en el municipio y al abono de expedientes de nulidad.
- Se ha presupuestado en el Capítulo III (Gastos Financieros), una previsión de los intereses de demora a abonar ante el posible retraso en el pago de obligaciones en el plazo establecido.
- Cuando se obtenga algún ingreso no afectado que lo permita, la prioridad será dar cobertura a una mayor financiación al Capítulo IV (Transferencias Corrientes).
- En relación al Capítulo VI, se han dotado los créditos necesarios para continuar con la prestación de un contrato plurianual adjudicado en el año 2025 y que continuará durante el año 2026 (así como otras que prevén adjudicarse en lo que resta de 2025), para acometer diversas obras de mejora en las instalaciones deportivas durante el año 2026, para nuevas obras a iniciar en el 2026 y para inversiones urgentes e inaplazables que tuviera que acometer el Instituto a lo largo del ejercicio 2026.
- Activos financieros. Se mantienen los mismos créditos en el Capítulo VIII, al objeto de conceder anticipos de la nómina a los trabajadores del Instituto.

TERCERO.- Endeudamiento previsto.

No existe endeudamiento previsto.

Código Seguro De Verificación	VcAOS7bYomjbiQXoIAC6tA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	19/12/2025 11:00:25
	Yolanda Castelo González - Jefe de Sección-YCG	Firmado	19/12/2025 10:59:13
	Lidia Esther Domínguez Falcon - Técnico de Asuntos Económicos- LEDF	Firmado	19/12/2025 10:50:53
Observaciones	Página 2/3		
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3012

Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones	Página 181/215		
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref.: EGA/YCG/LDF

CUARTO.- Nivelación del presupuesto.

El presente anteproyecto de presupuesto de 2026 del INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, que se presenta a aprobación, asciende en su estado de gastos e ingresos, a la cantidad de **18.429.255,74**.

Corresponden a ingresos corrientes la cantidad de **10.529.950 euros**.
Corresponden a gastos corrientes la cantidad de **10.524.950 euros**.

Corresponden a ingresos de capital la cantidad de **7.899.305,74 euros**.
Corresponden a gastos de capital la cantidad de **7.894.305,74 euros**.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

EL JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
ASUNTOS ECONÓMICOS
(Por vacancia: s/Resolución nº 85/2021, de 12 de marzo)
LA JEFA DE SECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
(Resolución nº 420/2021 de 14 de julio)

Yolanda Castelo González

LA TÉCNICA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
(Resolución Nº 239/2021, De 23 de abril)

Lidia Domínguez Falcón

EL GERENTE DEL IMD
(s/Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23.10.2023)

Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	VcAOS7bYomjbiQXoIAC6tA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	19/12/2025 11:00:25
	Yolanda Castelo González - Jefe de Sección-YCG	Firmado	19/12/2025 10:59:13
	Lidia Esther Dominguez Falcon - Técnico de Asuntos Económicos- LEDF	Firmado	19/12/2025 10:50:53
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3013

Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	182/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref.: EGA

ASUNTO: INFORME SOBRE BENEFICIOS FISCALES EN TRIBUTOS LOCALES Y SU INCIDENCIA EN LOS INGRESOS.

El Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante IMD), en calidad de organismo autónomo local, con personalidad jurídica propia y dotado de patrimonio independiente afecto a sus fines específicos, y sin perjuicio de las facultades de tutela del Ayuntamiento, le corresponden, la organización y administración de los servicios que se le encomienden.

Para el cumplimiento de sus fines el IMD cuenta entre otros con los siguientes recursos económicos:

1. Las aportaciones del Ayuntamiento con cargo a sus presupuestos.
2. Las subvenciones que aporten entidades y organismos de carácter oficial o particular.
3. Los ingresos que se pueden obtener por la utilización de los servicios que preste.
4. Los rendimientos obtenidos a través de los productos de su patrimonio.
5. Los que se puedan atribuir de conformidad con la normativa vigente.

En fecha 23.09.2019 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia número 115 y entra en vigor la nueva ordenanza reguladora de los precios públicos por la utilización de las instalaciones deportivas municipales, siendo competencia de este organismo su aplicación. En dicha ordenanza en los artículos 8 y 9 se especifican las exenciones y las bonificaciones de aplicación.

Con motivo de su entrada en vigor y de los cambios introducidos en la misma, concretamente las exenciones y bonificaciones de aplicación, se mantiene la merma en los ingresos por este concepto durante el ejercicio 2026, datos de los que se ha partido para el cálculo del capítulo 3 –Tasas y precios públicos. Dicho análisis ha producido que la estimación de los ingresos por este concepto para el ejercicio 2026, se mantengan en 20.000,00 euros.

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

EL GERENTE DEL IMD
(S/Acuerdo de la Junta Rectora de fecha 23.10.2023)

Eloy García Armas

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	5y5UtBufN/G6nKSRKCVzVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	20/08/2025 13:46:01
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

3014

Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	183/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

IMD

Fecha Obtención 19/12/2025 10:56:29

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025 ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 19/12/2025 Pág. 1

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	20.000,00		20.000,00	51.161,05	51.161,05		51.161,05		31.161,05
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	9.391.515,33		9.391.515,33	9.202.007,61	9.202.007,61		9.202.007,61		-189.507,72
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	396.889,60		396.889,60	318.437,69	318.437,69		318.437,69		-78.451,91
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	7.894.305,74		7.894.305,74	4.993.101,05	4.993.101,05		4.993.101,05		-2.901.204,69
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	5.000,00		5.000,00						-5.000,00
	Suma Total Ingresos.	17.707.710,67		17.707.710,67	14.564.707,40	14.564.707,40		14.564.707,40		-3.143.003,27

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	4.023.897,24		4.023.897,24	2.708.114,74	2.708.114,74		2.708.114,74		1.315.782,50
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	2.763.107,69	130.000,00	2.893.107,69	2.287.971,58	2.042.062,83		2.042.062,83	245.908,75	605.136,11
3	GASTOS FINANCIEROS.	50.000,00	110.000,00	160.000,00	78.048,90	67.420,47		67.420,47	10.628,43	81.951,10
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	2.966.400,00		2.966.400,00	2.499.180,42	1.750.981,06		1.750.981,06	748.199,36	467.219,58
6	INVERSIONES REALES.	7.894.305,74	-406.277,52	7.488.028,22	2.081.710,34	1.885.350,45		1.885.350,45	196.359,89	5.406.317,88
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	10.000,00		10.000,00	2.601,60	2.601,60		2.601,60		7.398,40
9	PASIVOS FINANCIEROS.		166.277,52	166.277,52						166.277,52
	Suma Total Gastos.	17.707.710,67	-0,00	17.707.710,67	9.657.627,58	8.456.531,15		8.456.531,15	1.201.096,43	8.050.083,09

	Diferencia. . .	0,00	4.907.079,82	6.108.176,25	-1.201.096,43	4.907.079,82
--	-----------------	------	--------------	--------------	---------------	--------------

[illegible]

Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	185/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



IMD	19/12/2025	10:56:16
PRESUPUESTO DE INGRESOS	Pág.	1

	Clasificación Econ.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
	31300		INGRESOS POR TASAS DE SERVICIOS DEPORTIVOS	20.000,00		20.000,00	36.271,97	181,36	36.271,97		36.271,97	100,00		16.271,97
	32901		TASAS POR DERECHOS DE EXAMEN.											
	38900		REINTEGROS DE PRESUPUESTOS CERRADOS				12.019,40		12.019,40		12.019,40	100,00		12.019,40
	39300		INTERESES DE DEMORA.				139,46		139,46		139,46	100,00		139,46
	39900		OTROS INGRESOS DIVERSOS.				2.730,22		2.730,22		2.730,22	100,00		2.730,22
	40000		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.391.515,33		9.391.515,33	9.202.007,61	97,98	9.202.007,61		9.202.007,61	100,00		-189.507,72
	52000		INTERESES DE DEPÓSITOS											
	55002		CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	396.889,60		396.889,60	318.437,69	80,23	318.437,69		318.437,69	100,00		-78.451,91
			Total de operaciones corrientes:	9.808.404,93		9.808.404,93	9.571.606,35	97,59	9.571.606,35		9.571.606,35	100,00		-236.798,58
	70000		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL											
	83000		REINTEGROS DE ANTICIPOS CONCEDIDOS A CORTO PLAZO	7.894.305,74		7.894.305,74	4.993.101,05	63,25	4.993.101,05		4.993.101,05	100,00		-2.901.204,69
	83100		REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO A L/P	5.000,00		5.000,00								-5.000,00
			Total de operaciones de capital:	7.899.305,74		7.899.305,74	4.993.101,05	63,21	4.993.101,05		4.993.101,05	100,00		-2.906.204,69
			Suma	17.707.710,67		17.707.710,67	14.564.707,40	82,25	14.564.707,40		14.564.707,40	100,00		-3.143.003,27

Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21	
Observaciones		Página	186/215	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Clasificación ARTÍCULO	DENOMINACIÓN DE LOS ARTÍCULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.	65.208,84		65.208,84						65.208,84
83	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.	10.000,00		10.000,00	2.601,60	2.601,60		2.601,60		7.398,40
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS Y DE OPERACIONES EN EUROS.		166.277,52	166.277,52						166.277,52
	Suma	17.707.710,67	-0,00	17.707.710,67	9.657.627,58	8.456.531,15		8.456.531,15	1.201.096,43	8.050.063,09



Clasificación		ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE					HASTA		19/12/2025			
Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
10100	340		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	65.709,76		65.709,76	56.957,31	56.957,31		56.957,31		8.752,45
10900	340		PERSONAL DIRECTIVO. ADECUACIÓN INCREMENTOS SALARIALES	1.642,74		1.642,74						1.642,74
12000	340		SUELDOS DEL GRUPO A1.	6.077,79		6.077,79						6.077,79
12001	340		SUELDOS DEL GRUPO A2.	30.811,21		30.811,21	14.570,09	14.570,09		14.570,09		16.241,12
12003	340		SUELDOS DEL GRUPO C1.	15.813,43		15.813,43	11.199,02	11.199,02		11.199,02		4.614,41
12004	340		SUELDOS DEL GRUPO C2.	213,55		213,55						213,55
12005	342		SUELDOS DEL GRUPO E.									
12006	340		TRIENIOS.	6.544,48		6.544,48	4.841,11	4.841,11		4.841,11		1.703,37
12006	342		TRIENIOS.									
12007	340		RETRI. B. PREVISIÓN PAGOS DE SENTENCIAS JURIDICOS C. ADMTVO.									
12007	342		RETRI. B. PREVISIÓN PAGOS DE SENTENCIAS JURIDICO C.ADMTVO.									
12010	340		ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 FUNCIONARIOS									
12010	342		ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 FUNCIONARIOS									
12100	340		COMPLEMENTO DE DESTINO.	24.027,16		24.027,16	16.062,14	16.062,14		16.062,14		7.965,02
12100	342		COMPLEMENTO DE DESTINO.									
12101	340		COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	51.773,86		51.773,86	37.843,55	37.843,55		37.843,55		13.930,31
12101	342		COMPLEMENTO ESPECÍFICO.									
12103	340		OTROS COMPLEMENTOS.	5.420,47		5.420,47	3.401,39	3.401,39		3.401,39		2.019,08
12103	342		OTROS COMPLEMENTOS.									
12106	340		COMPLEMENTO PERSONAL TRANSITORIO									
12106	342		COMPLEMENTO PERSONAL TRANSITORIO									
12900	340		PERSONAL FUNCIONARIO. ADECUACIÓN INCREMENTOS SALARIALES	3.517,05		3.517,05						3.517,05
			Suma	211.551,50		211.551,50	144.874,61	144.874,61		144.874,61		66.676,89



IMD
PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Fecha Obtención 19/12/2025 10:56:20
Pág. 2

Clasificación Econ. Prog. Org.		ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025					HASTA 19/12/2025				
		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
13000	340	RETRIBUCIONES BASICAS	347.248,69		347.248,69	19.020,59	19.020,59		19.020,59		328.228,10
13000	342	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	460.869,18		460.869,18	85.005,84	85.005,84		85.005,84		375.863,34
13001	340	HORAS EXTRAORDINARIAS				2.383,48	2.383,48		2.383,48		-2.383,48
13001	342	HORAS EXTRAORDINARIAS				14.402,29	14.402,29		14.402,29		-14.402,29
13002	340	OTRAS REMUNERACIONES	413.400,44		413.400,44	23.159,16	23.159,16		23.159,16		390.241,28
13002	342	OTRAS REMUNERACIONES.	640.588,74		640.588,74	106.876,67	106.876,67		106.876,67		533.712,07
13003	340	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 LABORALES FIJOS									
13003	342	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 LABORALES FIJOS									
13100	340	REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	95.052,50		95.052,50	15.986,28	15.986,28		15.986,28		79.066,22
13100	342	REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	708.846,32		708.846,32	820.920,34	820.920,34		820.920,34		-112.074,02
13101	340	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 LABORALES TEMPORALES									
13101	342	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 LABORALES TEMPORALES									
13300	340	REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL INDEFINIDO				575.029,23	575.029,23		575.029,23		-575.029,23
13300	342	REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL INDEFINIDO				402.290,20	402.290,20		402.290,20		-402.290,20
13500	340	CGR LABORALES INDEFINIDOS OCUPANDO PLAZA FUNCIONARIO				2.087,50	2.087,50		2.087,50		-2.087,50
13600	340	CGR PERSONAL LABORAL IMD	15.002,97		15.002,97	11.040,40	11.040,40		11.040,40		3.962,57
13600	342	CGR PERSONAL LABORAL IMD									
13700	340	CONTRIB. A PLANES Y FONDOS DE PENS. LABORALES PERSONAL	117.534,18		117.534,18						117.534,18
13900	340	LABORAL.ADECUACIÓN INCREMENTOS SALARIALES	21.267,62		21.267,62						21.267,62
		Suma	3.031.362,14		3.031.362,14	2.223.076,59	2.223.076,59		2.223.076,59		808.285,55

Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria		Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones			Página	191/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



				ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 19/12/2025							
Econ.	Clasificación Prog. Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
13900	342	PERSONAL LABORAL ADECUACIÓN INCREMENTOS SALARIALES GRATIFICACIÓN FUNCIONARIOS	42.320,98		42.320,98						42.320,98
15100	342	INCREMENTOS SALARIALES									
16000	340	SEGURIDAD SOCIAL	330.040,53		330.040,53	206.084,25	206.084,25		206.084,25		123.956,28
16000	342	SEGURIDAD SOCIAL	544.500,51		544.500,51	264.795,67	264.795,67		264.795,67		279.704,84
16001	340	SEGURIDAD SOCIAL ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012									
16001	342	SEGURIDAD SOCIAL ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012									
16002	340	CUOTAS SOCIALES. ABONO 33% PDTE. POR ANUL. RPT 2014									
16002	342	CUOTAS SOCIALES. ABONO 33% PDTE. POR ANUL. RPT 2014									
16003	340	CUOTAS SOCIALES. ADECUACIÓN INCREMENTOS SALARIALES	8.251,01		8.251,01						8.251,01
16003	342	CUOTAS SOCIALES. ADECUACIÓN INCREMENTOS SALARIALES	13.612,51		13.612,51						13.612,51
16008	340	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	45.309,56		45.309,56						
16096	340	CUOTAS SOCIALES.. INDEMNIZACIÓN POR RAZÓN DEL SERVICIO									
16200	340	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL									
16200	342	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.									
16205	342	SEGUROS.									
16208	340	AYUDA ESCOLAR LABORALES	2.000,00		2.000,00	997,66	997,66		997,66		1.002,34
16208	342	AYUDA ESCOLAR LABORALES	1.800,00		1.800,00	2.500,16	2.500,16		2.500,16		-700,16
16210	340	AYUDAS BAREMADAS LABORALES	3.200,00		3.200,00						3.200,00
		Suma	4.022.397,24		4.022.397,24	2.708.114,74	2.708.114,74		2.708.114,74		1.314.282,50

Código Seguro De Verificación	ccNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	192/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 19/12/2025												
Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
16210	342		AYUDAS BAREMADAS LABORALES	1.500,00		1.500,00						1.500,00
16211	340		PREMIOS, PERM. Y JUB. LABORALES									
16211	342		PREMIOS, PERM. Y JUB. LABORALES									
20200	340		ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.									
20200	341		ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.									
20200	342		ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.									
20400	341		ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.									
20400	342		ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.	9.200,14		9.200,14						9.200,14
20500	341		ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.									
20500	342		ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.	20.000,00		20.000,00						20.000,00
20596	342		ARREND. DE MOBILIARIO Y ENSERES. INDEMN. POR REVISIÓN DE OFI									
20600	340		ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	2.684,71		2.684,71						2.684,71
20800	342		ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.									
21000	342		INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.									
21200	342		REPAR., MANTEN., Y CONSERV. EDIFICIOS Y O. CONSTRUC.	478.076,66		478.076,66	270.239,37	270.239,37		270.239,37		207.837,29
21296	342		EDIFICIOS Y OTRAS CONST. INDEMNIZACIÓN POR REVISIÓN DE OFIC									
21300	342		REPAR., MANTEN. Y CONSERV. MAQUIN., INSTAL. TÉCNICAS Y UTIL	14.410,00		14.410,00	1.926,00	1.926,00		1.926,00		12.484,00
			Suma	4.548.268,75		4.548.268,75	2.980.280,11	2.980.280,11		2.980.280,11		1.567.988,64



ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 19/12/2025											
Clasificación Econ. Prog. Org.		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
21396	342	MAQUIN. INST. TÉC. Y UTILLAJE INDEMIN. POR REVISIÓN DE OFICIO									
21500	340	REPAR., MANTEN. Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO	30.000,00		30.000,00						30.000,00
21500	342	REPAR., MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO				5.344,65	3.563,10		3.563,10	1.781,55	-5.344,65
21600	340	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				1.981,81	1.981,81		1.981,81		1.693,19
22000	340	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.675,00		3.675,00						
22002	340	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE									
22096	340	MATERIAL DE OFICINA. INDEMNIZACIÓN POR REVISIÓN DE OFICIO	10.340,00		10.340,00	5.992,12	5.992,12		5.992,12		4.347,88
22103	342	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.									
22104	341	VESTUARIO.	28.441,99		28.441,99	489,72	489,72		489,72		27.952,27
22104	342	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.									
22106	340	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.									
22110	342	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	196.794,23	-15.000,00	181.794,23	27.251,14	27.251,14		27.251,14		154.543,09
22196	341	SUMINISTROS. INDEMNIZACIÓN POR REVISIÓN DE OFICIO									
22196	342	SUMINISTROS. INDEMNIZACIÓN POR REVISIÓN DE OFICIO									
22199	340	OTROS SUMINISTROS.	16.420,00		16.420,00						16.420,00
22199	341	OTROS SUMINISTROS.									
22199	342	OTROS SUMINISTROS.									
22200	340	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	40.077,30		40.077,30	11.038,95	11.038,95		11.038,95		29.038,35
22296	340	SERV. TELECOMUN. INDEMNIZACIONES POR REVISIÓN DE OFICIO									
22300	340	GASTOS DE TRANSPORTES									
		Suma	4.874.017,27	-15.000,00	4.859.017,27	3.032.376,50	3.030.596,95		3.030.596,95	1.781,55	1.826.638,77



Clasificación			ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE					HASTA	19/12/2025			
Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22300	341		GASTOS DE TRANSPORTES	27.360,00		27.360,00						27.360,00
22396	341		TRANSPORTES. INDEMNIZACIÓN POR REVISIÓN DE OFICIO									
22401	342		PRIMAS DE SEGUROS (VEHÍCULOS)									
22500	340		TRIBUTOS ESTATALES.									
22601	340		ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.									
22601	341		ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	10.000,00		10.000,00	1.879,46	1.879,46		1.879,46		10.000,00
22602	340		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.									-1.879,46
22602	341		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	53.959,29	80.000,00	133.959,29	285.905,34	273.905,34		273.905,34	12.000,00	-151.946,05
22602	342		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.									
22603	340		PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.									
22604	340		JURÍDICOS, CONTENCIOSOS				21.252,78	13.545,97		13.545,97	7.706,81	-21.252,78
22604	342		JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.				13.030,88	5.277,08		5.277,08	7.753,80	-13.030,88
22606	340		REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.									
22606	341		REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.									
22607	340		OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS									
22609	341		ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	30.000,00	-15.000,00	15.000,00	10.477,55	10.477,55		10.477,55		4.522,45
22695	340		SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	1.300,00		1.300,00						1.300,00
22696	340		GASTOS DIVERSOS.									
			INDEMNIZACIONES POR REVISIÓN DE OFICIO									
22696	341		GASTOS DIVERSOS.									
			INDEMNIZACIONES POR REVISIÓN DE OFICIO									
22696	342		GASTOS DIVERSOS.									
			INDEMNIZACIONES POR REVISIÓN DE OFICIO									
22699	340		OTROS GASTOS DIVERSOS				669,46	511,76		511,76	157,70	-669,46
			Suma	4.996.636,56	50.000,00	5.046.636,56	3.365.593,97	3.336.194,11		3.336.194,11	29.399,86	1.681.042,59

IMD
PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Fecha Obtención 19/12/2025 10:56:20
Pág. 7

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 19/12/2025												
Econ.	Clasificación Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22699	341		OTROS GASTOS DIVERSOS	36.420,00	-10.000,00	26.420,00						26.420,00
22699	342		OTROS GASTOS DIVERSOS		40.000,00	40.000,00	59.575,00	59.575,00		59.575,00		-19.575,00
22700	340		LIMPIEZA Y ASEO.									
22700	342		LIMPIEZA Y ASEO.									
22701	341		SEGURIDAD.									
22701	342		SEGURIDAD.				4.063,33	4.063,33		4.063,33		-4.063,33
22705	340		PROCESOS ELECTORALES.				213,98	213,98		213,98		-213,98
22706	340		ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.									
22706	341		ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.									
22706	342		ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.				4.294,98	4.294,98		4.294,98		-4.294,98
22707	340		TRABAJOS REALIZADOS POR O. EMPR Y P. ACTIV. DE FORMACIÓN	1.448.400,35		1.448.400,35	1.380.124,85	1.166.363,14		1.166.363,14	213.761,71	68.275,50
22710	341		TRABAJOS DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	111.841,16	50.000,00	161.841,16	107.048,46	107.048,46		107.048,46		54.792,70
22790	341		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.									
22791	340		SERVICIOS TECNOLÓGICOS EXTERNOS	60.166,66		60.166,66	60.166,56	58.033,27		58.033,27	2.133,29	0,10
22791	342		SERVICIOS TECNOLÓGICOS EXTERNOS									
22796	340		TRABAJOS REALIZADOS POR O. EMP. Y P. INDEM. POR REV. OFICIO									
22796	341		TRABAJOS REALIZADOS POR O. EMP. Y P. INDEM. POR REV. OFICIO									
22796	342		TRABAJOS REALIZADOS POR O. EMP. Y P. INDEM. POR REV. OFICIO									
			Suma	6.653.464,73	130.000,00	6.783.464,73	4.981.081,13	4.735.786,27		4.735.786,27	245.294,86	1.802.383,60

Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	196/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE			HASTA		19/12/2025						
Econ.	Clasificación Prog. Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22799	340	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.									
22799	341	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.									
22799	342	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	128.540,20		128.540,20	12.187,53	11.573,64		11.573,64	613,89	116.352,67
22799	491	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.									
22799	931	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.									
23000	340	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.			215,00	215,00			215,00		-215,00
23010	340	DEL PERSONAL DIRECTIVO.									
23020	340	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.									
23100	340	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.			652,66	652,66			652,66		-652,66
23110	340	DEL PERSONAL DIRECTIVO.									
23120	340	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.									
23120	342	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.									
23300	340	OTRAS INDEMNIZACIONES.									
23300	912	OTRAS INDEMNIZACIONES.	5.000,00		5.000,00	1.950,00	1.950,00		1.950,00		3.050,00
31000	340	INTERESES.									
35200	340	INTERESES DE DEMORA	50.000,00	60.000,00	110.000,00	32.256,53	32.256,53		32.256,53		77.743,47
35200	342	INTERESES DE DEMORA		50.000,00	50.000,00	45.792,37	35.163,94		35.163,94	10.628,43	4.207,63
35900	340	OTROS GASTOS FINANCIEROS.									
48900	341	OTRAS TRANSFERENCIAS A INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	1.120.400,00		1.120.400,00	962.691,17	285.981,06		285.981,06	676.710,11	157.708,83
48901	341	CLUB VOLEIBOL JAV OLÍMPICO	85.000,00		85.000,00	85.000,00	85.000,00		85.000,00		
48902	341	CLUB BALONCESTO ISLAS CANARIAS	50.000,00		50.000,00	50.000,00	50.000,00		50.000,00		
		Suma	8.092.404,93	240.000,00	8.332.404,93	6.171.826,39	5.238.579,10		5.238.579,10	933.247,29	2.160.578,54



ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 19/12/2025											
Econ.	Clasificación Prog. Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
48903	341	UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE	100.000,00		100.000,00	100.000,00	100.000,00		100.000,00		
48904	341	UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE (DIVISIÓN DE HONOR FEMENINA)									
48905	341	CLUB HOCKEY MOLINA SPORT	70.000,00		70.000,00	70.000,00	70.000,00		70.000,00		
48906	341	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE MINUSVÁLIDOS ECON	65.000,00		65.000,00	65.000,00	65.000,00		65.000,00		
48907	341	CD GÁLDAR COHESAN DE FÚTBOL SALA									
48908	341	CLUB DE FÚTBOL UNIÓN VIERA									
48909	341	CLUB DEPORTIVO TODO SPORT	500.000,00		500.000,00	500.000,00	500.000,00		500.000,00		
48910	341	FEDERACION VELA LATINA CANARIA DE BOTES	26.000,00		26.000,00	10.784,02				10.784,02	15.215,98
489100	341	CLUB ILIJA SPORT	6.000,00		6.000,00						6.000,00
489101	341	CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLIMPICO (SUPERLIGA 2)									
489102	341	CLUB VOLEIBOL SAYRE MAYSER GRAN CANARIA (SUPERLIGA 2 MASC.)									
489103	341	REAL CLUB VICTORIA	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00		20.000,00		
489104	341	COPA CANARIA SURFSKI									
489105	341	CIUDAD LPGC FEDERACIÓN CANARIA DE VOLEIBOL	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00		10.000,00		
489106	341	FEDERACIÓN CANARIA DE PADEL	10.000,00		10.000,00	10.000,00				10.000,00	
489107	341	CLUB DEPORTIVO MOTIVE ONE									
489108	341	FEDERACIÓN CANARIA DE BOLA CANARIA Y PETANCA	14.000,00		14.000,00	14.000,00	14.000,00		14.000,00		
489109	341	ESCUELA DE BOLA CANARIA Y PETANCA									
48911	341	FED. INSULAR LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA	5.000,00		5.000,00						5.000,00
489110	341	ASOCIACIÓN DEPORTIVA CLUB TEAM ATLANTICO CANARIAS	4.000,00		4.000,00						4.000,00
489111	341	ETB GRAN CANARIA PRO									
489112	341	CLUB DEPORTIVA DA GUJJO SPORT TEAM	6.000,00		6.000,00	6.000,00	6.000,00		6.000,00		
		Suma	8.928.404,93	240.000,00	9.168.404,93	6.977.610,41	6.023.579,10		6.023.579,10	954.031,31	2.190.794,52



ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE			1/1/2025		HASTA		19/12/2025					
Econ.	Clasificación Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
489113	341		CLUB DEPORTIVO ROJEMAR FUTBOL SALA	6.000,00		6.000,00						6.000,00
489114	341		SAPCAN SUPPLY Y SERVICES, S.L.									
489115	341		CLUB BALONCESTO DE GRAN CANARIA CLARET SDAD. ANÓNIMA DPTIVA.	15.000,00		15.000,00						15.000,00
489116	341		CLUB DEPORTIVO VAICAVALO									
489117	341		JMA PLUS INTERCANARIAS, S.L.	6.000,00		6.000,00	3.638,04					
489118	341		LIMONIUM CANARIAS, S.L.	6.000,00		6.000,00	6.000,00	6.000,00		6.000,00	3.638,04	2.361,96
489119	341		CD MUYMO MUJER Y MOTOR CANARIAS									
48912	341		FEDERACION DE LUCHA DEL GARROTE CANARIO	3.000,00		3.000,00	3.000,00	3.000,00		3.000,00		
489120	341		FEDERACIÓN INSULAR DE CAZA DE GRAN CANARIA									
489121	341		CLUB FÚTBOL SALA GÁLDAR COHESAN									
489122	341		ABIKE TEAM CLUB DEPORTIVO	12.000,00		12.000,00						12.000,00
489123	341		THE BATTLE CHAMPIONSHIP									
489124	341		CLUB DEPORTIVO SUAC CANARIAS	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00		15.000,00		
489125	341		CLUB DEPORTIVO GUINIGUADA									
489126	341		CLUB DEPORTIVO JUDO CLUB AKARY	6.000,00		6.000,00						6.000,00
489127	341		FEDERACIÓN INSULAR BARQUILLO DIVULGACIÓN ESCUELA DE BARQUILL	14.000,00		14.000,00						14.000,00
489128	341		FUNDACION LIDIA GARCIA	5.000,00		5.000,00						5.000,00
489129	341		CLUB DEPORTIVO GIMNASIO LAS PALMAS	5.000,00		5.000,00						5.000,00
48913	341		FESTIVAL INTERNACIONAL DE GIMNASIA GENERAL BLUME	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00		10.000,00		
489130	341		CLUB DEPORTIVO TAMBARA	25.000,00		25.000,00	25.000,00	25.000,00		25.000,00		
489131	341		APROBA CANARIAS, S.L.									
489132	341		FUNDACION CANARIA UNION DEPORTIVA LAS PALMAS	20.000,00		20.000,00						20.000,00
			Suma	9.076.404,93	240.000,00	9.316.404,93	7.040.248,45	6.082.579,10		6.082.579,10	957.669,35	2.276.156,48

Código Seguro De Verificación	ccNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	199/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE				1/1/2025		HASTA		19/12/2025		Pendiente de Pago		Estado de Ejecución	
Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION		Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos			
Econ.	Prog.	Org.											
48914	341		TORNEO ITF-CIUDAD LPGC	45.000,00		45.000,00	30.000,00	30.000,00		30.000,00		15.000,00	
48915	341		TOP TIME EVENTOS, S.L.U.										
48916	341		24 HORAS RUN										
48917	341		BESTIAL RACE										
48918	341		CORRIENDO POR VEGUETA										
48919	341		CAMPEONATO DE FUTBOL PLAYA										
48920	341		TORNEO BENÉFICO DE GOLF CIUDAD LPGC										
48921	341		LPA CITY TRAIL										
48922	341		BINTER NIGHT RUN LPGC										
48923	341		METRÓPOLIS TRAIL										
48924	341		NOCTURNO NATACIÓN CIUDAD DE LPGC										
48925	341		SUMMER RUN-CARRERA DE LA MUJER										
48926	341		TORNEO INTERNACIONAL DE FUTBOL JUVENIL-COPA DEL ATLANTICO										
48927	341		CLUB DE LUCHA SANTA RITA (femenino)										
48928	341		T-CLASSICS NATACIÓN	10.000,00		10.000,00	10.000,00				10.000,00		
48929	341		FED.CANARIA DE JUDO Y DISCIPLINAS ASOCIADAS										
48930	341		CLUB SANTA RITA LOMO LOS FRAILES	29.000,00		29.000,00	29.000,00	29.000,00		29.000,00			
48931	341		OCTAVIO JESÚS SANTANA RODRIGUEZ										
48932	341		ASOCIACIÓN DEPORTIVA LUCHA CANARIA GUANARTEME	14.000,00		14.000,00	14.000,00	14.000,00		14.000,00			
48933	341		CLUB NATACIÓN LAS PALMAS										
48934	341		FEDERACION DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES										
48935	341		FEDERACIÓN DE VELA LATINA CANARIA										
				9.174.404,93	240.000,00	9.414.404,93	7.123.248,45	6.155.579,10		6.155.579,10	967.669,35	2.291.156,48	



Clasificación			ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE					HASTA	19/12/2025			
Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
48936	341		FEDERACIÓN INSULAR LUCHA CANARIA									
48937	341		FEDERACIÓN DE LUCHA GARROTE CANARIO									
48938	341		VII CONGRESO GESTIÓN DEL DEPORTE Y LA ACTIV. FÍSICA EN CANAR									
48939	341		ITF 15000% CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	50.000,00		50.000,00						50.000,00
48940	341		CLUB VOLEIBOL SAYRE MAISER CANARIA									
48941	341		ARISTA EVENTOS, S.L.U.	55.000,00		55.000,00	55.000,00	55.000,00		55.000,00		
48942	341		AFL CANARIAS									
48943	341		GRAN CANARIA PRO-AM2020 LPGC									
48944	341		CARRERA POPULAR A TEROR									
48945	341		CARRERA DE LAS EMPRESAS									
48946	341		V CARRERA CAMINATA GRAN PINK RUN									
48947	341		PEQUEÑO VALIENTE RAINBOW FAMILY FUN RUN									
48948	341		MEDIA MARATON 5K&10K									
48949	341		CARRERA INFANTIL SUPER AGENTES KIDS									
48950	341		IV EDICIÓN PASOS POR LA VIDA									
48951	341		ESCUDERÍA MASPALOMAS	6.000,00		6.000,00						6.000,00
48952	341		CONCENTRACIÓN DE BALONCESTO AFICIONADO (LBA)									
48953	341		GRAN CANARIA SUMMER CHALLENGE									
48954	341		ASESORAMIENTO DEPORTIVO EN PARQUES DEPORTIVOS									
48955	341		JORNADAS SOBRE IMPACTO VIOLENCIA EN EL DEPORTE									
48956	341		CLUB DEPORTIVO SIN BARRERAS DRIVING	6.000,00		6.000,00	6.000,00	6.000,00		6.000,00		
			Suma	9.291.404,93	240.000,00	9.531.404,93	7.184.248,45	6.216.579,10		6.216.579,10	967.669,35	2.347.156,48



Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025					HASTA 19/12/2025	Pagos Pendiente de Pago	Estado de Ejecución	
Econ.	Prog. Org.		Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos			Pagos Líquidos
48957	341	CAMPEONATO DE ESPAÑA HOCKEY SALA JUVENIL FEMENINO	18.000,00		18.000,00						18.000,00
48958	341	CLUB DEPORTIVO RIFEÑO DE LUCHA	26.000,00		26.000,00	25.383,22	6.000,00		6.000,00	19.383,22	616,78
48959	341	CLUB DEPORTIVO TAURUS									
48960	341	VII STAGE GIMNASIO HERMANOS CORUÑA	10.000,00		10.000,00						10.000,00
48961	341	CLUB DEPORTIVO CEDAR 210									
48962	341	WERDUM BOXING EVENT									
48963	341	FUERZA Y HONOR									
48964	341	TORNEO INTERNACIONAL PEPSI DIVING CUP									
48965	341	OPEN REGIONAL DE NATACIÓN									
48966	341	CONCENTRACIÓN NACIONAL JUGADORES PALA PLAYA									
48967	341	TORNEO INTERNACIONAL SOFTBOL FAST PITCH									
48968	341	SURFING DAY									
48969	341	TEMPORADA 2019 VELA LATINA CANARIA									
48970	341	XII TROFEO ARMADA ESPAÑOLA DE CRUCEROS	18.000,00		18.000,00	17.683,97				17.683,97	316,03
48971	341	FEDERACION INSULAR DE AJEDREZ DE GRAN CANARIA									
48972	341	CLUB DEPORTIVO DE LUCHA CANARIA ATINDAMANA	14.000,00		14.000,00						14.000,00
48973	341	CLUB DEPORTIVO DE LUCHADORES ADARGOMA SAN JOSE	55.000,00		55.000,00	55.000,00	55.000,00		55.000,00		
48974	341	CLUB VOLEIBOL SAN ROQUE									
48975	341	PROYECTO EL GOLF ES COSA DE NIÑOS	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00		10.000,00		
48976	341	ASOCIACIÓN PARA LA PROM.DEL DEPORTE SIN LÍMITES (APRODESLI)									
48977	341	SLAM ARENAS									
		Suma	9.442.404,93	240.000,00	9.682.404,93	7.292.315,64	6.287.579,10		6.287.579,10	1.004.736,54	2.390.089,29



Clasificación			ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE				HASTA	19/12/2025			Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago
48978	341		PROYECTO BALONCESTO INCLUSIVO								
48979	341		ITF WORLD TENIS TOUR DISA LAS PALMAS DE G.C.								
48980	341		STAGE JUDO SOLIDARIO								
48981	341		MEDIA PRESS GLOBAL COMUNICACIÓN INTEGRAL, S.L.	27.000,00		27.000,00	15.000,00	15.000,00		15.000,00	12.000,00
48982	341		WIN FOR CITY								
48983	341		V COP XX CANARIA SURFSKI								
48984	341		ESCUELA DE BARQUILLOS VELA LATINA								
48985	341		II COPA SUP RACE								
48986	341		FUND. CANARIA DE DEPORTE INCLUSIVO.CLUB NATACIÓN LAS PALMAS	45.000,00		45.000,00	45.000,00	45.000,00		45.000,00	
48987	341		CLUB VOLEIBOL HEIDELBERG								
48988	341		UNIÓN DEPORTIVA TAMARACEITE								
48989	341		CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL GUAGUAS	70.000,00		70.000,00	70.000,00	70.000,00		70.000,00	
48990	341		LPA TRAIL								
48991	341		D.G.EVENTOS, S.L.	28.000,00		28.000,00					28.000,00
48992	341		FUNDACIÓN CANARIA PEQUEÑO VALIENTE	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00		10.000,00	
48993	341		COLEFIO OF PROFESORES Y LICENCIADOS DE EDUC.FÍSICA DE CANARI	70.000,00		70.000,00	70.000,00	70.000,00		70.000,00	
48994	341		TORNEO INTERNACIONAL DE SALTOS CIUDAD LPGC DIVING CUP								
48995	341		CLUB NATACIÓN LAS PALMAS	43.000,00		43.000,00	15.000,00	15.000,00		15.000,00	28.000,00
48996	341		ASOCIACIÓN CANARIA DE DEPORTES DE CONTACTO BANGRAJAN	12.000,00		12.000,00					12.000,00
48997	341		ASOCIACIÓN DEPORTIVO JUDO CLUB TAMA	6.000,00		6.000,00	6.000,00	6.000,00		6.000,00	
			Suma	9.753.404,93	240.000,00	9.993.404,93	7.523.315,64	6.518.579,10		6.518.579,10	1.004.736,54
											2.470.089,29



ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE				1/1/2025		HASTA		19/12/2025				
Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION		Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Liquidados	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
48998	341		CLUB SANTA RITA LOMO LOS FRAILES	50.000,00		50.000,00	50.000,00	50.000,00		50.000,00		
48999	341		CLUB DEPORTIVO HEIDELBERG	50.000,00		50.000,00	50.000,00	50.000,00		50.000,00		
			Total de operaciones corrientes:	9.803.404,93	240.000,00	10.043.404,93	7.573.315,64	6.568.579,10		6.568.579,10	1.004.736,54	2.470.089,29
60900	342		OBRAS DE INVERSIONES									
61000	340		INVERSIONES EN TERRENOS									
61000	342		INVERSIONES EN TERRENOS									
61900	342		OTRAS INVERS. DE REPOS. EN INFRAEST. Y B. DESTINADAS	4.005.854,00	-170.000,00	3.835.854,00	1.453.881,14	1.261.475,95		1.261.475,95	192.405,19	2.381.972,86
61996	342		USO GEN									
			O. INVER DE REP. EN INFR. Y BIENES USO GRAL. INDEMN. REV. OF									
62200	340		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.									
62200	342		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	3.412.605,37	-236.277,52	3.176.327,85	486.611,35	482.656,65		482.656,65	3.954,70	2.689.716,50
62300	340		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILILLAJE									
62300	342		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILILLAJE				16.048,93	16.048,93		16.048,93		-16.048,93
62400	341		ELEMENTOS DE TRANSPORTE									
62400	342		ELEMENTOS DE TRANSPORTE									
62500	340		MOBILIARIO									
62500	341		MOBILIARIO									
62500	342		MOBILIARIO	353.696,84		353.696,84	30.016,97	30.016,97		30.016,97		-30.016,97
62600	340		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	56.940,69		56.940,69	37.280,12	37.280,12		37.280,12		316.416,72
62600	342		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				4.972,29	4.972,29		4.972,29		51.968,40
63200	342		INV. REPOSICION EDIFICIOS Y CONSTRUCC.				52.899,54	52.899,54		52.899,54		-52.899,54
63200	933		INV. REPOSICION EDIFICIOS Y CONSTRUCC.									
			Suma	17.632.501,83	-166.277,52	17.466.224,31	9.655.025,98	8.453.929,55		8.453.929,55	1.201.096,43	7.811.198,33

Código Seguro De Verificación	ccNnJuG5WZ25j0TVjagFQg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria		Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones			Página	204/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



DECRETO

2025 - 18992

LIBRO

22/05/2025

RESOLUCIONES Y DECRETOS

006754ad11c160908107e93990508245

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/va/Doc/index.jsp>



Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria

Área de Gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos
Órgano de Gestión Económico-Financiera
Ref: NAR/JJSV/legg
Expte: LIQIMD2024
Trámite: Decreto de aprobación

Decreto de la Concejalía de Gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos para la aprobación de la LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024.

ANTECEDENTES

ÚNICO.- Expediente formado por el Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante, IMD) para la liquidación del Presupuesto del organismo correspondiente al ejercicio 2024, en el que se incluye la propuesta inicial de aprobación acordada por el Consejo Rector del IMD en sesión celebrada el 16 de mayo de 2025.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- I.- Artículo 191 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, (en adelante, TRLRHL), en relación al cierre y liquidación del presupuesto.
- II.- Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, (en adelante, Real Decreto 500/90), en lo relacionado con la liquidación de los presupuestos de las entidades locales y de los organismos autónomos dependientes de ellas.
- III.- Artículo 7.1 d) de los Estatutos IMD, en relación con lo señalado en el artículo 82.1 d) del ROGA, sobre la competencia del Consejo Rector para aprobar la propuesta inicial de liquidación del presupuesto.
- IV.- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.
- V.- Decreto 397/2007, de 27 de noviembre por el que se acuerda la remisión de determinada información económico financiera de las entidades locales a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias a través de la aplicación informática UNIFICA.
- VI.- Orden EHA/468/2007, de 22 de febrero, por la que se establecen las condiciones generales y el procedimiento para la presentación telemática de la liquidación de los presupuestos de las Entidades Locales y de la información adicional requerida para la aplicación requerida para la aplicación efectiva del principio de transparencia en el ámbito de la estabilidad presupuestaria.
- VII.- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- VIII.- Bases de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 192.2 del TRLRHL en relación con el 124.4 de la LBRL del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y concordantes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en virtud de las competencias atribuidas en los decretos números 41391/2023, de 07 de noviembre, 6674/2024, de 20 de febrero y 9504/2024, de 06 de marzo.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA NATACHA ALEMÁN RODRÍGUEZ	22/05/2025 09:33
FRANCISCO HERNÁNDEZ SPINOLA	22/05/2025 10:14
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	22/05/2025 10:51

3037

Código Seguro De Verificación	ccNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	206/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2025 - 18992
LIBRO
22/05/2025
RESOLUCIONES Y DECRETOS



Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria

Área de Gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos
Órgano de Gestión Económico-Financiera
Ref: NAR/JJSV/legg
Expte: LIQIMD2024
Trámite: Decreto de aprobación

RESUELVO

PRIMERO: La aprobación de la liquidación del presupuesto del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al ejercicio 2024 que ofrece el siguiente resumen por capítulos de gastos e ingresos:

A) Estado de Ejecución del presupuesto de Ingresos. Resumen por capítulos.

Capítulo	DENOMINACIÓN	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	20.000,00	20.000,00	53.914,57	53.914,57	0,00
4	Transferencias Corrientes	9.631.388,26	9.631.388,26	9.631.388,26	6.420.925,50	3.210.462,76
5	Ingresos Patrimoniales	335.491,48	335.491,48	589.888,42	589.888,42	0,00
7	Transferencias de Capital	7.650.000,00	7.650.000,00	5.100.000,00	2.550.000,00	2.550.000,00
8	Activos Financieros	5.000,00	5.000,00	2.882,19	2.882,19	0,00
Suma Total Ingresos		17.641.879,74	17.641.879,74	15.378.073,44	9.617.610,68	5.760.462,76

B) Estado de Ejecución del presupuesto de Gastos. Resumen por capítulos.

Capítulo	DENOMINACIÓN	Créditos Iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago
1	Gastos de Personal	4.048.667,24	0,00	4.048.667,24	3.277.810,46	3.274.256,99	3.553,47
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.103.154,38	0,00	3.103.154,38	1.536.534,11	1.411.255,41	125.278,70
3	Gastos Financieros	151.299,90	0,00	151.299,90	142.191,51	137.856,16	4.335,35
4	Transferencias Corrientes	2.403.400,00	0,00	2.403.400,00	2.358.227,12	2.283.655,03	74.572,09
6	Inversiones Reales	7.650.000,00	0,00	7.650.000,00	2.069.532,83	1.507.465,12	562.067,71
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos Financieros	10.000,00	0,00	10.000,00	2.550,60	2.550,60	0,00
9	Pasivos Financieros	275.358,22	0,00	275.358,22	20.784,72	20.784,72	0,00
Suma Total Gastos		17.641.879,74	0,00	17.641.879,74	9.407.631,35	8.637.824,03	769.807,32

C) El resultado presupuestario ajustado del ejercicio 2024 es:

CONCEPTO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	10.275.191,25	7.314.763,20		2.960.428,05
b. Operaciones de capital	5.100.000,00	2.069.532,83		3.030.467,17
1. Total operaciones no financieras (a+b)	15.375.191,25	9.384.296,03		5.990.895,22
c. Activos financieros	2.882,19	2.550,60		331,59
d. Pasivos financieros	0,00	20.784,72		-20.784,72
2. Total operaciones financieras (c+d)	2.882,19	23.335,32		-20.453,13
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	15.378.073,44	9.407.631,35		5.970.442,09
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				5.970.442,09

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA NATACHA ALEMÁN RODRÍGUEZ	22/05/2025 09:33
FRANCISCO HERNÁNDEZ SPINOLA	22/05/2025 10:14
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	22/05/2025 10:51

3038

Código Seguro De Verificación	ccNnJuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	207/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



DECRETO

2025 - 18992

LIBRO

22/05/2025

RESOLUCIONES Y DECRETOS

006754ad11c160908107e93990508245



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/va/DocIndex.jsp>



Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria

Área de Gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos
Órgano de Gestión Económico-Financiera
Ref: NAR/JJSV/legg
Expte: LIQIMD2024
Trámite: Decreto de aprobación

D) El remanente de tesorería presenta el siguiente desglose:

CONCEPTO		IMPORTE
1. Fondos Líquidos		3.010.582,57
2. Derechos Pendientes de Cobro		6.052.226,62
+ del Presupuesto Corriente	5.760.462,76	
+ del Presupuesto Cerrado	254.770,14	
+ de Operaciones no Presupuestarias	36.993,72	
3. Obligaciones pendientes de pago		1.201.612,02
+ del Presupuesto Corriente	769.807,32	
+ del Presupuesto Cerrado	60.612,79	
+ de Operaciones no Presupuestarias	371.191,91	
4. Partidas pendientes de aplicación		-64.518,43
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	98.326,24	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	33.807,81	
I. Remanente de Tesorería total (1+2-3+4)		7.796.678,74
II. Saldo de Dudoso Cobro		0,00
III. Exceso de financiación afectada		0,00
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)		7.796.678,74

SEGUNDO: Incluirla en el orden del día de la siguiente sesión plenaria a efectos de dar cuenta al Pleno, en cumplimiento del artículo 193.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO: Remitir copia de la Liquidación a la Comunidad Autónoma y a la Administración del Estado, en cumplimiento del artículo 193.5 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

EL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA,
HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
(Decreto 26777/2023 de 26 de junio)

FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA

Dado con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
El Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria

ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRIGO

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 55 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria,

La Directora del Órgano De Gestión Económico-Financiera
NATACHA ALEMÁN RODRÍGUEZ

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA NATACHA ALEMÁN RODRÍGUEZ	22/05/2025 09:33
FRANCISCO HERNÁNDEZ SPINOLA	22/05/2025 10:14
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	22/05/2025 10:51

3039

Código Seguro De Verificación	ccNnJuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	208/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ESTADO DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS A 31/12/2025

Presupuesto	Creditos a Fecha Ej. Anterior	Creditos 31 Dic. Ej. Anterior	Creditos a Fecha Ej.	Prevision	Porcentaje Adic. Creditos	Oblig. a Fecha Ej. Anterior	Oblig. 31 Dic. Ej. Anterior	Oblig. a Fecha	Prevision Oblig.	Porcentaje Adic. Oblig.	Porc. Oblig. Creditos a Fecha Ej. Ant.	Porc. Oblig. Creditos a Fecha	Diferencia Absoluta Obligaciones	Varacion en % Oblig. a Fecha
3401-10-000	RETELEFONIA EN BANCAS PERSONAL DIRECTIVO	53.131,92	53.131,92	53.131,92	100,00	53.131,92	53.131,92	53.131,92	53.131,92	100,00	100,00	100,00	3.170,00	15,92
3401-10-000	PERSONAL DIRECTIVO JUEGOS DE CAJON INCREMENTOS SALARIALES	1.270,44	1.270,44	1.270,44	100,00	1.270,44	1.270,44	1.270,44	1.270,44	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3401-12-000	SUELDOS DEL GRUPO A1	74.803,04	74.803,04	74.803,04	100,00	74.803,04	74.803,04	74.803,04	74.803,04	100,00	4,29	4,29	2.600,00	19,00
3401-12-000	SUELDOS DEL GRUPO C1	3.124,25	3.124,25	3.124,25	100,00	3.124,25	3.124,25	3.124,25	3.124,25	100,00	43,33	43,33	3.807,71	20,01
3401-12-000	TRENES	25.134,36	25.134,36	25.134,36	100,00	25.134,36	25.134,36	25.134,36	25.134,36	100,00	73,97	73,97	10.135	22,00
3401-12-000	PREVISION PAGOS DE SENTENCIAS JUDICIALES C.	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
3401-12-000	ATRAZOS SIN PAGAR EXTRA EJERCICIO 2012 EJERCICIOS	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
3401-12-000	COMPLEMENTO PERSONAL TRANSITORIO	44.251,11	44.251,11	44.251,11	100,00	44.251,11	44.251,11	44.251,11	44.251,11	100,00	91,16	91,16	1.072,52	16,53
3401-12-000	CONTRATACION PERSONAL TRANSITORIO	20.984,24	20.984,24	20.984,24	100,00	20.984,24	20.984,24	20.984,24	20.984,24	100,00	67,73	67,73	28.722	84,44
3401-12-000	PERSONAL FUNCIONARIO ADECUACION INCREMENTOS SALARIALES	102.010,92	102.010,92	102.010,92	100,00	102.010,92	102.010,92	102.010,92	102.010,92	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
3401-12-000	HORAS EXTRAS INCREMENTOS	25,00	25,00	25,00	100,00	25,00	25,00	25,00	25,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3401-12-000	HORAS EXTRAS INCREMENTOS	25,00	25,00	25,00	100,00	25,00	25,00	25,00	25,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3401-12-000	ATRAZOS SIN PAGAR EXTRA EJERCICIO 2012 EJERCICIOS	38.618,93	38.618,93	38.618,93	100,00	38.618,93	38.618,93	38.618,93	38.618,93	100,00	100,00	100,00	48.810,00	19,00
3401-12-000	REINTEGRACIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	125.131,08	125.131,08	125.131,08	100,00	125.131,08	125.131,08	125.131,08	125.131,08	100,00	158,62	158,62	16.139,63	100,00
3401-12-000	TRAMPONALES	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
3401-12-000	REINTEGRACIONES PERSONAL LABORAL INDEFINIDO	714.808,07	714.808,07	714.808,07	100,00	714.808,07	714.808,07	714.808,07	714.808,07	100,00	117,82	117,82	287.133,11	46,46
3401-12-000	CGR LABORALES INDEFINIDOS COPIANDO PAZA FUNCIONARIO	32.133,96	32.133,96	32.133,96	100,00	32.133,96	32.133,96	32.133,96	32.133,96	100,00	87,54	87,54	720,00	34,72
3401-12-000	CGR PERSONAL LABORAL INDEFINIDO	14.108,44	14.108,44	14.108,44	100,00	14.108,44	14.108,44	14.108,44	14.108,44	100,00	85,16	85,16	1.043,15	9,45
3401-12-000	PERSONAL LABORAL ADECUACION INCREMENTOS SALARIALES	10.909,72	10.909,72	10.909,72	100,00	10.909,72	10.909,72	10.909,72	10.909,72	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3401-12-000	SEGURIDAD SOCIAL	27.112,42	27.112,42	27.112,42	100,00	27.112,42	27.112,42	27.112,42	27.112,42	100,00	97,79	97,79	28.418,64	14,22
3401-12-000	RECURSOS SOCIALES ADECUACION INCREMENTOS SALARIALES	44,25	44,25	44,25	100,00	44,25	44,25	44,25	44,25	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3401-12-000	ASISTENCIA MEDICA FARMACIA Y UTI	45.309,96	45.309,96	45.309,96	100,00	45.309,96	45.309,96	45.309,96	45.309,96	100,00	23,53	23,53	0,00	0,00
3401-12-000	FORMACION Y RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
3401-12-000	ATRAZOS SIN PAGAR EXTRA EJERCICIO 2012 EJERCICIOS	2.000,00	2.000,00	2.000,00	100,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	100,00	48,08	48,08	3.800,00	9,41
3401-12-000	PREMIOS PERI Y AUB LABORALES	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
3401-12-000	ATRAZOS SIN PAGAR EXTRA EJERCICIO 2012 EJERCICIOS	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
3401-12-000	ATRAZOS SIN PAGAR EXTRA EJERCICIO 2012 EJERCICIOS	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	2.686,71	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	36,92	36,92	991,15	0,00
3401-12-000	INFORMACION	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	2.686,71	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	36,92	36,92	991,15	0,00
3401-12-000	INFORMACION	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	2.686,71	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	36,92	36,92	991,15	0,00
3401-12-000	INFORMACION	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	2.686,71	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	36,92	36,92	991,15	0,00
3401-12-000	INFORMACION	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	2.686,71	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	36,92	36,92	991,15	0,00
3401-12-000	INFORMACION	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	2.686,71	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	36,92	36,92	991,15	0,00
3401-12-000	INFORMACION	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	2.686,71	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	36,92	36,92	991,15	0,00
3401-12-000	INFORMACION	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	2.686,71	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	36,92	36,92	991,15	0,00
3401-12-000	INFORMACION	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	2.686,71	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	36,92	36,92	991,15	0,00
3401-12-000	INFORMACION	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	2.686,71	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	36,92	36,92	991,15	0,00
3401-12-000	INFORMACION	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	2.686,71	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	36,92	36,92	991,15	0,00
3401-12-000	INFORMACION	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	2.686,71	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	36,92	36,92	991,15	0,00
3401-12-000	INFORMACION	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	2.686,71	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	36,92	36,92	991,15	0,00
3401-12-000	INFORMACION	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	2.686,71	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	36,92	36,92	991,15	0,00
3401-12-000	INFORMACION	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	2.686,71	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	36,92	36,92	991,15	0,00
3401-12-000	INFORMACION	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	2.686,71	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	36,92	36,92	991,15	0,00
3401-12-000	INFORMACION	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	2.686,71	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	36,92	36,92	991,15	0,00
3401-12-000	INFORMACION	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	2.686,71	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	36,92	36,92	991,15	0,00
3401-12-000	INFORMACION	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	2.686,71	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	36,92	36,92	991,15	0,00
3401-12-000	INFORMACION	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	2.686,71	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	36,92	36,92	991,15	0,00
3401-12-000	INFORMACION	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	2.686,71	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	36,92	36,92	991,15	0,00
3401-12-000	INFORMACION	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	2.686,71	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	36,92	36,92	991,15	0,00
3401-12-000	INFORMACION	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	2.686,71	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	36,92	36,92	991,15	0,00
3401-12-000	INFORMACION	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	2.686,71	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	36,92	36,92	991,15	0,00
3401-12-000	INFORMACION	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	2.686,71	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	36,92	36,92	991,15	0,00
3401-12-000	INFORMACION	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	2.686,71	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	36,92	36,92	991,15	0,00
3401-12-000	INFORMACION	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	2.686,71	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	36,92	36,92	991,15	0,00
3401-12-000	INFORMACION	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	2.686,71	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	36,92	36,92	991,15	0,00
3401-12-000	INFORMACION	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	2.686,71	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	36,92	36,92	991,15	0,00
3401-12-000	INFORMACION	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	2.686,71	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	36,92	36,92	991,15	0,00
3401-12-000	INFORMACION	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	2.686,71	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	36,92	36,92	991,15	0,00
3401-12-000	INFORMACION	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	2.686,71	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	36,92	36,92	991,15	0,00
3401-12-000	INFORMACION	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	2.686,71	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	36,92	36,92	991,15	0,00
3401-12-000	INFORMACION	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	2.686,71	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	36,92	36,92	991,15	0,00
3401-12-000	INFORMACION	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	2.686,71	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	36,92	36,92	991,15	0,00
3401-12-000	INFORMACION	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	2.686,71	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	36,92	36,92	991,15	0,00
3401-12-000	INFORMACION	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	2.686,71	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	36,92	36,92	991,15	0,00
3401-12-000	INFORMACION	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	2.686,71	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	36,92	36,92	991,15	0,00
3401-12-000	INFORMACION	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	2.686,71	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	36,92	36,92	991,15	0,00
3401-12-000	INFORMACION	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	2.686,71	2.686,71	2.686,71	2.686,71	100,00	36,92	36,		

[illegible]

Código Seguro De Verificación	cCnnjuG5wZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	210/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Económ.	Descripción
31300	INGRESOS POR TASAS DE SERVICIOS DEPORTIVOS
32901	TASAS POR DERECHOS DE EXAMEN.
38900	REINTEGROS DE PRESUPUESTOS CERRADOS
39300	INTERESES DE DEMORA.
39900	OTROS INGRESOS DIVERSOS.
40000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
52000	INTERESES DE DEPÓSITOS
55002	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS
70000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
83000	REINTEGROS DE ANTICIPOS CONCEDIDOS A CORTO PLAZO
83100	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO

Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21	
Observaciones		Página	213/215	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

LIQUIDACIÓN PRESU

Prev. a Fecha Ej. Anterior	Prev. a 31 Dic. Ej. Anterior	Prev. a Fecha	Previsión Prev. Totales
20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00
0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00
9.631.388,26	9.631.388,26	9.391.515,33	9.391.515,33
0,00	0,00	0,00	0,00
335.491,48	335.491,48	396.889,60	396.889,60
7.650.000,00	7.650.000,00	7.894.305,74	7.894.305,74
0,00	0,00	0,00	0,00
5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00

Código Seguro De Verificación	cCNnjuG5wZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	214/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



JPUESTO DE INGRESOS A 31/12/2025

Porcentaje Aplic. Prev.	Derechos a Fecha Ej. Anterior	Derechos 31 Dic. Ej. Anterior
100	0,00	50.262,91
100	0,00	3.651,66
100	0,00	0,00
100	0,00	0,00
100	0,00	0,00
100	6.420.925,50	9.631.388,26
100	0,00	422,45
100	102.751,13	589.465,97
100	2.550.000,00	5.100.000,00
100	0,00	1.301,44
100	0,00	1.580,75

Código Seguro De Verificación	ccNnjuG5WZ25j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:21
Observaciones		Página	215/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Derechos a Fecha	Previsión Derechos	Porcentaje Aplic. Derechos	Porc. Derechos/Prev. a Fecha Ej. Ant.
36.271,97	36.271,97	100,00	0,00
0,00	0,00	100,00	100,00
12.019,40	12.019,40	100,00	100,00
139,46	139,46	100,00	100,00
2.730,22	2.730,22	100,00	100,00
9.202.007,61	9.391.515,33	102,06	66,67
0,00	0,00	100,00	100,00
318.437,69	396.889,60	124,64	30,63
4.993.101,05	7.894.305,74	158,10	33,33
0,00	0,00	100,00	100,00
0,00	0,00	100,00	0,00

Porc. Derechos/Prev. Ej. Ant.	Porc. Derechos/Prev. a Fecha Ej. Actual	Porc. Derechos/Prev.
251,31	181,36	181,36
100,00	100,00	100,00
100,00	100,00	100,00
100,00	100,00	100,00
100,00	100,00	100,00
100,00	97,98	100,00
100,00	100,00	100,00
175,70	80,23	100,00
66,67	63,25	100,00
100,00	100,00	100,00
31,62	0,00	0,00

Diferencias Absolutas Derechos	Variación en % entre Derechos a Fecha
36.271,97	100,00
0,00	0,00
12.019,40	100,00
139,46	100,00
2.730,22	100,00
2.781.082,11	30,22
0,00	0,00
215.686,56	67,73
2.443.101,05	48,93
0,00	0,00
0,00	0,00

ASUNTO: Transferencias previstas para el *Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria* en el proyecto de Presupuesto para 2026 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

El anteproyecto del Presupuesto para el ejercicio 2026 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria recoge, al día de la fecha, la siguiente previsión de consignación presupuestaria con destino al *Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria*, con el detalle que a continuación se indica:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe (€)
08.141 / 340.00 / 410.00	Transferencias Corrientes a los Organismos Autónomos de la Entidad Local	10.113.060,40
08.141 / 340.00 / 710.00	Transferencias de Capital a los Organismos Autónomos de la Entidad Local	7.894.305,74

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital.



LA TITULAR DEL ÓRGANO
DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Elisa Fernández Rodríguez

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

Código Seguro De Verificación	znrkR/P96PJFklYrRHK59Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/11/2025 10:16:58
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	OgzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	4/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



0006754ed13b1a152207e90070b0a772

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Ref: EGA/YCG/LDF
Expte: Presupuesto ordinario del IMD del ejercicio 2026

ASUNTO: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO 2026.

En relación al asunto de referencia, se formula el informe-propuesta en base a los siguientes

ANTECEDENTES

Primero.- Bases de ejecución que han de regir el presupuesto del Instituto para el ejercicio 2026, de fecha 18.12.2025, suscritas por el gerente del IMD.

Segundo.- Memoria explicativa, de fecha 12.01.2026 suscrita por el gerente del IMD, en relación al proyecto de presupuesto ordinario del organismo para el ejercicio 2026, detallando los objetivos del mismo, así como las características del presupuesto de gastos e ingresos para dicho ejercicio.

Tercero.- Anexo de personal del presupuesto relativo al capítulo 1 para el ejercicio 2026, de fecha 12.01.2026, suscrito por el gerente del IMD.

Cuarto.- Cuadre del capítulo 1 del presupuesto del ejercicio 2026, de fecha 12.01.2026 suscrito por el gerente del IMD.

Quinto.- Memoria explicativa, de fecha 12.01.2026, suscrita por el gerente y el jefe de la unidad técnica de asuntos económicos (por vacancia el jefe de la unidad técnica de actividades deportivas) del IMD, de las bases utilizadas en la cuantificación del capítulo 1 de personal, dentro del presupuesto del IMD para el ejercicio 2026, acompañado de la relación de puestos de trabajo y de su cuantificación.

Sexto.- Fichas de elaboración del presupuesto del IMD para el ejercicio 2026.

Séptimo.- Informe económico-financiero, de fecha 19.12.2025, suscrito por el gerente, el jefe de la unidad técnica de asuntos económicos (por vacancia la jefa de sección de administración y gestión) y la técnica de asuntos económicos del IMD, relativo al presupuesto ordinario del IMD para el ejercicio 2026.

Octavo.- Tabla resumen del presupuesto de gastos e ingresos del organismo para el ejercicio 2026, de fecha 12.01.2026, suscrita por el gerente del IMD.

Noveno.- Se anexa al proyecto de presupuesto del IMD para el ejercicio 2026 la siguiente documentación: Avance de la liquidación del presupuesto 2025, estado de ejecución del presupuesto 2025, informe sobre beneficios fiscales y la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2024.

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	VsXTkvjyA5u2Jen3rK1LqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	12/01/2026 15:09:40
	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	12/01/2026 15:06:56
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	12/01/2026 15:03:25
	Claudio Betancor Espino - Jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas-CBE	Firmado	12/01/2026 15:02:53
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

3051

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	5/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ref: EGA/YCG/LDF
 Expte: Presupuesto ordinario del IMD del ejercicio 2026

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- El artículo 7 de los Estatutos del IMD, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 46, de fecha 17 de abril de 2023, y 82 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 89, de fecha 23 de julio de 2004, respectivamente, sobre la competencia del Consejo Rector para la aprobación del proyecto de presupuesto del IMD.

II.- El artículo 22 de los Estatutos del IMD, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 46, de fecha 17 de abril de 2023, sobre la elaboración anual de un presupuesto que contenga el estado de gastos e ingresos, con la estructura que determinen las disposiciones vigentes, y que se integrará en el presupuesto general del Ayuntamiento.

III.- Los artículos 165 a 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sobre el contenido de los presupuestos integrantes del presupuesto general, sus anexos y documentación que ha de incluirse en su elaboración y aprobación inicial.

IV.- El artículo 123.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, sobre las atribuciones del Pleno para la aprobación de los presupuestos.

Vistos los antecedentes expuestos y los fundamentos jurídicos de aplicación, se propone elevar al Consejo Rector del IMD, la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: La aprobación del Proyecto de Presupuesto ordinario del IMD para el ejercicio de 2026, el cual asciende a un importe total de DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS Y SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (€ 18.429.255,74.-), de acuerdo con el siguiente detalle:

Clasificación Económica	Gastos	Ejercicio 2026
CAP. 1	Gastos de Personal	4.334.324,59
CAP. 2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.929.625,41
CAP. 3	Gastos Financieros	100.000,00
CAP. 4	Transferencias Corrientes	3.161.000,00
CAP. 6	Inversiones Reales	7.894.305,74
CAP.8	Activos Financieros	10.000,00
CAP.9	Pasivos Financieros	0,00
	TOTALES	18.429.255,74

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
 Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
 35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	VsXTkvjyA5u2Jen3rK1LqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	12/01/2026 15:09:40
	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	12/01/2026 15:06:56
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	12/01/2026 15:03:25
	Claudio Betancor Espino - Jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas-CBE	Firmado	12/01/2026 15:02:53
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

3052

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	6/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ref: EGA/YCG/LDF
Expte: Presupuesto ordinario del IMD del ejercicio 2026

Clasificación Económica	Ingresos	Ejercicio 2026
CAP. 3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	20.000,00
CAP. 4	Transferencias Corrientes	10.113.060,4
CAP. 5	Ingresos Patrimoniales	396.889,60
CAP. 7	Transferencias de Capital	7.894.305,74
CAP. 8	Activos Financieros	5.000,00
	TOTALES	18.429.255,74

SEGUNDO: La elevación del presente acuerdo al Pleno del Ayuntamiento por ser el órgano competente para su aprobación definitiva.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

LA JEFATURA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
ASUNTOS ECONÓMICOS

(Por vacancia: s/Resolución nº 85/2021, de 12 de marzo)

EL JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
ACTIVIDADES DEPORTIVAS

(Resolución nº 142/2021, de 12 de marzo)

Claudio G. Betancor Espino

EL GERENTE DEL IMD

(Acuerdo de la Junta de Gobierno de 23.10.2023)

Eloy García Armas

LA CONCEJAL DELEGADA DEL ÁREA DE DEPORTES Y JUVENTUD
Y PRESIDENTA DEL IMD

(Decreto 45482/2025 de 11 de diciembre)

(Decreto nº 26924/2023, de 30 de junio)

Carla Campoamor Abad

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	VsXTkvjyA5u2Jen3rK1LqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	12/01/2026 15:09:40
	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	12/01/2026 15:06:56
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	12/01/2026 15:03:25
	Claudio Betancor Espino - Jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas-CBE	Firmado	12/01/2026 15:02:53
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

3053

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6w27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	7/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
INTERVENCIÓN GENERAL
CONTROL FINANCIERO PERMANENTE PRESUPUESTO 2026

INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

Asunto: Proyecto de Presupuesto del INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2026.

Noemí Naya Orgeira, en calidad de Interventora General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, y por consiguiente, Interventora del INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE de Las Palmas de Gran Canaria después de examinar la propuesta del Presupuesto de este organismo para el ejercicio 2026, y en virtud de las atribuciones de control establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y desarrolladas en el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emito el siguiente

INFORME:

I.- OBJETO.

El objeto del mismo será verificar que el Proyecto de Presupuesto del INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE para el ejercicio 2026 se ajusta en su contenido a las prescripciones de la normativa de aplicación y que su elaboración y aprobación se ha realizado de acuerdo con los trámites establecidos en la misma.

El cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, a la que se refiere el artículo 165 del TRLRHL, es objeto de informe específico, y serán analizados de forma consolidada en el informe a elaborar en el expediente del Presupuesto General del Ayuntamiento, que constará en el respectivo expediente, atendiendo a lo regulado en el artículo 16 del Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, vigente en los contenidos que no son contrarios a la referida Ley Orgánica 2/2012.

II.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

- La Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF).

Página 1 de 58

Código Seguro De Verificación	nyxbpQgVp+pBiisbV1pxnQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noemí Naya Orgeira - Interventora General	Firmado	14/01/2026 10:26:02
Observaciones		Página	1/17
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	8/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



W006754ad13ade175b707ea1a010a20w

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>



- La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante LRBRL).
- La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL).
- Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, en tanto en cuanto no se apruebe la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2026.
- Real Decreto-ley 14/2025, de 2 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.
- El Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL) aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- El Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (TRLRHL) aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.
- El Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales (RD 500/1990).
- El Real Decreto 861/1986, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los Funcionarios de la Administración Local (RD 861/1986).
- La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.
- Manual de Cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, publicado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).
- Manual de Cálculo del déficit en Contabilidad Nacional de las unidades empresariales que aplican el Plan General de Contabilidad privada o alguna de sus adaptaciones sectoriales, elaborado por la IGAE.
- Guía para la determinación de la Regla de Gasto del artículo 12 de la LOEPSF para corporaciones locales, 3ª edición (noviembre 2014), IGAE.
- Manual del SEC 2010 sobre el Déficit Público y la Deuda Pública, publicado por EUROSTAT.
- Orden Ministerial HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF.
- Estatutos de la INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE de Las Palmas de Gran Canaria.
- Y, con carácter supletorio, la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (en adelante LGP).

III.- CONTENIDO.

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria estará integrado por los presupuestos exigidos en el artículo 164.1 TRLRHL y 6 RD 500/1990:

Página 2 de 58

Código Seguro De Verificación	nyxbpQgVp+pBiisbYlpxnQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noemí Naya Orgeira - Interventora General	Firmado	14/01/2026 10:26:02
Observaciones		Página	2/17
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3055

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	9/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



W006754ad13ade175b707ea1a010a20w

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>



- El presupuesto de la propia Entidad
- Los de los Organismos Autónomos dependientes de ésta (IMEF, **IMD** y ALGE)
- Los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local (GUAGUAS MUNICIPALES, S.A., SAGULPA, S.A., GEURSA, PROMOCIÓN DE LAS CIUDAD DE LAS PALMAS, S.A., TURISMO LPA LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.).

Asimismo, se incluirá el Presupuesto del Consorcio Museo Néstor aprobado por su Patronato, conforme prevé el artículo 112.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 165 del TRLRHL que regula el contenido de los presupuestos integrantes del presupuesto general:

“1. El presupuesto general atenderá al cumplimiento del principio de estabilidad en los términos previstos en la Ley 18/2001, General de Estabilidad Presupuestaria, y contendrá para cada uno de los presupuestos que en él se integren:

a) Los estados de gastos, en los que se incluirán, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.

b) Los estados de ingresos, en los que figurarán las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.

Asimismo, incluirá las bases de ejecución, que contendrán la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia entidad, así como aquellas otras necesarias para su acertada gestión, estableciendo cuantas prevenciones se consideren oportunas o convenientes para la mejor realización de los gastos y recaudación de los recursos, sin que puedan modificar lo legislado para la administración económica ni comprender preceptos de orden administrativo que requieran legalmente procedimiento y solemnidades específicas distintas de lo previsto para el presupuesto.

2. Los recursos de la entidad local y de cada uno de sus organismos autónomos y sociedades mercantiles se destinarán a satisfacer el conjunto de sus respectivas obligaciones, salvo en el caso de ingresos específicos afectados a fines determinados.

3. Los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas se aplicarán a los presupuestos por su importe íntegro, quedando prohibido atender obligaciones mediante minoración de los derechos a liquidar o ya ingresados, salvo que la ley lo autorice de modo expreso.

Se exceptúan de lo anterior las devoluciones de ingresos que se declaren indebidos por tribunal o autoridad competentes.

4. Cada uno de los presupuestos que se integran en el presupuesto general deberá aprobarse sin déficit inicial.

Página 3 de 58

Código Seguro De Verificación	nyxbpQgVp+pBiisbYlpxnQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noemí Naya Orgeira - Interventora General	Firmado	14/01/2026 10:26:02
Observaciones		Página	3/17
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3056

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	10/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



W006754d13ade175b707ea1a010a20w

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>



A su vez, al Presupuesto de la **INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2026** se incorpora la documentación legalmente exigible, conforme a los artículos 166 y 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

- Memoria suscrita por la Presidencia explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el presupuesto vigente.
- Estado de gastos y estado de ingresos.
- Bases de ejecución del Presupuesto.
- Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente, referida, al menos, a seis meses del ejercicio corriente.
- Anexo de personal de la entidad local, en el que se relacionen y valoren los puestos de trabajo existentes en la misma, de forma que se dé la oportuna correlación con los créditos para personal incluidos en el presupuesto.
- Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio.
- Anexo del Estado de la Deuda.
- Anexo de Beneficios Fiscales
- Anexo de Convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de gastos social o Informe emitido por el responsable del Área de Servicios Sociales donde se indica que hay convenios formalizados con estas características.

En este caso, al no tener la Instituto dicho código de área de gasto social en su presupuesto no se acompaña el citado Anexo.

- Informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.
- Informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de la propia Entidad Local y de sus Organismos y Entidades dependientes, en virtud de lo previsto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.

En relación a este informe, el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera serán analizados de forma consolidada en el informe a elaborar en el expediente del Presupuesto General del Ayuntamiento.

IV.- PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN.

El procedimiento a seguir para la aprobación del Presupuesto General será el siguiente:

Página 4 de 58

Código Seguro De Verificación	nyxbpQgVp+pBiiSbV1pxnQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noemí Naya Orgeira - Interventora General	Firmado	14/01/2026 10:26:02
Observaciones		Página	4/17
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3057

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	11/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



W006754d13ade175b707ea1a010a20w

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>



A. Emitido informe por la Intervención General, el Proyecto de Presupuesto deberá ser aprobado por el Consejo Rector del INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE, conforme dispone el artículo 11 de sus Estatutos.

B. Aprobado el Proyecto de Presupuesto por el Consejo Rector de conformidad con el artículo 168 del TRLRHL, éste será remitido a la entidad local de la que dependan, es decir, al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, antes del 15 de septiembre de cada año, acompañado de la documentación detallada para que se integre en el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento y pueda ser informado e iniciado el procedimiento de aprobación del mismo.

C. Sobre la base de los presupuestos y estados de previsión a que se refieren los apartados anteriores, el Presidente de la entidad formará el Proyecto de Presupuesto General y lo remitirá, informado por la Intervención y con los anexos y documentación complementaria detallados en el apartado 1 del artículo 166 y en el artículo 168 del TRLRHL, a la Junta de Gobierno Local para su aprobación.

D. Una vez aprobado el Proyecto de Presupuesto por la Junta de Gobierno Local de La Ciudad, se someterá a Dictamen de la Comisión de Pleno de Gestión Económica, que lo elevará el Pleno de la Corporación antes del día 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución.

El acuerdo de aprobación, que será único, habrá de detallar los presupuestos que integran el presupuesto general, no pudiendo aprobarse ninguno de ellos separadamente.

Deberán seguirse los trámites previstos en los artículos 207 al 215 del Reglamento orgánico del Pleno y sus Comisiones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria modificado en el ejercicio 2024.

E. Aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio económico 2026, se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrá examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Las causas de impugnación del presupuesto están tasadas por ley, artículo 170.2 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, siendo estas las siguientes:

- 1.- Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en esta Ley.
- 2.- Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de las obligaciones exigibles a la Entidad Local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo.
- 3.- Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados, o bien de éstos, respecto a las necesidades para las que esté previsto.

F. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubiese presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas – art.169.1 del TR 2/2004 de la LRHL y 20.1 del RD 500/90.

Código Seguro De Verificación	nyxbpQgVp+pBiiSbV1pxnQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noemí Naya Orgeira - Interventora General	Firmado	14/01/2026 10:26:02
Observaciones		Página	5/17
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	12/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



W006754ad13ade175b707ea1a010a20w

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>



G. El presupuesto General deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas resumido por capítulos, entrando en vigor en el ejercicio 2026 una vez haya sido publicado en la forma prevista anteriormente.

H. Deberá remitirse una copia del Presupuesto General a la Administración del Estado y al Gobierno de Canarias, y dicha remisión se deberá realizar simultáneamente al envío al Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas del anuncio descrito anteriormente.

Una copia del Presupuesto deberá hallarse a disposición del público, a efectos informativos, desde su aprobación definitiva hasta la finalización del ejercicio.

I. Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establezcan las normas, en virtud del artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

El Tribunal de Cuentas deberá informar previamente a la resolución del recurso cuando la impugnación afecte o se refiera a la nivelación presupuestaria.

La interposición de recursos no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobada por la corporación.

V.- PRINCIPIOS DE EVALUACIÓN PARA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS.

El Proyecto del Presupuesto para el ejercicio económico de 2026, asciende al importe de 18.429.255,74 € en el presupuesto de **gastos** y de 18.429.255,74 € en el de **ingresos**, no presentando en consecuencia déficit inicial, conforme a lo establecido en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

La estimación de los distintos recursos económicos, a incluir en las previsiones de ingresos de 2026, se ha efectuado en base a los compromisos firmes de aportaciones en materia de ingresos previstos que se materializarán en transferencias corrientes percibidas principalmente del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria:

VI.- ANÁLISIS DEL ANEXO DE PERSONAL Y LA PLANTILLA PROPUESTA PARA EL EJERCICIO 2026, INCLUIDA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS.

Las retribuciones tanto del personal funcionario como laboral, se ajustan en tanto en cuanto no se apruebe la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2026, a las prescripciones previstas en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, actualizadas por lo dispuesto en el Real Decreto-

Código Seguro De Verificación	nyxbpQgVp+pBiisbV1pxnQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noemí Naya Orgeira - Interventora General	Firmado	14/01/2026 10:26:02
Observaciones		Página	6/17
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	13/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



W006754ad13ade175b707ea1a010a20w

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>



ley 14/2025, de 2 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, que prevé en su artículo 1 y 2 lo siguiente:

“Artículo 1. Incremento retributivo del personal al servicio del sector público para el año 2025.

1. En el año 2025, las retribuciones del personal al servicio del sector público podrán experimentar un incremento global máximo del **2,5 por ciento** respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2024, incluido en estas últimas el incremento retributivo adicional y consolidable del 0,5 por ciento recogido en el artículo 6.2 del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social. Este incremento retributivo se considerará en términos de homogeneidad para los dos periodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad de este y tendrá efectos económicos desde el 1 de enero de 2025.

2. La masa salarial del personal laboral podrá incrementarse en el porcentaje máximo previsto en el apartado 1 de este artículo, en términos de homogeneidad para los dos periodos objeto de comparación.

3. Con efectos de 1 de enero de 2025, las cantidades previstas en el artículo 14, capítulos I y II del título III, artículos 31, 32.uno y disposiciones adicionales vigésima sexta, vigésima séptima y vigésima novena.dos de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, actualizadas por lo dispuesto en materia de retribuciones en el Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, se incrementarán en los términos establecidos en el apartado 1 de este artículo.

4. Las cantidades previstas en el artículo 13 y los anexos IV y V de la citada Ley 31/2022, de 23 de diciembre, actualizadas conforme a lo dispuesto en materia de retribuciones en el Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, se incrementarán con efectos de 1 de enero de 2025, en los términos establecidos en el apartado 1 de este artículo. Dichas cuantías se incrementarán con la parte de la cuota del Mecanismo de Equidad Intergeneracional correspondiente al empleador aplicándose lo previsto en el artículo 127 bis y la disposición transitoria cuadragésima tercera del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre.”

Artículo 2. Incremento retributivo del personal al servicio del sector público para el año 2026.

1. En el año 2026, las retribuciones del personal al servicio del sector público podrán experimentar un incremento global máximo del **1,5 por ciento** respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2025, incluido en estas últimas el incremento retributivo aprobado en este real decreto-ley. Este incremento retributivo se considerará en términos

Código Seguro De Verificación	nyxbpQgVp+pBiisbV1pxnQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noemí Naya Orgeira - Interventora General	Firmado	14/01/2026 10:26:02
Observaciones		Página	7/17
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	14/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





de homogeneidad para los dos periodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad de este y tendrá efectos económicos desde el 1 de enero de 2026.

2. Asimismo, con efectos de 1 de enero de 2026, se aplicará, en su caso, un incremento retributivo adicional y consolidable del **0,5 por ciento**, respecto a las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2025, incluido en estas últimas el incremento retributivo aprobado en este real decreto-ley, **si la variación del IPC en el año 2026 es igual o superior al 1,5 por ciento**, que se abonará en el primer trimestre de 2027.

A estos efectos, una vez publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) los datos del IPC del año 2026, se aprobará la aplicación de este incremento mediante Acuerdo del Consejo de Ministros, que se publicará en el BOE.

3. La masa salarial del personal laboral podrá incrementarse en el porcentaje máximo previsto en los apartados 1 y 2 de este artículo, en términos de homogeneidad para los dos periodos objeto de comparación.

4. Con efectos de 1 de enero de 2026, las cantidades previstas en el artículo 14, capítulos I y II del título III, artículos 31, 32.uno y disposiciones adicionales vigésima sexta, vigésima séptima y vigésima novena dos de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, actualizadas por lo dispuesto en este real decreto-ley, se incrementarán en los términos establecidos en los apartados 1 y 2 de este artículo.

Las cantidades previstas en el artículo 13 y los anexos IV y V de la citada Ley 31/2022, de 23 de diciembre, actualizadas conforme a lo dispuesto en materia de retribuciones en este real decreto-ley, se incrementarán con efectos de 1 de enero de 2026, en los términos establecidos en los apartados 1 y 2 de este artículo. Dichas cuantías se incrementarán con la parte de la cuota del Mecanismo de Equidad Intergeneracional correspondiente al empleador aplicándose lo previsto en el artículo 127 bis y la disposición transitoria cuadragésima tercera del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre.”

En efecto, el anexo de personal, que sirve de antecedente y, a la vez, justificante de las consignaciones del capítulo I. Por su parte, la plantilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Texto Refundido de la Ley de Bases de Régimen Local deberá comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados, reservados a funcionarios, personal laboral y eventual. Además, debe responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia, sin que los gastos de personal rebasen los límites que se fijan con carácter general.

Y añade que “las Corporaciones locales formarán la relación de todos los puestos de trabajo existentes en su organización, en los términos previstos en la legislación básica sobre función pública.”

Código Seguro De Verificación	nyxbpQgVp+pBiisbYlpxnQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noemí Naya Orgeira - Interventora General	Firmado	14/01/2026 10:26:02
Observaciones		Página	8/17
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	15/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



W006754ad13ade175b707ea1a010a20w

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>



En el mismo sentido reza el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, recoge: “*Las plantillas, que deberán comprender todos los puestos debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se aprobarán anualmente con ocasión de la aprobación del Presupuesto y habrán de responder a los principios enunciados en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. A ellas se unirán los antecedentes, estudios y documentos acreditativos de que se ajustan a los mencionados principios*”.

En concordancia con el citado artículo, el artículo 168 del Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley General de las Haciendas Locales, en el que se establece que al presupuesto de la Corporación se ha de incluir, entre la documentación que se ha de adjuntar, “**Anexo de personal de la entidad local**”, en el que se relacionen y valoren los puestos de trabajo existentes en la misma, de forma que se dé la oportuna correlación con los créditos para personal incluidos en el presupuesto.

En cumplimiento con lo preceptuado en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se presenta el Proyecto de Plantilla de personal, el Anexo de Personal, y el presupuesto de la misma (Capítulo 1 Estado de Gastos del Presupuesto). Estos cálculos han sido efectuados por el personal del Organismo Autónomo y no por esta Intervención General.

Por otro lado el artículo 7 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local, limita la cuantía global de los importes destinados a los complementos específicos, productividad y gratificaciones, estableciendo que serán los que resulten de restar a la masa salarial retributiva global presupuestada para cada ejercicio económico, *excluida la referencia al personal laboral*, la suma de las cantidades que al personal funcionario le correspondan por los conceptos de retribuciones básicas, ayuda familiar y complemento de destino. Dicha cantidad se destinara hasta un máximo del 75% para complemento específico, hasta un máximo del 30% para completo de productividad y hasta un máximo del 10% para gratificaciones.

En relación a la subida salarial de las retribuciones de los empleados públicos, se deberá aplicar la actualización prevista en el Real Decreto-ley 14/2025, de 2 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

El presupuesto del 2026 del INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE, ha previsto la siguiente consignación presupuestaria para proceder al abono del incremento retributivo de los empleados públicos, tal y como indica expresamente en la Propuesta de Acuerdo remitida a esta Intervención General.

Código Seguro De Verificación	nyxbpQgVp+pBiisbYlpxnQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noemí Naya Orgeira - Interventora General	Firmado	14/01/2026 10:26:02
Observaciones		Página	9/17
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	16/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





VII.- INCREMENTO GLOBAL CAPÍTULO I:

El Capítulo I del Ejercicio 2026 asciende al importe total de **4.334.324,59 euros**, lo que supone un **23,52% del total del presupuesto de gastos**.

En base a la anterior información que da soporte a las consignaciones del Capítulo I de Gastos de Personal se ponen de manifiesto las siguientes **CONSIDERACIONES:**

Primera.- En principio, Anexo de Personal para el ejercicio 2026 propuesto, asciende al importe de **4.334.324,59 euros**, lo que supone un incremento del Capítulo I con respecto al ejercicio 2025 de **310.427,35 euros**, es decir, **un incremento del 7,71%** respecto al capítulo I del 2025.

Segunda.- Las retribuciones del personal deberán ajustarse a las prescripciones previstas en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, actualizadas por el Real Decreto-ley 14/2025, de 2 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, al no haberse aprobado al día de la fecha la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2026 y, en su caso, al Convenio Colectivo.

Tercera.- De conformidad con la Memoria explicativa de las bases utilizadas para el cálculo del Capítulo I y la Plantilla remitida a esta Intervención General:

La cantidad a la que asciende el Capítulo I de la propuesta de presupuesto para el año 2026 es de 4.334.324,59 euros, siendo su importe global un 7,71% superior al presupuesto del ejercicio del año 2025, principalmente por la adaptación de los créditos a lo establecido en el Real Decreto-ley 14/2025, de 2 de diciembre, tanto en lo relativo al incremento salarial para el ejercicio 2026, así como el incremento del 2,5% del ejercicio 2025, así como la dotación de para el pago de sentencias judiciales. De esta forma, la diferencia existente entre el 5% de incremento máximo y el señalado 7,71% se debe exclusivamente a la dotación para el pago de sentencias judiciales. Dichas sentencias derivan de procedimientos iniciados por operarios de instalaciones deportivas (Grupo E) para su equiparación con los oficiales de instalaciones deportivas (Grupo C2). Se espera que, a lo largo del año se sigan dictando sentencias en este sentido. Así, de no haberse dotado la aplicación presupuestaria para el pago de sentencias judiciales, el incremento del Capítulo I de personal hubiera aumentado solo un 4,3%. Existe correlación entre los créditos consignados en el Capítulo I de Personal y el Anexo I de Personal. La propuesta de presupuesto del Capítulo I para el ejercicio 2026, presenta las siguientes características:

1.- La plantilla 2026 tiene como base la Relación de Puestos de Trabajo (en adelante RPT) del IMD. Esta RPT entró en vigor recientemente con ocasión la necesidad de hacer frente a la Sentencia 558/2023 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias que, con

Código Seguro De Verificación	nyxbpQqVp+pBiiSbYlpxnQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noemí Naya Orgeira - Interventora General	Firmado	14/01/2026 10:26:02
Observaciones		Página	10/17
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	17/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





motivo del proceso de estabilización sentenció que el personal laboral no podía estabilizar en plazas de personal funcionario, y contiene un total de 104 puestos de trabajo, incluyendo el puesto directivo de gerente.

No sé prevé ninguna modificación de la RPT del IMD para el ejercicio presupuestario 2026, por lo que se mantiene el mismo número de puestos de trabajo aprobado en la modificación de la RPT que se ha producido en 2024, donde se han incorporado seis plazas de laborales para permitir la estabilización en los términos de la señala sentencia, así como tres más que tenían vínculo funcional para dotarla de vínculo laboral. Tanto el anexo de personal como la plantilla presupuestaria recogen la totalidad de los puestos de trabajo contemplados en la RPT, no dotándose la totalidad de los puestos, sino aquellos que se prevén van a estar ocupados en 2026. Se efectúan al respecto en la citada Memoria las siguientes Consideraciones:

La cuantificación de los puestos barrados (jefe de sección A1/A2, jefe de negociado A2/C1, por ejemplo), se ha realizado teniendo en cuenta el subgrupo de pertenencia del empleado que se ha adscrito al puesto de trabajo, o bien, en caso de que vaya a permanecer vacante, por el subgrupo mayor de los dos posibles.

2.- En el contexto actual, donde nos encontramos en la recta final de los procedimientos de estabilización, se ha reflejado en la plantilla la realidad que estará vigente en el año 2026, previéndose que a lo largo de dicho ejercicio hayan tomado posesión la totalidad de las plazas convocadas.

3.- Para el ejercicio 2026 está prevista un aumento salarial y, consecuentemente, de los seguros sociales, del 1,5% consignados en el presupuesto de esta anualidad. Igualmente se ha previsto un aumento salarial, y consecuentemente de los seguros sociales, del 0,5%, consignados como no disponibles en el presupuesto.

4.- Se ha incluido en el presupuesto la cuantificación de los créditos necesarios para abonar a la plantilla del organismo en el ejercicio 2026 el 2,5% de incremento salarial del ejercicio 2025.

5.- La plantilla de personal directivo del IMD para el ejercicio 2026 no sufre modificaciones, siendo la misma que la aprobada en el ejercicio 2025.

6.- Se mantienen los complementos personales transitorios y complementos de garantía retributiva aprobados por la Junta de Gobierno de la Ciudad en su sesión de fecha 26 de diciembre de 2017, los cuales serán absorbidos por cualquier mejora retributiva, en las condiciones que establezcan las sucesivas leyes de presupuestos o, en su defecto, el Real Decreto que determine el incremento salarial anual.

7.- Asimismo se han presupuestado créditos suficientes para hacer frente al posible abono de ayudas sociales en el ejercicio 2026, (ayudas médicas y escolares), en consonancia con los acuerdos de asistencia social vigentes en el Ayuntamiento, siendo la dotación presupuestaria idéntica a la de ejercicios anteriores.

Código Seguro De Verificación	nyxbpQgVp+pBiiSbYlpxnQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noemí Naya Orgeira - Interventora General	Firmado	14/01/2026 10:26:02
Observaciones		Página	11/17
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	18/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





8.- Se han dotado créditos suficientes para hacer frente a la aportación municipal al Plan de Pensiones en el ejercicio 2026, tomando como referencia la estimación del 0,5% de la masa salarial del ejercicio anterior.

9.- Las dotaciones recogidas se refieren al coste total de los puestos existentes, incluidos los complementos retributivos de acuerdo con la RPT del IMD, con dotación parcial (meses) de una parte de las vacantes e incluyendo los vencimientos previstos para el ejercicio 2026 de los complementos retributivos de antigüedad.

10.- Se acompaña relación detallada de los importes correspondientes a los conceptos retributivos de antigüedad y de trienios de la paga extra relativos a la plantilla del presupuesto del IMD para el ejercicio 2026, de acuerdo con los diferentes grupos profesionales.”

Se advierte que en la documentación remitida no consta el cálculo de la masa salarial del personal funcionario ni del personal laboral. Por tanto, esta Intervención General no ha podido verificar el cumplimiento de los límites relativos a la misma. En concreto, lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local, que limita la cuantía global de los importes destinados a los complementos específicos, productividad y gratificaciones, estableciendo que serán los que resulten de restar a la masa salarial retributiva global presupuestada para cada ejercicio económico, excluida la referencia al personal laboral, la suma de las cantidades que al personal funcionario le correspondan por los conceptos de retribuciones básicas, ayuda familiar y complemento de destino. Dicha cantidad se destinara hasta un máximo del 75% para complemento específico, hasta un máximo del 30% para complemento de productividad y hasta un máximo del 10% para gratificaciones.

VIII.- ESTADO DE GASTOS E INGRESOS.

La clasificación de los gastos e ingresos se ajusta a lo dispuesto en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.

En relación con los importes presupuestados en los Estados de Gastos y de Ingresos nos remitimos al análisis que se realice al respecto en el informe económico financiero que debe justificar la efectiva nivelación del Presupuesto.

A) ESTADOS DE GASTOS:

El Presupuesto es una norma atributiva de competencia, por cuanto al autorizar los gastos, con su límite y su destino el Pleno del Ayuntamiento permite al Gobierno Local perseguir determinadas finalidades, pudiendo disponer de los fondos previstos. Es esa autorización de gastos la que condensa los efectos jurídicos del presupuesto,

Código Seguro De Verificación	nyxbpQgVp+pBiISbV1pxnQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noemí Naya Orgeira - Interventora General	Firmado	14/01/2026 10:26:02
Observaciones		Página	12/17
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	19/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



W006754d13ade175b707ea1a010a20w

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>



denominándose crédito presupuestario cada cifra consignada en los mismos que se autoriza a gastar con ciertos límites concretados en el principio presupuestario de especialidad. La especialidad cualitativa y cuantitativa de los créditos está regulada en el artículo 172 del TRLRHL, que establece que los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la cual hayan sido autorizados en el presupuesto o por sus modificaciones debidamente aprobadas, determinando el carácter limitativo y vinculante de los créditos autorizados.

Los estados de gastos se presentan de acuerdo con lo establecido en el artículo 167 del TRLRHL, en su nueva redacción aprobada por la Ley 8/2013, de 26 de junio, que establece que la aplicación presupuestaria cuya expresión cifrada constituye el crédito presupuestario vendrá definida, al menos por la conjunción de las clasificaciones por programas y económica, a nivel de grupo de programa o programa y concepto o subconcepto, respectivamente.

El Estado de Gastos a nivel de Capítulos es el siguiente:

Gastos Capítulo	Descripción	ORGANISMO
1	Gastos de personal	4.334.324,59 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.929.625,41 €
3	Gastos financieros	100.000,00 €
4	Transferencias corrientes	3.161.000,00 €
5	Fondo de contingencias	0,00 €
6	Inversiones reales	7.894.305,74 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	10.000,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
Total Gastos		18.429.255,74 €

b) ESTADOS DE INGRESOS:

Los estados de ingresos contienen las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio y se presentan detallados a nivel de subconcepto. Los recursos de la entidad local se destinan a satisfacer el conjunto de sus respectivas obligaciones salvo en el caso de ingresos específicos afectados a fines determinados que se detallan expresamente en la documentación aportada junto a los estados de ingresos.

Código Seguro De Verificación	nyxbpQgVp+pBiisbVlpxnQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noemí Naya Orgeira - Interventora General	Firmado	14/01/2026 10:26:02
Observaciones		Página	13/17
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	20/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



W006754d13ade175b707ea1a010a20w

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>



En términos generales los criterios utilizados para la determinación de los ingresos previstos, en el proyecto de presupuesto para el 2026 de conformidad con lo indicado en el Informe económico-financiero han sido:

a) En el Capítulo III de ingresos, que incluye la clasificación económica 313.00 denominada “Ingresos por tasas de servicios deportivos”, se han estimado ingresos por importe de 20.000 euros por el alquiler de las instalaciones deportivas municipales, en base a los precios de la ordenanza actual, a la evolución de los derechos reconocidos y, en aplicación al criterio de prudencia presupuestaria, manteniéndose los mismos créditos que en el ejercicio 2025.

b) En lo que al Capítulo IV se refiere, se ha consignado en el estado de ingresos, las aportaciones que el propio Ayuntamiento ha estimado conveniente para el desarrollo de la actividad corriente a realizar en este ejercicio. Estos ingresos se reflejan en la aplicación presupuestaria 400.00 – Transferencias Corrientes. Dichas aportaciones corresponden a compromisos en firme, por lo que las cantidades presupuestadas figurarán en el Presupuesto General de la Corporación.

No se ha considerado conveniente presupuestar cantidad alguna por los conceptos de posibles aportaciones de otras Administraciones y entidades privadas, por emplear el criterio de prudencia valorativa. Si se producen, se incorporarán por medio del oportuno expediente de generación de crédito, al presupuesto del Instituto Municipal de Deportes.

c) En el Capítulo V, se ha presupuestado la anualidad 2026 de los cánones de las concesiones administrativas derivadas del uso por terceros de las instalaciones deportivas, dependencias e infraestructuras complementarias, concretamente:

□ Complejo deportivo Tamaraceite: 128.563,02 euros anuales. Firma del contrato y acta de inicio en el ejercicio 2013.

□ Complejo deportivo Las Rehoyas y piscina municipal León y Castillo: 219.471,73 euros anuales. Firma del contrato y acta de inicio en el ejercicio 2014.

□ Complejo deportivo Go Fit: 48.854,85 euros anual. Firma del contrato y acta de inicio en el ejercicio 2015. Adscrito al Instituto en julio 2015.

d) En lo que al Capítulo VII se refiere, se ha consignado en el estado de ingresos, las aportaciones que el propio Ayuntamiento ha estimado conveniente para la ejecución de una serie de inversiones a realizar en este ejercicio. Estos ingresos se reflejan en la aplicación presupuestaria 700.00 – Transferencias de Capital.

El Estado de Ingresos a nivel de Capítulos es el siguiente:

Ingresos Capítulo	Descripción	ORGANISMO
1	Impuestos directos	0,00 €
2	Impuestos indirectos	0,00 €

Página 14 de 58

Código Seguro De Verificación	nyxbpQgVp+pBiiSbV1pxnQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noemí Naya Orgeira - Interventora General	Firmado	14/01/2026 10:26:02
Observaciones		Página	14/17
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3067

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	21/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



W006754ad13ade175b707ea1a701a29w

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Ingresos Capítulo	Descripción	ORGANISMO
3	Tasas y otros ingresos	20.000,00 €
4	Transferencias corrientes	10.113.060,40 €
5	Ingresos patrimoniales	396.889,60 €
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	7.894.305,74 €
8	Activos financieros	5.000,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
Total Ingresos		18.429.255,74 €

IX.-SOBRE LA EFECTIVA NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO.

El artículo 165.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales consagra el principio de prohibición del déficit, estableciendo que cada uno de los presupuestos que integran el presupuesto general deberá aprobarse sin déficit inicial.

Ahora bien el principio de prohibición del déficit debe respetarse no sólo en la aprobación del Presupuesto, sino también a lo largo de todo el ejercicio presupuestario.

La comprobación del equilibrio presupuestario debe efectuarse en los siguientes términos:

- En primer lugar el TRLRHL exige un equilibrio global, es decir, que los ingresos sean suficientes para la cobertura de los gastos. En este sentido, debemos indicar que cada uno de los presupuestos que integran el presupuesto general se presenta sin déficit inicial.
- Sin embargo, otras disposiciones como los preceptos propios de los ingresos afectados, y una adecuada técnica presupuestaria, exigen que los ingresos corrientes deben financiar los gastos corrientes y los pasivos financieros. Es decir, que los ingresos corrientes recogidos en los capítulos 1 a 5 del presupuesto de ingresos (excluyendo las contribuciones especiales y todos los ingresos por actuaciones urbanísticas incluidas en el capítulo 3, dado que son ingresos afectados a la realización de la obra por la que se exigen los ingresos por actuaciones de urbanización y los ingresos por aprovechamientos urbanísticos), deben financiar los gastos corrientes (Capítulos 1 a 5, así como el capítulo 9, correspondiente a los pasivos financieros). Si estos ingresos son superiores o iguales a dichos gastos, el presupuesto está equilibrado.

Pues bien, del análisis de la suma de los Capítulos 1 a 5 de Ingresos (Corrientes) los cuales ascienden a 10.529.950€ frente a la suma de los capítulos 1 a 5 de Gastos corrientes, 10.524.950 €, así como el capítulo 9, correspondiente a los pasivos financieros que asciende a 0,00 euros, se desprende que el Presupuesto General del

Página 15 de 58

Código Seguro De Verificación	nyxbpQgVp+pBi1SbY1pxnQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noemí Naya Orgeira - Interventora General	Firmado	14/01/2026 10:26:02
Observaciones		Página	15/17
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3068

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	22/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



W006754d13ade175b707ea1a010a20w

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>



Ayuntamiento se presenta sin déficit inicial, y equilibrado en cumplimiento de lo previsto en el artículo 165.4 del tan citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo.

X.- REFERENCIA A LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y DEMÁS ANEXOS OBLIGATORIOS.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se incluyen anexos al Presupuestos, las Bases de Ejecución del Presupuesto, que tal y como lo establece dicho artículo en su apartado primero, contienen una adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a las circunstancias propias de la Entidad, en este caso, se ha procedido a su revisión y adaptación a las nuevas disposiciones vigentes, en especial a la nueva Ley de contratos del sector público y a la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, adecuándolas un poco más a las circunstancias propias organizativas de esta Entidad, sin perder un control exhaustivo por parte de esta Intervención, adaptándolas al volumen de ejecución de este Ayuntamiento.

Por su lado, las Bases regulan todos los aspectos y requisitos mencionados en el artículo 9.2 del RD 500/90.

XI. OBLIGACIÓN DE REMISIÓN DE INFORMACIÓN A LA APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Por último, de conformidad con el apartado 4 del artículo 169 del TRLHL, del presupuesto general definitivamente aprobado, con todos los Presupuestos de los Organismos Autónomos dependientes de ésta (IMEF, IMD y ALGE) y los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local se remitirá copia a la Administración del Estado y a la correspondiente comunidad autónoma.

El incumplimiento de la obligación de remisión del presupuesto aprobado al Ministerio de Hacienda en el plazo máximo permitido para ello, tendrá como consecuencia la aplicación de retenciones al importe de las entregas a cuenta de la participación en los tributos del Estado (PTE) que corresponda, a partir del mes de septiembre y hasta que se produzca la remisión (como máximo hasta final de año), de acuerdo con lo establecido por la Disposición Adicional 87ª de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, con vigencia indefinida, que establece la aplicación del artículo 36 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, a tal incumplimiento.

Código Seguro De Verificación	nyxbpQgVp+pBiisbVlpxnQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noemí Naya Orgeira - Interventora General	Firmado	14/01/2026 10:26:02
Observaciones		Página	16/17
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	23/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



W006754d13ade175b707ea1a010a20w

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>



- CONCLUSIÓN:

Visto el proyecto de Presupuesto para el ejercicio económico 2026, comprobados los documentos que contiene este Proyecto y considerando que existe equilibrio presupuestario, esta Intervención General informa favorablemente el mismo, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 168 del TRLRHL 2/2004, de 5 de marzo, sin perjuicio de que el Consejo Rector, posteriormente, la Junta de Gobierno de la Ciudad y en última instancia, el Pleno de la Corporación, adopte la decisión que estime más oportuna, debiendo ajustarse en cuanto al procedimiento de aprobación a lo indicado en este informe.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma electrónica.

LA INTERVENTORA GENERAL

Fdo.: Noemí Naya Orgeira

W006754ad13ade175b707ea1a010a29w

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Página 17 de 58

Código Seguro De Verificación	nyxbpQgVp+pBiiSbV1pxnQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noemí Naya Orgeira - Interventora General	Firmado	14/01/2026 10:26:02
Observaciones		Página	17/17
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3070

Código Seguro De Verificación	OgzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	24/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria



Instituto Municipal para la Promoción
de la Actividad Física y el Deporte de
Las Palmas de Gran Canaria

Ref: EGA/CGBE

Expte: Presupuesto ordinario del IMD del ejercicio 2026

PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO 2026.

ÓRGANO COMPETENTE: Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

SESIÓN: Extraordinaria y urgente

FECHA: 16 de enero de 2026

En relación con el expediente de referencia, se acreditan los siguientes

ANTECEDENTES

Primero.- Bases de ejecución que han de regir el presupuesto del Instituto para el ejercicio 2026, de fecha 18.12.2025, suscritas por el gerente del IMD.

Segundo.- Memoria explicativa, de fecha 12.01.2026 suscrita por el gerente del IMD, en relación al proyecto de presupuesto ordinario del organismo para el ejercicio 2026, detallando los objetivos del mismo, así como las características del presupuesto de gastos e ingresos para dicho ejercicio.

Tercero.- Anexo de personal del presupuesto relativo al capítulo 1 para el ejercicio 2026, de fecha 12.01.2026, suscrito por el gerente del IMD.

Cuarto.- Cuadre del capítulo 1 del presupuesto del ejercicio 2026, de fecha 12.01.2026 suscrito por el gerente del IMD.

Quinto.- Memoria explicativa, de fecha 12.01.2026, suscrita por el gerente y el jefe de la unidad técnica de asuntos económicos (por vacancia el jefe de la unidad técnica de actividades deportivas) del IMD, de las bases utilizadas en la cuantificación del capítulo 1 de personal, dentro del presupuesto del IMD para el ejercicio 2026, acompañado de la relación de puestos de trabajo y de su cuantificación.

Sexto.- Fichas de elaboración del presupuesto del IMD para el ejercicio 2026.

Séptimo.- Informe económico-financiero, de fecha 19.12.2025, suscrito por el gerente, el jefe de la unidad técnica de asuntos económicos (por vacancia la jefa de sección de administración y gestión) y la técnica de asuntos económicos del IMD, relativo al presupuesto ordinario del IMD para el ejercicio 2026.

Octavo.- Tabla resumen del presupuesto de gastos e ingresos del organismo para el ejercicio 2026, de fecha 12.01.2026, suscrita por el gerente del IMD.

Noveno.- Se anexa al proyecto de presupuesto del IMD para el ejercicio 2026 la siguiente documentación: Avance de la liquidación del presupuesto 2025, estado de ejecución del presupuesto 2025, informe sobre beneficios fiscales y la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2024.

Décimo.- Informe-propuesta, de fecha 12.01.2026, dirigido a la intervención general municipal para la aprobación del proyecto de presupuesto del IMD para el ejercicio 2026.

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	DOxT/007vh0CtgGRfvaa1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	16/01/2026 10:36:10
	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	16/01/2026 10:34:38
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	16/01/2026 10:34:07
	Yolanda Castelo González - Jefe de Sección-YCG	Firmado	16/01/2026 10:33:26
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3071

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	25/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref: EGA/CGBE
 Expte: Presupuesto ordinario del IMD del ejercicio 2026

Undécimo.- Informe favorable, de fecha 14.01.2026, de la intervención general municipal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- El artículo 7 de los Estatutos del IMD, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 46, de fecha 17 de abril de 2023, y 82 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 89, de fecha 23 de julio de 2004, respectivamente, sobre la competencia del Consejo Rector para la aprobación del proyecto de presupuesto del IMD.

II.- El artículo 22 de los Estatutos del IMD, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 46, de fecha 17 de abril de 2023, sobre la elaboración anual de un presupuesto que contenga el estado de gastos e ingresos, con la estructura que determinen las disposiciones vigentes, y que se integrará en el presupuesto general del Ayuntamiento.

III.- Los artículos 165 a 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sobre el contenido de los presupuestos integrantes del presupuesto general, sus anexos y documentación que ha de incluirse en su elaboración y aprobación inicial.

IV.- El artículo 123.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, sobre las atribuciones del Pleno para la aprobación de los presupuestos.

Vistos los antecedentes expuestos y los fundamentos jurídicos de aplicación, se propone elevar al Consejo Rector del IMD, la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: La aprobación del Proyecto de Presupuesto ordinario del IMD para el ejercicio de 2026, el cual asciende a un importe total de DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (€ 18.429.255,74.-), de acuerdo con el siguiente detalle:

Clasificación Económica	Gastos	Ejercicio 2026
CAP. 1	Gastos de Personal	4.334.324,59
CAP. 2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.929.625,41
CAP. 3	Gastos Financieros	100.000,00
CAP. 4	Transferencias Corrientes	3.161.000,00
CAP. 6	Inversiones Reales	7.894.305,74
CAP.8	Activos Financieros	10.000,00
CAP.9	Pasivos Financieros	0,00
	TOTALES	18.429.255,74

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
 Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
 35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	DOxT/007vh0CtgGRfvaalq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	16/01/2026 10:36:10
	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	16/01/2026 10:34:38
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	16/01/2026 10:34:07
	Yolanda Castelo González - Jefe de Sección-YCG	Firmado	16/01/2026 10:33:26
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3072

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	26/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**



Instituto Municipal para la Promoción
de la Actividad Física y el Deporte de
Las Palmas de Gran Canaria

Ref: EGA/CGBE

Expte: Presupuesto ordinario del IMD del ejercicio 2026

Clasificación Económica	Ingresos	Ejercicio 2026
CAP. 3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	20.000,00
CAP. 4	Transferencias Corrientes	10.113.060,4
CAP. 5	Ingresos Patrimoniales	396.889,60
CAP. 7	Transferencias de Capital	7.894.305,74
CAP. 8	Activos Financieros	5.000,00
	TOTALES	18.429.255,74

SEGUNDO: La elevación del presente acuerdo al Pleno del Ayuntamiento por ser el órgano competente para su aprobación definitiva.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital.

**LA JEFATURA DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE ASUNTOS ECONÓMICOS**

(Por vacancia: s/Resolución nº 85/2021, de 12 de marzo)

**LA JEFA DE SECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL IMD**

(Resolución nº 420/2021, de 14 de julio)

Yolanda Castelo González

EL GERENTE DEL IMD

(Acuerdo de la Junta de Gobierno de 23.10.2023)

Eloy García Armas

**LA CONCEJAL DELEGADA DEL ÁREA DE DEPORTES Y JUVENTUD
Y PRESIDENTA DEL IMD**

(Decreto 45482/2025 de 11 de diciembre)

(Decreto nº 26924/2023, de 30 de junio)

Carla Campoamor Abad

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 - Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	DOxT/OO7vh0CtgGRfvaalq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	16/01/2026 10:36:10
	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	16/01/2026 10:34:38
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	16/01/2026 10:34:07
	Yolanda Castelo González - Jefe de Sección-YCG	Firmado	16/01/2026 10:33:26
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3073

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	27/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria



Instituto Municipal para la Promoción
de la Actividad Física y el Deporte de
Las Palmas de Gran Canaria

Ref: EGA/CGBE

Expte: Presupuesto ordinario del IMD del ejercicio 2026

DON DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ, SECRETARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, POR DELEGACIÓN, EN VIRTUD DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚMERO 2656/2017, DE 30 DE ENERO

CERTIFICA:

Que la precedente propuesta de acuerdo ha sido aprobada en sus propios términos por el Consejo Rector, en sesión extraordinaria y urgente, de fecha dieciséis de enero de dos mil veintiseis.

Y para que así conste y su unión al expediente de su razón, se expide la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de enero de 2026.

V.º B.º

LA PRESIDENTA DEL IMD

Carla Campoamor Abad

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 - Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	DOxT/007vh0CtgGRfvaalq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	16/01/2026 10:36:10
	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	16/01/2026 10:34:38
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	16/01/2026 10:34:07
	Yolanda Castelo González - Jefe de Sección-YCG	Firmado	16/01/2026 10:33:26
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3074

Código Seguro De Verificación	0gzJvj6W27eFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	26/01/2026 11:02:27
Observaciones		Página	28/215
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

